

# Feminismo y economía:

retos y caminos hacia un futuro inclusivo



**Violeta Rodríguez del Villar**  
**Patricia Rodríguez López**  
**Erika Martínez López**  
**(coordinadoras)**



**UNAM**  
Nuestra gran  
Universidad





**FEMINISMO  
Y ECONOMÍA:**  
RETOS Y CAMINOS  
HACIA UN FUTURO INCLUSIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas  
*Rector*

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda  
*Secretaria General*

Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez  
*Secretario Administrativo*

Dr. Miguel Armando López Leyva  
*Coordinador de Humanidades*



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS

Dr. Armando Sánchez Vargas  
*Director*

Dr. José Manuel Márquez Estrada  
*Secretario Académico*

Dra. Nayeli Pérez Juárez  
*Secretaria Técnica*

Mtra. Graciela Reynoso Rivas  
*Jefa del Departamento de Ediciones*

# FEMINISMO Y ECONOMÍA:

RETOS Y CAMINOS  
HACIA UN FUTURO INCLUSIVO

COORDINADORAS

VIOLETA RODRÍGUEZ DEL VILLAR

PATRICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ

ERIKA MARTÍNEZ LÓPEZ



**UNAM**  
Nuestra gran  
Universidad

dgapra



Primera edición digital en pdf, junio 2025.

D.R. © UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Ciudad Universitaria, Coyoacán,

04510, Ciudad de México.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS

Circuito Mario de la Cueva s/n,

Ciudad de la Investigación en Humanidades,

04510, Ciudad de México.

ISBN: 978-607-587-569-9

Diseño de portada: Laura Elena Mier Hughes.

Cuidado de la edición: Departamento de Ediciones.

Preparación y cuidado editorial del libro electrónico: Salvador Ramírez.

Las opiniones expresadas en cada uno de los trabajos son de exclusiva responsabilidad de las autoras y de los autores.

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Hecho en México.

# | Índice

Introducción 9

## SECCIÓN I ECONOMÍA FEMINISTA Y REPRODUCCIÓN SOCIAL

1. Una introducción a la economía feminista de la reproducción social  
NATALIA FLORES 17
2. Análisis de la composición social del trabajo en términos de clase y de género  
CAROLINA HERNÁNDEZ CALVARIO 37
3. Las barreras a la entrada de las mujeres al empleo remunerado impuestas por la edad, la capacidad reproductiva, el vínculo con el jefe del hogar y el matrimonio  
VIOLETA RODRÍGUEZ DEL VILLAR 53
4. Pobreza y brecha salarial de género. Una primera aproximación a la discusión teórico-empírica  
TERESA LÓPEZ Y EUFEMIA BASILIO 81

## SECCIÓN II POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

5. Provisión de servicios públicos y economía del cuidado en México. Análisis de los programas existentes y cálculo del gasto público requerido para atender la demanda insatisfecha  
MIROSALBA LARA CANCINO 109

6. Las políticas públicas del cuidado infantil en México: una perspectiva desde la situación de las mujeres trabajadoras bajo la informalidad laboral  
ERIKA MARTÍNEZ LÓPEZ 123
7. La formación de la mano de obra en el entorno rural: la función de las becas Benito Juárez y las actividades del cuidado  
HUMBERTO DE LUNA LÓPEZ, MARISOL CRUZ CRUZ y SERGIO FÉLIX RAMÍREZ 147
- SECCIÓN III**  
**MUJERES EN EL MERCADO LABORAL**
8. El “empoderamiento” económico de las precarias digitalizadas con la realización de las mercancías  
MARISOL CRUZ CRUZ, HUMBERTO DE LUNA LÓPEZ y BENITO ROBLES BENÍTEZ 173
9. Pandemia en perspectiva de género: desigualdades, endeudamiento de los hogares y finanzas personales en México  
FABIOLA MARTÍNEZ y MONIKA MEIRELES 195
10. El costo de la polifarmacia en personas mayores en México: un análisis por género  
SEBASTIÁN ANTONIO JIMÉNEZ SOLÍS 213
- Semblanzas 239

## | Introducción

La economía feminista trata sobre la desigualdad económica y social en diversas manifestaciones, no sólo considerando a las mujeres sino también a los hombres. Su aspiración es lograr igualdad, entendida como la ausencia de privilegios de un sexo sobre el otro. Hoy parece inalcanzable un sistema económico y social con estas características, pero de eso trata la economía feminista: proponer y participar en la elaboración de alternativas, de generar políticas públicas, económicas, sociales, culturales y de educación que converjan hacia una igualdad entre personas.

La economía feminista es una corriente del pensamiento económico ubicada en la heterodoxia, que cuestiona como ciencia la economía dominante y discute críticamente el marco teórico y analítico de la ortodoxia neoclásica, cuestionando su premisa de colocar en el centro las fuerzas del mercado para alcanzar un equilibrio en el largo plazo, de basar su argumentación teórica en supuestos agentes económicos “neutrales” cuyo comportamiento no tendría relación con su género. La economía feminista, por el contrario, establece como fundamental detallar las diferencias en la participación económica y social de hombres y mujeres, visualizar la inequitativa distribución de la riqueza en contra de ellas, lo que explica, en esencia, la desigualdad y la violencia que se generan para el funcionamiento y la reproducción de este sistema económico.

Hoy, la economía feminista reflexiona con otra mirada sobre todos los temas económicos, desmenuza y utiliza propuestas teóricas de distintas ciencias sociales, así como instrumentos y lenguajes analíticos matemáticos y estadísticos, para generar alternativas y, sobre todo, elaborar políticas públicas y económicas que tiendan a cerrar las múltiples brechas. Los estudios sobre

la reproducción social, la participación femenina remunerada en el mercado de trabajo, los trabajos de cuidado, la pobreza y la desigualdad son temas esenciales de esta escuela económica.

Esta obra, titulada *Feminismo y economía: retos y caminos hacia un futuro inclusivo*, es resultado del seminario Estudios de Género desde la Ciencia Económica. Retos, Avances y Perspectivas, que se realizó en el Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) con apoyo del Program on Gender Analysis in Economics at the American University y que tuvo como objetivo convocar a los hombres y las mujeres economistas para presentar sus resultados o avances de investigación sobre temas de economía y género. El objetivo fue entablar un diálogo entre economistas especialistas en diversos temas desde la perspectiva de género y sobre todo de economistas feministas. En su convocatoria no existió ninguna delimitación temática para saber qué estábamos estudiando los y las economistas, qué metodologías utilizábamos y cuáles eran los resultados.

Así, esta obra está integrada por 10 capítulos, los cuales están organizados en tres secciones: la primera trata acerca de la “Economía feminista y la reproducción social”; consta de cuatro capítulos. El primero, de Natalia Flores, se titula “Una introducción a la economía feminista de la reproducción social”, cuyo objetivo es mostrar algunas de las posibilidades abiertas para la economía feminista por parte de las teorías de la reproducción social como un campo teórico y una fuente de imaginación política. En este capítulo se exponen teóricamente diversas relaciones que se establecen en el marco de la reproducción social, donde los trabajos de cuidado tienen tanta relevancia como la introducción de los conceptos de cuerpos racializados y generizados.

El capítulo segundo, “Análisis de la composición social del trabajo en términos de clase y de género”, de Carolina Hernández Calvario, se desarrolla en el marco de la economía feminista marxista. Presenta un detallado análisis teórico sobre los diversos aspectos y las relaciones entre la actual organización de los mercados laborales y la reproducción social. Su objetivo es aportar a la sistematización teórica de los procesos de reproducción social que se derivan de las actuales formas de organización del trabajo, las cuales reproducen una desigualdad estructural en contra de las mujeres.

El tercer capítulo, “Las barreras a la entrada de las mujeres al empleo remunerado impuestas por la edad, la capacidad reproductiva, el vínculo

con el jefe del hogar y el matrimonio”, de Violeta Rodríguez del Villar, cubre los principales argumentos analíticos postulados por Adam Smith y por la teoría feminista del patriarcado sobre la influencia de la edad, los atributos físicos, la capacidad reproductiva y el vínculo con el jefe del hogar en la creación de la diferenciación social, proponiendo, además, una metodología cuantitativa para mostrar los distintos obstáculos a los que se enfrentan las mujeres mexicanas en la obtención de empleo.

El cuarto capítulo, titulado “Pobreza y brecha salarial de género. Una primera aproximación a la discusión teórico-empírica”, es de Teresa López y Eufemia Basilio. Ellas reportan el resultado de sus investigaciones sobre la pobreza femenina; ponen de manifiesto las limitaciones que presenta medir la pobreza de manera tradicional, porque ésta se basa sólo en indicadores de ingreso y no mide las desventajas de las mujeres, como la invisibilidad del trabajo doméstico no remunerado y la restricción de tiempo para otras actividades educativas y/o culturales, así como las diferencias laborales y de ingreso que sufren las mujeres y que deben observarse como un fenómeno multidimensional.

La segunda sección se llama “Políticas públicas con perspectiva de género” y contiene los capítulos del quinto al séptimo. El quinto, de Mirosalba Lara Cansino, se titula “Provisión de servicios públicos y economía del cuidado en México. Análisis de los programas existentes y cálculo del gasto público requerido para atender la demanda insatisfecha”. Es un trabajo que se enfoca en los malos resultados distributivos que se generan entre la estructura del mercado de trabajo femenino remunerado y los trabajos de cuidados. En él se enumeran y evalúan las políticas públicas y el monto del presupuesto público destinado para resolver estas deficiencias; su objetivo general es presentar un análisis desde la ciencia económica y la perspectiva de género que muestre la relación entre la provisión de servicios de cuidado y la participación económica de las mujeres en el mercado de trabajo en México.

El sexto capítulo: “Las políticas públicas del cuidado infantil en México: una perspectiva desde la situación de las mujeres trabajadoras bajo la informalidad laboral”, de Erika Martínez López, aborda la participación mayoritaria de las mujeres en el mercado laboral informal, que conlleva trabajos de bajos ingresos sin prestaciones laborales, sin acceso a servicios de salud ni cuidados de sus hijos e hijas. La falta de programas públicos de apoyo eficientes en el cuidado de niñas y niños es, quizás, el primer obstáculo para

que las mujeres tengan opción de integrarse a un trabajo mejor remunerado y accedan a mejores niveles de bienestar.

El séptimo capítulo, “La formación de la mano de obra en el entorno rural: la función de las Becas Benito Juárez y las actividades del cuidado”, es obra de Humberto de Luna López, Marisol Cruz Cruz y Sergio Félix Ramírez. En él se aborda el fenómeno de la formación de la mano de obra mexicana en el entorno rural desde la perspectiva de la economía política crítica, analizando sus diferentes manifestaciones a lo largo del tiempo. Además, se examina en detalle el impacto de uno de los principales programas sociales federales de México: las Becas Benito Juárez.

La tercera sección, “Mujeres en el mercado laboral”, contiene tres trabajos, de los capítulos octavo al décimo. El octavo, titulado “El ‘empoderamiento’ económico de las precarias digitalizadas con la realización de las mercancías”, es obra de Marisol Cruz Cruz, Humberto de Luna López y Benito Robles Benítez. En este capítulo se desarrolla teóricamente el concepto de empoderamiento femenino y su significado en diversas manifestaciones, centrándose en el aspecto económico. Su principal aportación es demostrar que el comercio digital realizado por mujeres a pequeña escala representa una nueva forma de operación empresarial, donde no sólo trabajan desde sus hogares, sino que además se le transfieren los costos asociados al comercio de bienes y servicios.

El noveno capítulo, “Pandemia en perspectiva de género: desigualdades, endeudamiento de los hogares y finanzas personales en México”, es de Fabiola Martínez y Monika Meireles. Ellas caracterizan cómo, a su paso, la pandemia dejó diversas crisis, entre las que destaca la económica, la cual afecta de manera desproporcional a las mujeres y se refleja en la precarización del trabajo, el incremento del desempleo, el aumento de los índices de endeudamiento femenino, la exclusión de las mujeres de servicios financieros de calidad y menor costo.

El décimo y último capítulo del libro es: “El costo de la polifarmacia en personas mayores en México: un análisis por género”, de Sebastián Antonio Jiménez Solís. Esta investigación analiza los costos asociados a la polifarmacia entre mujeres y hombres de 65 años y más (p65+) con presencia de alguna enfermedad crónico-degenerativa en México, poniendo énfasis en la población femenina mexicana, sus condiciones económicas de vida, bienestar y salud. Trata la cuestión de los programas públicos de salud dirigidos hacia la población adulta mayor y los costos que tienen los medicamentos

para enfermedades crónicas. Asimismo, se realizan modelos de regresión logística para identificar los factores sociodemográficos y económicos que más intervienen en el gasto destinado a la compra de medicamentos.

Esta obra que presentamos es resultado de la relación y el intercambio de dos instituciones académicas universitarias: el Instituto de Investigaciones Económicas (IIEC) de la UNAM y el Programa de Análisis de Género en Economía (PGAE) de la American University, ambas comprometidas en hacer avanzar la teoría, la investigación y los análisis empíricos de la economía de género y en especial la feminista. Parte de este esfuerzo conjunto se observa cuando el Programa de Becas Global Scholars del PGAE aceptó la participación de la maestra Violeta Rodríguez del Villar, investigadora del IIEC, en su curso del ciclo 2022-2023.

Las coordinadoras de este libro extendemos nuestro profundo agradecimiento a la doctora Mieke Meurs, codirectora del Programa de Análisis de Género en Economía de la American University, así como al director de nuestro Instituto de Investigaciones Económicas (IIEC) de la UNAM, el doctor Armando Sánchez. A ambos les reconocemos el apoyo incondicional y el financiamiento para la organización del seminario y la publicación de este libro.

También agradecemos a todas las autoridades del IIEC por su eficiente participación en la organización y realización del seminario. Al analista Diego Edmundo González Gallegos y a la secretaria Irma Grande Napio por todo su trabajo administrativo. A las alumnas de la Facultad de Economía de la UNAM, Flor Rodríguez López y Abigail Sánchez Alonso, por su activa participación en el evento académico.



Sección I

ECONOMÍA  
FEMINISTA  
Y REPRODUCCIÓN  
SOCIAL



# 1 | Una introducción a la economía feminista de la reproducción social

NATALIA FLORES

## Introducción

En las últimas décadas ha aumentado el interés por las teorías de la reproducción social; esto se ha reflejado en numerosas publicaciones [Rodríguez-Rocha, 2021; Jaffe, 2020; Bhattacharya, 2017]. Estas teorías se han vinculado a debates feministas sobre interseccionalidad [Ferguson, 2016], crisis ecológica global [Goldblatt y Hassim, 2023; Illner, 2021; Barca, 2020] y los efectos de la pandemia de covid-19 en la vida [Mezzadri, 2022].

En este artículo proponemos un ejercicio de sistematización de algunos de los principales puntos de las teorías de la reproducción social que permitan entenderla en el contexto actual y, así, vislumbrar con mayor claridad sus propuestas, alcances, y su resurgimiento en un momento histórico de polícrisis [Jayasuriya, 2023]. Para organizar esta exposición, el cuerpo será la categoría central de nuestra reflexión. Así, en un primer momento se explica la relación conceptual entre cuerpo y reproducción social, mientras que en una segunda instancia se analiza desde una perspectiva que considera los cuerpos como racializados y generizados.

El objetivo de este texto es, por lo tanto, mostrar algunas de las posibilidades abiertas para la economía feminista por las teorías de la reproducción social (en adelante TRS) como un campo teórico y como una fuente de imaginación política.

## Feminismos de la reproducción social: una perspectiva encarnada de la economía

Son numerosas las autoras que han desarrollado teorías de la reproducción social. Entre ellas hay diversos puntos de vista sobre problemáticas específicas [Expósito, 2020], pero, en general, tienen en común los siguientes postulados: parten de una teorización que extiende el marco conceptual marxista para entender el capitalismo como una totalidad social; sin embargo, consideran que en el corpus teórico marxista la reproducción de la vida, en general, y de la clase trabajadora, en particular, han sido insuficientemente analizadas [Ferguson, 2020; Vogel, 2013]. Por lo tanto, las TRS realizan esfuerzos analíticos por visibilizar la interacción entre las esferas de la producción y la reproducción como dimensiones interdependientes del sistema económico.

De esta manera, la reproducción social puede definirse como:

todos los asuntos *corporales* indeterminados y desordenados que constituyen el día a día. Es también un conjunto de prácticas estructuradas que se desarrollan en una relación dialéctica con la producción, mediante un vínculo mutuamente constitutivo y en tensión. Comprende el análisis de la reproducción biológica de la fuerza de trabajo [...], así como la adquisición de los medios de existencia incluyendo alimentación, vivienda, vestido y salud [Katz, 2001: 711, traducción propia, énfasis añadido].

A partir de esta definición, es posible observar que las TRS suponen una ruptura tanto con la economía liberal como con el marxismo. Proponemos que la categoría del cuerpo es clave en esta ruptura teórica y política.

Antes de explicar esto, es importante mencionar de qué forma entendemos el cuerpo en este texto. Siguiendo lo propuesto por los estudios sobre el cuerpo o *embodiment studies* [Fischer y Dolezal, 2018], éste es un organismo vivo, biológico y, al mismo tiempo, una materialidad que adquiere sentido en contextos específicos y a partir de discursos sociales que lo dotan no sólo de significados, sino que, por decirlo de alguna manera, constituyen esa propia materialidad. Es decir, discursos, significados y jerarquías sociales están siempre encarnados: forman parte del cuerpo

como materialidad, como espacio de interacción y superficie en la que se inscriben organizaciones sociales que son plenamente históricas. Hablamos así de un cuerpo biológico, social e histórico proponiendo que estas dimensiones no pueden ser separadas unas de otras, sino que se conjugan (encarnan) al mismo tiempo.

Seguir el cuerpo, su trayectoria y sus actividades es clave para entender las propuestas de la TRS y sus particularidades respecto a otras escuelas de pensamiento.

### ***Ruptura con la economía liberal***

Como ya se mencionó, las TRS siguen las propuestas marxistas y en esto coinciden con los cuestionamientos de esta teoría a la propuesta liberal de la economía: consideran el trabajo como la relación social fundamental en la que cristalizan antagonismos de clase, que surgen de una dinámica de acumulación de capital basada en la explotación y la privatización de los medios de producción y los medios de subsistencia.

Sin embargo, proponemos que las TRS implican una ruptura adicional con perspectivas liberales de la economía. Al considerar el cuerpo como una entidad social, plantean un cuestionamiento a la separación absoluta entre lo económico, lo social y lo biológico defendida por el liberalismo.

Como se ha explicado desde la economía crítica [Fraser y Jaeggi, 2020], la economía ortodoxa descansa en una separación artificial que implica una subordinación de facto entre las siguientes categorías: lo político (cultural, social), lo económico (lo productivo y lo reproductivo), la naturaleza y la cultura. A esto, las TRS añaden una cuarta separación: el cuerpo biológico del cuerpo histórico (o bien, el cuerpo de la mente, entendida ésta como el componente social, histórico y consciente del sujeto).

Es decir, en la economía liberal se entiende al cuerpo como algo que las personas poseen, que está supeditado a la mente,<sup>1</sup> y que transita espacios del todo diferenciados. Cuando estos cuerpos se encuentran en los procesos de producción, están participando en una actividad que les permite utilizar sus habilidades a cambio de un ingreso para cubrir sus necesidades y deseos. Cuando estos cuerpos están fuera del espacio productivo, habitan

<sup>1</sup> Esto es particularmente claro en el caso de la economía neoclásica que toma el principio de racionalidad como premisa fundacional.

las esferas de la sociedad, la cultura y la política de una forma diferente, sin que haya un vínculo entre esto y el proceso productivo en el que participaron. De esto cabe decir, también, que para el liberalismo las necesidades y deseos de los sujetos trabajadores se forman de manera independiente al ámbito económico (entendido como lo meramente productivo).

Esta perspectiva cambia cuando dejamos de ver el cuerpo sólo como una herramienta y lo vemos, por el contrario, como el resultado de procesos sociales e históricos. Esto abre la pregunta de cómo los procesos de producción, distribución y consumo no sólo dependen de cuerpos vivos, sino que también se reflejan en ellos en una relación mutuamente constitutiva. A esto se refiere Cindi Katz como prácticas estructuradas que, en última instancia, están referidas al sostenimiento de los cuerpos y que descansan en necesidades y deseos históricos, al tiempo que establecen una relación tensa con el control y disciplinamiento de los cuerpos impuesto por las fuerzas productivas.

### ***Ampliación de los marcos marxistas de análisis***

Aunque las TRS se insertan dentro de la teorización marxista, tratan de llenar el vacío que hay en esta teoría respecto a la reproducción de la fuerza de trabajo. De acuerdo con Marx, todo proceso productivo es al mismo tiempo un proceso reproductivo y, aunque la reproducción de la clase trabajadora es una condición necesaria para el capital, éste puede desentenderse de esto confiando en el deseo de autopreservación del trabajador o trabajadora [Rioux, 2015; Bhattacharya, 2017]. Hay un vacío en tanto, por una parte, se reconoce que la reproducción es indispensable para el funcionamiento del capitalismo, pero, por otra, no se profundiza en el análisis de las relaciones sociales que posibilitan que ésta se lleve a cabo en realidad. Ésta es una de las principales críticas que desde el feminismo se le ha hecho al marxismo [Federici, 2021]: dar por sentadas las relaciones sociales, profundamente generizadas, que por medio de la familia y otros espacios comunitarios sostienen la vida de la clase trabajadora.

En estos cuestionamientos y ampliaciones de las categorías marxistas, el cuerpo ha sido una vez más fundamental para abrir nuevas líneas de análisis. Las TRS siguen la trayectoria de los cuerpos trabajadores: cuando éstos salen del proceso productivo (la fábrica, la mina, las oficinas, etc.), ¿qué pasa a continuación con ellos si renunciamos a las perspectivas liberales que plantean que, lo que sea que hagan estos cuerpos en su tiempo fuera de la producción, no es asunto de la economía (o lo es sólo en tanto cuerpo que consume)?

Las TRS parten de un análisis materialista que, por decirlo de alguna manera, sigue a los cuerpos fuera de la línea de producción y así descubre esto que había permanecido oculto en la teorización económica: esos cuerpos se trasladan hacia un espacio físico en donde habitan, deben alimentarse, descansar, deben proveerse de remedios cuando se encuentran enfermos. Todo esto es lo que se agrupa en el concepto paraguas de la reproducción social: el traslado, las condiciones físicas de la vivienda, el tiempo no productivo y los recursos que se tienen para usarlo (diversión, cultura, educación), los medios para acceder a la salud, la alimentación y los bienes necesarios para preservar la vida en el día a día (servicios de agua, electricidad, drenaje, vestido) que corresponden a etapas históricas específicas.

Gran parte de eso que es necesario para la sobrevivencia del cuerpo de los y las trabajadoras se refiere a actividades domésticas y de cuidados. Alguien debe preservar la vivienda en condiciones habitables, cocinar, limpiar, gestionar, atender y, de manera principal, garantizar la reproducción intergeneracional del trabajador o la trabajadora; es decir, procrear y cuidar a las y los niños hasta que estén en condiciones de incorporarse por completo a los circuitos económicos con su trabajo productivo o reproductivo. Estas tareas han sido históricamente feminizadas, según se desarrollará en el siguiente acápite.

Seguir a los trabajadores fuera del espacio de producción implica desplazar el foco de análisis hacia los cuerpos y lo que sucede en la vida cotidiana. Las TRS recuperan de esta manera las propuestas de las epistemologías feministas [Castañeda, 2008] sobre la experiencia y el conocimiento que puede generarse a partir de ésta: de las experiencias corporales, situadas, contextuales. De acuerdo con Isabella Bakker [2007], examinar los procesos que suceden en el día a día implica analizar de qué forma estas prácticas, al repetirse en el tiempo, se solidifican y dan cuenta tanto de la historia a gran escala como de las transformaciones que casi siempre suceden lentamente. Retomando a teóricos como Fernand Braudel, Bakker plantea que las TRS interrogan y arrojan luz sobre la historicidad de la sobrevivencia; es decir, sobre cómo los cuerpos han satisfecho sus necesidades biológicas en formaciones económicas concretas. Al mismo tiempo, las TRS tienen una mirada social del cuerpo porque reconocen que las necesidades vitales no son enteramente fijas: a lo largo de la historia, los seres humanos han necesitado alimentarse, por ejemplo, pero la forma en que satisfacen esta necesidad depende de formaciones económicas particulares y esto, a su

vez, incide en la materialidad de los cuerpos, que son superficies permeables a lo que los rodea.<sup>2</sup>

Sin embargo, seguir a los trabajadores en los espacios fuera de los procesos productivos es apenas una parte de la propuesta de las TRS. Esto se complementa con el segundo postulado básico de estas teorías: que lo que sucede en esos espacios —todo lo relativo a la sobrevivencia en sentido amplio— está íntimamente vinculado a lo que pasa en el espacio de la producción, puesto que ambos constituyen una totalidad social [McNally, 2017; Bhattacharya, 2017]. Esto quiere decir que no hay un espacio donde acontezca lo puramente económico (el espacio de la producción) y otro en el que, independientemente de esto, acontezca lo social, cultural y político (el resto de los espacios de la vida), sino que entre ambos existe un vínculo esencial que se hace visible al analizar las relaciones de clase. Lo que da continuidad a los procesos productivos en los reproductivos es la clase social, entendida como una relación de antagonismos que cristaliza en el intercambio comercial de la fuerza de trabajo.

Es decir, la fuerza de trabajo se intercambia por un ingreso y con este ingreso el trabajador o la trabajadora debe cubrir sus necesidades reproductivas, que contemplan todo lo que hasta ahora hemos mencionado (salud, alimentación, vivienda, servicios básicos, cuidados, infraestructura, etc.). En el mercado de trabajo, sin embargo, ese intercambio no sucede de forma neutral sino a partir de relaciones de poder que determinarán el valor de la fuerza de trabajo; con el fin de lograr mayores niveles de acumulación, será del interés de la clase capitalista disminuir al máximo posible este costo. La clase dominante promoverá que éste sea apenas suficiente para cubrir las necesidades de reproducción social de la manera menos onerosa.

No obstante, la fuerza de trabajo es una mercancía única [Bhattacharya, 2017], porque se trata de una mercancía que reside en cuerpos vivos, que además son cuerpos históricos que deben buscar las formas de mantenerse así, con vida, y, además, en la medida de lo posible, con vidas que tengan cada vez mejores condiciones. Estará en su interés, por tanto, que el

<sup>2</sup> Con la permeabilidad de los cuerpos nos referimos a la forma en que SU propia materialidad se transforma a partir de las relaciones de producción y reproducción que los atraviesan. Por ejemplo, los efectos de cierta alimentación en la salud, la proliferación de ciertas enfermedades relacionadas con formas de producción y consumo específicas, las tecnologías y su impacto corporal, entre otras.

ingreso y con él las posibilidades de vida de la clase trabajadora sean cada vez mayores.

De este proceso unificado y de esta tensión fundamental, que podemos rephrasear como una tensión entre la vida al mínimo y la vida como una expansión constante de posibilidades, es de donde surgen diversos conflictos en los que, si bien la clase es el vínculo entre lo productivo y lo reproductivo, otras jerarquías sociales como el género y la raza serán las que, en última instancia, doten de contenido a la clase.

Como hemos dicho en esta sección, las TRS parten del cuerpo (el cuerpo como fuerza de trabajo, el cuerpo como organismo que debe mantenerse con vida y el cuerpo social/histórico) para explicar los procesos económicos que desbordan el mercado. Pero, como estas teorías parten de una crítica feminista, es claro entonces que entienden los cuerpos como superficies sociales atravesadas por el género y la racialización. En el mundo no existen “cuerpos”, a secas, pues éstos siempre son la encarnación de historias y jerarquías, según se plantea a continuación.

**Pero no todos los cuerpos son iguales: una lectura desde la reproducción social del género y la raza**

Además de proveer un marco analítico que explica la manera de articularse la totalidad social capitalista (que comprende la esfera productiva y reproductiva), las TRS han tenido al centro de sus preocupaciones intelectuales el análisis de cómo esto se relaciona con las mujeres y, en particular, con su opresión y menor jerarquía en todos los espacios de la sociedad.

### ***Cuerpos feminizados y reproducción social***

Los trabajos de reproducción social (que, como ya hemos dicho, comprenden a los cuidados, aunque no se limitan a ellos) son realizados en su mayoría por las mujeres de forma no remunerada [Federici, 2018]. También se ha mostrado cómo la separación entre producción y reproducción, la feminización de la segunda y el hecho de que sea no remunerada tienen consecuencias directas sobre la autonomía de las mujeres, ya que ello limita su participación en el mundo de lo público y provoca que su subsistencia dependa de los ingresos generados por otra persona, quien frecuentemente es un varón.

El reto que las TRS se proponen es no solamente hacer visible esta forma de organización del trabajo total y sus efectos sobre la vida de las

mujeres, sino, principalmente, establecer conexiones analíticas que permitan explicar de qué forma se articulan los siguientes elementos: la separación entre las esferas productiva y reproductiva, su sexualización y, con ello, la opresión de las mujeres. Dentro de las TRS se sostiene que estas tres cosas están enraizadas, en última instancia, en las lógicas capitalistas de acumulación y desposesión; por lo tanto, no pueden ser comprendidas fuera de este marco. De esta forma, las TRS se oponen a teorías aditivas de la sociedad (existe el capitalismo, más el patriarcado, más el racismo) proponiendo, por el contrario, que todos estos sistemas de opresión toman formas particulares dentro de la matriz del capitalismo patriarcal y racista. Para explicar esto, de nuevo traemos al centro los cuerpos como historia encarnada y, por tanto, las diferencias históricas que los han dotado de significado.

Hemos sostenido hasta ahora que las TRS tienen como eje central el análisis de la sobrevivencia de los cuerpos en un sistema capitalista. Sin embargo, como se ha planteado desde los estudios feministas, en la sociedad nunca han existido cuerpos indiferenciados: diferentes cuerpos tienen diferente significado, realizan diferentes prácticas y, en un sistema capitalista/colonialista globalizado, tienen también diferente valor. Aunque esto se inscribe en los cuerpos, eso de ninguna manera quiere decir que se explique por ellos: es decir, no es que los cuerpos intrínsecamente signifiquen algo o valgan menos, sino que estos significados (encarnados, es decir, indisolubles de la corporalidad) son creados en la sociedad a partir de procesos muy complejos.

El significado de los cuerpos se expresa en términos individuales y en términos estructurales. La opresión se vive en los afectos, las subjetividades y las identidades en lo individual; aunque esto es reconocido por las TRS, el interés no estará en estos procesos de conformación del sujeto sino en lo que esto implica en términos agregados para, de esta manera, hacer visible su conexión analítica con los procesos de acumulación (que ocurren siempre en el nivel estructural).

Lo que se propone, entonces, es que hay un vínculo integral entre procesos de producción capitalista y la opresión de las mujeres a partir de su trabajo reproductivo: “hablar de una totalidad social capitalista no es afirmar que la relación salario/trabajo unilateralmente causa opresiones de género; es sugerir, en cambio, que todas las relaciones sociales son integrales a una totalidad social organizada a partir de la necesidad del capital de acumulación y ganancia” [Ferguson, 2016: 56, traducción propia]. La clave

para sostener esto y al mismo tiempo alejarse de perspectivas biologicistas o economicistas será, de nuevo, traer al centro el cuerpo histórico.

Para que cualquier sociedad permanezca en el tiempo, es necesario que haya procreación. Este proceso es, al mismo tiempo, biológico e histórico (es decir, social). En el sistema capitalista será de suma importancia la reproducción de la clase trabajadora en tanto elemento indispensable para la producción y la acumulación. La organización de estos procesos no tendría que tomar la forma capitalista, dependiente del trabajo no remunerado, pero es la que se ha sedimentado (retomando el concepto planteado por Bakker [2007]) debido, en gran parte, al control que las clases dominantes pueden ejercer sobre la población trabajadora, sobre la organización de su reproducción y las condiciones en que ésta se realiza [Federici, 2013]. Es a partir de este control que podemos ver el vínculo indisociable entre el género y la clase.

Hemos dicho que en el espacio de la producción tiene lugar un antagonismo fundamental entre la vida al mínimo (mantener el costo de la fuerza de trabajo tan bajo como sea posible) y la vida como una expansión constante de posibilidades (incrementar el costo de la fuerza de trabajo para garantizar que ésta tenga acceso a bienes y servicios que se consideren indispensables para una vida digna). En este proceso, una forma de mantener el costo tan bajo como sea posible es el de transferir parte del costo de reproducción social al propio trabajador o trabajadora. Es decir que si el costo total real mínimo de la reproducción cotidiana de la clase trabajadora es de  $X$ , su salario, resultado del antagonismo ya mencionado, será de  $Z = (X - Y)$ ; es decir, inferior a  $X$ . La diferencia entre el costo real y el ingreso ( $X - Z$ ) será cubierto justo por todas esas tareas referidas a la reproducción que necesariamente tienen que pasar de forma no remunerada (esto es obvio en tanto  $Z$  es menor a  $X$ ; es decir, el costo “real” de la reproducción es menor al salario percibido).

Aquí es donde el género se revela como un elemento indispensable para explicar cómo es que se cubre esa brecha entre el salario y la reproducción social. ¿Cómo asegurar que, a pesar de que el salario sea insuficiente, la clase trabajadora sobreviva y se reproduzca? Esto se da a partir de la construcción del cuerpo histórico de las mujeres y de su confinamiento al espacio reproductivo.

En este proceso hay un elemento biológico relacionado con las diferencias corporales y con la posibilidad de gestar y parir. Sin embargo, ése es apenas un momento específico en la reproducción social; todos los demás

momentos que representan un trabajo cotidiano, constante e interminable (pues se trata no sólo de reproducir la fuerza de trabajo de forma intergeneracional mediante el cuidado de niños y niñas, sino también la fuerza de trabajo activa mediante tareas domésticas y de cuidados para las personas que trabajan, así como la fuerza de trabajo que ya ha agotado esta capacidad debido a su edad) recaen sobre las mujeres por su cuerpo histórico y la forma en que éste ha sido construido como un cuerpo que nutre y que provee de manera gratuita, inagotable y plenamente adaptable a las condiciones impuestas por el capital/salario. Entonces, en el sistema capitalista el trabajo reproductivo de las mujeres es equiparado a la naturaleza: lo que está para su uso, apropiación, y que no tiene límite. De ahí que teóricas como María Mies establezcan una relación directa entre la explotación de las mujeres y la de la naturaleza [Mies *et al.*, 1988].

De esta manera, no se trata de la biología sino de todos los procesos sociales que organizan y dotan de sentido a los procesos biológicos. Desde que el capitalismo ha sido la forma hegemónica de producción, estos procesos han estado, por tanto, anclados al funcionamiento y la continuidad de este sistema.

En esto también es importante mencionar que, para analizar el vínculo entre la opresión de las mujeres y el capitalismo, de particular interés para las TRS es el trabajo no pagado de reproducción social; es decir, ese trabajo que se hace de forma gratuita porque no hay forma de transferirlo al mercado, porque no hay salario que alcance para esto y tampoco hay otras fuentes de aprovisionamiento (como servicios públicos provistos por el Estado), sino que las familias y las comunidades deben resolver estas necesidades fuera del mercado. Este tipo de actividades son las que nos permiten analizar la totalidad capitalista, pues es claro entonces que lo que pasa en el ámbito de la producción (los antagonismos y su resultado) tiene una continuidad en el ámbito de la reproducción (las condiciones de vida de la población trabajadora, la satisfacción de sus necesidades y las condiciones del trabajo de reproducción social).

Lo anterior representa una de las diferencias más importantes entre las TRS y otras perspectivas de la economía feminista, por ejemplo, el análisis de los cuidados. Si bien ambas convergen en algunos puntos, se distancian en el énfasis que las TRS ponen en el trabajo no remunerado y en el vínculo entre las condiciones de producción y las de reproducción, cosa que no siempre está presente en el estudio de los cuidados.

Así, en las TRS no es posible hablar de las mujeres como colectivo indiferenciado, pues, aunque en el sistema capitalista mujeres de todas las clases sociales realizan trabajo de cuidados no remunerado, éste: 1) pocas veces es un trabajo de reproducción de la clase trabajadora, 2) no siempre cubre a partir del trabajo no remunerado las condiciones de vida de las familias trabajadoras que no pueden ser transferidas al mercado por falta de ingresos, y 3) en ningún caso se realiza en las mismas condiciones materiales. Es así como decimos que las TRS enfatizan el vínculo entre género y clase; es posible que mujeres de otra clase social, por ejemplo, las esposas y madres de la clase dominante, también realicen trabajo de reproducción de su clase; sin embargo, éste tomará forma en condiciones materiales distintas ya que el ingreso excederá las necesidades de reproducción vitales (en este caso, el ingreso será considerablemente mayor a las necesidades de sobrevivencia).

Estas consideraciones son las que nos permiten hablar, en las TRS, de la importancia de un cuerpo histórico como opuesto a un cuerpo meramente biológico. Se trae al centro la importancia de los cuerpos de las mujeres y de sus actividades de reproducción social, vinculadas ideológicamente con su capacidad de gestación y parto y entendidas como su continuación. Sin embargo, esos cuerpos, que realizan esas actividades se relacionan con la totalidad capitalista a partir de dos antagonismos fundantes: la separación y la jerarquía entre la esfera productiva y la reproductiva; y el antagonismo de clase que cristaliza en condiciones de vida específicas para la población trabajadora.

Hay, por lo tanto, un nudo imposible de deshacer entre género y clase y, por lo tanto, entre las condiciones de vida de las mujeres y el sistema capitalista de acumulación. Aquí, por supuesto, hablamos de la condición de vida de la mayoría de las mujeres que pertenecen a la clase trabajadora.

Pero los cuerpos tampoco se dividen sólo según el género.<sup>3</sup> Los procesos de racialización son indispensables para entender las lógicas de acumulación; éstos, de nuevo, tienen que ver con los cuerpos, sus significados y la forma en que se mantienen con vida.

### ***Raza y reproducción social***

Desde los estudios del Sur Global se ha reflexionado sobre cómo es que los procesos de racialización están imbricados en la lógica capitalista de acumu-

<sup>3</sup> El género no es sólo binario. Sobre diversidad sexual y reproducción social, ver Gleeson y colaboradores [2021].

lación y desposesión [Robinson, 2000]. La categoría de raza, de acuerdo con estas propuestas, no se refiere a una dimensión biológica, natural, que definiría jerarquías entre cuerpos/seres distintos. Entendemos aquí la raza, por el contrario, como una categoría social que tiene sus orígenes en los procesos de colonización y la constitución de todas las personas de los territorios colonizados como un Otro que debía ser conquistado, civilizado y, en última instancia, incorporado a los circuitos globales de producción [Ferreira da Silva, 2022].

Analizar la formación de las categorías raciales y su vínculo con el capitalismo excede por mucho los objetivos de este texto. Sin embargo, es necesario traer al menos algunas consideraciones de este debate al análisis de la reproducción social y de su propuesta de las economías encarnadas. En este sentido, el vínculo entre raza y TRS se dará al menos en dos formas distintas que resultan indispensables para comprender múltiples antagonismos y jerarquías sociales.

En primer lugar, podemos analizar la trayectoria de los cuerpos racializados en el ámbito de la producción. Como ha sido ampliamente estudiado, las trabajadoras y los trabajadores no participan en el mercado laboral en términos de cuerpos neutrales; una vez más, la insistencia en el cuerpo histórico nos permite ver dinámicas presentes en este espacio. La clase trabajadora no es un grupo homogéneo porque en ésta hay divisiones raciales: los cuerpos entran a los procesos de producción con esa historia encarnada, que en este caso es la historia de la colonización y la construcción de cuerpos con ciertas características (racializados) consideradas como inferiores y, por lo tanto, con un valor menor asociado a su fuerza de trabajo.

En la sección anterior se propuso que los antagonismos de clase en el espacio productivo llevan a que el salario sea  $X$ , inferior a  $Z$  (el costo real de la reproducción social). Al introducir el análisis racial, tendremos que ese valor será  $X^*$  (donde  $X^* < X$ ) porque nuevamente hay un entramado material e ideológico que posiciona a las poblaciones racializadas, no blancas, como cuerpos inferiores cuyo costo de reproducción social es también inferior.

Es importante situar esto como algo que va más allá de la discriminación racial como un trato distinto a un grupo particular. No se trata de un proceso sólo ideológico sino, al igual que en el caso de género, de un proceso material en donde las diferencias en las condiciones de vida para la población racializada están profundamente imbricadas en los procesos de acumulación. El control y la explotación de los trabajadores racializados

pasa necesariamente por una reducción al máximo de su salario; es decir, del costo de su reproducción social. Es de hecho con estas poblaciones con quienes la lógica de la acumulación será más violenta, agudizando la tensión entre la vida al mínimo y la vida como una expansión de posibilidades.

En términos de las TRS, esto se explica como sigue:

Bajo el capitalismo el trabajo asalariado es la forma mediante la que la clase dominante expropia a los productores directos. En una forma abstracta, el capital es indiferente a la raza, el género o las habilidades del productor directo, siempre y cuando su fuerza de trabajo pueda poner en marcha los procesos de acumulación. Pero las relaciones de producción son una concatenación de relaciones sociales existentes, formadas por la historia, las instituciones presentes y las dinámicas estatales. Las relaciones sociales fuera del trabajo asalariado no son accidentales a éste, sino que toman formas históricas específicas en respuesta a éste [Bhattacharya, 2017: 87, traducción propia].

Puesto que la explotación de las poblaciones racializadas será mayor en el ámbito de la producción, esto tendrá como consecuencia que cuenten con menos recursos para satisfacer sus necesidades de reproducción. Éstas, por lo tanto, tendrán que resolverse con bienes de menor costo (alimentos, viviendas y vestido más baratos, por ejemplo) y con una cantidad mayor de trabajo no pagado de las mujeres.

Ante esto, autoras como Lisa Vogel [2013] señalan la multiplicidad de formas en que raza y reproducción social se enlazan; si bien la reproducción generacional de la clase trabajadora racializada recae en las mujeres, la reproducción cotidiana del trabajador racializado no siempre se ha dado a través de la familia: en el Sur Global han existido, por ejemplo, dormitorios para mineros,<sup>4</sup> para obreros y obreras de las zonas de producción para exportación, etc., en formas de organización que reducen al mínimo el costo de la reproducción social y, por lo tanto, ejercen aún más control sobre la vida del trabajador o la trabajadora fuera del espacio de producción.

<sup>4</sup> En este caso queda expresado en masculino no por accidente, pues históricamente la minería ha empleado varones. Analizar la reproducción social de los mineros arroja muchas luces sobre los múltiples engrazamientos entre clase, género y raza en un modelo de producción extractivista.

Con esto queremos decir que al introducir la discusión sobre raza y reproducción social se revelan tensiones más agudas del capitalismo, a la vez que se ponen en jaque los entendimientos dicotómicos sobre la realidad social (producción/reproducción; hombres/mujeres).

De esta manera, y como también ha sido ampliamente señalado [Parréñas, 2015; Nakano, 1992], históricamente las mujeres racializadas han participado en el mercado laboral realizando trabajo doméstico y de cuidados; es decir, convirtiéndose en un recurso para la reproducción y la sobrevivencia de otras clases sociales. Hacen esto a cambio de un ingreso  $X^*$  que será insuficiente para que su reproducción social se transfiera al mercado; es decir, que requerirá ser complementado con trabajo no pagado realizado bien por ellas mismas, bien por otras mujeres con quienes tengan algún vínculo social (madres, abuelas, hermanas, etc., siendo el parentesco el que determine principalmente tales intercambios [Flores, 2014]).

Así, quedan visibles las múltiples formas en que las relaciones de producción capitalista ejercen control sobre las condiciones de vida de las mujeres racializadas: ellas tendrán, en términos generales, muchos menos recursos para la reproducción social suya y de sus familias, bien porque el ingreso que reciben sus parejas o ellas mismas en el mercado laboral sean insuficientes, bien porque además de esa insuficiencia en el ingreso tendrán menos tiempo para actividades domésticas y de cuidados de sus familias, pues deberán más bien encargarse de eso, pero para otra clase social.

Así, lo que en un lugar es un recurso extra disponible (familias que pueden pagar a una trabajadora del hogar, generalmente racializada, para que cuide o limpie), en otro lugar es un recurso menos disponible (las propias familias de esa trabajadora). Hay un vínculo inextricable, marcado por el antagonismo, en estas dinámicas. No se trata tan sólo de que familias de diferentes estratos vivan de formas distintas, sino de que unas familias tienen muchos más recursos para sobrevivir (la vida como una expansión de posibilidades), mientras que otras familias reducen al mínimo los costos y las condiciones de su reproducción social, cotidiana, encarnada.

Frente a estas consideraciones habrá que reintroducir la importancia del cuerpo y del esfuerzo de las TRS por traer esto al centro de la discusión económica. Cuando se menciona la vulnerabilidad que compartimos como especie, como cuerpos mortales, se refiere también a que esa vulnerabilidad es distribuida de formas desiguales:

todo esfuerzo político para controlar poblaciones requiere una distribución táctica de la precariedad, generalmente articulada mediante una distribución desigual de ésta que depende de normas dominantes sobre qué vidas merecen ser protegidas, pues su pérdida sería lamentable, y qué vidas no lamentaríamos perder pues se consideran perdidas de antemano y son por lo tanto menos merecedoras de protección y sostenimiento [Butler, 2006: 9, traducción propia].

Esta protección para unas vidas, o cuerpos, y desprotección para otras, se expresa en las condiciones de reproducción social: en las vidas y los cuerpos que la tienen garantizada, y en las vidas y los cuerpos cuya sobrevivencia está amenazada o cuenta con recursos apenas suficientes para ello; o bien, logra sobrevivir gracias al trabajo no pagado de alguien con quien sostiene un vínculo social marcado (de su madre, esposa, abuela, etc.).

Al hacer explícita la historicidad de los cuerpos y de las categorías que los atraviesan, como el género y la raza, y al hacer explícita también la forma en que esos cuerpos son controlados a partir de lo que pasa en el espacio productivo, las TRS proponen una explicación de la realidad social en términos holísticos, estructurales: están tratando de proveer coordenadas teóricas que permitan hacer visibles los vínculos constitutivos entre capitalismo, racismo y patriarcado en una única totalidad social (el capitalismo racista y patriarcal).

Por ello, se propone que, aunque las TRS toman en cuenta las diferencias que atraviesan las corporalidades, se distancian de otras teorías que hacen esto como la interseccionalidad. En el caso de las TRS no se propone una lectura interseccional sino, más bien, una lectura materialista-histórica de los cuerpos, en donde la lógica de acumulación de capital es la que, en última instancia, da forma a las interacciones entre género, raza y clase.

Se argumenta que estos tres vectores de jerarquía, aunque distinguibles en tanto totalidades parciales, sólo pueden ser comprendidos del todo si se ven como componentes de una totalidad social capitalista (que integra todas las totalidades parciales en interacciones organizadas, no azarosas). Según explica David McNally:

Ésta es una de las razones por las que debates abstractos del tipo: ¿es el racismo necesario para el capitalismo? son definitivamente débiles [...]. Lo que podemos decir es que el proceso histórico del que emergió el capitalismo involucró de forma integral relaciones de raza y de

dominación racial. Desde el punto de vista de “el efecto” —capitalismo racializado—, podemos decir definitivamente que el racismo es una característica necesaria del capitalismo histórico en el que vivimos. El efecto, por tanto, se ha convertido en una causa, y es sistemáticamente reproducido en y a través de la reproducción del modo de producción capitalista. En el particular sistema históricamente creado en el que vivimos, todas estas relaciones de poder social —desde las dominaciones por género, raza y sexualidad hasta la explotación capitalista— forman una compleja totalidad social [...]. La raza no puede desarticularse de la clase de la misma forma en que la leche no puede ser separada del café cuando se han mezclado, ni el cuerpo separado de la conciencia en una persona viva [McNally, 2017: 107, traducción propia].

La clave para analizar cómo todos estos procesos se concretan en el día a día está en partir del cuerpo histórico y de su cotidianidad: de cómo es sostenido, de cómo vive y cómo muere, de cómo cuerpos diferenciados, que encarnan las jerarquías sociales, sobreviven o mueren de formas particulares. Es decir, es desde la reproducción social que la historia se concreta en las condiciones del cuerpo vivido. Por ello, autoras como Alessandra Mezzadri se refieren a la reproducción social como “la economía política de la vida y de la muerte” [Mezzadri, 2022: 382] y de la forma en que estos procesos están atravesados por historias de jerarquía e injusticia. ¿Cómo vive el cuerpo vivo y qué cuerpos se dejan morir? ¿En qué condiciones se mantienen los cuerpos con vida y cuáles son los procesos que amenazan esta sobrevivencia? ¿Qué cuerpos cuidan, qué cuerpos son cuidados y en qué condiciones materiales tiene lugar el intercambio de los cuidados? Todas son preguntas que nos llevan a analizar la reproducción social como parte de una totalidad cuyo objetivo último es la acumulación privada de capital.

## Conclusiones

En este artículo se ha insistido en la importancia del cuerpo como categoría al mismo tiempo biológica y social dentro de las TRS. Se ha propuesto que estas teorías pueden conceptualizarse como teorías de economías encarnadas, pues su objetivo es hacer visible de qué forma los procesos de producción y acumulación interactúan con los cuerpos y sus posibilidades de sobrevivencia. Esto resulta relevante en el actual contexto en el que múltiples

crisis amenazan precisamente la sobrevivencia de una población cada vez mayor y de la especie humana en general.

Así, las TRS analizan las condiciones de vida en su vínculo indisoluble con las condiciones de producción y los múltiples antagonismos que tienen lugar en este espacio. Por ello, la reproducción social no puede ser comprendida sin considerar su interacción con la clase social y de la manera en que ésta se forma por corporalidades generizadas y racializadas.

En este sentido, aunque los cuidados son un componente muy importante en las TRS, no todos los análisis sobre los cuidados siguen necesariamente una perspectiva de reproducción social. Las TRS implican metodologías específicas en las que el objetivo es hacer visible la interacción entre las esferas productiva y reproductiva de la totalidad social capitalista; en esto se diferencian de investigaciones sobre los cuidados que no consideran éstos en su vínculo con la producción, cuya lógica se expresa en antagonismos de clase y en el control que la clase dominante ejerce sobre las condiciones de vida (encarnada) de la población trabajadora.

Las TRS sostienen que hay una tensión creciente entre la acumulación y la vida, entre la continua actualización de lógicas productivas que concentran los recursos en una población minoritaria y el despojo de la mayoría de la población de condiciones y medios que le permitan garantizar su sobrevivencia.

Aunque esta tensión ha estado presente a lo largo de la historia del capitalismo, los análisis que parten de la reproducción social permiten traer al frente cómo es que esta tensión toma formas distintas, en una u otra dirección, dependiendo del contexto político. En ciertas etapas históricas, el Estado, por ejemplo, ha provisto recursos para la reproducción/sobrevivencia mediante políticas sociales que alivian parte de esta tensión. Sin embargo, en la etapa de acumulación actual marcada por el neoliberalismo, la concentración de la riqueza y la hegemonía del capitalismo financiero, la reproducción social no sólo tiene menos recursos, sino que depende también de la deuda para su realización, incorporando así la satisfacción de necesidades vitales a los flujos internacionales de la financiarización [Allon, 2010].

En este contexto, las TRS representan una alternativa muy potente para la economía feminista como un corpus teórico y político diverso que, sin embargo, se agrupa en su objetivo de crear economías para la sostenibilidad de la vida. Esas economías necesariamente están encarnadas: consideran al cuerpo, sus necesidades y la expansión de sus posibilidades

de vida. Así, es posible afirmar que las economías para la vida son economías de la reproducción social: economías en las que el ámbito de la sobrevivencia (encarnado, reproductivo, consciente de la vulnerabilidad) tome precedencia sobre el ámbito de la producción (des-encarnado, que gestiona la vulnerabilidad a partir del ingreso y la acumulación, y que, por tanto, amenaza de muerte a cada vez más habitantes del planeta, humanos y no-humanos).

## Bibliografía

- Allon, F. [octubre de 2010], "Speculating on everyday life: The cultural economy of the quotidian", *Journal of Communication Inquiry*, 34, núm. 4, octubre: 366-381, recuperado de <<https://doi.org/10.1177/0196859910383015>>.
- Bakker, I. [2007], "Social reproduction and the constitution of a gendered political economy", *New Political Economy*, 12(4): 541-556, recuperado de <<https://doi.org/10.1080/13563460701661561>>.
- Barca, S. [2020], *Forces of reproduction: Notes for a counter-hegemonic anthropocene*, Cambridge, Cambridge University Press (Elements in Environmental Humanities), recuperado de <<https://doi.org/10.1017/9781108878371>>.
- Bhattacharya, T. [2017], "How not to skip class: Social reproduction of labor and the global working class", en Bhattacharya, T. y Vogel, L. (eds.), *Social reproduction theory. Remapping class, recentering oppression*, Londres, Pluto Press: 68-93.
- Bhattacharya, T. y Vogel, L. (eds.) [2017], *Social reproduction theory. Remapping class, recentering oppression*, Londres, Pluto Press.
- Butler, J. [2006], *Precarious life: The powers of mourning and violence*, Londres-Nueva York, Verso.
- Castañeda Salgado, P. [2008], *Metodología de la investigación feminista*, Guatemala, Fortalecimiento de la Cooperación entre Organizaciones de las Mujeres.
- Expósito, J. [2020], "Lecturas feministas de la reproducción social. Un debate situado en tiempos de neoliberalismo pandémico", *Anacronismo e Irrupción. Revista de Teoría y Filosofía Política Clásica y Moderna*, 10, núm. 19: 72-107.
- Federici, S. [2021], *El patriarcado del salario: Críticas feministas al marxismo*, 3a. ed., Madrid, Traficantes de Sueños.
- Federici, S. [2018], *Revolución en punto cero: trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*, 2a. ed., Madrid, Traficantes de Sueños.
- Federici, S. [2013], *Calibán y la bruja: Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, México, Tinta Limón/Labrando en Común/Pez en el Árbol.

- Ferguson, S. J. [2020], *Women and work: Feminism, labour, and social reproduction*, Londres, Pluto Press (Mapping Social Reproduction Theory).
- Ferguson, S. J. [2016], "Intersectionality and social reproduction feminisms", *Historical Materialism*, 24, núm. 2: 38-60.
- Ferreira da Silva, D. [2022], *Homo modernus. Para uma ideia global de raça*, Rio de Janeiro, Cobogó.
- Fischer, C. y Dolezal, L. (eds.) [2018], *New feminist perspectives on embodiment*, Basingstoke, Hampshire, Palgrave Macmillan (Breaking Feminist Waves).
- Flores G., N. [2014], "Migración internacional y trabajo doméstico y de cuidados: Algunas experiencias de mujeres de Tetlanohcan, México", *GenEros. Revista de Investigación y Divulgación sobre los Estudios de Género*, núm. 15: 9-30.
- Fraser, N. y Jaeggi, R. [2020], *Capitalism: A conversation in critical theory*, Medford, MA, Polity.
- Gleeson, J. J., O'Rourke, E. y Rosenberg, J. (eds.) [2021], *Transgender marxism*, Londres, Pluto Press.
- Goldblatt, B. y Hassim, S. [2023], "'Grass in the cracks': Gender, social reproduction and climate justice in the Xolobeni struggle", en Albertyn, C., Campbell, M., Alviar García, H., Fredman, S. y Rodriguez de Assis Machado, M. (eds.), *Feminist frontiers in climate justice. Gender Equality, Climate Change and Rights*, Massachusetts, Edward Elgar Publishing: 246-67, recuperado de <<https://doi.org/10.4337/9781803923796.00015>>.
- Illner, P. [2021], *Disasters and social reproduction: Crisis response between the state and community*, Londres, Pluto Press (Mapping Social Reproduction Theory).
- Jaffe, A. [2020], *Social reproduction theory and the socialist horizon: Work, power and political strategy*, Londres, Pluto Press (Mapping Social Reproduction Theory).
- Jayasuriya, K. [2023], "Polycrisis or crises of capitalist social reproduction", *Global Social Challenges Journal*, 2, núm. 2: 203-211, recuperado de <<https://doi.org/10.1332/KNJY6381>>.
- Katz, C. [septiembre de 2001], "Vagabond capitalism and the necessity of social reproduction", *Antipode*, 33, núm. 4: 709-28, recuperado de <<https://doi.org/10.1111/1467-8330.00207>>.
- McNally, D. [2017], "Intersections and dialectics: Critical reconstructions in social reproduction theory", en Bhattacharya, T. y Vogel, L. (eds.), *Social reproduction theory. Remapping class, recentering oppression*, Londres, Pluto Press: 94-111.
- Mezzadri, A. [mayo de 2022], "Social reproduction and pandemic neoliberalism: Planetary crises and the reorganisation of life, work and death", *Organization*, 29, núm. 3: 379-400, recuperado de <<https://doi.org/10.1177/13505084221074042>>.

- Mies, M., Bennholdt-Thomsen, V. y Von Werlhof, C. [1988], *Women: The last colony*, Londres, Zed Books.
- Nakano Glenn, E. [1992], "From servitude to social work: Historical continuities in the racial division of paid reproductive labor", *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 18, núm. 1: 1-43.
- Parreñas, R. S. [2015], *Servants of globalization: Migration and domestic work*, 2a. ed., Stanford, California, Stanford University Press.
- Rioux, S. [enero de 2015], "Embodied contradictions: Capitalism, social reproduction and body formation", *Women's Studies International Forum*, 48: 194-202, recuperado de <<https://doi.org/10.1016/j.wsif.2014.03.008>>.
- Robinson, C. J. [2000], *Black marxism: The making of the black radical tradition*, Chapel Hill, N. C., University of North Carolina Press.
- Rodríguez-Rocha, V. [agosto de 2021], "Social reproduction theory: State of the field and new directions in geography", *Geography Compass*, 15, núm. 8: e12586, recuperado de <<https://doi.org/10.1111/gec3.12586>>.
- Vogel, L. [2013], *Marxism and the oppression of women: Toward a unitary theory*, Leiden, Brill (Historical Materialism Book 45).

## 2 | Análisis de la composición social del trabajo en términos de clase y de género

CAROLINA HERNÁNDEZ CALVARIO

*A la memoria de Lissette Silva*

### Introducción

El objetivo de esta investigación es aportar a la sistematización teórica de los procesos de reproducción social derivados de las actuales formas de organización del trabajo, las cuales reproducen una desigualdad estructural en contra de las mujeres. La premisa de la que se parte está inspirada en las feministas marxistas de la década de los años setenta, quienes plantearon que las mujeres, al igual que los países subdesarrollados, sufren de la falta de desarrollo capitalista [Fortunati, 2019].

El aporte consiste en analizar la vigencia de las categorías teóricas, dirigidas a comprender la composición social en términos de clase y género, a fin de documentar la desigualdad estructural que padecen las mujeres en el ámbito productivo. La estructura consta de dos momentos: en el primero se presentan elementos epistemológicos dirigidos a reflexionar sobre cómo pensamos el fenómeno; en el segundo se atiende el despliegue del desarrollo lógico enfocado a aportar al desarrollo teórico del fenómeno.

Para encontrar soluciones no basta con pensar los fenómenos; hay que profundizar en cómo pensamos esos fenómenos. Como regla general, la teoría científica pasa por dos etapas fundamentales en el proceso de su establecimiento: la primera etapa consiste en la de acumulación de datos científicos y la clasificación de lo empíricamente concreto; la segunda se abre paso de la primera etapa hacia lo abstracto y luego transita de lo abstracto a lo concreto [Kosik, 1967; De Gortari, 1974].

Cuando pensamos cómo pensamos, tomamos conciencia de que esta actividad requiere de inferencias, de ordenamiento y de asociación. Por eso,

un primer momento de todo proceso de creación científica se relaciona con la acumulación de datos; es decir, con la clasificación de lo empíricamente concreto. Sin embargo, para avanzar en nuestra labor científica, es necesario un segundo momento, en el que la información obtenida se eleve a un nivel de abstracción que permita plantear las generalizaciones necesarias para avanzar en nuestro quehacer científico y, después, transitar de nuevo de lo abstracto a lo concreto, ya que “todo proceso cognoscitivo de la realidad social es un movimiento circular, en el que la indagación parte de los hechos para tornar de nuevo a ellos” [Kosik, 1967: 67].

Sin embargo, no es posible partir de un hecho si antes no se hace una selección de conceptos y categorías que permitan expresar los rasgos generales y sustanciales de los fenómenos a estudiar. Mediante los conceptos se forman las imágenes o símbolos de los fenómenos existentes, de ahí que el concepto sea definido como “la síntesis que expresa el conocimiento adquirido de un proceso objetivo o de una relación entre procesos” [De Gortari, 1974: 91]. Mediante las categorías es posible aprehender el concepto en movimiento.

Una vez realizada esta labor, el siguiente paso consiste en la correcta especificación de los principios que nos darán claridad sobre el desarrollo lógico de las teorías de las que se dispone para abordar los fenómenos de interés. Para el caso que aquí nos atañe, el fenómeno de la desigualdad económica entre hombres y mujeres, existen tres perspectivas desde las cuales se han planteado cuestionamientos al sesgo androcéntrico: la economía del género, la economía feminista de la conciliación y la economía feminista de la ruptura [Pérez, 2005].

Si bien las tres tienen en común la defensa de las relaciones de género como legítimo objeto de estudio del pensamiento económico, cada una de ellas parte de una ética económica muy diferente. Mientras que la economía del género plantea como tema central de estudio la subrepresentación —ignorando la condición de clase—, además de pretender explicar el funcionamiento de los mercados, tomando en consideración las relaciones de género —pero sin cuestionar el sistema de mercado en sí—, la economía feminista cuestiona las bases epistemológicas que reproducen las desigualdades entre hombres y mujeres, incluidas las impugnadas por la economía del género y “la economía feminista de la ruptura propone transformar desde el origen el ámbito de estudio y centrarse en los procesos de sostenibilidad de la vida” [Pérez, 2005: 45].

De ahí que en esta investigación se opte por la reflexión de los conceptos, más allá de la lógica instrumental de carácter ortodoxo, al coincidir con Pérez [2019] respecto a que no es posible erradicar los sesgos androcéntricos existentes sin cuestionar el funcionamiento del sistema capitalista.

En este sentido, un planteamiento ordenado de la situación actual de la mujer requiere de la necesaria distinción entre tres distintos términos que, a pesar de no ser separables, tampoco son lo mismo: 1) *explotación*, entendida como el intercambio desigual de valor y que, como tal, será objeto de estudio de la ciencia económica; 2) *dominación*, entendida como el intercambio desigual del poder, que por su naturaleza es objeto de estudio de la ciencia política; y 3) *opresión*, entendida como el intercambio desigual del reconocimiento y que, como tal, es objeto de estudio de la sociología.

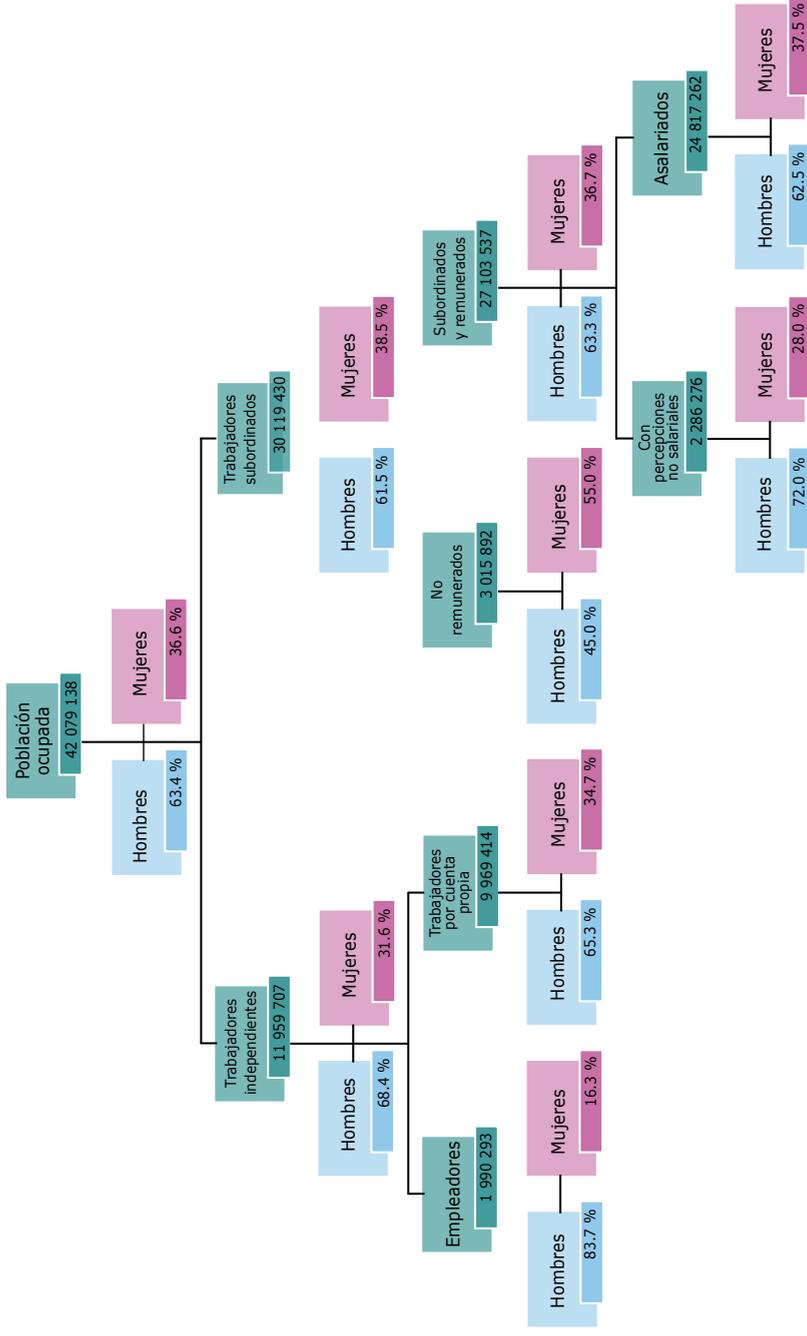
Aun cuando estas tres condiciones interactúan entre sí, dada la propuesta de esta investigación se ha optado por la organización jerárquica, que parte de la *explotación* para explicar los dos fenómenos subsecuentes. Ya que de esta categoría se desprende el concepto de *clases sociales*, muy vinculado con el pensamiento marxista. En ese marco, se les define como grandes grupos de seres humanos que se diferencian entre sí por el lugar que ocupan en un sistema de producción social históricamente determinado, a partir de las relaciones en que se encuentran respecto a los medios de producción, así como por el papel que desempeñan en la organización social del trabajo. De este modo, se formula una explicación de raíz, del tipo y la proporción de la riqueza social de la que dispone una sociedad [Marx, 2016].

### Primera etapa: clasificación de lo empíricamente concreto

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), en los últimos 18 años el número de personas ocupadas en nuestro país aumentó un 40 %. Las mujeres pasaron de un total de 15.4 millones en 2005 —año en el que esta encuesta comenzó a publicar información— a 23.9 millones en 2023, con un incremento del 4 % en su participación.

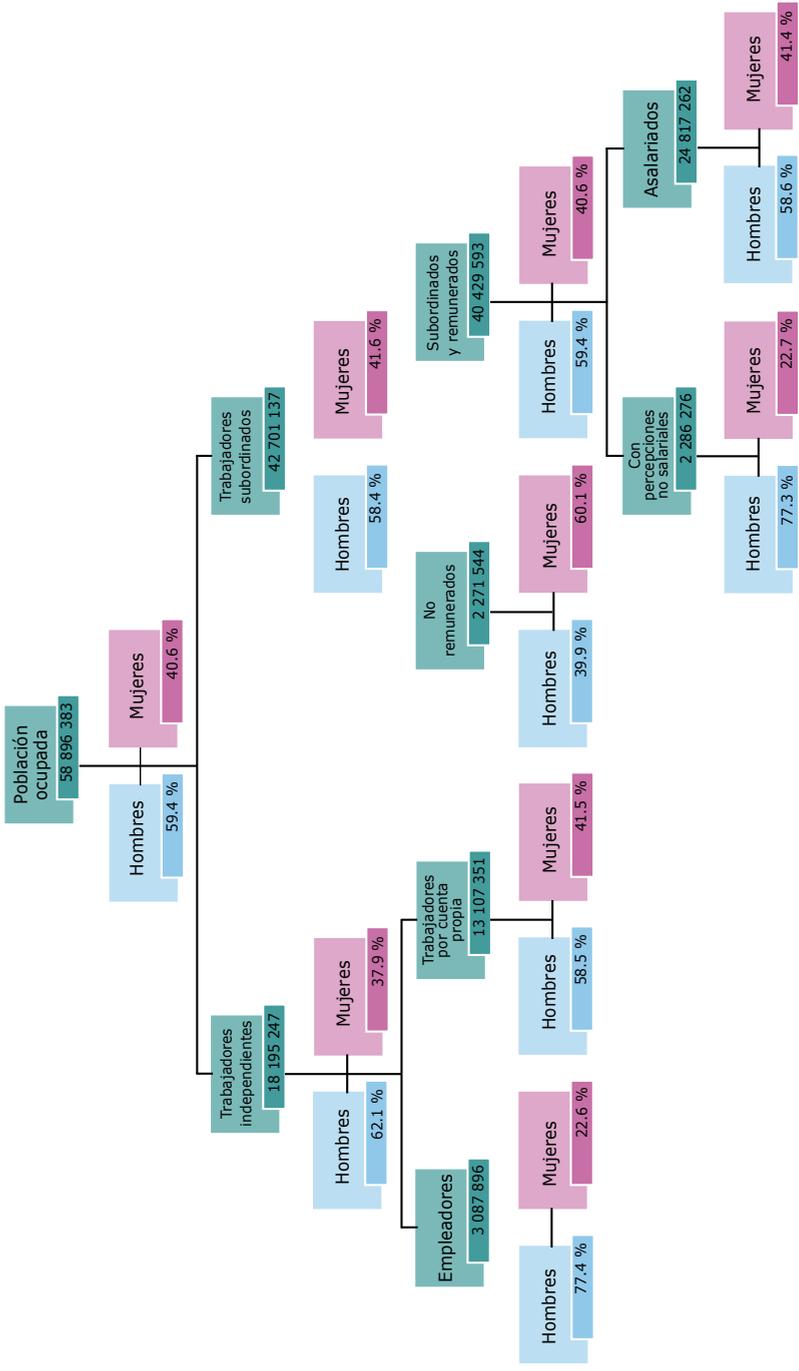
Estos datos dan cuenta del aumento en el número de mujeres que se insertaron en el mercado laboral, aunque la gran mayoría lo hayan hecho bajo formas de subordinación. De acuerdo con los datos, el 75 % del total de ocupadas, entre los años 2005 y 2023, están clasificadas como trabajadoras subordinadas, de las cuales el 86.3 % —12 214 000— son trabajadoras asalariadas.

**Figura 1**  
**México: composición social del trabajo entre hombres y mujeres, 2005**  
**(en número de personas y porcentajes de participación)**



Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

**Figura 2**  
**México: composición social del trabajo entre hombres y mujeres, 2023**  
**(en número de personas y porcentajes de participación)**

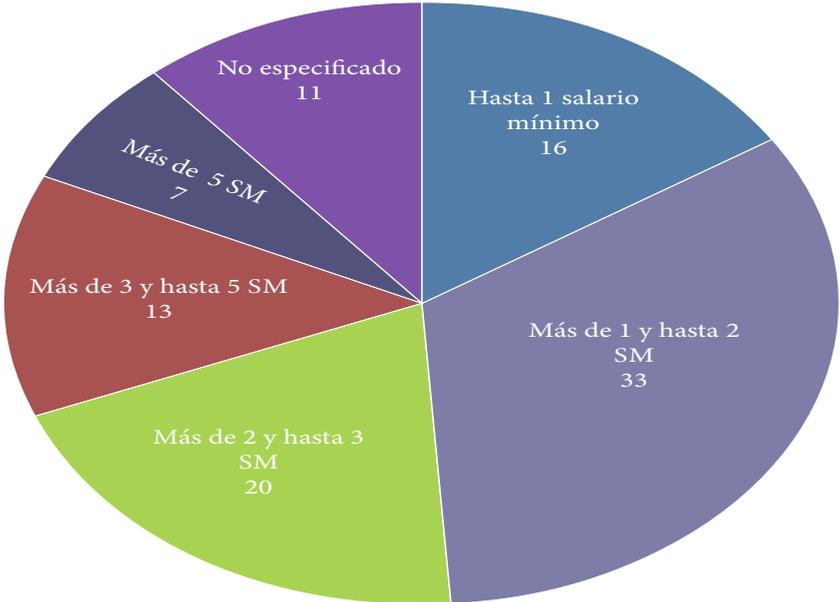


Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

El aumento del 3.9 % en el total de trabajadoras asalariadas no alcanza para reducir el elevado porcentaje de mujeres que trabajan sin remuneración. Al contrario, éste aumentó del 55 % al 60 %, incluso al registrar una disminución en el total de este tipo de trabajadores en el país (figuras 1 y 2).

Otro dato interesante se relaciona con la reducción en la participación de las mujeres en el rubro de *trabajo con percepciones no salariales*, el cual pasó del 28.8 % al 22.7 %. Aunque esto no compensa el hecho de que el porcentaje de trabajadoras con ingreso *no especificado* siga siendo muy alto (11 %). Esta situación contribuye a explicar por qué en el periodo indicado menos del 7 % de las trabajadoras en el país –718 000 mujeres– recibió el equivalente a más de cinco salarios mínimos, y casi la mitad apenas recibió hasta un salario mínimo (16%) y más de uno y hasta dos salarios mínimos (33%). Ello sin omitir que el 38 % del total de trabajadoras asalariadas no cuenta con prestaciones laborales.

**Gráfica 1**  
**México: trabajadoras asalariadas según nivel de ingreso, 2005-2023**  
**(promedio porcentual)**



Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), Inegi.

Estos datos cobran mayor importancia cuando se observa que las mujeres que desempeñan labores en actividades que requieren más capacitación reciben en proporción menos salario que los hombres, aunque ambos realicen las mismas actividades.

En el cuadro 1 se presenta la razón del ingreso por hora entre hombres y mujeres. Este indicador expresa la relación que existe entre el ingreso laboral por hora que perciben las mujeres ocupadas respecto al que perciben los hombres. Considerando que ambos tienen la misma ocupación, un valor menor de 100 indica que el ingreso mediano de las mujeres es menor que el de los hombres, un valor mayor a 100 expresa que el ingreso por transferencias que reciben las mujeres es mayor al que reciben los hombres.

Los datos dan cuenta de que sólo en el caso de las profesionistas y técnicas los ingresos de las mujeres no son menores a los recibidos por los hombres, situación que contrasta sobremanera en el caso de las trabajadoras artesanas y las trabajadoras vinculadas con actividades del sector primario. De acuerdo con Goldin y Katz [2018], estos últimos son trabajos que, aunque muchas veces son mejor remunerados, requieren largas horas de trabajo, lo

**Cuadro 1**  
**Razón del ingreso corriente trimestral por hora de hombres**  
**y mujeres por ocupación, 2020 y 2022**  
**(porcentajes)**

<i>Ocupación</i>	2020	2022
Total	90.2	88.2
Funcionarios, directoras y jefas	86.0	88.1
Profesionistas y técnicas	112.1	103.5
Trabajadoras auxiliares en actividades administrativas	95.6	90.9
Comerciantes, empleadas en ventas y agentes de ventas	65.3	70.1
Trabajadoras en servicios personales y vigilancia	79.4	87.6
Trabajadoras en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca	55.4	51.3
Trabajadoras artesanales	49.4	53.0
Operadoras de maquinaria industrial, ensambladoras y conductoras de transporte	94.4	94.0
Trabajadoras en actividades elementales y de apoyo	100.9	98.4

Fuente: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). Tabulados con enfoque de género (2021 y 2023).

que complica a las mujeres que son madres y tienen la necesidad y el deseo de conciliar sus horarios laborales con el cuidado de los hijos.

A esta situación se la conoce con el nombre de *brecha salarial* que, como bien señala Lissette Silva [2023], escapa a los márgenes de la legalidad en nuestro país, ya que en el artículo 123, apartado A, fracción VII, de nuestra Carta Magna se señala que “para trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta sexo ni nacionalidad”.

Una vez expuesta la fuente de ingresos en la que mayor participación tienen las mujeres, pasamos a exponer la segunda fuente: las transferencias, las cuales representan el 24.5 % del total de los ingresos de las mujeres. A este respecto, en el cuadro 2 se muestra la relación del ingreso por transferencias entre hombres y mujeres. Este indicador muestra la relación existente entre el ingreso por transferencias que reciben las mujeres respecto al que reciben los hombres, en el cual un valor menor a 100 indica que el ingreso mediano de las mujeres es menor al de los hombres, y un valor mayor a 100 expresa que el ingreso por transferencias que reciben las mujeres es mayor al de los hombres. Destacan los rubros de “Donativos en dinero provenientes de instituciones y otros hogares” con coeficientes de 153.3 y 151.7 en los años 2020 y 2022, e “Ingresos provenientes de otros países”, con coeficientes de 160 y 195, respectivamente.

Como parte del análisis de clase que se presenta en las figuras 1 y 2, también se observa que el porcentaje de la población ocupada femenina en condición de empleadora es muy reducido, aun con el aumento del 16.3 %

**Cuadro 2**  
**Razón del ingreso por transferencias entre hombres y mujeres,**  
**2020 y 2022 (porcentajes)**

<i>Rubro</i>	<i>2020</i>	<i>2022</i>
Total	85.6	92.1
Jubilaciones, pensiones e indemnizaciones por accidente de trabajo, despido y retiro voluntario	89.5	80.9
Becas provenientes del gobierno y de instituciones	96.1	100.4
Donativos en dinero provenientes de instituciones y otros hogares	153.3	151.7
Ingresos procedentes de otros países	160.0	195.0
Beneficios provenientes de programas gubernamentales	78.6	89.6

Fuente: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). Tabulados con enfoque de género (2021 y 2023).

al 22.6 % entre los años 2005 y 2023. A esto se agrega que otra de las principales fuentes de ingreso determinantes de la clase social a la que pertenece un grupo es la renta. A continuación, se expone un indicador al que se le ha brindado poca atención para documentar el fenómeno de la desigualdad entre hombres y mujeres, pero que en esta investigación se considera fundamental: el indicador de ingresos por concepto de renta, muy asociado con la propiedad.

De acuerdo con datos de la ENIGH se advierte que los ingresos por concepto de renta de propiedad de los hombres constituyen el 80 % del total en este rubro, mientras que el de las mujeres apenas alcanza el 17 %, lo que se traduce en el 3.2 % del total de ingresos femeninos, la mitad de la proporción masculina. Esto es evidencia de que en este país las mujeres no destacan por ser propietarias y recibir un ingreso significativo por este tipo de relación social.

**Cuadro 3**  
**Ingreso por concepto de renta de la propiedad, 2020 y 2022**  
**(miles de pesos corrientes y porcentajes)**

Sexo/años	2020		2022	
	Miles de pesos	Porcentaje	Miles de pesos	Porcentaje
Total	97 228 080	100.0	124 381 310	100.0
Mujeres	15 500 133	15.9	21 299 768	17.1
Hombre	81 727 947	84.1	103 081 542	82.9

Fuente: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). Tabulados con enfoque de género (2021 y 2023).

Con estos datos se pone en evidencia un tipo de pobreza muy vinculada con el sector femenino: *la pobreza oculta de la dependencia* [Pérez, 2019: 89], que se refiere a situaciones en las que se depende de ingresos ajenos, sobre todo respecto a las parejas masculinas o familiares en general. Sin propiedad, las mujeres carecen de posibilidades reales de libertad e independencia y, como tal, se encuentran desprovistas del reconocimiento y desarrollo de su dignidad.

Para cerrar esta presentación de datos y herramientas cuantitativas para el análisis, que aportan a la comprensión del fenómeno de la distribución desigual del trabajo y los ingresos por género y clase, se abordará una

expresión que ha cobrado atención en espacios académicos: la *desigualdad doméstica*.

Este fenómeno fue visualizado por las economistas marxistas y abordado desde la perspectiva de la reproducción. El planteamiento es el siguiente: si el trabajo doméstico y de cuidados es un tipo de actividad del que las sociedades no pueden prescindir, aun cuando éste sea identificado como improductivo desde el punto de vista capitalista —en la medida en que pertenece a la esfera de producción de seres y no de cosas—, se debe remarcar el hecho de que es constitutivo de la reproducción social en su conjunto [Farris, 2021].

A este respecto, de acuerdo con los datos más recientes de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT), en el año 2019, antes de la pandemia, la población de 12 años y más dedicó en promedio 21.9 horas semanales al trabajo doméstico no remunerado, de las cuales las mujeres dedicaron en promedio 30.8 horas a la semana y los hombres 11.6.<sup>1</sup> Estas cifras mantienen vigente la frase de Fortunati [2019: 44] de que “las mujeres para tener una relación ‘sentimental’ con un hombre, deben estar dispuestas a hacer el trabajo doméstico por él”, visibilizando el error que significa concebir dicho trabajo como trabajo privado, ya que, en los hechos, son determinados preceptos sociales los que deciden quién lo va a realizar y en qué grado. De ahí la lucha por hacer público este tipo de trabajo en aras de transformarlo [Weeks, 2020].

Una vez expuesta la evidencia cuantitativa de que las mujeres constituyen un alto porcentaje de la población pauperizada, el siguiente paso consiste en la actualización de los conceptos y categorías desarrolladas, con el fin de aportar elementos para la construcción de nuevas hipótesis.

## Segunda etapa: actualizaciones conceptuales y categoriales

Como parte del necesario ejercicio de actualización conceptual, en los últimos años las feministas han hecho interesantes críticas al planteamiento que concibe el trabajo como una actividad que se desarrolla de modo exclusivo bajo formas de producción capitalistas [Mies, 2019; Pérez, 2019; Fortunati, 2019; Weeks, 2020]. De este modo, han logrado posicionar en el debate

<sup>1</sup> Comunicado de prensa número 311/23. 30 de mayo de 2023, recuperado de <<https://bit.ly/3Y41Xzm>> .

formas de trabajo que no se han reconocido en los análisis económicos convencionales. El argumento clave es que el trabajo no puede limitarse a una locación particular —como una empresa, una oficina o un campo—, ya que, en los hogares, los espacios comunitarios, las cooperativas y diversas unidades productivas también se realiza trabajo.

Para lograrlo, estas estudiosas de la economía han hecho uso de la lógica dialéctica —la lógica del movimiento—, lo que les ha facilitado comprender el trabajo como un concepto en movimiento; de ahí que se diferencie la categoría de trabajo asalariado y de trabajo no asalariado, advirtiendo la existencia de un tercer sujeto —femenino— ubicado entre el trabajador asalariado y el empleador —ambos hombres—, cuya tarea es llevar a cabo las labores de reproducción social. Fortunati lo expone de la siguiente manera:

El modo de producción capitalista se ha vuelto mucho más productivo no sólo extendiendo la jornada laboral en el proceso de producción hasta los límites de la resistencia humana, sino también situando la reproducción como producción natural. No sólo porque explota dos trabajadores con un salario, sino también porque descarga todo el costo de la producción sobre la fuerza de trabajo [Fortunati, 2019: 37].

Dicho lo cual, si una sociedad no reconoce el valor del trabajo que realizan las mujeres, basta con cualquier argumento, por más vacío que sea, para que no sea pagado —ver datos sobre trabajo no remunerado—, aunque este trabajo sea clave para la reproducción de la vida social.

De ahí que uno de los retos en la ciencia económica actual sea asumir la tarea que implica la sistematización de nuevas formas de organización del trabajo, de tal manera que la producción no se presente separada de la reproducción social. Por ello, la autora antes citada propone que la reproducción sea claramente asumida como una actividad creadora de valor y, como tal, parte crucial e integral del ciclo capitalista, mas no como una producción “natural”.

Este argumento lógico-político puede ser leído como un buen ejemplo de enriquecimiento categorial, producto del desarrollo teórico que se logra cuando se dota de nuevo contenido a las categorías existentes; ejercicio que debe ser una constante en nuestra disciplina, considerando que la realidad cambia continuamente y, por ello, el avance científico demanda una constante reformulación categorial.

Si las feministas que nos preceden plantearon la existencia de una falsa dualidad entre *producción (asociada al sistema capitalista)-valor y reproducción (de la vida social)-no valor*; un aporte consistiría en ampliar el concepto de trabajo más allá de una relación de subordinación.

Si se vincula este planteamiento con la información cuantitativa presentada en el apartado anterior, cobra un sentido más profundo el alto porcentaje de mujeres ocupadas en el país que desempeñan actividades laborales bajo formas de subordinación. Pero sería un aporte aún mayor si se comienza a cuestionar el hecho de que hoy en día, en nuestra Ley Federal del Trabajo, se define al trabajador(a) como: “la persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado. Para los efectos de esta disposición, se entiende por trabajo toda actividad humana, intelectual o material, con independencia del grado de preparación técnica requerido por cada profesión u oficio” [Artículo 8° de la Ley Federal del Trabajo, 2024].

La pretensión es dejar de concebir a la subordinación como el único elemento distintivo para que una persona sea considerada trabajadora y comenzar a reposicionar al trabajo como la actividad que es fuente de sentido, de estructura y de reconocimiento del ser humano en sociedad [Hinkelammert y Mora, 2005]. Debido a que el trabajo no sólo produce bienes y servicios, sino también sujetos sociales y políticos. En este sentido, una relación salarial que por definición es subordinada, no sólo genera ingresos y capital, también trabajadores proclives a la opresión y la dominación, como se señaló desde el primer apartado. En el caso de la situación actual de las mujeres, además se agrega la estructura patriarcal, así como los dispositivos de opresión que naturalizan la superioridad de los hombres —sobre todo heterosexuales— sobre las mujeres y que, basándose en esta jerarquización, organiza el reparto del trabajo y la distribución de la riqueza generada [Filigrana, 2020].

Esta opresión específica sobre las mujeres es un interesante foco de análisis dentro del orden socioeconómico que, a siglo y medio de lo publicado por Marx, permite evolucionar el planteamiento que concibe al obrero —ante todo al industrial— como el sujeto revolucionario contemporáneo y poner en el centro de las transformaciones a las mujeres trabajadoras, al ser ellas las que reproducen y sostienen la fuerza de trabajo, ya que son ellas quienes paren, crían, alimentan y cuidan a esa clase trabajadora que tanto se estudió en el siglo xx, aunque muchas veces no reciban un salario o algún tipo de remuneración por estas labores. Ello se debe a que el lugar donde

desempeñan este tipo de trabajos por lo común aparece configurado como un espacio privado y, por ello, como resultado de un acuerdo entre individuos y no como la estructura social que es en realidad.

En síntesis, en el actual sistema económico, el trabajo doméstico no sólo produce bienes, servicios y demás satisfactores, también produce género. Y como parte del desenvolvimiento dialéctico, Maria Mies nos advierte que “sin la producción de subsistencia de los trabajadores no asalariados –mayormente mujeres–, el trabajo asalariado no podría ser productivo” [Mies, 2019: 108]. Por tanto, el trabajo que realizan las mujeres, además de sobreexplotado, resulta ser la base sobre la cual se hace posible la explotación del trabajo asalariado. Esto con el argumento de que existe superexplotación, porque sobre las mujeres no sólo recae la apropiación del tiempo y del trabajo por parte de los capitalistas, más allá del tiempo de trabajo “necesario”, sino también la apropiación capitalista del tiempo y del trabajo necesarios para la propia supervivencia de los miembros de la sociedad.

Derivado de la desigualdad doméstica, surge un concepto que ha provocado interesantes debates: *la pobreza de tiempo*, referido a “la ausencia de tiempo de calidad del cual se puede disponer libremente” [Pérez, 2019: 90]. Este concepto es resultado de la evolución del análisis del tiempo total de trabajo, más allá de la jornada laboral, pero que atiende a la forma en la que se organiza el trabajo en el sistema capitalista.

Con este desarrollo crítico se dota de contenido a la práctica de persuasión del sentido común por medio del cual un reducido segmento poblacional ha hecho que la estructura, la explotación de clase, y la dominación y opresión por género parezcan naturales. De ahí la frase de Nancy Fraser [2023] de “¡Contrahegemonía ya!”, y su propuesta de construir una alianza política (bloque contrahegemónico) en favor de una justicia global y el reconocimiento del que durante siglos no han gozado las mujeres.

## Conclusiones

En este sistema, las mujeres somos sujetos económicamente activos y, como tal, la ciencia económica tiene un adeudo con nosotras, que es posible remediar mediante el impulso de elementos epistemológicos capaces de crear conocimiento de forma incluyente.

En este documento se planteó un análisis del trabajo desde sus estructuras, su ética, sus prácticas y sus relaciones, ya que, a partir de entender

las formas en las que se organiza el trabajo, se puede hacer un análisis ordenado y sólido de la distribución y la justicia económicas. Todo ello en aras de procurar la creación de relaciones no explotadoras, no jerárquicas y recíprocas en favor de las mujeres.

La limitación epistemológica de concebir el trabajo únicamente dentro de la esfera del mercado ha provocado que los estudios de la mujer en la composición social del trabajo se encuentren estancados. Por ello, asumir el reto de la renovación categorial demanda repensar nuestra ética económica y las premisas de las que se parte. Sólo así se pueden superar los sesgos que presentan algunos conceptos por el determinismo biológico —abierto o encubierto—, el cual señala que nuestra anatomía es nuestro destino, afectando —o, mejor dicho, infectando— las herramientas utilizadas para este tipo de análisis.

Con la información cuantitativa presentada en este documento, se da cuenta de que los menores ingresos recibidos por las mujeres no son resultado de la falta de capacitación o mala suerte de unas cuantas, sino una condición de desigualdad estructural que hay que seguir analizando con profundidad. Por eso, la invitación es a pensar nuestros conceptos, a fin de identificar cuáles ya están envejecidos y, como tal, tienen que actualizarse o desplazarse con la introducción de nuevos.

Una vía que resulta eficaz es desde el feminismo económico y su crítica a la división sexual del trabajo, cuya lógica se sintetiza en concebir el proceso de acumulación como androcéntrico y el proceso de reproducción de la vida como una actividad feminizada.

## Bibliografía

- De Gortari, Eli [1974], *Introducción a la lógica dialéctica*, México, FCE/UNAM.
- Farris, S. [2021], *En nombre de los derechos de las mujeres. El auge del feminacionalismo*, Madrid, Traficantes de Sueños.
- Filigrana, P. [2020], *El pueblo gitano contra el sistema mundo. Reflexiones desde una militancia feminista y anticapitalista*, México, Akal.
- Fortunati, L. [2019], *El arcano de la reproducción. Amas de casa, prostitutas, obrero y capital*, Madrid, Traficantes de Sueños.
- Fraser, N. [2023], *¡Contrahegemonía ya!*, México, Siglo XXI.
- Goldin, C. y Katz, L. [2018], *Women working longer: Increased employment at older ages*, Chicago, University of Chicago Press.

- Hinkelammert, F. y Mora, H. [2005], *Hacia una economía para la vida*, Michoacán, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Inegi [2020], *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. Tabulados con enfoque de género. Años 2021 y 2023*.
- Kosik, Karel [1967], *Dialéctica de lo concreto*, México, Grijalbo.
- Marx, C. [2016], *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Gründrisse) 1857-1858*, t. I., Madrid, Siglo XXI.
- Mies, M. [2019], *Patriarcado y acumulación a escala mundial*, Madrid, Traficantes de Sueños.
- Pérez, O. A. [2019], *Subversión feminista de la economía. Sobre el conflicto capital-vida*, Madrid, Traficantes de Sueños.
- Pérez, O. A. [junio de 2005], "Economía del género y economía feminista. ¿Conciliación o ruptura?", *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, Caracas, 10 (24): 43-64.
- Presidencia de la República [4 de abril de 2024], Ley Federal del Trabajo, *Diario Oficial de la Federación* (última reforma), recuperado de <<https://bit.ly/4lQcAQG>>, consultado el 25 de abril de 2024.
- Silva, L. [2023], "Agenda para una vida digna y de bienestar para las mujeres", en Semo, E. (coord.), *Ideas para continuar la 4T*, México, Ítaca.
- Weeks, K. [2020], *El problema del trabajo. Feminismo, marxismo, políticas contra el trabajo e imaginarios más allá del trabajo*, Madrid, Traficantes de Sueños.



### 3 | Las barreras a la entrada de las mujeres al empleo remunerado impuestas por la edad, la capacidad reproductiva, el vínculo con el jefe del hogar y el matrimonio

VIOLETA RODRÍGUEZ DEL VILLAR

#### Introducción

La convergencia entre la teoría feminista del patriarcado y el análisis elaborado por Adam Smith sobre la subordinación creada por los atributos que diferencian a las mujeres y a los hombres ha sido apenas mencionada en la literatura especializada. Considerado por algunos autores como protofeminista [Adam Smith Institute, 2025], la teoría de Smith se utilizó para fundamentar las demandas del movimiento feminista de su época [Dimand *et al.*, 2004]. Aun cuando el autor no elabora el concepto de género, propone que las características físicas asociadas a la edad, junto con la capacidad reproductiva de las mujeres y el vínculo con el jefe del hogar, son las fuentes de diferenciación social más antiguas de la humanidad. La teoría feminista del patriarcado extiende y actualiza ese planteamiento al adoptar el género como el origen fundamental de la discriminación, incluyendo en dicha categoría las variables postuladas por Smith, reforzadas por las demás características que distinguen a las personas por su género.

Con el objetivo de vincular empíricamente la probabilidad de empleo en México con las variables señaladas por ambos enfoques teóricos como las fuentes más ancestrales de subordinación, este ensayo presenta la estimación probit de dicha probabilidad bajo la hipótesis de que tales variables siguen estando vigentes como fuentes de discriminación y, en el caso del mercado de trabajo, se combinan para restringir el acceso de las mujeres a las ocupaciones remuneradas.

Con ese propósito, a manera de marco teórico la primera sección resume los principales argumentos analíticos postulados por Smith y la teoría

feminista del patriarcado sobre la influencia de la edad, los atributos físicos, la capacidad reproductiva y el vínculo con el jefe de hogar en la creación de diferenciación social; la segunda sección describe la metodología y los datos utilizados; los resultados de la estimación se presentan en las secciones cuarta y quinta. Se concluye con el resumen de los principales hallazgos.

## Diferenciación social

La estructura jerárquica pierde sentido si no se ancla a una distribución inequitativa del poder. Para Smith, esa distribución inequitativa impacta la capacidad de compra; para la teoría feminista, afecta la capacidad de decisión de las personas. En ambos casos, sin embargo, las reglas del orden social operan para favorecer a quienes están ubicados en los niveles altos de la estructura jerárquica, a costa de la subordinación de los que se encuentran en los niveles bajos, limitándose sus capacidades.

### *La creación del patriarcado*

Adam Smith propuso la idea de que los patriarcas ancestrales iniciaron la construcción de la estructura jerárquica creadora del orden social. El autor divide en cuatro etapas el desenvolvimiento de esa jerarquización, asociándolo al desarrollo de la propiedad privada y la herencia. Las etapas son: la edad de los cazadores, la edad de los pastores, la edad de la agricultura y la edad del comercio [Smith, 1762-1764: 61].

Según el autor, al no existir la costumbre de la apropiación, en la edad de los cazadores la diferenciación social no era necesaria [Smith, 1762-1764: 62 y 81], existía solamente la jerarquización basada en los atributos físicos que, si bien son reconocidos por el autor como la fuente de diferenciación social más antigua de la humanidad, son considerados también un débil fundamento para “establecer las reglas [...] de rango y subordinación” [Smith, 1776: 389]. En su planteamiento, si tales características “no están apoyadas en las [capacidades] de la mente, confieren escasa autoridad [...] [por lo que tienden a ser sustituidas por] otras [variables] más claras y palpables” [Smith, 1776: 390].

Movida por su necesidad de sobrevivir y organizada en clanes familiares, en esa etapa la humanidad recorría grandes extensiones de tierra en busca de frutos silvestres y productos de la caza y la pesca, obteniéndose de lugares deshabitados, lo que evitaba la necesidad de la apropiación [Smith, 1762-1764: 62]. Las condiciones agrestes, sin embargo, llevaron a las familias

a investir de autoridad a los miembros más experimentados, lo que causó el surgimiento del poder patriarcal primigenio, fundamentado en la autoridad conferida por la edad [Smith, 1762-1764: 64]. “En las naciones de cazadores, como las tribus indígenas de América del Norte, la única base del rango y la jerarquía es la edad. Entre ellas se llama padre a un superior, hermano a un igual, e hijo a un inferior” [Smith, 1776: 389].

Conforme los hombres fueron mejorando su destreza en la caza de animales grandes, la fuerza física adquirió relevancia, por lo que surgió una relación indisoluble entre los viejos patriarcas y los jóvenes cazadores, quienes se volvieron indispensables para la defensa de lo que los miembros de la familia tuvieran “en su posesión de cualquier ataque violento” [Smith, 1762-1764: 64]. Como sucesores de los patriarcas, los jóvenes cazadores unieron su fuerza física a las capacidades de la mente y la autoridad generada por la edad de sus antecesores para crear la propiedad privada por posesión. Al simpatizar con el acto de “usar la fuerza para recuperar lo que le ha sido errónea e injustamente arrebatado de sus manos [...] [patriarcas y cazadores crearon] la ocupación [que] da la propiedad al ocupante” [Smith, 1762-1764: 64].

Regulada por los patriarcas, la propiedad por posesión solamente fue aplicable a los bienes personales y de consumo inmediato [Smith, 1762-1764: 67], por lo que no generó grandes fortunas. En este “primer estadio de la sociedad, [...] [por consiguiente] la pobreza generalizada impone una igualdad universal y la superioridad de edad o de cualidades personales es la única y endeble base para la autoridad y la subordinación” [Smith, 1776: 389-390].

Aun así, desde entonces los viejos líderes dictaron las primeras reglas que crearon la subordinación de las mujeres para enfrentar el desafío intelectual que ellas les representaban [Nyland, 1991]. Con el argumento de asegurar la sobrevivencia de la especie, asignaron a las mujeres la propiedad por posesión y, por consiguiente, el cuidado del hogar y la descendencia.

Las acciones de concebir, llevar en su vientre, dar a luz y amamantar parecen producir mucho más fuerte conexión entre el joven y la madre que el acto transitorio de engendrar produce con los padres. Además de ello, un tiempo después de nacer y ser amamantado [el hijo] parece ser parte, aun cuando una parte pequeña, de la madre y, acorde con ello [la madre] se convierte en propietaria de la parte completa [Smith, 1762-1764: 72].

La responsabilidad del cuidado de los hijos y de los quehaceres del hogar, sin embargo, limitó la participación de las mujeres en la caza y en los asuntos públicos [Rodríguez, 2024], dejándolas a merced de los recursos provistos por el esposo y los otorgados por el favor del patriarca, lo que las llevó a utilizar su belleza y su facultad reproductiva para garantizar su sobrevivencia [Smith, 1762-1764: 72].

La segunda etapa en la construcción de la organización social propuesta por Smith inicia con la domesticación de animales [Smith, 1762-1764: 62]. Al generar la posibilidad de establecerse más tiempo en lugares fijos [Smith, 1762-1764: 62], esta actividad les creó a las familias la necesidad de extender la apropiación a la tierra de pastoreo, aun cuando la limitaron al tiempo que la ocupaban [Smith, 1762-1764: 67].

En esta “etapa de los pastores [...] se inicia la desigualdad de fortuna, que introduce entre las personas un grado de autoridad y subordinación que no podía existir con anterioridad. Introduce así un grado de gobierno civil que es indispensable para su propia conservación” [Smith, 1776: 389].

Convertidos en soberanos, los viejos patriarcas de mayor autoridad se volvieron jefes del naciente gobierno civil, encargándose de coordinar la defensa de la “seguridad de la propiedad [...] o a quienes tienen alguna propiedad contra los que no tienen ninguna” [Smith, 1759: 391] y de impartir justicia, lo que convirtió su cargo en “una fuente de ingreso para él. Las personas que recurrían a él para obtener justicia estaban siempre dispuestas a pagar por ello [...] los culpables, además de la indemnización que debían pagar a la parte agraviada, eran obligados a pagar una multa al soberano” [Smith, 1776: 391], surgiendo así la costumbre de remunerar el estatus.

Institucionalizada su autoridad para dictar justicia, los soberanos prohibieron la alienación de los demás integrantes de la familia, agenciando el privilegio de detentar la propiedad del acervo de todo el clan familiar [Smith, 1762-1764: 81]. Como consecuencia, aun cuando “la edad [...] [continuó determinando] el rango entre quienes son iguales en todos los demás aspectos y entre los que no existe, por tanto, otra forma de determinarlo” [Smith, 1776: 389], es la jerarquización creada por la riqueza la que despliega su mayor influencia. “La segunda etapa de la sociedad, la de los pastores, permite muy amplias desigualdades de fortuna, y no hay otro periodo en el que la superioridad de fortuna adjudique tanta autoridad a quienes la poseen: por eso en ningún otro periodo existe una imposición tan perfecta de autoridad y subordinación” [Smith, 1776: 390].

Para las mujeres, la era de los pastores significó más opresión porque los soberanos utilizan instrumentalmente el sistema jurídico para reafirmar su poder dentro de su propio hogar [Nyland, 1991], promulgando leyes que las “convirtieron enteramente en esclavas de sus esposos” [Smith, 1762-1764: 101], al tiempo que las desposeyeron de la propiedad de sus hijos. Una vez que “ella es propiedad del marido [...] luego la descendencia pertenece al padre como accesorio de la esposa” [Smith, 1762-1764: 72]. A la postre, el poder esclavista se convirtió en la base de la organización social completa.

Hasta entonces, sin embargo, los soberanos no se habían adjudicado el derecho de otorgar herencia, puesto que, con excepción de sus esposas y de los que habían sido separados por haberse emancipado, haber sido dados en adopción o vendidos como esclavos [Smith, 1762-1764: 81-82], a la muerte del jefe de la familia sus bienes eran repartidos entre los miembros del clan que más los utilizaban, sin distinción de sexo, “hijos e hijas igualmente daban su asistencia al maestro jefe de la familia y por esta razón eran igualmente participantes en sus posesiones después de su muerte” [Smith, 1762-1764: 81].

La tercera etapa de la organización social propuesta por Smith se alcanza con el descubrimiento de la agricultura [Smith, 1762-1764: 61]. Para este periodo, la función de dictar justicia había sido separada de las facultades ejecutivas del rey y era encargada a los jefes magistrados cuya autoridad estaba fundamentada en su edad, sus capacidades de la mente y su fortuna.

Fueron los jefes magistrados los que inauguraron la propiedad basada en el reconocimiento social más que en la posesión de los bienes, al dictar la repartición de parcelas como un método más eficiente para garantizar el sustento que la distribución del producto agrícola [Smith, 1762-1764: 68]. Pese a que al inicio “la propiedad de la tierra fue definida por el jefe magistrado” [Smith, 1762-1764: 68], de manera relativamente igualitaria los gobiernos feudales reclamaron para “el rey y sus nobles la propiedad [...] de todo lo que pudieron [...] [sin enfrentar la oposición de un pueblo que ya vivía] esclavizado” [Smith, 1762-1764: 69].

En este periodo se instaura la superioridad de cuna, la cual

no puede existir en una nación de cazadores, porque en ella todas las personas son iguales en fortuna y por tanto deben ser también virtualmente iguales en nacimiento [...]. En las naciones de pastores, la

distinción de cuna no sólo puede existir, sino que de hecho existe [...] [pero debido a que] estas naciones son ajenas por completo a cualquier clase de lujo, y una gran riqueza casi nunca puede disiparse entre ellas merced a una imprudente prodigalidad [...] [no abundaron] tanto las familias reverenciadas y honradas por provenir de un extenso linaje de ancestros ilustres [Smith, 1776: 390].

Según Smith, la autoridad de cuna que surgió en la era de la agricultura fue conferida por “una superioridad anterior de fortuna en la familia de la persona que la reivindica [...]. En todas partes la antigüedad de la familia significa antigüedad de riqueza o de la grandeza que normalmente o se funda en la riqueza o viene acompañada por ella” [Smith, 1776: 390].

Posicionada por el gobierno feudal y respaldada por la iglesia, en ese periodo la monarquía se convirtió en la institución dominante [Nyland, 1991]. Para contrarrestar el poder de los jefes magistrados, la monarquía se alió con la iglesia y buscó impulsar su superioridad prohibiendo el divorcio, lo que convirtió al matrimonio en el principal mecanismo utilizado por las familias para acumular la riqueza a través de la herencia [Nyland, 1991].

Smith plantea que el matrimonio a perpetuidad les dio a las mujeres “un carácter más respetable [...] [y] un apoyo [...] más independiente del marido [...] [al ser consideradas] un miembro importante de la familia, que tenía el mismo interés en las acciones comunes que el amo o los hijos; dándole el derecho [...] de recibir la misma [...] [herencia] que cualquiera de las otras [...] partes de la familia después de la muerte de su marido [Smith, 1762-1764: 88].

Esa medida, sin embargo, convirtió a sus cuerpos en la prenda utilizada por las familias para formar alianzas que les posibilitaron amasar enormes fortunas, además de validar su exclusión de los asuntos públicos y su dependencia económica del esposo.

En específico, se les quitó el derecho a la herencia de los bienes de sus padres, sin importar cuánto hubiesen contribuido a la creación de la riqueza familiar, ya fuera a través del matrimonio; o bien, con su propio trabajo. Tampoco se les reconocía la propiedad de bienes mientras su marido estuviese vivo, por lo que “de una u otra forma [...] es cierto que los derechos de propiedad [y de herencia] de las mujeres [...] se restringieron” [Smith, 1776: 158]. De hecho, ahí donde los “divorcios fueron siempre tan frecuentes, que la esposa [...] no podía ser considerada como teniendo gran conexión con

[...] [los] bienes” [Smith, 1762-1764: 88] del esposo, ellas no tenían tampoco derecho de herencia alguno.

En la teoría feminista del patriarcado, precisamente las leyes que crearon el matrimonio a perpetuidad institucionalizaron las normas que habían venido oprimiendo a las mujeres desde el inicio del orden social, convirtiéndolas en proveedoras perpetuas e involuntarias del trabajo gratuito [Soledad, 2013], creador de los esclavos y vasallos que los grupos dominantes tomaban en propiedad.

Convertidos en capitalistas, los esclavistas y los feudales más poderosos mistificaron la libertad y la maternidad para beneficiarse de la acumulación originaria generada por la liberación de los vasallos y esclavos, que convirtió a estos últimos en burgueses artesanos y trabajadores desposeídos de las tierras que utilizaban para producir su sustento [Federici, 2010].

Despojados también de su valor intrínseco, al ser criados y atendidos en sus necesidades más básicas por madres y esposas ya acostumbradas a aportar su trabajo doméstico y de cuidados gratuitamente, la mayoría de los artesanos y los trabajadores se convertirían, a la postre, en la fuerza de trabajo generadora del plusvalor que es indispensable para sostener y reproducir el capital.

### ***El poder patriarcal***

Coincidiendo con Smith, la teoría feminista plantea que el patriarcado es el modo de organización social más antiguo de la humanidad, pero también el más fundamental [Lerner, 1986: 212], porque antes que relaciones de clase, fueron las relaciones patriarcales las que crearon las desigualdades persistentes [Lerner, 1986: 212]. “El esclavismo [...] combinado con el racismo y el sexismo, precedió a la formación y opresión de clase, por lo cual, desde el inicio, las diferencias de clase se constituyeron en la forma de relaciones patriarcales” [Lerner, 1986: 212], caracterizadas por ser, principalmente, relaciones de poder.

En esta teoría, la figura del patriarca refiere a los viejos líderes ancestrales postulados por Smith; sin embargo, más que representar a un conjunto de personas observado en la vida real, el patriarca es una categoría creada con propósitos conceptuales. Representa la imagen estereotipada del hombre que el imaginario social vincula al poder. Construida utilizando mitos sobre lo que significa ser un humano [Huggins, 2005], “la descripción del patriarca se modifica con el marco cultural, geográfico y temporal”

[Rodríguez, 2024]. El patriarca es definido como el hombre blanco y heterosexual [Folbre, 2021: 32], jefe de familia, poseedor de patrimonio y proveedor principal del hogar [Huggins, 2005].

En el patriarcado todos somos afectados por algún grado de discriminación, debido a que las normas institucionales crean “desigualdades interseccionales, que aumentan de manera no lineal, conforme los atributos poseídos se alejan de esas características [que describen al patriarca]” [Rodríguez, 2024]. De entre todos los atributos que tienen las personas, sin embargo, el género es el parteaguas [Rodríguez, 2024], porque es la pantalla que clasifica a las personas, de manera más simple y directa, como integrantes o no-integrantes del grupo favorecido [Hodson y Kaufman, 1982].

## Metodología y datos

Con el propósito de evaluar la influencia sobre el acceso de las mujeres al mercado de trabajo, causada por los atributos físicos asociados con la edad, el vínculo con el jefe de hogar, la capacidad reproductiva y el matrimonio, el siguiente apartado de este ensayo presenta la estimación de un modelo probit para la probabilidad que tienen ellas de conseguir empleo.

Introducido por Bliss en 1934 para modelar las tasas de mortalidad de los insectos [Bliss, 1934], el modelo probit es ampliamente usado porque permite estimar probabilidades utilizando la estructura econométrica convencional alimentada con la variable dependiente dicotómica. También llamado de elección binaria [Albarrán, 2024], si se aplica al mercado de trabajo, el modelo probit puede pensarse como un recurso analítico para modelar la decisión de aceptar ( $y = 1$ ) o no aceptar ( $y = 0$ ) un puesto de trabajo.

Si se asume que, para formar esa decisión, los individuos comparan la utilidad ( $u_1$ ) que obtienen del empleo con la utilidad que derivan de permanecer sin empleo ( $u_0$ ) y, además, que, en ambos casos, la utilidad depende de un conjunto de características observables ( $x$ ) y de otro conjunto de características no observables ( $e$ ), debe cumplirse:

$$\begin{aligned} u_1 &= x_1\beta_1 + e_1 \text{ para } y = 1 = \text{aceptar el empleo} \\ u_0 &= x_0\beta_0 + e_0 \text{ para } y = 0 = \text{no aceptar el empleo} \end{aligned}$$

Entonces el individuo aceptará el puesto laboral si la utilidad de tenerlo es mayor a la utilidad de no tenerlo:

$$u_1 > u_0$$

Como ninguna de las dos utilidades puede ser observada hasta que el individuo elige alguna de las dos opciones; es decir, hasta que decide si emplearse o no, entonces la diferencia entre ambas utilidades es una variable latente ( $y^*$ ), dada por:

$$y^* = u_1 - u_0$$

para la cual se cumple:

$$y = 1, \text{ si } y^* = u_1 - u_0 \geq 0$$

$$y = 0, \text{ si } y^* = u_1 - u_0 < 0$$

donde:

$$y^* = x\beta + e$$

siendo  $x$  las diferencias en las características que determinan cada utilidad. En este caso, el valor esperado de  $y$  es:

$$E(y|x) = p(y = 1|x) = p(y^* > 0|x) = p(x\beta + e > 0|x)$$

Donde  $p(y = 1|x)$  es la probabilidad de que el individuo decida emplearse, dados los valores de  $x$ . Si esa probabilidad toma la forma de la función de distribución normal estándar  $F(z)$ , entonces:

$$p(x\beta + e) = \Phi(x\beta + e)$$

Siendo  $(x\beta + e)$  la variable normal-estándar ( $z$ ), dada por:

$$z = x\beta + e.$$

La ecuación  $p(z)$  es precisamente el modelo probit para un individuo y resulta en:

$$P(y_1, y_2, \dots, y_n) = \prod_{i=1}^n \Phi(x\beta + e)$$

Para el caso de  $n$  individuos, desprendiéndose que la función de verosimilitud del modelo es:

$$L(\beta; x) = \prod_{i=1}^n \Phi(x\beta + e)^y [1 - \Phi(x\beta + e)]^{1-y}$$

cuyos parámetros  $\beta$  se resuelven maximizando la función log de verosimilitud, dada por:

$$b = \text{Max}\{y \log \Phi(x\beta + e) + (1-y) \log [1 - \Phi(x\beta + e)]\}$$

estimación que será válida siempre que los errores del modelo ( $e$ ) se distribuyan como una normal estándar.

“Dado que en el modelo probit [...] [su] función de distribución acumulativa [es] estrictamente positiva [...] para toda  $z$ , el signo [de su función de densidad, que proporciona el] efecto parcial [de  $x$ ] es el mismo que el de [cada elemento en]  $b$ ” [Ramírez, 2005], de tal forma que pueden calcularse los llamados efectos marginales de los coeficientes con:

$$\partial \Phi(x\beta + e) / \partial \beta_j = \Phi(x\beta) \beta_j$$

para determinar el signo y magnitud del cambio parcial en la probabilidad de que  $y$  tome el valor 1 o 0, al modificarse cualesquiera de las variables explicativas,  $x_j$ .

### ***Los datos de ocupación***

Para estimar el modelo descrito en la sección “Metodología y datos”, se utilizaron los datos proporcionados por la última versión ampliada de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), levantada durante el primer trimestre de 2024.

La ENOE es la principal fuente de información del empleo en México [Inegi, 2024]. Al ser recopilada entre los trabajadores, proporciona un panorama de la percepción sobre el mercado de trabajo por el lado de la oferta de mano de obra. Es diseñada, levantada, validada, sistematizada, digitalizada y puesta a disposición pública por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), organismo público especializado en la administración de la información estadística oficial del país [Inegi, 2024].

La versión extendida de la ENOE 2024 produjo 347 165 cuestionarios completos para las 34 preguntas que la integran, con factores de

expansión que la vuelven representativa de 107.7 millones de personas, abarcando temas relativos a la vivienda, el hogar, la situación sociodemográfica y las condiciones de ocupación, desempleo e inactividad laboral [Inegi, 2024].

### ***La probabilidad de empleo***

Como variable dependiente, se utilizó la dicotómica que toma el valor 1 para los encuestados que se declararon ocupados y 0 en cualquier otro caso. Además de la binaria para el sexo femenino (Mujer), entre sus variables explicativas el modelo incorpora la edad (Edad), su impacto no lineal (Edad2) y su efecto cruzado con la dicotómica del sexo femenino. Incluye también el número de hijos (Núm. de hijos), como instrumento para la capacidad reproductiva, y las binarias para los casados o en unión libre (Casada(o)); los separados, divorciados o viudos (Separada(o)); los jefes de hogar (Jefa(e) de hogar) y los cónyuges (Cónyuge) como indicadores del vínculo con el jefe de hogar.

Los resultados de la estimación se presentan en el cuadro 1, donde puede verse que, para los errores estándar robustos, todas las variables consideradas fueron estadísticamente significativas al 99 % de confianza.

La probabilidad normal estándar acumulada, evaluada en el valor del intercepto estimado, que fue de -1.9024, proporciona la probabilidad que tienen los hombres de estar empleados, libre del efecto de las variables explicativas. Dicha probabilidad es del 2.86 por ciento.

El cuadro 2 muestra los efectos marginales de los demás coeficientes distintos al intercepto, distinguiendo entre el impacto general, que afecta a hombres y mujeres por igual, y el impacto específico derivado de la interacción entre cada variable y la indicadora del sexo femenino. En el cuadro puede verse que todos los efectos marginales son estadísticamente significativos al 99 % de confianza. Se observa también que, para las mujeres, la probabilidad de empleo es 5.86 puntos porcentuales (pp) menor que la de los hombres.

### **La edad y la probabilidad de empleo**

Esta sección detalla el desempeño de la brecha en la probabilidad de empleo pronosticada por el modelo descrito anteriormente, calculada para la mujer y el hombre representativos de la ENOE ampliada 2024,





caracterizados por el hecho de que sus respuestas fueron las de mayor frecuencia relativa.<sup>1</sup>

En específico, los agentes representativos viven con su pareja, casados o en unión libre, en viviendas de hogar único. No reciben apoyos, créditos o servicios de salud del gobierno, ni tampoco ingresos permanentes de su empleo anterior. Con nueve años de educación y tres años de secundaria aprobados, se identifican como personas que no finalizaron sus estudios y, por consiguiente, sin área de especialidad académica.

Con 39.74 años de edad, el agente representativo del sexo masculino es clasificado en el estrato económico medio bajo, identificándose como jefe de familia. Igual que la mujer representativa, reporta haber realizado hasta tres tipos de actividades no remuneradas para el hogar; sin embargo, no especifica el número de horas dedicadas a ese tipo de actividades. Con 41.07 años de edad, la mujer representativa de la ENOE ampliada 2024, por su parte, es clasificada en el estrato económico medio alto, se identifica como cónyuge del jefe de hogar, sin hijos, con 21 horas a la semana dedicadas al trabajo doméstico no remunerado.

Para el hombre y la mujer representativos antes descritos, la probabilidad pronosticada de tener empleo es, respectivamente, del 99.50 % y el 78.91 %, lo que implica una brecha de género de 20.58 pp, ya considerando sus características comunes y específicas.

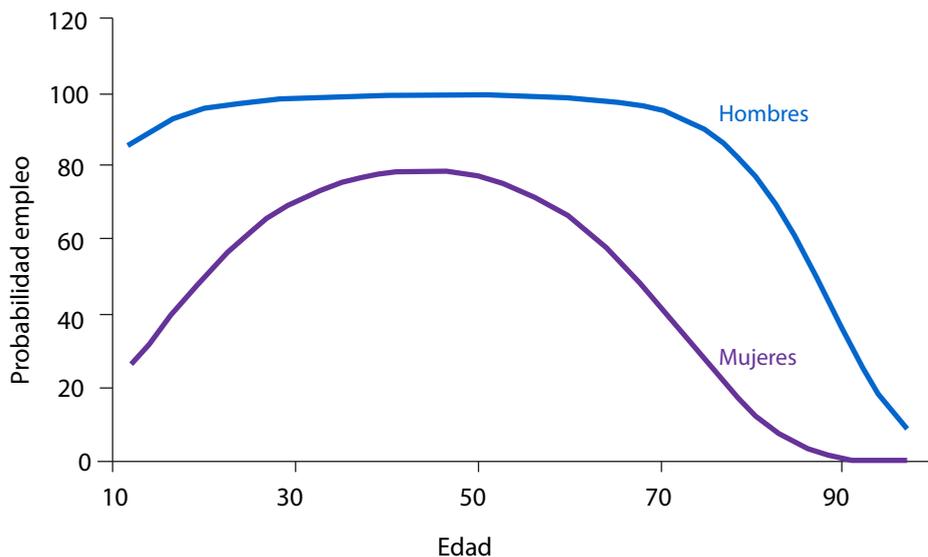
### ***El ciclo de vida laboral***

Para Smith, la edad es la variable que inició y proporcionó sentido a la diferenciación basada en los atributos físicos de hombres y mujeres, lo que afianzó la autoridad de los patriarcas ancestrales, quienes utilizan instrumentalmente dichos atributos para construir un orden social que les generó privilegios a los propios patriarcas. La teoría feminista retoma la figura del patriarca como recurso teórico que, junto con el género, enfatiza el hecho de que en el capitalismo la desigualdad tiene naturaleza patriarcal y connotación de género, por lo que sigue respondiendo a las variables creadoras de ese tipo de subordinación.

En los resultados del modelo descrito en la sección “Metodología y datos”, la edad resultó estadísticamente significativa, y afecta positivamente y

<sup>1</sup> Los valores específicos para las variables distintas a la edad, el número de hijos y las dicotómicas para el jefe de hogar, el cónyuge, casados o en unión libre y separados, viudos o divorciados, se presentan en Rodríguez [2024].

**Gráfica 1**  
**Pronóstico de la probabilidad de empleo de hombres y mujeres por rango de edad (%)**



Fuente: cálculo propio con datos de la ENOE ampliada 2024.

de manera no lineal la probabilidad de empleo, con un efecto positivo que es de 4.95 pp para los hombres y 4.89 pp para las mujeres (cuadro 2).

La gráfica 1 ilustra el pronóstico de la probabilidad de empleo calculado para las distintas edades reportadas por los participantes en la ENOE ampliada 2024, manteniendo el resto de las variables del modelo en los valores asignados al hombre y a la mujer representativos. Puede verse ahí que, para ambos sexos, la probabilidad de tener un empleo se desenvuelve de acuerdo con el comportamiento descrito por la hipótesis del ciclo de vida, que aumenta conforme se incrementa la edad hasta llegar a un máximo, para caer a partir de entonces; sin embargo, hay diferencias de género visibles en ese desempeño.

#### ***Las diferencias de género creadas por la edad y los atributos físicos***

Por un lado, a lo largo de toda su vida laboral la probabilidad de empleo de las mujeres permanece por debajo de la que rige para los hombres. Además, ellos se mantienen en la vecindad de la probabilidad de empleo máxima a la que

pueden llegar en la medida en que aumentan su edad, lo que se refleja en la curva más aplanada en la cima que forma dicha probabilidad, comparada con la que aplica para las mujeres. Sin importar su edad, ellas son afectadas por probabilidades de ocupación remunerada más erráticas e inestables.

Hombres y mujeres representativos alcanzan su máxima probabilidad de empleo del 99.54 % y el 79.18 %, respectivamente, entre los 44 y los 45 años; sin embargo, como se observa en la gráfica 2, la primera diferencia de la probabilidad de empleo ordenada conforme a la edad es casi nula para los hombres desde los 30 y hasta los 65 años, lo que refleja que, para ellos, la probabilidad de hallar ocupación se mantiene prácticamente constante en todo ese rango; en cambio, la de las mujeres cae en picada hasta llegar a cero, lo que ocurre justo cuando ellas alcanzan su máxima probabilidad de encontrar ocupación, a los 44 años, volviéndose negativa en adelante.

Ese desempeño desemboca en la tendencia decreciente que se observa en la brecha de género de la probabilidad de empleo, desde los 12 y hasta los 44 años de edad. En ese lapso, la brecha cae desde 59.44 pp hasta 20.36 pp, y luego es creciente hasta los 79 años, cuando alcanza 88.20 pp.

Por tanto, en caso de requerir empleo, las jóvenes de 12 años realizan su búsqueda con la desventaja de tener la menor probabilidad de conseguirlo y la segunda brecha de género más alta en dicha probabilidad, desempeño que puede afectar más al grupo de 1.0 millones de jóvenes de esa edad que se declararon desempleadas.

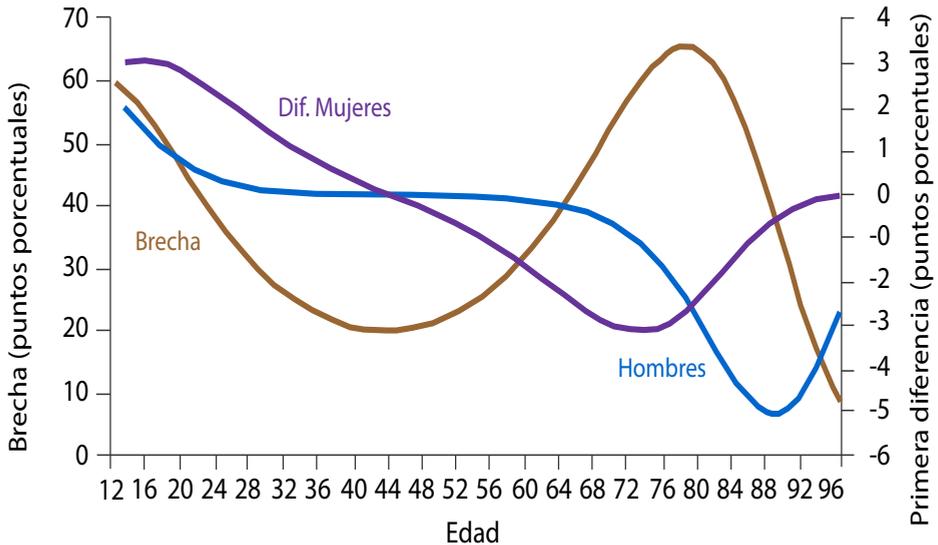
El grupo más numeroso de casi 15.0 millones de desempleadas mayores de 13 años y de hasta 44 años es el que va mejorando su acceso al empleo conforme la brecha de género cae, debido a la estabilidad en la probabilidad de empleo de los hombres y a la variación positiva, aunque decreciente, en el caso de las mujeres.

Los 9.1 millones de desocupadas mayores a 44 años y hasta 79 años, por el contrario, entran a la búsqueda de trabajo con la mayor desventaja, porque enfrentan una probabilidad de hallarlo que se reduce en términos netos por cada año adicional de edad y además lo hace a una tasa cada vez mayor.

## La capacidad reproductiva, el matrimonio y el vínculo con el jefe del hogar

En el esquema teórico que desarrolló Smith para explicar la configuración del orden social, los hijos, el vínculo con el jefe de hogar y el matrimonio

**Gráfica 2**  
**Brecha de género (hombres-mujeres) y primera diferencia de la probabilidad de empleo conforme aumenta la edad**



Fuente: cálculo propio con datos de la ENOE ampliada 2024.

fueron las variables que más influyeron en la posición social de las mujeres al inicio de dicha configuración. La teoría feminista del patriarcado, por su parte, incluye esos atributos entre las variables creadoras de opresión de género. En el modelo presentado en la sección “Metodología y datos”, todas ellas fueron estadísticamente significativas para explicar la probabilidad de empleo (cuadro 1).

### **La maternidad**

En la teoría elaborada por Smith, la subordinación de las mujeres surgió cuando a ellas se les asignó la propiedad de los hijos, porque eso les significó asumir ellas solas la responsabilidad del hogar y reducir su participación en las actividades sociales como la búsqueda de suministros realizada en las fuentes más abundantes (caza de animales grandes). Todo ello limitó su capacidad para influir en las decisiones colectivas y en la configuración misma del orden social; sin embargo, a cambio recibieron el derecho a la

manutención del esposo. La posición de las mujeres en la escala jerárquica se deterioró cuando surgieron las leyes que las convirtieron en esclavas de sus esposos y las desposeyeron de su descendencia, situación que ellas no pudieron remontar hasta que se decretó el matrimonio a perpetuidad.

En la teoría feminista del patriarcado, el matrimonio a perpetuidad es precisamente el que inicia la institucionalización de la maternidad, la cual es considerada como un proceso fundacional del orden patriarcal en el que se finca el capitalismo contemporáneo. Utilizando instrumentalmente el vínculo de las mujeres con sus hijos, las instituciones dominantes del feudalismo, la iglesia y la monarquía, crearon los roles de género que, al tiempo que mistificaron la maternidad, disociaron el trabajo reproductivo del trabajo productivo, generando así la mano de obra femenina involuntaria y gratuita que más contribuyó a la acumulación originaria [Federici, 2010], y también la que ha creado y reproducido, a perpetuidad, la fuerza de trabajo indispensable para la reproducción del propio capital, la cual entra al mercado laboral despojada de su valor intrínseco, porque la mistificación de la maternidad impide que la contribución de las mujeres a la formación de los trabajadores sea, a su vez, valuada en el mercado laboral [Soledad, 2013].

El costo de la maternidad es asignado a las mujeres, en primera instancia, fuera del mercado de trabajo mediante las barreras a su participación en las actividades productivas impuestas por su rol de género. Las mujeres con hijos enfrentan mayor dificultad que los hombres con hijos y, por supuesto, que aquéllos sin hijos, no sólo para hallar sino inclusive para buscar empleo.

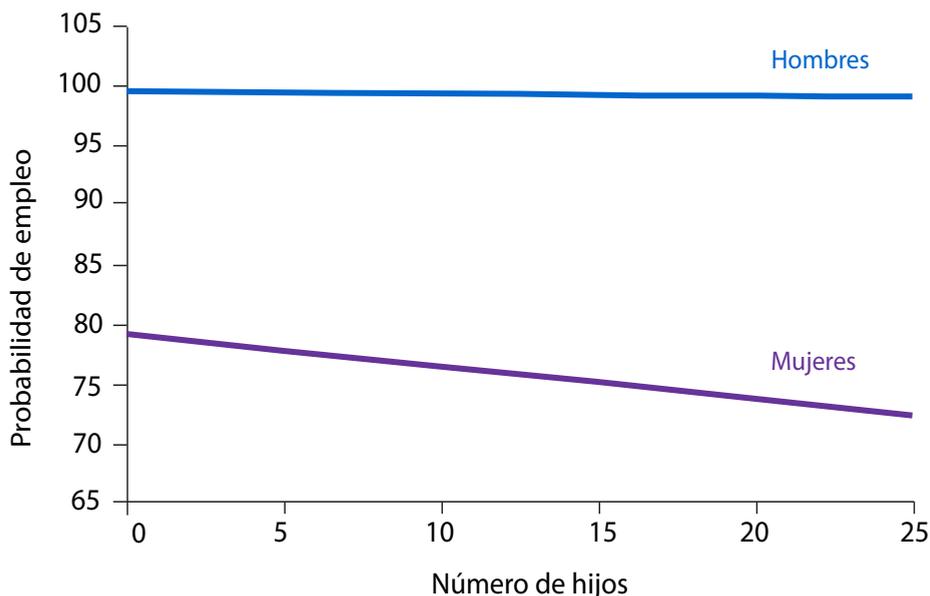
En el caso de los datos de la ENOE ampliada 2024, el efecto de la cantidad de hijos sobre la probabilidad de tener ocupación remunerada es negativo y estadísticamente significativo (cuadro 1); sin embargo, su impacto marginal es pequeño, de apenas 0.34 pp por cada hijo adicional (cuadro 2).

La gráfica 3 ilustra ese vínculo negativo para las diferentes cantidades de hijos reportadas en la ENOE ampliada 2024. Ahí se observa la tendencia francamente decreciente del pronóstico en la probabilidad, conforme aumenta el número de hijos, en el caso de la mujer representativa de la encuesta.

Como el número de hijos no influye en el acceso de los hombres al mercado de trabajo, la probabilidad decreciente de hallar empleo genera la brecha de género creciente al infinito (gráfica 4).

El cuadro 4 muestra que, incluso a pesar de ser pequeño, el impacto negativo del número de hijos sobre la probabilidad de hallar empleo es el

**Gráfica 3**  
**Pronóstico de la probabilidad de empleo**  
**de hombres y mujeres por número de hijos (%)**



Fuente: cálculo propio con datos de la ENOE ampliada 2024.

que puede afectar a mayor cantidad de desempleadas, ello a causa de que más del 70 % de ellas reportó que tiene hijos. Las mujeres con hijos son las de mayor participación en el desempleo porque también son las que enfrentan mayores barreras para emprender la búsqueda de ocupación remunerada, lo que se añade a la discriminación que pueda afectarlas durante el proceso de selección de trabajadores.

### ***El matrimonio***

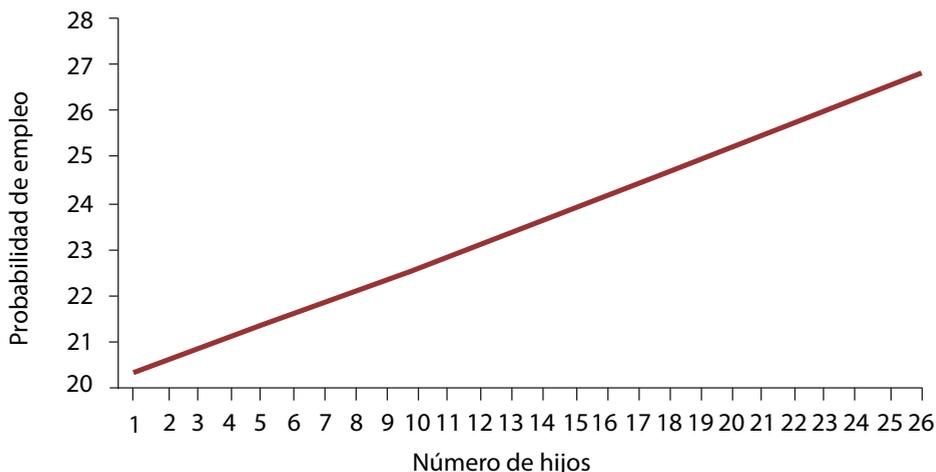
En la teoría de Smith, el matrimonio a perpetuidad llegó para reivindicar la posición social de las mujeres, rescatándolas de la esclavitud a la que se habían sometido con anterioridad, al darles el derecho a recibir la herencia de sus esposos y, al mismo tiempo, otorgarles una posición privilegiada y permanente en la familia. Como argumenta la teoría feminista, sin embargo, el matrimonio también institucionalizó las reglas que las habían subordinado al patriarca, desde que surgió el orden social, operando como el mecanismo fundamental de la opresión de género.

**Cuadro 3**  
**Pronóstico de la brecha de género y la probabilidad de conforme cambia la edad**

Edad (años)	Pronóstico		Edad (años)	Cantidad de cuestionarios respondidos por mujeres			Cantidad de mujeres representadas			
	Brecha (pp)	Probabilidad (%)		Total	Desocupadas	Ocupadas	Total	Desocupadas	Ocupadas	
		Hombres								Mujeres
12	59.44	85.92	26.48	12	3 360	3 282	78	1 086 316	1 060 943	25 373
44	20.36	99.54	79.18	Más de 12 a 44	102 851	52 464	50 387	32 181 452	17 198 149	14 983 303
79	65.58	81.73	16.15	Más de 44 a 79	72 298	41 985	30 313	22 171 168	13 082 143	9 089 025
Más de 79	8.89	43.53	3.76	Más de 79	5 211	5 025	186	1 621 080	1 55 705	64 375

Fuente: elaboración propia con datos de la ENOE ampliada 2024.

**Gráfica 4**  
**Brecha de género en la probabilidad de empleo (hombres-mujeres)**  
**por número de hijos (puntos porcentuales)**



Fuente: cálculo propio con datos de la ENOE ampliada 2024.

En el cuadro 2 puede verse que, en el caso del modelo aquí presentado, el matrimonio es el que tiene el efecto marginal más grande y también el más controversial sobre la probabilidad de empleo, porque es negativo para las mujeres y positivo para los hombres.

Los hombres que viven con su pareja, sea en unión libre o formalmente casados, tienen una probabilidad de estar ocupados, que es 12.83 pp más alta respecto a la de aquellas personas que no cohabitan con su pareja; en cambio, para las mujeres, dicha probabilidad es 9.22 pp menor, debido al efecto marginal negativo de -22.26 pp específico para ellas.

Si se toma a las personas que se identifican como jefas del hogar y cumplen las demás características del hombre y la mujer representativas de la ENOE ampliada 2024, la brecha de género en la probabilidad de empleo prácticamente se duplica para las mujeres casadas o en unión libre, comparada con la que afecta a las solteras o viudas y a aquéllas que declararon estar divorciadas o separadas; estas últimas son las que tienen la brecha más baja debido a que la probabilidad de hallar ocupación remunerada aumenta para ellas conforme se incrementa su independencia del marido, al tiempo que para ellos disminuye (cuadro 4).

**Cuadro 4**  
**Brecha y probabilidad de empleo generadas por el número de hijos**  
**y el vínculo con el jefe de hogar**

Número de personas/niveles	Pronóstico		Cantidad de cuestionarios respondidos por mujeres			Cantidad de mujeres representadas				
	Valor *	Brecha (pp)	Probabilidad (%)		Total	Desocupadas	Ocupadas	Total	Desocupadas	Ocupadas
			Hombres	Mujeres						
Sin hijos	0	20.36	99.55	79.18	59 675	23 518	36 157	18 452 748	7 025 522	11 427 226
Con el máximo número de hijos (26)	26	26.78	99.16	72.37	124 045	57 446	66 599	38 607 268	17 136 554	21 470 714
Casada (o) o en unión libre	1	10.97	99.54	88.57	89 682	49 600	40 082	28 274 511	16 359 404	11 915 107
Soltera (o) o viuda (o)	2	6.41	98.85	92.44	79 237	47 949	31 288	24 543 862	15 045 081	9 498 781
Separada (o) o divorciada (o)	2	4.07	99.41	95.34	14 801	5 207	9 594	4 241 643	1 493 455	2 748 188
Jefa de hogar	1	10.97	99.54	88.57	43 113	20 519	22 594	12 881 147	6 257 514	6 623 633
Cónyuge	2	20.13	99.32	79.18	69 830	40 619	29 211	21 972 876	13 300 546	8 672 330
Hija	3	20.73	98.72	77.98	113 890	62 137	51 753	35 087 140	19 597 394	15 489 746

\* Las demás variables toman los valores representativos.  
Fuente: elaboración propia con datos de la ENOE ampliada 2024.

El grupo de 16.36 millones de mujeres, representadas por las encuestadas que se declararon desempleadas y casadas o en unión libre, es el que enfrenta la menor probabilidad de hallar ocupación, la cual es de apenas un 88.57 %, comparándose desfavorablemente con el 92.44 % que aplica al grupo de 15.04 millones de mujeres representadas por las encuestadas que se identificaron como desocupadas y solteras o viudas, y también con el 95.34 % que corresponde al grupo de 4.24 millones de mujeres representadas por las encuestadas que dijeron que son desempleadas y separadas o divorciadas. Más allá de tal valuación, destaca que para las mujeres que se identifican como jefas del hogar, mejora la probabilidad de encontrar empleo remunerado conforme aumenta su independencia del marido.

### *El parentesco*

Smith coincide con la teoría feminista del patriarcado al considerar el vínculo con el jefe del hogar como la fuente de subordinación más ancestral. En el cuadro 2 puede verse que tener la posición de jefe del hogar incrementa en 14.38 pp la probabilidad de empleo para los hombres y en 16.55 pp la de las mujeres, por el efecto marginal positivo de 2.17 pp específico para ellas.

En contraposición, la variable cónyuge aumenta en 8.93 pp la probabilidad de empleo para los hombres, pero para las mujeres dicho impacto positivo disminuye a apenas 1.36 pp, al verse prácticamente anulado por el efecto específico negativo, de 7.57 pp, que surge de la interacción de dicha variable con la dicotómica del sexo femenino.

El grupo de 19.60 millones de mujeres representadas por las encuestadas de la ENOE ampliada 2024, que se declararon desempleadas e hijas o con otro parentesco con el jefe del hogar distinto al cónyuge, son las que enfrentan las peores condiciones en su búsqueda de empleo, al implementarla con la mayor brecha respecto a los hombres que dijeron que tienen el mismo vínculo con el jefe del hogar, así como la menor probabilidad de empleo, de entre todas las mujeres (cuadro 4). Esta última es del 77.98 % contra el 98.72 % de los hombres, lo que resulta en la brecha de 20.73 pp.

Para el grupo de 13.30 millones de mujeres representadas por las encuestadas que dijeron que están desempleadas y se identificaron como cónyuges, la brecha respecto a los hombres que declararon la misma posición en el hogar es menor que la antes citada, al ubicarse en 20.13 pp como resultado de las probabilidades del 79.18 % y el 99.32 % de encontrar ocupación

remunerada que tienen las mujeres y los hombres de esa categoría, respectivamente.

La más alta probabilidad de empleo y menor brecha de género en dicha probabilidad rigen para el grupo de 6.26 millones de mujeres representadas por las encuestadas que dijeron que son desempleadas y se identificaron como jefas de hogar. Comparadas con los hombres con la misma posición dentro de la familia, la brecha en la probabilidad de empleo para ellas es de 20.13 pp respecto a la de ellos, porque dicha probabilidad es del 88.57 % contra el 99.54 % de los hombres.

## Conclusiones

En la teoría económica feminista el poder patriarcal surge en el seno del hogar más convencional, caracterizado porque sus integrantes viven subordinados a un jefe de familia que es favorecido por las normas institucionales, conforme más se parece al estereotipo patriarcal. En este tipo de hogares es donde el poder patriarcal despliega su máxima capacidad de subordinación y, como consecuencia, es el que más restringe el poder de decisión de las mujeres, imponiéndoles el rol de género que las responsabiliza por completo del trabajo no remunerado del hogar y las excluye del trabajo remunerado.

Al proveerlas de un poder de decisión inferior al de los hombres, los hogares patriarcales contribuyen a sostener la estructura jerárquica que reproducen los empleadores a la hora de tomar sus decisiones de contratación, sosteniendo así la falta de ingresos que las subordina.

El ejercicio econométrico aquí presentado muestra que las variables que fincan dichas barreras son estadísticamente significativas para explicar la probabilidad de empleo en México, y que implican las normas que regulan el acceso a las ocupaciones remuneradas que, en el país, igual que aquéllas que norman la vida diaria del hogar, operan para sostener la subordinación de las mujeres. Esta última se vuelve evidente porque la probabilidad de empleo para ellas es menor a la que rige para los hombres, a lo largo de toda la vida laboral, para todas las edades, cantidades de hijos, estados civiles y posiciones que pueden tener en su hogar.

Entre tales normas se encuentra la que excluye del mercado de trabajo a las personas conforme se vuelven mayores. Esta norma es infranqueable porque nadie puede modificar su edad a voluntad para cumplir con las

exigencias del mercado laboral. Además, este hecho tiene connotación de género porque afecta más a las mujeres que a los hombres y lo hace en las edades de mayor vulnerabilidad laboral.

En específico, las desempleadas mayores de 44 años enfrentan una probabilidad decreciente de hallar ocupación remunerada. Este subconjunto incluye a quienes aspiran a reincorporarse al empleo después de finalizar su etapa de maternidad. Regresan, sin embargo, con una experiencia laboral y educación depreciadas por el paso del tiempo y con atributos físicos que van dejando de coincidir, cada vez más, con los estándares estereotipados que el imaginario social asigna a la belleza y a la fuerza física.

Sea por la depreciación de su capital humano o por la discriminación del aspecto físico asociado a la vejez, el mercado de trabajo juzga negativamente, y con más severidad, la edad de las mujeres desempleadas de mayor edad que en el caso de los hombres, lo que conduce a la brecha de género creciente que las pone en desventaja frente al resto de la población a cuando buscan trabajo.

A la norma discriminatoria basada en la edad, se suman las reglas que se oponen a la función de madres y cuidadoras que han sido socialmente asignadas a las mujeres desde el inicio del orden social prevaleciente. En el caso de México, aun cuando la influencia del número de hijos en su probabilidad de empleo es baja, a este efecto se suma el castigo que el mercado de trabajo impone a las mujeres que viven con su pareja, sea casadas o en unión libre, y a aquéllas que se identifican como cónyuges. Esta norma de género también es infranqueable porque para evitarla las mujeres tienen que aceptar el estigma social que deriva del incumplimiento de su rol de madres y esposas.

Cumplir con el mandato superior de eliminar toda forma de discriminación hacia la mujer, al que se han comprometido los gobiernos de todos los países, pasa por el combate a las normas patriarcales que limitan la capacidad de decisión de las mujeres, las que impiden asignar un valor económico y una remuneración a las actividades que deben realizar para cumplir con su rol de género y, finalmente, por la adopción explícita de normas regulatorias y políticas públicas que se opongan a los estándares de jerarquización social que las subordinan, tales como la obligatoriedad de la participación de género 50-50 en los diferentes puestos laborales, el otorgamiento de subsidios públicos a la contratación de mujeres, la creación de servicios públicos de cuidado para las mujeres que se encuentran buscando empleo, entre otros.

## Bibliografía

- Adam Smith Institute [2025], "Adam Smith - the most feminist man ever", recuperado de <<https://bit.ly/4imrwTo>>.
- Albarrán, P. [23 de mayo de 2024], "Modelos de elección discreta", tema 3 del curso 2010-2011: Análisis de datos económicos: Temas de teoría y prácticas, Universidad de Alicante, recuperado de <<https://bit.ly/3RSHlGD>>.
- Bliss, C. I. [1934], "The method of probits", *Science*, 79(2037): 38-39, recuperado de <[doi: 10.1126/science.79.2037.38](https://doi.org/10.1126/science.79.2037.38)>.
- Dimand, R., Forget, E. y Nylan, C. [2004], "Retrospectives gender in classical economics", *Journal of Economic Perspectives*, 18(1): 229-240.
- Federici, S. [2010], *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, Madrid, Traficantes de Sueños.
- Folbre, N. [2021], *The rise and decline of patriarchal systems. An intersectional political economy*, Londres, Verso, recuperado de <[978-1-78663-295-1](https://doi.org/10.1017/9781786632951)>.
- Hodson, R. y Kaufman, R. L. [diciembre de 1982], "Economic dualism: A critical review", *American Sociological Review*, 47(6): 727-739, recuperado de <<https://bit.ly/4lvzMDr>>.
- Huggins C., M. [2005], *Género, políticas públicas y promoción de la calidad de vida*, Caracas, Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, recuperado de <<https://bit.ly/3EvsuPr>>.
- Inegi [15 de mayo de 2024], "Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad", recuperado de <<https://bit.ly/3Grflsp>>.
- Law, S. A. [mayo de 1983], "Women, work, welfare, and the preservation of patriarchy", *University of Pennsylvania Law Review*, 131(6): 1249-1339, recuperado de <<https://bit.ly/3RSBxwO>>.
- Lerner, G. [1986], *The creation of patriarchy*, Nueva York, Oxford University Press.
- Nyland, C. [1991], *Adam Smith: Stage theory and the status of women*, Wollongong, Department of Economics, University of Wollongong (Working Paper, 91-1), recuperado de <<https://bit.ly/bdxjdfmj>>.
- Ramírez R., M. [2005], *La migración de retorno en México y la decisión de autoempleo*, México, Universidad de Las Américas Puebla.
- Rodríguez, V. [2024], "Brecha de género en la población con inactividad laboral en México. Análisis de factores desde la teoría de la subordinación patriarcal", en Marique, I. (coord.), *Política monetaria ortodoxa vs. neutralidad fiscal* (en prensa), México, IIEC-UNAM.

- Smith, A. [1776], *La riqueza de las naciones*, Titivillus, recuperado de <<https://cutt.ly/prgQxG5J>>.
- Smith, A. [1762-1764], "Lectures on jurisprudence", en A. Smith, *The Glasgow edition of the works and correspondence of Adam*, vol. 5, Glasgow, Liberty Fund Inc.: 580, recuperado de <<https://cutt.ly/KrgQxS2g>>.
- Smith, A. [1759], *La teoría de los sentimientos morales*, epublibre, recuperado de <<https://bit.ly/3YzQ3NK>>.
- Soledad, Y. [2013], "La institución de la maternidad como bastión del heteropatriarcado. Reflexiones situadas y puntos de quiebre", Mendoza, Argentina, XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Departamentos de Historia, Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo.



## 4 | Pobreza y brecha salarial de género. Una primera aproximación a la discusión teórico-empírica

TERESA LÓPEZ  
EUFEMIA BASILIO

### Introducción

La pobreza como problema económico-social multidimensional afecta de forma diferenciada en primer lugar a hombres y mujeres, y a partir de esta diferenciación la pobreza adquiere diferentes matices de género según las características económicas, sociales, culturales, territoriales, etc. [Araujo, 2015]. Ello pone de manifiesto las limitaciones de la forma tradicional de medir la pobreza basada tan sólo en indicadores de ingreso, y en particular la pobreza de género, porque a menudo no se miden las desventajas de las mujeres, como la invisibilidad del trabajo doméstico no remunerado y la restricción de tiempo para otras actividades educativas y/o culturales; la diferencia laboral y de ingreso contra las mujeres; la relevancia de la determinación de género en la elaboración de análisis al interior de la familia; y la ausencia y/o ineficiencia de las políticas públicas [Chant, 1988, 1997, 2003].

### Pobreza y pobreza de género

#### *Un doble flagelo económico-social*

Históricamente, pobreza y género han sido estudiados de forma independiente, lo que explica la ausencia por mucho tiempo de la pobreza de género en las políticas públicas y las agendas de los partidos y las organizaciones políticas. A finales de la década de 1970 aparecen los primeros estudios sobre la pobreza con perspectiva de género, que después darían paso al desarrollo de diferentes líneas de investigación bajo esta perspectiva. Estas líneas cuestionaron la definición de pobreza como carencia de ingresos

porque invisibilizaba la pobreza de género. En esos trabajos se enfatiza la necesidad de incorporar otros factores culturales, diferencias sexuales y sociales que se refieren a las desigualdades entre lo femenino y lo masculino y a las relaciones entre ambos. Ello implicaba una nueva conceptualización y medición de la pobreza en general, y de la pobreza de género en particular. De ahí la pertinencia, en términos conceptuales, metodológicos y políticos, de estudiar la pobreza a partir de un enfoque de género.

En general, el análisis conjunto de la pobreza y la pobreza de género permite incluir aspectos, procesos y mecanismos de reproducción que explican la pobreza en función de lo femenino y lo masculino, así como de los roles sociales y culturales entre ambos sexos para entender por qué las mujeres están más expuestas a padecer pobreza.

### ***La pobreza desde la perspectiva de género***

Hacia finales de la década de 1970 los primeros estudios sobre pobreza con perspectiva de género fueron realizados por feministas de los países en desarrollo [Vickery, 1977; Buvinic, 1990; Buvinic y Rao, 1997]. En dichos estudios se identificaron factores y aspectos tanto biológicos como económicos y sociales que afectan de manera particular a las mujeres. Estos estudios aportaron evidencia empírica que mostraba que la cantidad de mujeres pobres era mayor a la de hombres, que la pobreza de las mujeres era más grave que la de los hombres y que existía una tendencia al aumento marcado de la pobreza femenina, sobre todo la relacionada con el aumento de los hogares con jefas mujeres. No obstante, debe reconocerse que dicho enfoque fue el primero en señalar que hombres y mujeres sufren la pobreza de diferentes formas, y que tanto el género como la edad, la etnia, la ubicación geográfica, entre otros factores, inciden en el desarrollo, la profundidad y la reproducción generacional de la pobreza. Estos factores en su conjunto elevan la vulnerabilidad de las mujeres a padecer pobreza. Además, a partir de este enfoque se desarrollaron nuevas líneas de investigación sobre la pobreza que, como bien afirma Gita Sen, demostraron que “la probabilidad de ser pobre no se distribuye al azar en la población” [Sen, 1998: 127].

En la década de 1980, en el contexto de la crisis económica que afectó a los países en desarrollo y en particular a los de América Latina, estudios como el de Barquet [1994] aportaron evidencia empírica que mostraba que las condiciones de vida de las mujeres habían empeorado, en especial las de más bajos recursos. Según este autor, las condiciones para desempeñar

las funciones de mantenimiento, reproducción y reposición de la fuerza de trabajo que recaen en las mujeres empeoraron durante esta crisis.

Durante la década de 1990, los análisis sobre la feminización de la pobreza sostenían que este fenómeno ya era un problema global, así lo planteaba Noeleen Heyzer, exdirectora del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (Unifem), basada en el incremento del número de mujeres que vivían en pobreza. Al respecto, señalaba que entre 1975 y 1990 esta cifra se había duplicado, ya que en 1995 las mujeres constituían al menos el 60 % de los mil millones de pobres en el mundo [Unifem, 1995: 7]. Por su parte, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) presentó en *Panorama social de América Latina 1995* un análisis sobre la relación entre jefas de hogar mujeres y pobreza, cuyos datos estadísticos muestran que la pobreza registrada en la década de 1980 se incrementó en la región, en particular en los hogares indigentes encabezados por mujeres. Asimismo, se afirma que las comparaciones entre jefes de hogar mujeres y jefes de hogar hombres muestran que en siete de 11 países la pobreza es más frecuente en los hogares encabezados por mujeres que por hombres. Por otro lado, dicha diferencia era más pronunciada en los hogares extremadamente pobres o indigentes, y que la pobreza extrema, sobre todo en las zonas urbanas, afecta en especial a los hogares en los que no había un cónyuge varón [Cepal, 1995: 70].

A finales de la década de 1990, el enfoque de la feminización de la pobreza<sup>1</sup> fue cuestionado, en particular por basar su análisis principalmente en la relación entre la jefatura femenina del hogar y la pobreza [Arriagada, 1997; Lloyd y Duffy, 1995; Lloyd, 1998; Damián, 2002, 2003]. Este enfoque reconoce que existen otros factores que inciden en la pobreza, como el tipo de hogar (nuclear, compuesto y extenso),<sup>2</sup> la etapa del ciclo de vida, el

<sup>1</sup> La organización Mujeres por un Desarrollo Alternativo para una Nueva Era (DAWN, por sus siglas en inglés: Development Alternatives with Women for a New Era), fundada en 1984, fue una de las primeras en desarrollar esta visión.

<sup>2</sup> Hogar nuclear es el hogar familiar conformado por la jefa o el jefe de la vivienda y su cónyuge o pareja sin hijas(os); persona jefa o jefe de la vivienda y su cónyuge o pareja con uno o más hijas(os); y persona jefa o jefe de la vivienda con uno o más hijas(os).

Hogar extenso o ampliado es el hogar familiar conformado por un hogar nuclear y al menos otro pariente, o por la persona jefa o jefe de la vivienda y al menos otro pariente.

Hogar compuesto es el hogar familiar conformado por un hogar nuclear o ampliado y al menos un integrante sin parentesco.

acceso a la propiedad, etc., pero mantiene su hipótesis central que sostiene que los hogares con jefatura femenina son por lo común más pobres que los de jefatura masculina. Esta posición teórico-empírica fue el centro de las principales críticas, una de ellas fue la de Arriagada [1997], quien realizó un estudio para América Latina con datos de 1993. Sus resultados muestran que, a excepción de Argentina, México y Uruguay, en todos los hogares con jefatura femenina hay mayor probabilidad de pobreza, ya sean hogares nucleares, extensos o compuestos. Esta situación es similar cuando se examinan las probabilidades de indigencia, esto es, cuando el grado de pobreza es mayor [Arriagada, 1997: 17].

La evidencia empírica aportada por Lloyd [1998], basada en varios países en desarrollo, muestra una relación entre el porcentaje de personas en pobreza absoluta<sup>3</sup> y el de familias con jefatura femenina. Sin embargo, el autor sostiene que, si bien las familias con jefas de familia mujeres con frecuencia son las más pobres, ello no debe interpretarse como una relación automática entre hogares con jefatura femenina y pobreza. Por su parte, los resultados empíricos del estudio realizado por Quisumbing y colaboradores [2001] para algunos países de África subsahariana, Asia y Honduras, basados en las encuestas de hogar cuyo objetivo fue determinar en qué medida las mujeres y los hogares con jefatura femenina contribuyen al total de la pobreza, muestran una relación no directa acerca de que los hogares con jefas mujeres estuvieran clasificados como hogares pobres. Aun cuando los horizontes de pobreza fueron ascendentes para los hogares con jefas mujeres y para las mujeres, la diferencia fue poco significativa.

El caso de América Latina es diferente; en el nivel particular, los hogares con jefas mujeres reciben menos ingresos que los que tienen jefes hombres, y los hogares con jefas mujeres obtienen un ingreso per cápita menor al de las familias con jefes hombres. Durante la década de 1990, en el plano general se registró un aumento de los hogares con jefatura femenina en la región; es decir, aumentaron los hogares con jefas femeninas en hogares no

<sup>3</sup> De acuerdo con el Banco Mundial, la pobreza absoluta, extrema o indigencia se refiere a la situación en que no se dispone de los recursos que permitan satisfacer al menos las necesidades básicas de alimentación. En otras palabras, se consideran como pobres absolutos o extremos a las personas que residen en hogares cuyos ingresos no alcanzan para adquirir una canasta básica de alimentos, así lo destinaran en su totalidad para tal fin. Por su parte, pobreza total se refiere a la situación en que los ingresos son inferiores al valor de una canasta básica de bienes y servicios, tanto alimentarios como no alimentarios.

pobres, pobres no indigentes e indigentes, pero la mayor proporción de los hogares con jefas femeninas se debió al incremento de los hogares indigentes con jefas femeninas. En estos hogares el aumento fue del 28.5 % en 1990 al 31.9 % en 1999, como promedio simple de los porcentajes de jefatura femenina urbana para 16 países de la región [Cepal, 2004].

Si se utiliza el Índice de Feminidad de la Pobreza (IFP)<sup>4</sup> ajustado según la edad y el sexo, se observa que la proporción de mujeres en el total de la población a finales de la década de 1990 era superior a la de los hombres en la mayoría de los países de América Latina. En 1999, el IFP, medido por la línea de pobreza en las zonas urbanas, era superior a 100 en 11 de los 17 países de la región analizados, siendo más marcado este índice en las zonas rurales, ya que 11 de 13 países alcanzaron valores superiores a 100. Por último, si se considera el índice de feminidad por tramo etario, se observa que en el segmento de la población de 20 a 59 años las mujeres registran valores superiores a 100 en casi la totalidad de los países de la región.

Los anteriores índices de feminización de la pobreza demuestran el elevado grado de vulnerabilidad de las mujeres frente a la pobreza en la región latinoamericana. Asimismo, indican que los esfuerzos por reducir la pobreza en la región no han beneficiado de igual manera a mujeres y hombres, ya que los hogares pobres concentran una elevada proporción de mujeres en edad productiva y reproductiva. En 2022, por cada 100 hombres viviendo en hogares pobres en la región, había 118 mujeres en la misma situación, lo que muestra que la pandemia de la covid-19 afectó más a las mujeres. La caída del ingreso en los hogares debido a la paralización de las actividades económicas no esenciales impuesta por la contingencia sanitaria afectó en mayor medida a los trabajos remunerados realizados por

<sup>4</sup> “Índice que muestra las disparidades en la incidencia de la pobreza (pobreza extrema) entre mujeres y hombres. Un valor superior a 100 indica que la pobreza (pobreza extrema) afecta en mayor grado a las mujeres que a los hombres; un valor inferior a 100 indica lo contrario.

‘El índice de feminidad de la pobreza extrema es el cociente entre ((Número de mujeres en hogares pobres extremos de 20-59 años / Número de hombres en hogares pobres extremos de 20-59 años) / (Número de mujeres en total de hogares de 20-59 años / Número de hombres en total de hogares de 20-59 años)) \* 100. El índice de feminidad de pobreza es el cociente entre ((Número de mujeres en hogares pobres de 20-59 años / Número de hombres en hogares pobres de 20-59 años) / (Número de mujeres en total de hogares de 20-59 años / Número de hombres en total de hogares de 20-59 años)) \* 100” [Itriago, 2023: 8].

las mujeres. Ello profundizó la vulnerabilidad de los hogares con jefas mujeres ante la pobreza; esta situación fue más grave en hogares con mayor presencia de niñas y niños y en los hogares donde las mujeres tenían cierto grado de dependencia económica como ayuda económica de algún familiar, pensión alimenticia para los hijos, etcétera.

### La pobreza y la pobreza de género como un proceso multidimensional

Si tan sólo se considera la evidencia empírica basada en el Índice de Femenidad como un indicador de la feminización de la pobreza, pareciera correcta esta conceptualización. Sin embargo, según Damián [2003] este indicador es limitado porque la información de hogares con jefatura femenina no es una medida representativa de la pobreza de las mujeres. De acuerdo con la autora, no en todos los casos las mujeres padecen una mayor pobreza; es decir, este indicador no es concluyente de la pobreza femenina. No obstante, esto no significa que dicha información empírica deba eliminarse del análisis de la pobreza con perspectiva de género; por el contrario, lo que se cuestiona es que la conceptualización de la feminización de la pobreza sólo se sostenga en indicadores e índices construidos a partir de la información estadística de hogares con jefas de familia mujeres.

Evidentemente, estos indicadores empíricos deben ser parte del análisis de la pobreza en general, y en particular de la pobreza con perspectiva de género, pues los mismos permitieron establecer tipos de hogares como unidad de análisis según sus relaciones de parentesco. Un enfoque multidimensional de la pobreza implica introducir más variables en la conceptualización y medición de estos indicadores, como la desagregación de las jefaturas de hogar por tipo de hogar, tamaño, estructura y grupos de edad. La información sobre hogares con jefas de familia mujeres ha permitido caracterizar la pobreza de hombres y mujeres, así como evidenciar las desigualdades de género y la mayor vulnerabilidad de las mujeres ante la pobreza, pero esa información no incluye otras variables importantes en el análisis de la pobreza de género. Por ejemplo, en la mayoría de los hogares con jefatura masculina su jefe vive en pareja, mientras que en la mayoría de los hogares con jefatura femenina su jefa no vive en pareja. En el primer caso, ello supone que existe una persona o personas externas al núcleo familiar que realizan el trabajo doméstico, lo que supone gastos relacionados con estos servicios, o que dicho trabajo lo realiza el jefe u otros miembros

del hogar, quienes, como consecuencia, no podrán participar en otras actividades (laborales remuneradas, educativas, culturales, etc.). En el caso de los hogares con jefatura femenina, al no contar con el ingreso de una pareja, lo más probable es que se duplique la jornada de trabajo de la jefa del hogar; es decir, a la jornada de trabajo remunerado se suman las jornadas de trabajo no remunerado en el hogar. De la misma forma, es probable que en estos hogares otros miembros del hogar (como hijas mujeres) deban realizar las labores de cuidado y atención del hogar, lo que implica postergar actividades para su desarrollo intelectual y humano. Esta situación provoca una pobreza más grave en estos hogares.

La pobreza en general y la pobreza de género en particular deben entenderse como un proceso histórico multidimensional y no como un síntoma, dicha perspectiva permitirá entender los procesos previos y potenciales de sus causas y su reproducción en el nivel económico-social y micro en el hogar en la dimensión histórica de cada país [Feijoó, 1998 y 2003]. En el mismo sentido, Ruggeri y colaboradores [2003] afirman que una contribución importante de la perspectiva de género a la agenda de investigación de la pobreza en general es la visibilización de la discriminación tanto en el ámbito público como al interior de los hogares, lo que permite entender las relaciones de poder y la distribución desigual de los recursos públicos y privados al interior de las familias. Ello ha contribuido a identificar y vincular perspectivas generales y específicas, así como relacionar la vida cotidiana de las personas con el contexto de desarrollo económico y social.

Bajo una perspectiva multidimensional o multifactorial, la pobreza en general y la pobreza de género son conceptualizadas como procesos históricos complejos, porque están determinados por factores económicos, sociales y políticos. En consecuencia, su conceptualización y la construcción de indicadores cuantitativos para medirlas son importantes, porque de ello dependerán las recomendaciones y el diseño de políticas públicas eficaces y eficientes para reducir la pobreza en sus distintas dimensiones. En este sentido, es importante señalar que lo que no se conceptualiza o define no se puede medir, como plantea Feijoó [2003], pero ello no significa que la conceptualización o clasificación de la pobreza en sus distintas dimensiones debe estar limitada por la ausencia de información empírica para medirla.

## Brecha salarial y pobreza de género en México

A partir de la década de 1980 se ha registrado un proceso acelerado de incorporación de las mujeres al mercado laboral mundial como resultado de transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales. Este proceso a su vez ha inducido cambios radicales que han afectado todos los ámbitos de la sociedad, como el descenso de la tasa de natalidad, cambios en la estructura familiar y el surgimiento de nuevos tipos de familias, nuevas formas de relación entre los sexos y mayores niveles de escolaridad en las mujeres. Sin embargo, estos cambios y transformaciones en su conjunto profundizaron y gestaron nuevas desigualdades entre hombres y mujeres que no se habían identificado o visualizado anteriormente.

Una de estas desigualdades o discriminaciones entre hombres y mujeres fue la laboral y salarial, que se hizo más evidente ya sea por razones de género, por falta de oportunidades para las mujeres o porque se les emplea en trabajos y actividades atípicos, precarios y mal remunerados. En este sentido, se puede afirmar que uno de los principales determinantes y mecanismo de reproducción de la pobreza de género es la desigualdad de ingresos provocada por el mercado de trabajo [Araujo, 2015]. La brecha salarial entre hombres y mujeres ha existido históricamente, pero a pesar de las grandes transformaciones políticas y sociales no ha desaparecido. Por el contrario, se ha ampliado debido a que nuevos factores sociales y culturales influyen en la determinación desigual de los niveles salariales de las mujeres, en general por razones de género.

### Conceptualización de brecha y discriminación salarial

De acuerdo con Altonji y Blank [1999], la discriminación salarial se presenta cuando dos trabajadores que ingresan al mercado laboral con idénticas potencialidades —esto es, misma productividad marginal del trabajo— son tratados de forma desigual en el pago del salario por factores distintos a los económicos. Además, si la discriminación está extendida y es persistente, el desarrollo de las capacidades intelectuales y humanas de las mujeres estará limitado y, por tanto, su pobreza se reproducirá a las generaciones futuras. En otras palabras, esto ocurre cuando las diferencias salariales no se explican por diferencias objetivas como la edad, el nivel educativo, la experiencia y la antigüedad en la empresa, sino por consideraciones

relacionadas con la raza, el género, el grupo social o étnico. En este sentido, la desigualdad de ingresos entre hombres y mujeres tiene una fuerte carga de prejuicios culturales y sociales que históricamente han desempeñado un fuerte papel discriminatorio en el pago de salarios inferiores a las mujeres en mercados laborales formales. Esta diferencia salarial puede atribuirse a diferencias de preferencia del empleador por contratar hombres (y sólo una mujer en segundo lugar para desempeñar el mismo trabajo) y las diferencias de calificación o capacitación entre los trabajadores, pero por lo común existe una parte residual del salario menor a las mujeres que se explica por componentes de discriminación de sexo. Sin embargo, la diferenciación salarial negativa de las mujeres no sólo impacta en la actividad económica, también es un mecanismo de reproducción de la desigualdad social que implica la exclusión al derecho a la educación, la cultura, la vivienda y la salud.

En consecuencia, es posible afirmar que la pobreza de género no sólo está determinada por la discriminación salarial de las mujeres en el mercado laboral, sino también por factores culturales como los relacionados con el género, la raza, la etnia, etc., así como el contexto económico, social y político [Arriagada, 2001, 2002]. En otras palabras, las brechas salariales y las desigualdades sociales conforman un binomio que reproduce la pobreza multidimensional, porque ésta no sólo implica carencia de ingresos o la insatisfacción de necesidades básicas, también incluye otros factores que determinan el bienestar de los individuos. Según Arriaga [2004], además de los ingresos existen al menos cinco fuentes más de bienestar que deberían estar comprendidas en el análisis de la pobreza y en la construcción de indicadores para medirla. Dichos factores son: 1) derechos de acceso a los servicios o bienes gubernamentales gratuitos o subsidiados; 2) propiedad o derecho de uso de los activos que proporcionan servicios de consumo básico (patrimonio básico acumulado); 3) acceso a todos los niveles educativos, desarrollo de habilidades y destrezas como expresiones de capacidad de hacer y entender; 4) disponibilidad y uso del tiempo a lo largo de la vida de un individuo; y 5) autonomía e independencia económicas de las personas una vez que se incorporan al mercado laboral. Estos factores son un punto de partida para entender no sólo la complejidad de la pobreza, sino también para construir una visión de la pobreza con perspectiva de género.

De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD, 2016], en el mundo las mujeres y niñas registran las mayores tasas de

pobreza, sufren mayor vulnerabilidad y pobreza económica y padecen una elevada desigualdad social; ello debido en gran medida a que ellas asumen la mayor parte de la carga de trabajo no remunerado asociado a las tareas domésticas y cuidados de niños y ancianos. Partiendo de esta evidencia, y asumiendo el supuesto de que la pobreza y las oportunidades para su superación divergen entre hombres y mujeres, el análisis y la medición de la pobreza y las desigualdades sociales desde una perspectiva de género debe abordarse desde una visión multidimensional del fenómeno. Una de estas dimensiones es la relacionada con el uso y la disponibilidad del tiempo en la vida de las personas, ya que es un factor que incide de forma importante en las desigualdades entre hombres y mujeres, porque éstas dedican una gran parte de su tiempo a lo largo de su vida a realizar trabajo no remunerado en los hogares. Esta perspectiva visibiliza la desigualdad de género al interior de los hogares, determinada por factores culturales y arreglos asumidos implícitamente al interior del núcleo familiar. En consecuencia, esta dimensión es un importante mecanismo de reproducción de las diferencias sociales entre hombres y mujeres.

### Revisión de la literatura empírica sobre la brecha salarial para México

La mayoría de los estudiosos sobre la discriminación o brecha salarial por motivos de género reconocen como pioneros los trabajos de Oaxaca [1973] y Blinder [1973], los cuales son una referencia obligada, en particular su método de estimación para probar la hipótesis de discriminación por género y condición étnica tanto en el ámbito nacional como internacional.<sup>5</sup> La descomposición del diferencial salarial con la técnica de Oaxaca [1973] y Blinder [1973] supone la ausencia de discriminación y se parte del supuesto de que los efectos generados por las dotaciones de capital humano deberían ser idénticos para hombres y mujeres. Ello de tal forma que las diferencias en las remuneraciones sólo reflejan disparidades en las dotaciones de

<sup>5</sup> Oaxaca realizó su investigación para Estados Unidos en 1973. Consideró el grupo étnico al que pertenecen los hombres y las mujeres (blancos y negros). Su metodología consistió en la aplicación de una regresión sobre los salarios y una descomposición de ingreso con datos de la Encuesta de Oportunidad Económica de 1967. Los resultados obtenidos muestran que en 1967 la discriminación salarial fue del 58.4 % entre hombres y mujeres blancos, en tanto que fue del 55.6 % entre hombres y mujeres negros.

capital humano y, por tanto, en la productividad laboral. En otras palabras, “las diferencias salariales existentes obedecerían únicamente a diferencias en la dotación de capital humano de los trabajadores, y en el caso de que exista discriminación, el premio o retorno de un año adicional de escolaridad es mayor o menor para distintos tipos de personas, siendo la diferencia el factor de discriminación” [García y Mendoza, 2009: 87].

Entre los primeros análisis empíricos sobre la desigualdad o brecha salarial para el caso de México se encuentra el de Alarcón y McKinley [1994], quienes utilizaron la información de la muestra urbana de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) de 1984, 1989 y 1992. Sus primeros resultados muestran que en 1984 las mujeres ganaban un 23.3 % menos que los hombres, hacia 1989 esta cifra había aumentado al 28.4 % y en 1992 disminuyó al 25.3 %. Siguiendo la línea de investigación de Oaxaca [1973] y Blinder [1973], estos autores aplicaron una descomposición de la brecha salarial en la media, utilizando la ecuación de Mincer [1974], para analizar tanto la parte de la brecha originada por características observables como la parte provocada por los retornos a tales características. Encontraron también que sólo el 27.5 % de la brecha se explicaba por diferencias en capital humano en 1984, mientras que en 1989 la proporción fue del 14.4 % y en 1992 del 21.2 %. En otras palabras, entre el 70 % y el 85 % de las brechas se debían a diferencias en los retornos al capital humano, lo cual podría sugerir discriminación en contra de las mujeres o diferencias en productividad que no se controlaron en la regresión.

El análisis de Brown y colaboradores [1999] tuvo como objetivo identificar los cambios en las brechas salariales entre 1987 y 1993, tomaron datos de los terceros trimestres de la Encuesta Nacional de Empleo Urbano (ENEU), y utilizaron la metodología de Wellington [1993], que consiste en la descomposición de los cambios de la brecha en el tiempo, y la descomposición de Oaxaca-Blinder para evaluar el efecto de la estructura ocupacional en la brecha. Sus resultados muestran que la brecha se elevó del 20.8 % en 1987 al 22 % en 1993; de acuerdo con los autores, este crecimiento en la brecha se debió a cambios en las dotaciones de capital ya que, a causa de los cambios en los retornos, la brecha se hubiese cerrado. Asimismo, los autores identificaron que la mayor parte de la brecha se generó por diferencias en retornos, aunque señalan que uno de sus hallazgos más importantes fue que la inclusión de controles ocupacionales aumenta la proporción de la brecha explicada por diferencias en los retornos. Esto, según su explicación, puede

ser resultado de la poca desagregación de las categorías ocupacionales; es decir, la segregación ocupacional disminuye la brecha salarial en México, lo cual contrasta con los resultados para otros países [Blau *et al.*, 1998; Blau y Kahn, 2003].

En estudios más recientes, Pagan y Ullibarri [2000] y Pagan y Sánchez [2000] analizaron la desigualdad salarial entre hombres y mujeres por medio del Índice de Jenkins, corregido por selección en la participación laboral de las mujeres, con base en datos de la ENEU del tercer trimestre de 1995. La evidencia empírica obtenida indica que existe mayor desigualdad salarial entre personas con alta y baja escolaridad, así como entre aquéllas con mayor experiencia. Además, elaboraron una descomposición del tipo Oaxaca-Blinder utilizando los datos de la ENIGH 2000, corrigiendo por sesgo de selección con la metodología de Heckman [1974; 1979], e incluyeron zonas urbanas y rurales. Estos resultados muestran que el 85 % de la brecha ocurre por diferencias en retornos y que esta diferencia es mayor en zonas rurales. De hecho, el efecto de las dotaciones de capital otorga una ventaja a las mujeres.

García y Mendoza [2009] elaboraron una descomposición de Oaxaca-Blinder sin corregir por sesgo de selección y usando datos de la ENOE 2006. Su principal resultado fue la brecha salarial del 12.4 %; contrario al resto de la literatura sobre el tema, encontraron que el 87.6 % de la brecha se explica por diferencias en las dotaciones de capital, según la cual el 12.4 % restante corresponde a diferencias en los retornos a éstas.

Otro estudio reciente sobre brechas salariales con otra metodología para su descomposición es el de Calónico y Ñopo [2008], quienes utilizan el método de emparejamiento en las dotaciones de capital de hombres y mujeres para identificar el impacto de la segregación ocupacional horizontal y jerárquica en las brechas salariales. Basados en la información de la ENEU de 1994 a 2004, sus resultados muestran que la eliminación de la segregación jerárquica disminuiría la brecha en cinco puntos porcentuales, mientras que la eliminación de la segregación horizontal aumentaría la brecha en seis puntos porcentuales. La segregación jerárquica tiene un papel decreciente en el periodo, mientras que la horizontal tiene un papel creciente.<sup>6</sup>

<sup>6</sup> La segregación horizontal de las mujeres en su trabajo remunerado tiene que ver con su concentración en determinadas ocupaciones, en tanto que la segregación vertical está relacionada con puestos u ocupaciones en la parte baja o media de la estructura jerárquica de las empresas.

En esta misma dirección se ubica el trabajo de Popli [2008], al realizar una investigación comparativa entre distintas descomposiciones utilizando las ENIGH de 1984, 1994, 1996 y 2002. Una de sus principales aportaciones es la introducción de una descomposición semiparamétrica que permite analizar la brecha en la distribución, sus resultados ponen en evidencia el hecho de que los cambios en las brechas salariales se deben en su mayoría a la parte baja de la distribución del ingreso. Además, identifica evidencia de “pisos pegajosos” y deja ver la existencia de “techos de cristal”, ya que la parte no explicada de la brecha salarial es mayor en la parte baja y alta de la distribución del ingreso, aunque en la parte alta de la distribución del ingreso este resultado no se observa a lo largo de todo el periodo.<sup>7</sup> Cabe señalar que en la versión publicada en 2013, Popli incluye en su análisis brechas en el sector formal e informal por separado y corrige por selección de participación.

En general, esta breve revisión de la literatura sobre la desigualdad o brecha de género en México muestra la complejidad del tema, pero también los avances en la construcción de indicadores cuantitativos más robustos. Investigaciones más recientes como la de Mijangos [2019] corroboran la existencia de dicha brecha a pesar del desarrollo económico alcanzado por México en los últimos 25 años.

La evidencia empírica aportada por la literatura revisada muestra que la brecha salarial de género ha registrado disminuciones graduales. Sin embargo, ésta persiste, lo que demuestra que la mayor incorporación de la mujer al mercado laboral en el mundo sigue realizándose en condiciones de

<sup>7</sup> Los conceptos de “piso pegajoso” y “techo de cristal” se refieren a la situación de desigualdad estructural de género en el que se encuentran las mujeres. La primera expresión tiene su origen en las dobles y triples jornadas remuneradas y no remuneradas que realizan las mujeres, lo que les dificulta avanzar (“despegar”) en el ámbito laboral. A esta situación se suma la diferencia y precariedad salarial que padecen en el mercado laboral y a la discriminación por razones de género, que les obstruye ascender de jerarquía en las empresas o el sector público, lo que dio origen al concepto de “techo de cristal”, que provoca que muchas mujeres no intenten tener un trabajo o renuncien a él en cualquier momento. En ambos casos, quedan truncados los proyectos de vida personales y profesionales de las mujeres. En términos cuantitativos, se registra un “piso pegajoso” cuando se registra una brecha salarial por sexo (en favor de los hombres) significativamente alta en la parte inferior de la distribución del ingreso; por su parte, un “techo de cristal” se registra cuando la brecha salarial por sexo (en favor de los hombres) es mayor en la parte superior de la distribución del ingreso, lo que indica la existencia de un tope o techo de ingresos para las mujeres.

desigualdad salarial por razones de género, así lo indican las mayores tasas de desempleo, una mayor informalidad y una fuerte concentración en determinadas ocupaciones (segregación horizontal), y en la parte baja o media de la estructura jerárquica de las empresas (segregación vertical) e instituciones.

### Hechos estilizados sobre la brecha salarial en México 2010-2023

Al igual que en la mayoría de los países en desarrollo, en México el mercado laboral se caracteriza por su heterogeneidad determinada por factores económicos, sociales y culturales, así como por las políticas macroeconómicas en general, y en particular por las políticas industriales instrumentadas a lo largo del tiempo. Estos factores en su conjunto han generado desigualdad y discriminación en los diferentes tipos de trabajo, sectores económicos y regiones, porque determinan los ingresos laborales en general, y en específico entre hombres y mujeres [Mijangos, 2019].

Según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [Coneval, 2022], en 2022 el 36.3 % de la población se encontraba en situación de pobreza, lo que equivale a 46.8 millones de personas, y de esta cifra 24.6 millones eran mujeres, lo que representa el 52.6 % del total de la población en situación de pobreza. Por otro lado, según el Coneval en los años 2020-2022 se registró una reducción importante de la pobreza cuantificada en 8.9 millones de personas que salieron de esta condición. Este dato es relativo porque corresponde a los años de la pandemia de covid-19 y es resultado del hecho de que las mujeres con menores ingresos salieron del mercado laboral, a lo que se sumó la caída de los ingresos de los hombres. A esa reducción también contribuyeron los programas de becas y otros programas sociales basados en ayudas monetarias, cuyo principal destino es el consumo de bienes básicos.

La supuesta reducción de la población en pobreza contrasta con la misma información del Coneval sobre el acceso de las mujeres al servicio de salud pública. De acuerdo con esta institución, en 2016, de cada 10 mujeres una carecía de acceso a servicios de salud, en 2022 esta cifra se elevó a cuatro de cada 10 mujeres. Ello corrobora, por un lado, el impacto del desempleo de mujeres con menores ingresos del mercado laboral y la caída de los ingresos de los hombres que generó la contingencia sanitaria durante la pandemia y, por el otro, el efecto positivo de los programas de becas y otros programas sociales basados en ayudas monetarias cuyo principal destino es el consumo

básico de sus beneficiarios. En otras palabras, la monetización del gasto social resuelve necesidades básicas de la población en situación de pobreza, pero no tiene efectos en la infraestructura de los sectores salud, educación y vivienda, que son fundamentales para la formación de capital humano y, por tanto, para la movilidad social y la reducción de la desigualdad de género.

### Brecha y desigualdad salariales en México

Según el último censo económico de 2019, en México las mujeres representan el 41.3 % de la población ocupada, pero su participación laboral es menor que la de los hombres, el 45.7 % frente al 76.5 %. Además, su ocupación se concentra en sectores con menor productividad y remuneración como el comercio, servicios personales y el trabajo doméstico, lo que explica que las mujeres perciban salarios menores a los que perciben los hombres. Estos datos confirman que la incorporación de la mujer al mercado laboral es uno de los principales mecanismos de generación y reproducción de la pobreza de género.

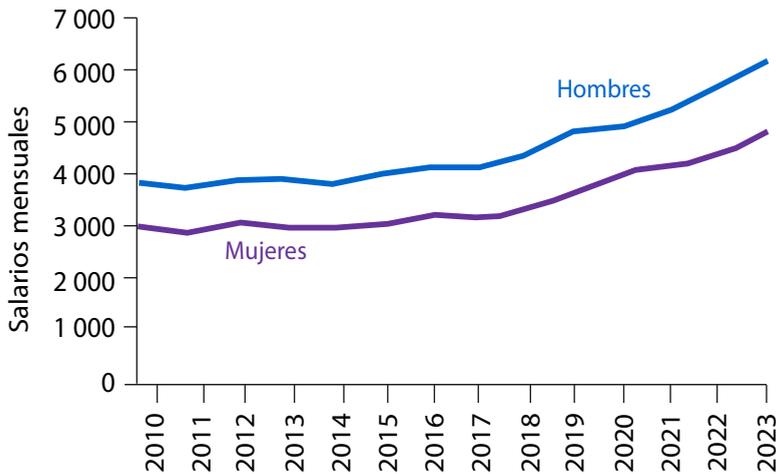
#### ***Desigualdad de ingresos entre hombres y mujeres***

En las gráficas 1 y 2 y el cuadro 1 se presenta la tendencia y evolución de la brecha salarial nacional. Durante el periodo 2010-2017, la diferencia salarial se mantuvo en el 22 %, en promedio anual, el salario de las mujeres respecto del salario de los hombres. A partir de 2018 este diferencial registra un comportamiento irregular, ya que en 2020 la reducción se debe a que las mujeres con menores ingresos salieron del mercado laboral, sumado a la caída de los ingresos de los hombres. En 2021, la brecha regresa paulatinamente al nivel previo a la pandemia, a causa de que las mujeres regresan al mercado laboral de forma más lenta que los hombres. En el cuadro 1 se muestra que en 2010 los hombres ganaban 833.46 pesos mensuales más que las mujeres; es decir, los hombres percibieron un 21.53 % más que el salario mensual de las mujeres. En otras palabras, por cada 100 pesos que ganaba un hombre la mujer ganaba 78.47 pesos. En 2013 la brecha aumenta al 23.54 % y en 2017 al 23.73 %, este último fue el valor más alto de la brecha salarial para el periodo 2010-2022 (gráfica 2).

#### ***Desigualdad de ingresos entre mujeres y hombres jefes del hogar en situación de pobreza y no pobreza***

Si bien la desigualdad salarial es menor en el caso de las mujeres jefas del hogar en situación de no pobreza, dicha desigualdad permanece y es mayor

**Gráfica 1**  
**México: tendencia de la brecha salarial, 2010-2023**



Nota: los datos se refieren a salarios mensuales en pesos corrientes de cada año.

Fuente: elaboración propia con datos del Inegi, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y gobierno federal.

**Cuadro 1**  
**México: brecha salarial**

<i>Año</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Diferencial en pesos</i>	<i>Diferencial porcentual</i>
2010	3 870.284954	3 036.822241	833.4627133	21.53
2011	3 814.950625	2 940.271308	874.6793174	22.93
2012	3 979.858622	3 113.931755	865.9268669	21.76
2013	3 974.533747	3 039.1106	935.4231475	23.54
2014	3 910.362836	3 030.080811	880.2820247	22.51
2015	4 087.837292	3 135.206748	952.630544	23.30
2016	4 236.514654	3 270.190455	966.3241989	22.81
2017	4 213.110493	3 213.488174	999.6223186	23.73
2018	4 389.112824	3 434.480293	954.6325301	21.75
2019	4 856.935277	3 727.330563	1 129.604714	23.26
2020	5 018.374809	4 092.046247	926.3285613	18.46
2021	5 323.924613	4 232.284647	1 091.639966	20.50
2022	5 774.579362	4 475.507069	1 299.072293	22.50
2023	6 240.031598	4 935.763224	1 304.268374	20.90

Nota: los datos se refieren a salarios mensuales en pesos corrientes de cada año.

Fuente: elaboración propia con datos del Inegi, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y gobierno federal.

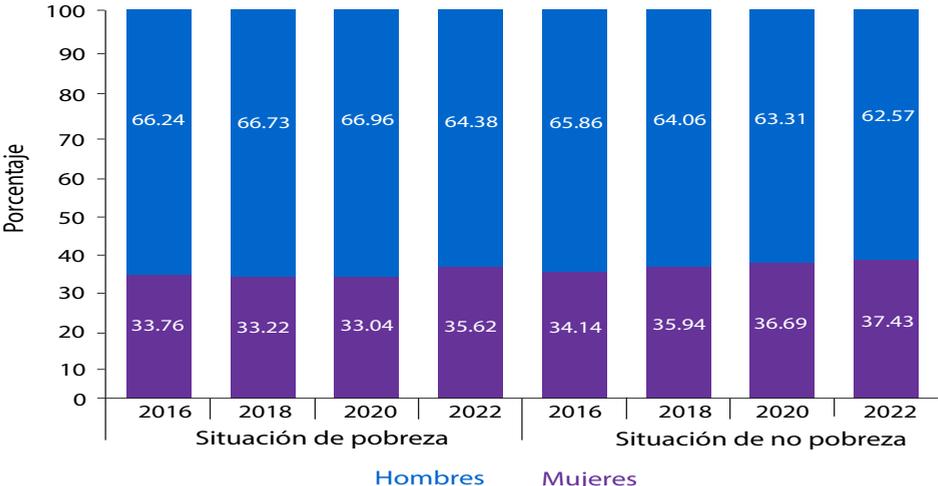
**Gráfica 2**  
**México: evolución brecha salarial, 2010-2022**



Nota: los datos se refieren a salarios mensuales en pesos corrientes de cada año.  
 Fuente: elaboración propia con datos del Inegi, ENOE, y gobierno federal.

en el caso de mujeres jefas del hogar en situación de pobreza, a causa de sus bajos niveles de escolaridad y a la mayor discriminación por razones de género, raza, etnia, etc. En la gráfica 3 se observa que durante todo el periodo de 2016-2022 el porcentaje del ingreso mensual de los hogares con jefatura de hombres es superior tanto en situación de pobreza como de no pobreza. Por el contrario, en el caso de los hogares con jefas mujeres en situación de pobreza, el porcentaje es menor comparado con los hogares con jefas mujeres en situación de no pobreza. En 2016, el segmento de jefes de hogar hombres en situación de pobreza percibía el 66.23 % del total de ingreso y las mujeres de este mismo segmento el 33.76 %, para 2022 esta relación es del 64.4 % y el 35.6 %, respectivamente. En tanto que la desigualdad en el caso de las mujeres jefas del hogar en situación de no pobreza es mínima respecto a la de las mujeres jefas del hogar en situación de pobreza. En otras palabras, es altamente probable que las mujeres jefas del hogar en situación de no pobreza también sean discriminadas por razones de género.

**Gráfica 3**  
**México: estructura porcentual del ingreso monetario de los hogares,**  
**según sexo de la persona perceptora y situación de pobreza,**  
**2016-2022**



Fuente: estimaciones del Coneval con base en la ENIGH 2016, 2018, 2020 y 2022.

### ***Desigualdad de ingreso entre hombres y mujeres jefes del hogar según nivel de escolaridad***

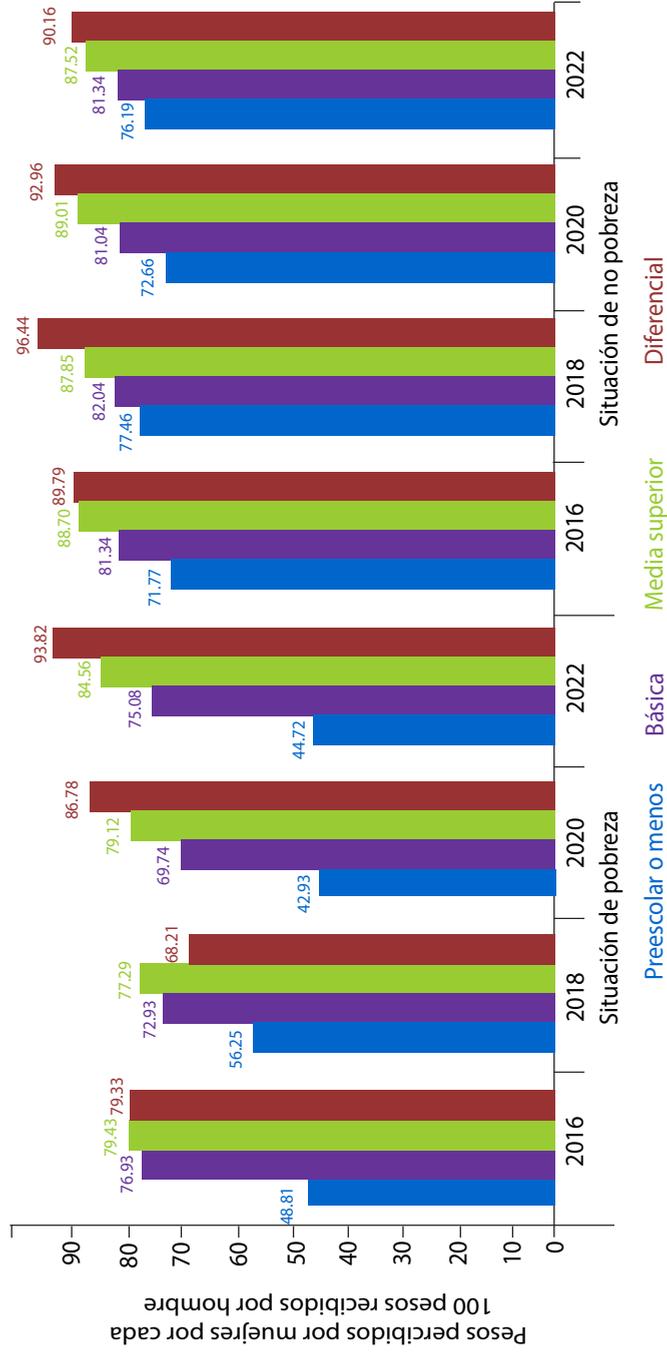
En la gráfica 4 se observa que durante el periodo 2016-2022 las mujeres con menor escolaridad y en situación de pobreza registran las mayores brechas salariales en todo el periodo; en 2018 se registró la diferencia salarial más alta, ya que percibieron un 56.3 % menos por cada 100 pesos que percibieron los hombres. Esta misma situación se observa en el mismo nivel de escolaridad para las mujeres en situación de no pobreza, pero la brecha salarial para todos los años es mayor que en el caso de las mujeres en situación de pobreza. Al igual que en este caso, para las mujeres en situación de no pobreza en 2018 se registró la mayor brecha salarial, un 77.5 %. Esta situación de alta desigualdad salarial también se observa en el caso de las mujeres con un grado de educación superior; igualmente, la mayor brecha salarial se registra en el caso de las mujeres en situación de no pobreza. Sin embargo, a diferencia del grado escolar preescolar o menos, en el grado superior la mayor brecha salarial se registra en diferentes años. En el caso de las mujeres en situación de pobreza, el diferencial salarial más alto se registró en 2020 (86.8 %), cuando la economía registró una contracción de -8.6, y 2022 (93.8 %), cuando el crecimiento económico fue del 3.9 %. Ello muestra que estas mujeres registraron el mayor desempleo durante la pandemia y que su regreso al mercado laboral fue en condiciones de mayor desigualdad salarial por motivos de género, a pesar de contar con estudios de nivel superior.

Por su parte, las mujeres en situación de no pobreza con estudios de nivel superior registraron la mayor brecha salarial en 2018, cuando el crecimiento económico fue del 2 %; es decir, en condiciones de crecimiento de la economía este segmento de mujeres padeció en mayor medida la discriminación por razones de género, ya que la diferencia salarial fue mayor (96.4 %) comparada con las mujeres en situación de pobreza y con el mismo grado de escolaridad para el mismo año (48.2 %), pero seguramente estas mujeres registran mayores tasas de desempleo. Además, las mujeres en situación de no pobreza regresaron al mercado laboral en 2022 con una diferencia salarial menor a la de 2018 (90.2 % vs. 96.4 %).

La gráfica 5 muestra el coeficiente de Gini según hogares con jefatura femenina y hogares con jefatura masculina en situación de pobreza y situación de no pobreza para el periodo 2016-2022.<sup>8</sup> Se observa que los hogares

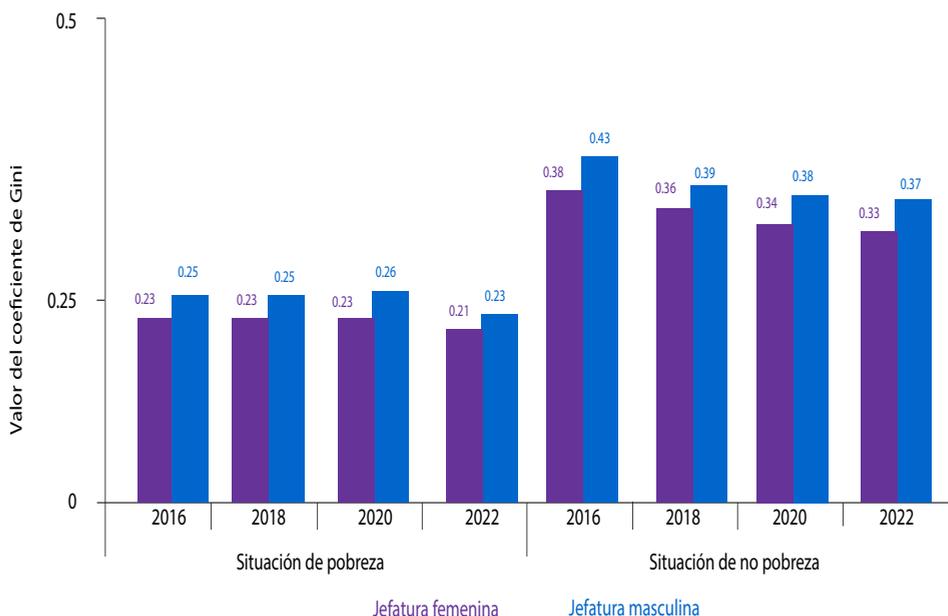
<sup>8</sup> Un valor de cero del coeficiente de Gini significa una igualdad de ingresos perfecta, en tanto que este coeficiente se incrementa hasta alcanzar el valor de uno significa una

**Gráfica 4**  
**México: la relación de ingreso laboral entre trabajadora/trabajador, 2016-2022**  
**(por nivel de escolaridad y situación de pobreza)**



Fuente: estimaciones del Coneval con base en la ENIGH 2016, 2018, 2020 y 2022.

**Gráfica 5**  
**Coefficiente de Gini, según jefatura del hogar femenina y masculina**  
**y situación de pobreza, 2016-2022**



Fuente: estimaciones del Coneval con base en la ENIGH 2016, 2018, 2020 y 2022.

con jefatura masculina tanto en situación de pobreza como de no pobreza presentaron el mayor coeficiente de Gini; es decir, la mayor desigualdad de ingreso comparada con la de las mujeres. Este comportamiento del coeficiente de Gini podría interpretarse como que las mujeres registran una menor desigualdad de ingresos que los hombres, lo que contradice la evidencia empírica presentada en párrafos anteriores. Por ello, deben considerarse otros factores para entender dicho coeficiente, como la tasa de desempleo o empleo de hombres y mujeres, los ingresos laborales entre hombres y mujeres según actividad económica, etcétera.

Seguramente, si las mujeres presentan menores tasas de empleo formal, y además se ubican en actividades con baja remuneración, ello se refleja en un menor valor del coeficiente de Gini. Así lo demuestra el Índice Global

---

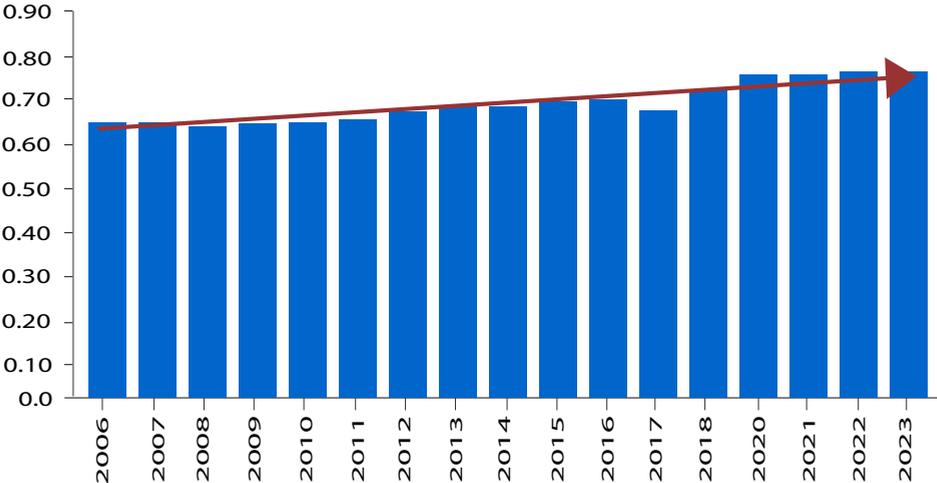
desigualdad máxima. Así que a medida que el coeficiente de Gini tome valores cercanos a cero (0), la distribución del ingreso será menos desigual.

de Brecha de Género, calculado desde 2006 por el Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés: World Economic Forum). De acuerdo con el WEF, México registra el peor desempeño en la tasa de participación laboral, donde ocupa la posición 125, esto debido a que mientras el 76 % de los hombres participa en la fuerza laboral, la participación de las mujeres es del 44 %. Respecto al ingreso promedio e igualdad salarial, ocupa las posiciones 112 y 117, respectivamente. La gráfica 6 muestra el comportamiento de este índice para los años 2006-2022; se observa que la brecha se ha incrementado constante y más aceleradamente a partir de 2018, lo que coincide con el comportamiento de todos los hechos estilizados que se han presentado en este trabajo.

**Conclusiones**

La pobreza es un fenómeno multidimensional que va mucho más allá del ingreso, porque las personas que viven en condiciones de pobreza

**Gráfica 6**  
**México: Índice global de brecha de género**



Nota1: La medición de este índice incluye varias dimensiones de desigualdades entre hombres y mujeres clasificadas en cuatro áreas: 1) participación y oportunidades económicas; 2) logros educativos; 3) salud y supervivencia; y 4) empoderamiento político. El índice evalúa y compara a 146 países en una escala con un puntaje de 0 a 100. A mayor puntuación, los países reflejan un mayor avance hacia la paridad de género.

Nota 2: No se encontraron datos de 2019.

Fuente: elaboración propia con datos del Inegi, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y gobierno federal.

experimentan privaciones simultáneas en áreas fundamentales para su desarrollo humano integral como la salud, la educación, el trabajo, las condiciones de vivienda y el acceso a servicios básicos. La combinación y la intensidad de estas privaciones están condicionadas por factores como la etnia, la edad, el género y el territorio, entre otros. El análisis de estas carencias requiere marcos conceptuales e indicadores cuantitativos multidimensionales que incluyan la complejidad de esta realidad.

## Bibliografía

- Alarcón, D. y McKinley, T. [1994], "Gender differences in wages and human capital: Case study of female and male urban workers in Mexico from 1984 to 1992", *Revista Frontera Norte*, vol. 6 (12): 41-50.
- Altonji, G. J. y Blank, R. M. [1999], "Race and gender in the labor market", en Ashenfelter, O. y Card, D. (eds.), *Handbook of Labor Economics*, Amsterdam, Elsevier: 3143-3259.
- Araujo, Freitas A. [2015], "La desigualdad salarial de género medida por regresión cuantílica: el impacto del capital humano, cultural y social", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, UNAM, Nueva Época, año LX, núm. 223: 287-315.
- Arriagada, I. [2004], "Cambios y continuidades en las familias latinoamericanas. Efectos del descenso de la fecundidad", en *La fecundidad en América Latina: ¿transición o revolución?*, Santiago de Chile, Cepal (Seminarios y Conferencias 36), en prensa.
- Arriagada, I. [agosto de 2002], "América Latina: cambios y desigualdad en las familias", *Revista de la Cepal*, 77, Santiago de Chile.
- Arriagada, I. [2001], *Familias latinoamericanas. Diagnóstico y políticas públicas en los inicios del nuevo siglo*, Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal): División de Desarrollo Social (Políticas Sociales, 57).
- Arriagada, I. [1998], "Familias latinoamericanas: convergencias y divergencias de modelos y políticas", *Revista de la Cepal*, núm. 65, LC/G.2033-P, Santiago de Chile.
- Arriagada, I. [1997], *Políticas sociales, familia y trabajo en la América Latina de fin de siglo*, Santiago de Chile, Cepal (Políticas Sociales, 21).
- Barquet, M. [1994], "Condicionantes de género sobre la pobreza de las mujeres", en Alatorre, J., Careaga, G., Jusidman, C., Salles, V., Talamante, C. y Townsend, J. (eds.), *Las mujeres en la pobreza*, México, Gimtrap/El Colegio de México.
- Blau, F. D. y Kahn, L. M. [2003], "Understanding international differences in the gender pay gap", *Journal of Labor Economics*, vol. 21(1): 106-144.

- Blau, F. D. y Lawrence, K. [1996], "Wage structure and gender earnings differentials: An international comparison", *Economics*, vol. 63(250): 29-62.
- Blau, F. D., Simpson, P. y Anderson, D. [1998], "Continuing progress? Trends in occupational segregation in the United States over the 1970s and 1980s", Cambridge, National Bureau of Economic Research (Working Paper, 6716).
- Blinder, A. [1973], "Wage discrimination: reduced forms and structural estimates", *The Journal of Human Resources*, vol. 8(4): 436-455.
- Brown, C. J., Pagán, J. A. y Rodríguez-Oreggia, E. [1999], "Occupational attainment and gender earnings differentials in Mexico", *Industrial and Labor Relations Review*, vol. 53(1):123-135.
- Buvinic, M. [1990], *La vulnerabilidad de los hogares con jefatura femenina: preguntas y opciones de política para América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, Cepal (Mujer y Desarrollo, LC/L611).
- Buvinic, M. y Rao G., G. [1997], "Female headed households and female maintained families: Are they worth targeting to reduce poverty in developing countries?", *Economic Development and Cultural Change*, vol. 45(2): 259-280.
- Calónico, S. y Ñopo, H. [2009], "Gender segregation in the workplace and wage gaps: Evidence from urban Mexico 1994-2004", en Flückiger, Y., Reardon, S.F. y Silber, J. (eds.), *Occupational and residential segregation (Research on Economic Inequality*, vol. 17), Bingley, Emerald Group Publishing Limited, Leeds: 245-270.
- Cepal [2018], *Medición de la pobreza por ingresos. Actualización metodológica y resultados*, Santiago de Chile, Cepal.
- Cepal [2004], *Caminos hacia la equidad de género en América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, Cepal, recuperado de <<https://cutt.ly/TrgQcibi>>.
- Cepal [1995], *Panorama social de América Latina. Edición 1995*, Santiago, Naciones Unidas.
- Chant, S. [2003], *Female household headship and the feminization of poverty: Facts, fictions and forward strategies*, Londres, Gender Institute-London School of Economics and Political Science (New Working Paper, 9).
- Chant, S. [1997], *Women-headed household. Diversity and dynamics in the developing world*, Londres, Macmillan Press.
- Chant, S. [1988], "Mitos y realidades de la formación de familias encabezadas por mujeres: el caso de Querétaro, México", en Gabayet Ortega, L., García, P., González de la Rocha, M., Laison, S. y Escobar, A. (comps.), *Mujeres y sociedad. Salarios, hogar y acción social en el occidente de México*, México, El Colegio de Jalisco/Ciesas: 181-203.

- Coneval [2022], *Indicador de la pobreza laboral al tercer trimestre de 2021*, México, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- Coneval [2021], "Glosario del Coneval", Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- Coneval [2019], "Medición de la pobreza en México: Glosario", Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- Coneval [2016], "Anexo estadístico de pobreza en México", Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- Coneval [2009], "Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México", Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- Damián, A. [2003], "La pobreza de tiempo. Una revisión metodológica", *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 18(1): 127-162.
- Damián, A. [2002], *Cargando el ajuste: los pobres y el mercado de trabajo en México*, México, El Colegio de México.
- Feijoó, M. del C. [2003], "Desafíos conceptuales de la pobreza desde una perspectiva de género", documento presentado a la Reunión de Expertos sobre Pobreza y Género, Santiago de Chile, Cepal/OIT, 12 y 13 de agosto.
- Feijoó, M. del C. [1998], "Dimensiones subjetivas de la pobreza", en Arriagada, I. y Torres, C. (eds.), *Género y pobreza. Nuevas dimensiones*, Santiago de Chile, Isis Internacional (Ediciones de las Mujeres, 26).
- García Bermúdez, K. J. y Mendoza Cota, J. E. [2009], "Discriminación salarial por género en México", *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, 40 (156): 78-95, recuperado de <<https://doi.org/10.22201/iiec.20078951e.2009.156.7754>>.
- Heckman, J. [1979], "Sample Bias as a specification error", *Econometrica*, vol. 47(1): 153-161.
- Heckman, J. [1974], "Shadow prices, market wages, and labor supply", *Econometrica*, vol. 42(4): 679-694.
- Itriago, D. [2023], *Autonomía económica de las mujeres en la región andina*, La Paz, Banco Interamericano de Desarrollo-Departamento de países del grupo Andino (Documento para discusión, IDB-DP-01015), recuperado de <<https://cutt.ly/IrgQcqtC>>.
- Lloyd, C. B. [1998], "Household structure and poverty: What are the connections?", en Livi-Bacci, M. y De Santis, G. (eds.), *Population and poverty in the developing world*, Oxford, Clarendon Press: 84-102.

- Lloyd, C. B. y Duffy, N. [1995], "Families in transition", en Bruce, J., Lloyd, C. B. y Leonard, A. (eds.), *Families in focus: New perspectives on mothers, fathers, and children*, Nueva York, Population Council: 5-23.
- Mijangos G., S. del C. [2019], *Discriminación salarial por sexo en el mercado laboral de la región sur de México, 2005-2015*, tesis de doctorado en Economía, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Mincer, J. [1974], *Schooling, experience, and earnings*, Nueva York, Columbia University Press.
- Oaxaca, R. [1973], "Male-female wage differentials in urban labour markets", *International Economic Review*, vol. 14 (3): 693-709.
- Pagán, J. A. y Sánchez, S. M. [2000], "Gender differences in labor market decisions: Evidence from rural Mexico", *Economic Development and Cultural Change*, vol. 48(3): 619-637.
- Pagán, J. A. y Ullibarri, M. [2000], "Group heterogeneity and the gender earnings gap in Mexico", *Economía Mexicana*, Nueva Época, vol. 9(1): 23-40.
- PNUD [2016], *Progreso multidimensional: bienestar más allá del ingreso*, Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe, Nueva York, PNUD.
- Popli, G. [2013], "Gender wage differentials in Mexico: A distributional approach", *Journal of the Royal Statistical Society, Series A*, vol. 176(2): 295-319.
- Popli, G. [2008], *Gender wage discrimination in Mexico: A distributional approach*, Sheffield, The University of Sheffield-Department of Economics (Working Papers, 2008006).
- Quisumbing, A. R., Haddad, L. y Peña, C. [2001], "Are women over-represented among the poor? An analysis of poverty in ten developing countries", *Journal of Development Economics* 66 (1): 225-269.
- Ruggeri, L. C., Ruhi, S. y F. Stewar [2003], *Does it matter that we do not agree on the definition of poverty? A comparison of four approaches*, Oxford, Queen Elizabeth House, University of Oxford (Working Paper, 107).
- Sen, G. [1998], "El empoderamiento como un enfoque a la pobreza", en Arriagada, I. y Torres, C. (eds.), *Género y pobreza. Nuevas dimensiones*, Santiago de Chile, Isis Internacional (Ediciones de las Mujeres, 26).
- Unifem [1995], *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing*, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, 4 a 15 de septiembre de 1995, recuperado de <<https://cutt.ly/jrgQcpOa>>.
- Vickery, C. [1977], "The time-poor: A new look at poverty", *The Journal of Human Resources*, vol. XII (1): 27-48.
- Wellington, A. J. [1993], "Changes in the male/female wage gap: 1976-85", *Journal of Human Resources*, vol. 28(2): 383-409.

Sección II

POLÍTICAS  
PÚBLICAS CON  
PERSPECTIVA  
DE GÉNERO



## 5 | Provisión de servicios públicos y economía del cuidado en México. Análisis de los programas existentes y cálculo del gasto público requerido para atender la demanda insatisfecha

MIROSALBA LARA CANCINO

La inversión en la economía del cuidado es fundamental para una mayor participación económica de las mujeres y mejorar el acceso de los hogares a servicios de calidad.

ONU-MUJERES, 2023

### Introducción

A partir de la definición de la ciencia económica como aquella que estudia la “producción, extracción, intercambio, distribución y consumo de bienes y de servicios en una sociedad y una época determinadas” [Etecé, 2024], es decir, la producción de la riqueza; y considerando que precisamente son los trabajadores quienes generan esos bienes y servicios, resulta clara la necesidad de estudiar desde la perspectiva de la ciencia económica de qué manera participan las mujeres en el mercado de trabajo en México. Por otra parte, varios autores han puesto en evidencia que las desigualdades de género se explican, en gran parte, por la división sexual del trabajo, mediante la cual se siguen asignando tareas específicas y particulares a hombres y mujeres [Rodríguez, 2007].

Al respecto, Rodríguez [2007] también ha argumentado acerca de la importancia de considerar las relaciones de género dentro de la explicación del funcionamiento del sistema económico, pues refiere que esta perspectiva permite identificar procesos, construcciones y mecanismos que perpetúan

muchas de las inequidades existentes, las cuales se expresan tanto en la esfera de la producción como en la de la reproducción.

Lo anterior se refleja en la discriminación por género en el mercado de trabajo, debido a que las mujeres tienen “menos posibilidades” que los hombres de convertirse en “trabajadoras ideales”; es decir, aquellos trabajadores que están dispuestos a asumir cargos con mayor responsabilidad y que impliquen tener jornadas de trabajo más largas y tal vez ausentarse de la ciudad por cuestiones laborales.

A esto hay que agregar que al mismo tiempo que las mujeres suelen tener menos posibilidades de ser consideradas como “trabajadores ideales”, también asumen un grado de compromiso mayor en las responsabilidades domésticas, a diferencia de los hombres, lo cual las obliga a aceptar trabajos de tiempo parcial y que impliquen menores responsabilidades, lo cual constituye un límite a sus posibilidades de desarrollo laboral.

Según Rodríguez [2007], el concepto de economía del cuidado hace referencia “a un espacio bastante indefinido de bienes, servicios, actividades, relaciones y valores relativos a las necesidades más básicas y relevantes para la existencia y reproducción de las personas, en las sociedades en las que viven”.

De ahí que la inversión en la economía del cuidado sea fundamental para alcanzar una mayor participación económica de las mujeres y lograr un crecimiento económico con equidad de género, inclusión y mejores condiciones de trabajo [ONU-Mujeres, 2023].

Lo anterior cobra sentido debido a que “aun cuando se han producido evidentes progresos en la inserción de las mujeres al mercado de empleo, no ha sucedido lo mismo con la inserción de los hombres a las tareas de cuidado” [Rodríguez, 2007].

Finalmente, hay que mencionar que la distribución del “trabajo de cuidado” en los hogares también depende de la oferta de servicios de cuidado tanto públicos como privados, pues de esta oferta también dependerá en qué medida hombres y mujeres pueden destinar parte de su tiempo al trabajo productivo.

El presente documento tiene como objetivo general analizar desde el enfoque de la ciencia económica y la perspectiva de género la relación entre la provisión de servicios de cuidado y la participación económica de las mujeres en el mercado de trabajo en México en 2024.

Para ello, se pretende identificar en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2024 los programas destinados a la provisión de bienes y

servicios relacionados con la economía del cuidado, para después estimar la demanda insatisfecha y calcular el déficit de cobertura de cuidados para el caso particular de las “estancias de cuidado infantil”.

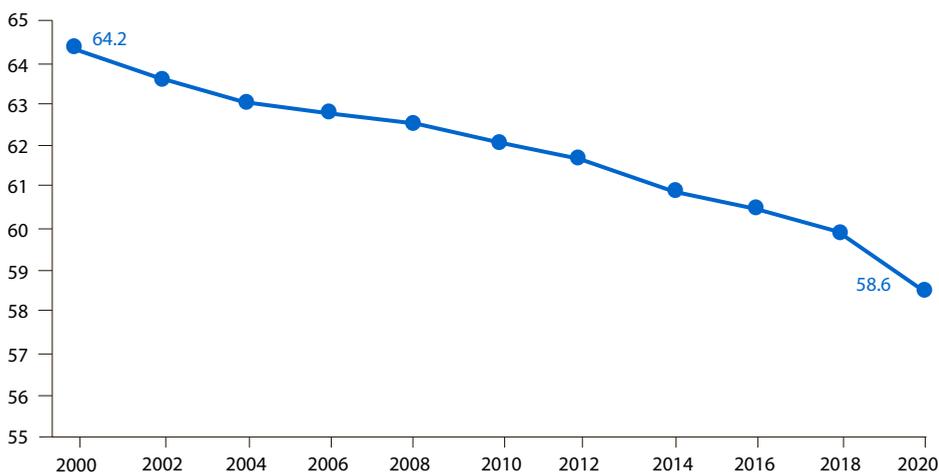
## Desarrollo

### *Situación actual de la participación femenina en el mercado de trabajo en México*

En los últimos años (2000-2024), la tasa de participación económica (TPE) ha venido disminuyendo tanto en el ámbito mundial como en el caso particular de México (gráfica 1), cuyo origen se explica, en parte, por las diversas crisis que se han venido presentando en el mundo en años recientes, situación que se aceleró luego de la pandemia causada por el virus SARS-COV-2 a partir de 2020.

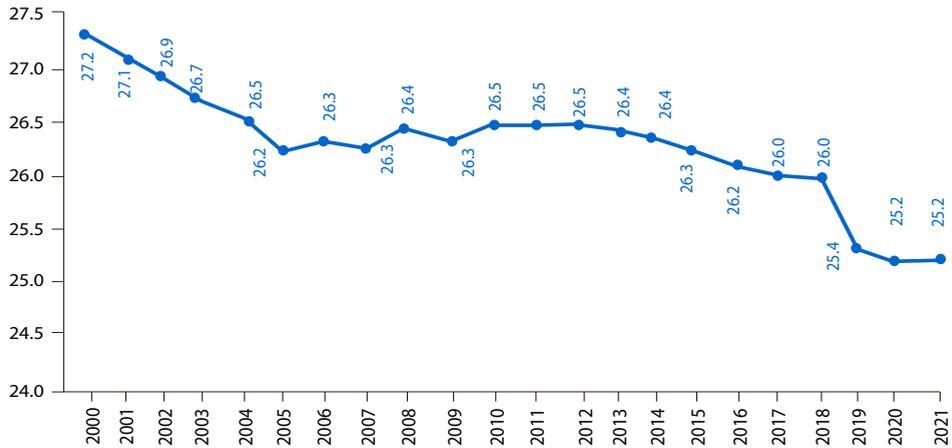
Sin embargo, también hay que destacar que desde 2022 los indicadores de empleo en el ámbito mundial han presentado cierta mejoría, pero como refiere el informe conjunto [Cepal-OIT, 2022], a pesar de la relativa recuperación en los niveles de empleo, se han profundizado las diferencias entre

**Gráfica 1**  
**Tasa de participación económica mundial, 2000-2020**



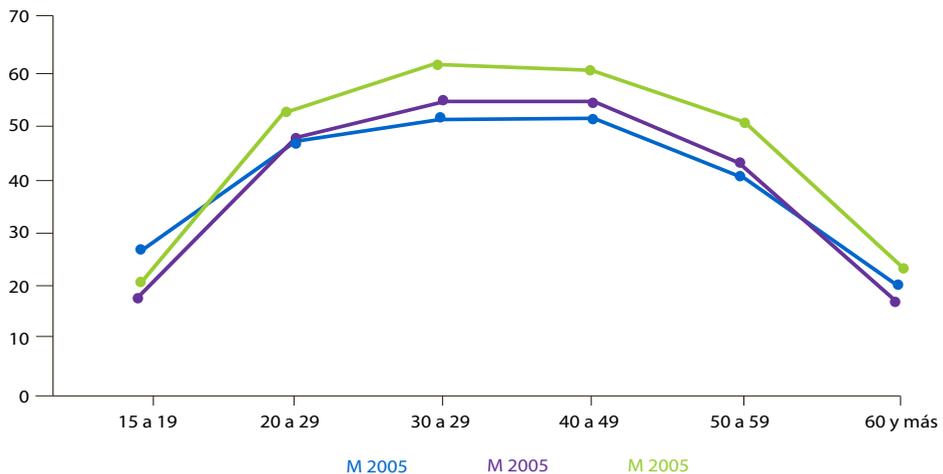
Fuente: elaboración propia con información del Departamento de Estadística de la Organización internacional del Trabajo, <<https://ilostat.ilo.org/es/data/>>.

**Gráfica 2**  
**TPE: brecha hombres-mujeres, 2000-2021**



Fuente: elaboración propia con información del Departamento de Estadística de la Organización Internacional del Trabajo, <<https://ilostat.ilo.org/es/data/>>.

**Gráfica 3**  
**Mujeres: TPE por grupos de edad (porcentajes)**



Fuente: elaboración propia con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del Inegi.

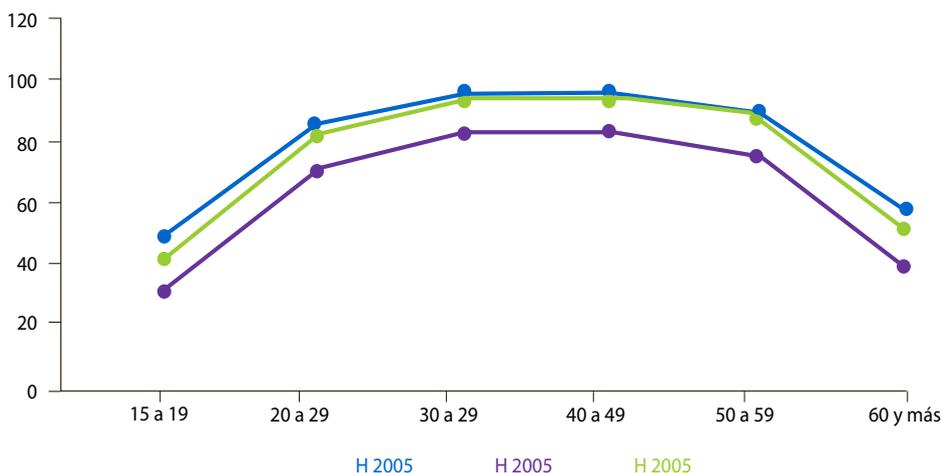
hombres y mujeres y la recuperación de los mercados laborales también ha sido desigual, en perjuicio de las mujeres.

Por ejemplo, se observa que la brecha en la TPE de hombres y mujeres ha disminuido, pese a la tendencia mundial de la caída en la TPE global, lo que implica que un mayor número de mujeres está ingresando al mercado de trabajo. El problema radica en identificar las características de las mujeres que están ingresando al mercado de trabajo y las condiciones laborales bajo las cuales lo están haciendo.

Por grupos de edad, por ejemplo, en 2022 hubo una disminución en la TPE de las mujeres jóvenes de 15 a 19 años, en comparación con años anteriores (2005 y 2020), registrándose al mismo tiempo un aumento en la participación de mujeres de 20 años y más (gráficas 2 y 3). Al mismo tiempo, se ha observado una disminución en la TPE masculina en casi todos los grupos de edad, en comparación con la registrada en el año 2000 (gráfica 4).

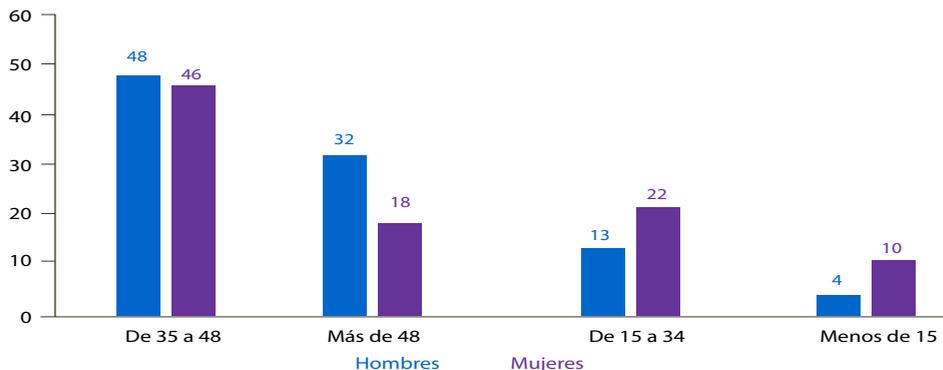
Si bien es cierto que desde hace tiempo diversos estudios han constatado que las mujeres suelen trabajar en mayor proporción en jornadas atípicas (mayores o menores a las 48 horas semanales), en los últimos años se puede observar que hay una mayor proporción de mujeres trabajando en

**Gráfica 4**  
**Hombres: TPE por grupos de edad**  
**(porcentajes)**



Fuente: elaboración propia con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del Inegi.

**Gráfica 5**  
**Duración de la jornada de trabajo**  
**(porcentaje de horas semanales)**



Fuente: elaboración propia con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del Inegi.

jornadas menores a la “normal”, lo que implicaría que, aunque participen en el mercado laboral, suelen hacerlo en empleos o puestos con menores cargas de responsabilidad y bajos niveles de ingreso (gráfica 5).

Otro elemento por destacar es la relación entre el acceso a servicios de cuidado y la participación de las mujeres en el mercado de trabajo, lo referente a la población no económicamente activa (PNEA), definida como las personas de 15 años y más que no están ocupadas en el mercado laboral ni están buscando empleo de manera activa. Dentro de este sector de la población cabe destacar la función de una parte de la PNEA que, aunque no está trabajando ni buscando empleo, realiza labores de cuidado o trabajo doméstico no remunerado y que durante el segundo trimestre de 2023 constituyó el 53.5 % de la PNEA (21 271 844 personas).

Cabe destacar que esta proporción de la PNEA está conformada en su mayoría (94 %) por mujeres y más de la mitad tiene entre 15 y 49 años, quienes podrían ingresar al mercado laboral si contaran con instancias que les apoyaran en las labores de cuidado. No menos importante también resulta mencionar que cerca del 30 % de estas mujeres PNEA tiene 60 años o más, por lo que también constituyen un sector de la población que requeriría contar con el apoyo de servicios de cuidado.

Como se puede observar, la importancia de este sector de la población radica justo en el hecho de que constituyen personas en “edad producti-

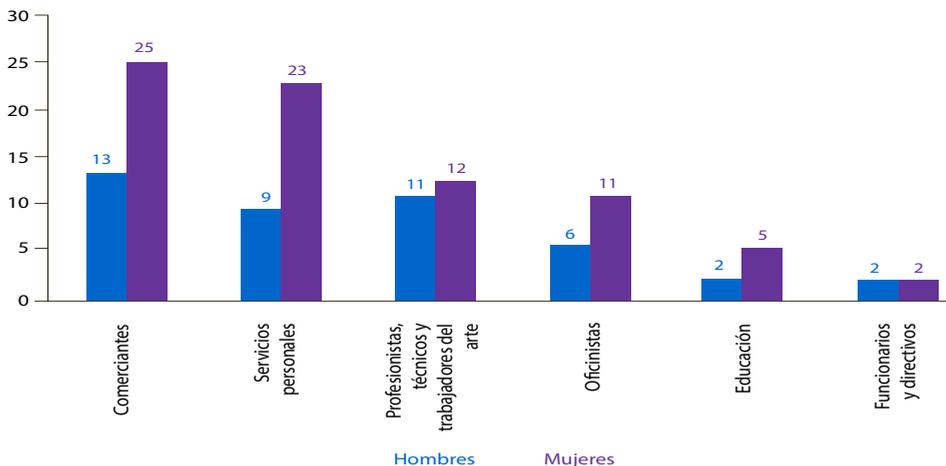
va” que no trabajan (de manera remunerada) ni buscan empleo y, en una proporción importante, no estudian porque tienen que dedicar su tiempo a realizar labores relacionadas con los servicios de cuidado, y que en su mayoría son mujeres. De ahí que, si este sector de la población tuviera acceso a servicios de cuidado, podría estudiar y/o incorporarse al mercado de trabajo.

**Identificación de los programas orientados a los “servicios de cuidado” en el Presupuesto de Egresos de la Federación, 2024**

Para conocer los programas presupuestarios (PP) orientados a la atención de los servicios de cuidado en el PEF 2024, se consultó la “Metodología para la elaboración de los Anexos Transversales” en el PEF 2024 [SHCP, 2024], para identificar aquellos que tuvieran como población objetivo alguno de los siguientes grupos de población: niñas, niños y adolescentes (NNA), hijos de madres trabajadoras, personas con discapacidad (PCD) y personas adultas mayores (PAM), que de acuerdo con la definición de “servicios de cuidado” constituyen los grupos de población susceptibles de recibir este tipo de apoyo.

De ahí se obtuvo que tres ramos de actividad económica (ramo 11 Educación Pública; ramo 12 Salud; y ramo 20 Bienestar) concentran 12 programas que atienden a estos grupos de población y dentro de sus objetivos

**Gráfica 6**  
**Grupos de ocupación con mayor o igual proporción de mujeres, 2023 (porcentajes)**



Fuente: elaboración propia con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del Inegi.

se encuentran llevar a cabo acciones para proveer de bienes o servicios orientados a la satisfacción de necesidades relacionadas con “alimentarse, educarse, estar sanas y vivir en un hábitat propicio”, y destinan un total de 536 275 millones de pesos (mdp) del PEF 2024 (cuadro 1).

Luego de analizar los recursos destinados a los 12 PP antes referidos, se puede observar que el 87 % del total se destina a dos PP para la atención de las PAM (469 049 mdp), principalmente al PP S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, seguidos de tres PP orientados a la atención de NNA, que en conjunto concentran el 7 %. A continuación, se identificaron seis PP orientados a la atención de PCD y, por último, el PP S174 Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, que concentra el 1 % de los recursos destinados a los 12 PP referidos, y tiene entre sus objetivos ofrecer un apoyo económico destinado a la

**Cuadro 1**  
**Programas presupuestales que destinan recursos que pueden emplearse para atender la demanda de servicios de cuidado**

<i>Clave</i>	<i>Ramo y programa</i>	<i>Monto (pesos)</i>
Ramo 11 Educación Pública (5)		
E066	Educación Inicial	5 836 570 573
S282	La Escuela es Nuestra	28 358 345 059
S312	Educación Inicial	866 482 104
S295	Educación Especial	792 406 219
S298	Estudiantes con Discapacidad-EMS	29 879 397
<b>mdp</b>		<b>35 884</b>
Ramo 12 Salud (2)		
E040	Asistencia Social PAM	4 000 308 632
S039	PCD	41 102 121
<b>mdp</b>		<b>4 041</b>
Ramo 20 Bienestar (5)		
E003	PCD	338 357 271
P004	PCD	34 918 133
S174	Hijos de Madres Trabajadoras	3 067 711 099
S176	PAM	465 048 652 027
S286	PCD permanente	27 860 384 865
<b>mdp</b>		<b>496 350</b>
<b>Total (mdp)</b>		<b>536 275</b>

Fuente: elaboración propia con información del PEF 2024 [SHCP, 2024a], consultado en: <<https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2024>>.

manutención, el cuidado y la atención infantil de las niñas y niños a cargo de madres, padres solos o tutores, desde recién nacidos y hasta un día antes de cumplir cuatro años.

Sobre la base de lo anterior y considerando que se trata del grupo poblacional al que se destinan menos recursos en comparación con los otros estudiados, se procedió a analizar la demanda insatisfecha para proveer los servicios de cuidado infantil y posteriormente a calcular el gasto público que se necesitaría para cubrirla.

### ***Demanda insatisfecha y gasto público requerido para atender el requerimiento de “estancias de cuidado infantil”***

Según el Coneval, en 2017 se contaba con cerca de 50 847 centros públicos y privados que brindaban servicios de cuidado infantil y atendían a cerca de 1 307 540 infantes (cuadro 2), que equivale al 13 % del total de niñas y niños de cero a cuatro años en 2020 (10 047 365 niñas y niños), lo que expone que la oferta tanto pública como privada de servicios de cuidado infantil es insuficiente [Inegi, 2024a].

En ese contexto, en 2020 comenzó a operar el Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras S174 en sustitución del Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras.

El PP tiene dentro de sus objetivos que las madres, los padres solos o tutores que trabajan, buscan empleo o estudian tengan facilidades para obtener el cuidado y la atención infantil y cuenten con tiempo disponible

**Cuadro 2**  
**Instituciones que proveen servicios de cuidado infantil, 2017**

	<i>Tipo</i>	<i>Institución</i>	<i>Niños atendidos</i>	<i>Centros</i>
<b>Total</b>			<b>1 307 540</b>	<b>50 847</b>
Sistema público	Servicios contributivos	ISSSTE, IMSS, SEP	295 270	2 759
	Servicios no contributivos	SEP, DIF, Bienestar	1 012 270	39 433
Sistema privado	Servicios privados de cuidado infantil		n. d.	8 655

Fuente: elaboración propia con base en Coneval (s.f.).  
n.d. No disponible

para incorporarse o permanecer en el mercado laboral o, en su caso, para estudiar, y tiene como población objetivo: a) a las personas con hijos que tienen bajo su cuidado al menos a una niña o niño de entre un año y hasta un día antes de cumplir cuatro años, y b) las personas con hijos de entre un año y hasta un día antes de cumplir seis años de edad y que tengan alguna discapacidad, y que no tengan empleo, estén en busca de uno o tengan un empleo que no les brinda seguridad social o el acceso a los servicios de cuidado y atención infantil [Secretaría de Bienestar, 2019].

Desde el inicio de su operación, el PP ha pasado de contar con 2 192.4 mdp en 2020 hasta 3 067.7 mdp en 2024, con una tasa media de crecimiento anual (TMCA) del 8.8 %; sin embargo, como se mostrará a continuación, estos recursos todavía son insuficientes para atender a toda la población que requeriría de estos servicios de cuidado.

Para calcular la demanda insatisfecha de este PP se consideraron los siguientes supuestos:

- Las mujeres que podrían requerir el servicio de guardería y cuidados infantiles para niñas y niños de cero a cuatro años se concentran en los grupos de edad de 15 a 49 años.
- Todas las mujeres ocupadas de 15 a 49 años sin acceso a servicios de guardería y cuidado infantil requieren el servicio.
- Se considera otorgar el apoyo para un hijo por cada mujer ocupada sin acceso a servicios de cuidado infantil.
- El apoyo otorgado a cada mujer ocupada sería de al menos 1 600 pesos bimestrales, que es el monto que actualmente se otorga a través del PP S174.

Para estimar la población potencial (es decir, aquella que requeriría los servicios de guardería y cuidado infantil), se consultó en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) el número de mujeres ocupadas, de 15 a 49 años, con al menos un hijo vivo y sin acceso a servicios de guardería por parte de su centro de trabajo, que para 2024 asciende a 5 879 809 mujeres [Inegi, 2024a].

A continuación, se multiplicó este número de mujeres por el apoyo bimestral por hijo que actualmente otorga el gobierno, que es de 1 600 pesos, para obtener un total de 9 407 694 400 pesos bimestrales y 56 446 166 400 anuales. Al monto anterior, se le restó el gasto destinado al PP S174 que es de

3 067 711 099 pesos para 2024. Como resultado, se obtuvieron 53 378 455 301 pesos (cuadro 3), que son los recursos que se requerirían para atender a los cerca de seis millones de mujeres ocupadas sin acceso a servicios de guardería y cuidado infantil, dados los supuestos antes referidos y que equivale al 9.8 % del gasto total estimado para el ramo 20 Bienestar (543 933.0 mdp) y al 5.9 % del gasto total neto estimado para 2024 en el PEF que es de 9 066 045.8 mdp [SHCP, 2024b].

De los resultados anteriores, hay que señalar que, como se puede observar, los recursos requeridos, que equivalen a casi el 10 % del gasto total del ramo 20, constituyen el monto mínimo a considerar tomando en cuenta que se estaría otorgando el equivalente a los 1 600 pesos bimestrales por mujer y que puede haber casos de mujeres que requieran del servicio y tengan más de un hijo en edades de cero a cuatro años, o que haya casos en los que el apoyo otorgado no sea suficiente para pagar un servicio adecuado de cuidado infantil, lo que depende, entre otras cuestiones, de la entidad y el municipio del que se trate y de los servicios disponibles en cada lugar.

**Cuadro 3**  
**Estimación del gasto público requerido para otorgar un apoyo anual a las mujeres ocupadas que no cuenten con acceso a servicios de guardería o cuidados maternos o paternos**

Ocupadas de 15 a 49 años (a)	5 879 809
Monto bimestral otorgado por hijo (b) (pesos)	1 600
Costo bimestral de otorgar el apoyo al total de mujeres que no cuentan con el servicio (c) = (a)*(b) (pesos)	9 407 694 400
<b>Costo anual de otorgar el apoyo al total de mujeres que no cuentan con el servicio (d) = (c)*(6) (pesos)</b>	<b>56 446 166 400</b>
Recursos destinados para el poyo a las madres trabajadoras en el cuidado de sus hijos en el PEF 2024 (e)	3 067 711 099
<b>Costo anual de otorgar el apoyo al total de mujeres que no cuentan con el servicio, descontando los recursos que se destinan actualmente para este fin en el PEF 2024 (f) = (d) - (e)/1 000 000 (mdp)</b>	<b>53 378.5</b>

Fuente: Inegi, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) Nueva edición, consulta interactiva de datos, población ocupada subordinada y remunerada, primer trimestre de 2023, disponible en: <<<https://cutt.ly/frmnSgi7>>>; SHCP [2024b], PEF, Ramo 20 Bienestar, consultado en: <<https://cutt.ly/KrmnSQ9D>>.

## Conclusiones

Abordar las relaciones de género desde la perspectiva de la ciencia económica permite identificar las inequidades y conocer la forma en que participan las mujeres en el mercado de trabajo. Para alcanzar una mayor contribución económica de las mujeres y lograr un crecimiento económico con equidad de género, inclusión y mejores condiciones de trabajo para mujeres y hombres, se requiere aumentar la oferta y la inversión de servicios de cuidado.

Aunque se pudo observar que hay PP dirigidos a la atención de los servicios de cuidado, también es cierto que se requiere aumentar la inversión. Se pudo constatar que, en 2017, se atendía a un poco menos del 15 % del total de niños de cero a cuatro años, considerando varios tipos de instituciones y centros proveedores de servicios de cuidado infantil. Sólo con el ejemplo revisado, referente a la provisión de servicios de cuidado infantil, se pudo observar que por lo menos 5.9 millones de mujeres con al menos un hijo podrían requerir de estos servicios.

La información revisada también permitió observar que los recursos necesarios para satisfacer la demanda insatisfecha son considerables y sólo en este caso equivalen a cerca del 6 % del presupuesto total para este año. De ahí que para alcanzar la cobertura también se requiera la participación conjunta de los tres sectores: público, privado y social. Es necesario un Sistema Nacional de Cuidados accesible, asequible y eficiente, que vaya cubriendo la demanda insatisfecha por etapas y con la participación de todos.

## Bibliografía

- Cepal-OIT [2022], *Coyuntura laboral en América Latina y el Caribe. Los salarios reales durante la pandemia: evolución y desafíos*, recuperado de <<https://cutt.ly/MrgQcSsZ>>.
- Coneval [s. f.], Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras. Recuento de la evidencia de las evaluaciones 2007-2019, recuperado de <<https://cutt.ly/orgQcGRg>>.
- Etecé [2024], "Ciencias económicas", en *Enciclopedia Concepto*, recuperado de <<https://cutt.ly/1rgQcK3Z>>.
- Inegi [2024a], Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), Instituto Nacional de Estadística y Geografía, recuperado de <<https://cutt.ly/NrgQcCrV>>.

- Inegi [2024b], Población total por entidad federativa y grupo quinquenal de edad según sexo, serie de años censales de 1990 a 2020, recuperado de <<https://cutt.ly/ZrgQcMSU>>.
- OIT [2024], *Departamento de Estadística de la OIT*, recuperado de <<https://cutt.ly/wrgQvqFN>>.
- ONU-Mujeres [10 de enero de 2023], *La importancia de las inversiones públicas en la economía del cuidado*, ONU-Mujeres América Latina y el Caribe, recuperado de <<https://cutt.ly/5rgQc9yD>>.
- Rodríguez Enríquez, C. [2007], "Economía del cuidado, equidad de género y nuevo orden económico", en Girón, A. y Correa, E., *Del sur hacia el norte: Economía política del orden económico*, Buenos Aires, Clacso: 229-240, recuperado de <<https://cutt.ly/rrgQc5Ej>>.
- Secretaría de Bienestar [2019], Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, para el ejercicio fiscal 2020, recuperado de <<https://cutt.ly/GrgQvy0z>>.
- SHCP [2024], Metodología para la elaboración de los Anexos Transversales. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables, recuperado de <<https://cutt.ly/rrgQvpch>>.
- SHCP [2024a], Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, recuperado de <<https://cutt.ly/LrgQvdVK>>.
- SHCP [2024b], *Transparencia presupuestaria*, recuperado de <<https://cutt.ly/0rgQvkRW>>.



## 6 | Las políticas públicas del cuidado infantil en México: una perspectiva desde la situación de las mujeres trabajadoras bajo la informalidad laboral

ERIKA MARTÍNEZ LÓPEZ

### Introducción

En el presente trabajo se expone cómo las políticas públicas asociadas al cuidado infantil en México pueden ser eminentes para los grupos de mujeres trabajadoras que laboran bajo la informalidad, que tienen hijas o hijos pequeños, los cuales, a su vez, requieren del servicio de una estancia infantil, guardería, kínder o del apoyo de sus familiares que por lo común suelen ser las hijas mayores, las abuelas y las tías. Si alguna de estas mujeres no puede cuidar al infante, es cuando se recurre al padre, al abuelo a algún otro familiar, pero si no cuentan con el apoyo familiar, entonces buscarán y generarán cadenas de ayuda para el cuidado. Por eso se requiere que las políticas públicas asociadas al cuidado infantil tomen en cuenta a las mujeres trabajadoras informales, en este caso no sólo se habla de las madres, sino también de las abuelas o tías que pueden ser tutoras o responsables de los infantes, las cuales tienen la necesidad de buscar algún servicio de cuidado remunerado o no remunerado.

El objetivo general es identificar cómo las políticas públicas del cuidado infantil en México apoyan a las madres o tutoras que trabajan en el mercado informal. En la primera parte, se dan diferentes definiciones sobre el cuidado y se trata la situación de las mujeres en el mercado laboral mexicano, retomando algunos antecedentes y la informalidad laboral. En segundo lugar, se abordan los derechos al cuidado y se analizan las políticas públicas con relación al cuidado y al mercado informal.

## El cuidado y la situación de la mujer en el mercado laboral mexicano

### ***El cuidado***

La definición del cuidado mantiene múltiples conceptualizaciones debido a que como tal no existe un consenso sobre una sola explicación, si bien algunas han llegado a coincidir en que es una actividad. En 1990, Berenice Fisher y Joan Tronto sugieren que “en el nivel más general, el cuidado es visto como una actividad que incluye todo lo que hacemos para reparar, mantener y continuar nuestro mundo, para que podamos vivir en él lo mejor posible [...]. Ese mundo incluye a nuestros cuerpos, a nosotros mismos y a nuestro medio ambiente”. Posteriormente, Fisher y Tronto identifican cinco procesos para la atención del cuidado que complementan su definición y en donde se da importancia no sólo al que recibe cuidado, sino también a quien lo procura; éstos son: 1) cuidado que importa (*caring about*), 2) cuidar a (*caring for*), 3) dar cuidado (*care-giving*), 4) recibir cuidado (*care-receiving*) y 5) cuidando con (*caring with*), esta última fase hace referencia a que las cuatro anteriores requieren de una cualidad moral [Tronto, 2013: 43-44].

En esta definición del cuidado se identifica que las personas que están siendo cuidadas en este momento pasarán a ser las personas que cuidarán mañana; esto es, el cuidado se requiere en todas las etapas del ciclo de vida, cuando somos hijos o hijas dependemos de los padres o tutores para ser cuidados; después, nos volvemos independientes en la vida adulta; sin embargo, si enfermamos o tenemos un accidente vamos a necesitar cuidado; por último, como adultos mayores llegará la etapa en donde se requiera de cuidados y quizás sean las hijas o algún familiar quienes asuman el cuidado o contraten el servicio de alguna cuidadora. Sin embargo, la situación en la que alguien más que no sea familiar pueda cuidar todavía no es tan asequible en los países de la región latinoamericana, porque las responsabilidades del cuidado recaen es especial sobre las mujeres de las familias. La contratación de servicios de trabajadoras del hogar también se ha relacionado con el *dirty work* (trabajo sucio), ya que es el trabajo que nadie desea realizar, como limpiar, preparar comida y cuidar a los hijos, hijas, padres o adultos mayores [Tronto, 2013: 19-20]. La expresión “sucio” no es por la tarea en sí, sino por la valoración despectiva que se le otorga, lo que genera condiciones con menos derechos y garantías laborales en los sectores de los cuidados realizados en el hogar [Lerussi, 2018]. En los últimos años, con el

incremento de la migración femenina, también se ha propiciado que las mujeres migrantes acepten el trabajo sucio (*dirty work*) y admitan las condiciones propias del mercado laboral informal.

Por otra parte, Karina Batthyány menciona que “existe una trayectoria en la conceptualización de los cuidados en la región latinoamericana que proviene sobre todo de los análisis sobre el trabajo, la división sexual del trabajo, el sistema reproductivo y el trabajo doméstico, conceptos que tienen sus primeros planteamientos en el feminismo marxista y socialista” [Batthyány, 2020: 11-12].

Batthyány describe “cuatro miradas analíticas al cuidado”: 1) *economía del cuidado*, en la cual se busca visibilizar el cuidado y la contribución que las mujeres llevan a cabo en la economía no sólo mediante el trabajo remunerado, sino también el no remunerado; 2) *cuidado como componente del bienestar*, “se centra en entender el lugar del cuidado en los regímenes de bienestar”, sugiere que se dé el reconocimiento a las mujeres como proveedoras del bienestar; 3) *el derecho al cuidado*, éste señala que se debería garantizar una buena calidad del cuidado por medio del Estado, independientemente de los vínculos familiares o económicos que puedan existir; y 4) *la perspectiva de la ética del cuidado*, es la propuesta de “quebrar la ecuación feminidad=cuidado, pero defendiendo la construcción de una ética del cuidado” [Batthyány, 2020: 15-27].

El análisis realizado por Batthyány nos permite estudiar el cuidado desde la perspectiva de Latinoamérica y el Caribe, desde la división sexual del trabajo, haciendo énfasis en que el cuidado no es una actividad que debe ser llevada a cabo exclusivamente por las mujeres, además se debe visibilizar no sólo el trabajo remunerado, sino también el no remunerado. Mediante las cuatro miradas del cuidado se analizan los aspectos económicos, sociales, políticos y culturales, siendo el Estado, el mercado y la familia agentes que en su conjunto deben participar para lograr un cuidado con calidad moral, los cuales deben dar opciones a quien lo necesite, a quien decida cuidar y evitar que sean las mujeres las únicas que tengan que resolver la situación del cuidado como representantes de la familia.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2019, describe “los cuidados como actividades específicas realizadas por personas de 12 años y más para atender, asistir, acompañar, vigilar y brindar apoyo a los integrantes del hogar o a otras personas, con la finalidad de buscar su bienestar físico y, en caso de

los niños pequeños, la satisfacción de sus necesidades” [Inegi, 2019]. Por otra parte, la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados 2022 define los cuidados “como las actividades que llevan a cabo las personas para atender, asistir, acompañar, vigilar y brindar apoyo a los integrantes del hogar o a otras personas, con la finalidad de buscar su bienestar físico y la satisfacción de sus necesidades básicas” [Inegi, 2022].

Por último, se consultó la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2016 (ENIGH); en ésta no se define el cuidado como tal, sino que se lo describe como “cuidar a los niños/as, por lo que considera que debe existir un bienestar y seguridad de los menores de 12 años, los cuales deben ser bañados, alimentados, se les debe ayudar en las labores escolares, buscar formas de entretenimiento, entre otras actividades. No importa que se cuiden a niños/niñas en su propia vivienda o fuera de ellas siempre y cuando no se otorgue un pago por ello” [Inegi, 2016]. Se puede observar que el Inegi define al cuidado de acuerdo con la metodología que utiliza en cada encuesta; si bien menciona que es una actividad, considera una población de 12 años y más para realizar la actividad del cuidado; sin embargo, en la ENIGH no se percibe al cuidado como una actividad, sino como un “deber” para el cuidado de los infantes dentro o fuera de su vivienda, pero siempre y cuando no se otorgue un pago por ello.

Sobre la base de las definiciones anteriores, el cuidado puede ser considerado como una actividad que requerimos todos los seres humanos en las distintas fases de nuestro ciclo de vida. Además, en la mayoría de los países latinoamericanos se continúa considerando una actividad que sucede dentro de los hogares, por lo cual es la familia la que se tiene que hacer cargo y sobre todo las mujeres las que realizan este trabajo de cuidado no remunerado dentro del hogar, por lo tanto, según el sistema económico, el trabajo del cuidado no es captado por el producto interno bruto (PIB), ni por ninguno de los indicadores económicos habituales. Lo que conlleva a que el Estado implemente políticas públicas considerando como pilares fundamentales del bienestar y de la sociedad al hogar y a los cuidados, pero estos últimos se consumen dentro del mismo hogar y el Estado se deslinda de las políticas públicas relacionadas con el cuidado, porque es algo que debe resolverse en el ámbito privado familiar.

Por consiguiente, no hay una sola definición del cuidado, ya que se ajusta conforme la región o el país, pero debe tomarse en cuenta el conocimiento desarrollado por otras estudiosas del tema, porque gracias a sus investigaciones el cuidado se visualiza como una actividad que no es exclusiva

de las mujeres. De manera que estos estudios visibilizan la existencia de una marcada división sexual del trabajo en esta actividad del cuidado, así como la situación del salario patriarcal, porque aún se ve al cuidado como un sector laboral feminizado. Por ello, se continúa considerando que no debe obtenerse pago por el cuidado, ya que en la mayoría de los casos se califica como parte de las obligaciones de las mujeres.

Otra de las situaciones cuando se piensa en el cuidado es que se visualiza como la actividad que ocurre de forma natural por las mujeres, esto es una manera romántica de ver el cuidado, porque no todas las mujeres llevan a cabo un buen cuidado, un buen trato y protección hacia las personas que cuidan, ya que existen relaciones del cuidado en donde suelen aparecer la violencia, el maltrato y las situaciones del mal cuidado, por lo cual se debe buscar y garantizar el derecho al cuidado mediante la sociedad, el Estado y las políticas públicas, como se llevó a cabo con el trabajo formal y la seguridad social, para que éste sea visible y reconocido.

Por otra parte, en los estudios del cuidado se han formulado proyectos sobre la emancipación o de adquisición de derechos por parte de las mujeres, en donde existen límites a esta asignación permanente del cuidado; es decir, la división sexual del trabajo en la que tradicionalmente se les asignaba a las mujeres la tarea de cuidar a los otros a lo largo de toda su vida. Hoy en día se da esta emancipación y el derecho a elegir no ser cuidadora, así como desarrollar las actividades que elijan sin tener que renunciar a ellas por realizar cuidados de las hijas o hijos, familiares o de alguna otra persona.

Incluso con los diversos estudios del cuidado, continuamos enfrentándonos a múltiples situaciones de desigualdad de género, lo cual conduce a hacer propuestas de política pública con el fin de mejorar las condiciones en las que viven las mujeres que trabajan en la informalidad, quienes pueden tener un trabajo remunerado, o no, y que requieren ayuda para el cuidado de sus hijas o hijos en una edad temprana. Por último, considero que se debería visualizar el cuidado como la actividad que todos debemos atender en nuestro ciclo de vida.

## La situación de la mujer en el mercado laboral mexicano

### *Antecedentes*

La participación de las mujeres en el mercado laboral ha aumentado en las últimas décadas; sin embargo, la evolución de la contribución laboral de

las mujeres se dio bajo el marco de una división sexual del trabajo, lo cual trajo consecuencias negativas a esta fuerza laboral debido a que se incorporan a trabajos de baja calidad y productividad, lo que origina trabajos mal pagados que cubren horarios de medio tiempo y son informales, porque la mayoría de las mujeres después de su jornada laboral continúan realizando las actividades del cuidado de la familia y el hogar. De acuerdo con la OIT, los sectores de mala calidad en los que la mayoría de las mujeres se ocupa son las microempresas, cuentapropistas no calificados, familiares no remunerados y trabajadores en el servicio doméstico [OIT y PNUD, 2019: 7].

En América Latina, es hasta finales del siglo XX cuando ocurren grandes transformaciones; entre ellas, la inserción masiva de las mujeres al mercado laboral remunerado, lo cual hizo visible las innumerables tareas que llevan a cabo en relación con el cuidado, así como la injusta división sexual del trabajo remunerado y no remunerado.

En nuestro país, durante el milagro mexicano (1940-1971) se logró un considerable crecimiento económico sostenido del 6 % anual, por lo que se requirió de mayor mano de obra para la producción, esto ocasionó que las mujeres pudieran incorporarse al mercado laboral por medio de los nuevos trabajos que llegaron por la vía del sector servicios, en donde se empleaba el 20 % de las mujeres trabajadoras en 1950. Sin embargo, entre los años cincuenta y posiblemente hasta los setenta, las mujeres se incorporan durante un periodo breve al mercado laboral, debido a que la mayoría se empleaba durante su etapa de soltería y, de acuerdo con los datos, lo común era que a partir de los 20 años de edad contrajeran nupcias e incluso, independientemente de su situación económica o su grado de estudios, se retiraran del mercado laboral para dedicarse al cuidado del esposo, el hogar y más tarde de los hijos e hijas [Pérez, 2018: 140-141].

En 1970 surge la mayor inserción de las mujeres al mercado laboral en México, lo cual originó que el Estado iniciara el desarrollo de políticas públicas con perspectiva de género, así como la incorporación de los artículos en la Ley Federal del Trabajo, en donde se consideraron los derechos para las mujeres trabajadoras. Para esa década, la población económicamente activa (PEA) (15 años y más) de mujeres era de tan sólo el 17.6 %, según el Censo de Población y Vivienda de 1970 [Vielma, 2021: 69].

En los años subsecuentes, el mercado laboral femenino no ha dejado de enfrentarse a diversos factores como la edad, el estado civil, la educación y el cuidado de las hijas o hijos o algún familiar. Aun con todos estos

factores, la Encuesta Nacional de Empleo (ENE) reportó, en el 2000, que la fuerza laboral femenina se duplicó, es decir que la tasa de participación de las mujeres se ubicó en un 38 %; a partir de esta fecha, la participación de la mujer se incrementó de manera sostenida en el mercado laboral y, para el año 2019, llegó al 44.9 % según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) [Vielma, 2021: 69].

Durante la pandemia de covid-19 se publicaron datos de la ENOE<sup>N</sup> Nueva Edición,<sup>1</sup> donde la situación de la fuerza de trabajo se ve disminuida con relación a lo observado antes de la pandemia, con una tasa de participación femenina de tan sólo el 43.9 % en el segundo trimestre de 2021 [Inegi, 2021b].

A partir del tercer trimestre de 2024, la PEA contó con una tasa de participación del 60.4 % respecto del año anterior; en datos observados por la ENOE,<sup>2</sup> según la PEA masculina fue del 76 %, mientras que en la fuerza de trabajo femenina el resultado fue del 46.3 %; como se puede observar, el mercado laboral en general se ha ido recuperando después de la pandemia, pero continúa siendo en menor medida la participación de la fuerza de trabajo de las mujeres [Inegi, 2024].

Además, diversos estudios han hecho notar que las mujeres que tienen una mayor participación en los mercados laborales son las que deciden tener un menor número de hijos y mayor nivel de educación. Esto ha generado que algunas mujeres decidan si forman una familia o desarrollan una carrera profesional o, por otra parte, combinar la familia y la carrera profesional a la edad de 40 años [Pérez *et al.*, 2023: 150].

Por lo tanto, las mujeres que laboran en un mercado formal han obtenido ciertas condiciones bajo la Ley Federal del Trabajo que les permiten continuar o decidir su permanencia laboral, mientras que las mujeres que trabajan en la informalidad dependen en ocasiones de los programas gubernamentales, como se menciona en los siguientes apartados.

<sup>1</sup> A partir de la contingencia sanitaria, en abril 2020, el Inegi suspende la ENOE y diseña la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo [ETOE, 2020]; en julio de 2020 se reactiva de manera gradual la ENOE Nueva Edición [Inegi, 2021b].

<sup>2</sup> “En enero de 2023 se retoma el levantamiento de la ENOE como información de interés nacional e incorpora las preguntas de migración y lugar de trabajo y la aplicación de entrevistas cara a cara y telefónicas” [Inegi, 2023d].

### ***Las mujeres ante el mercado laboral y el cuidado***

En este apartado, tanto el mercado laboral como el cuidado son abordados desde distintas instituciones y considerando algunos datos estadísticos, con el fin de explicar las diferentes perspectivas que enfrentan las mujeres en estos casos. El Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe define al trabajo remunerado como “el trabajo que se realiza para la producción de bienes y servicios para el mercado y se calcula como la suma del tiempo dedicado al empleo, a la búsqueda de empleo y al traslado al trabajo”. Mientras que “el trabajo no remunerado se refiere al trabajo que se realiza sin pago alguno o se desarrolla mayoritariamente en la esfera privada. Se mide cuantificando el tiempo que una persona dedica al trabajo para autoconsumo de bienes, labores domésticas y de cuidados no remunerados para el propio hogar o para el apoyo a otros hogares” [ONU y Cepal, 2021].

Estas definiciones se dan bajo la perspectiva de una economía tradicional, en donde el mercado laboral se constituye por el trabajo remunerado, que es medido en las cuentas nacionales y la producción (PIB) generadas en un país. Entonces, ¿qué sucede con el trabajo que no es remunerado y se encuentra en un ámbito privado? Es por medio de la medición del tiempo de trabajo total que incluye la suma de ambos trabajos lo que permite que sea posible visibilizar el trabajo no remunerado, el cual no está estrictamente realizado en el ámbito de la producción, pero sí está integrado a él.

A partir de estas mediciones de uso de tiempo, se ha observado que el trabajo no remunerado de las mujeres es mucho mayor que el tiempo que dedican los hombres a las mismas actividades. Tan sólo durante la pandemia en México, las medidas de confinamiento trajeron consigo una reorganización de las actividades de los miembros del hogar y el desarrollo de estrategias para conciliar el trabajo remunerado y el no remunerado, sobre todo en el cuidado de hijas e hijos pequeños y adolescentes, así como el cuidado de abuelos, padres o incluso tíos y amigos en algunos casos [Inmujeres, 2021].

La distribución del mercado laboral mediante la división sexual del trabajo genera una sobrecarga de horas de trabajo en las mujeres, así como una barrera en la participación de igualdad de condiciones con los hombres, lo que hace cada vez mayor la brecha de género en el mercado laboral. “Uno de los nudos estructurales de la desigualdad que establece la Estrategia de Montevideo es la división sexual del trabajo y la injusta organización social del cuidado. Estos factores obstaculizan la autonomía de las mujeres e im-

piden avanzar hacia la igualdad”. También se menciona que “la sobrecarga de trabajo de las mujeres persiste, a pesar de los avances registrados en los países de América Latina y el Caribe” [Cepal, 2019: 151-152]. La Estrategia de Montevideo con relación al nudo de “División sexual del trabajo e injusta organización social del cuidado” señala que, a pesar de los avances de la encuesta de uso de tiempo,<sup>3</sup> todavía no se han logrado implementar políticas específicas para disminuir la “rígida división sexual del trabajo” basada en “relaciones de poder desiguales”, lo cual trae como consecuencia que se impida la disminución de la carga de trabajo para las mujeres; asimismo, “persiste una organización social injusta y desequilibrada del cuidado como fuertes implicancias en términos de brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, entre mujeres de distintos niveles socioeconómicos y entre territorios y países” [Cepal, 2017: 18-20].

En México, el uso de estadísticas muestra que a lo largo del tiempo se ha incrementado la inserción de las mujeres al mercado laboral y ahora, por medio de la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados [ENASIC, 2022], es factible observar la información “sobre la demanda de cuidados en los hogares y las personas que brindan cuidados” a partir de los 15 años, así como las repercusiones que pueden llegar a tener las personas cuidadoras, en específico las mujeres [Inegi, 2023a]. De acuerdo con los datos de la ENASIC, la población de cero a cinco años está conformada por un total de 10.3 millones de personas, la cual consta de dos grupos de edades considerando a aquellos que *no asisten a educación inicial o kínder*, en donde el primer grupo va de cero a dos años, que son 4.1 millones (91.5 %); mientras que el segundo de tres a cinco años, que son tan sólo 1.5 millones los que no asisten, es decir, el 25.3 %. Las principales razones por las que no asistieron a la guardería o kínder son: el 82.2 % no tiene necesidad o está pequeño; el 7.7 %, falta de centros de educación inicial o guarderías en sus comunidades; el 6.4 %, otras razones, entre las cuales se incluye que los horarios no se ajustan a sus necesidades, por enfermedad o discapacidad, entre otras; y el 3.3 % no puede pagar los gastos escolares [Inegi, 2023b: 20].

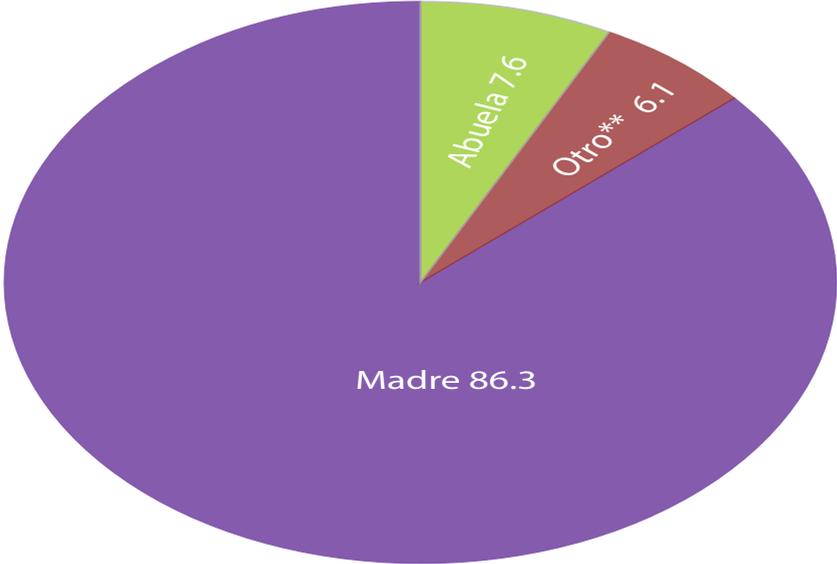
Respecto a la población de personas de cero a cinco años que conforman un total de 10.3 millones, se observa que 10.2 millones reciben cuidados por algún integrante del hogar. Además, la población de cero a cinco años es

<sup>3</sup> La encuesta de uso de tiempo permite “contabilizar el trabajo no remunerado y el reconocimiento del cuidado como una necesidad y un derecho”.

cuidada principalmente por sus madres, esto equivale a más del 80 %; si no es la madre quien cuida, entonces son las abuelas, con una participación del 7.6 %; luego, el cuidado puede asignarse a la tía, al padre, al abuelo a algún otro familiar, así como a amistades o vecinas (6.1 %), lo cual refleja que esta población de infantes recibe cuidados en la mayoría de los casos de mujeres que forman parte de la familia (gráfica 1) [Inegi, 2023b: 21].

Por otra parte, la ENASIC considera que una población de 23.8 millones de mujeres entre 15 a 60 años son las incorporadas al mercado laboral, las cuales se clasifican en mujeres no cuidadoras y mujeres cuidadoras. Respecto a las mujeres no cuidadoras, tan sólo el 16.5 % de ellas expresó que sí cambiaría su horario laboral; entre los motivos que consideraron para realizar tal cambio están dedicar más tiempo al hogar (37.2 %); más tiempo al cuidado

**Gráfica 1**  
**Personas de cero a cinco años\* por parentesco con la persona cuidadora principal (distribución porcentual)**



\*La mayoría recibe cuidados de algún integrante del hogar.

\*\*Incluye padre, abuelo, tía o tío, entre otros.

Fuente: Inegi [2023a; 2023b].

de sus hijas o hijos u otros familiares (23.2 %); el cuidado personal (31 %) y estudiar o aprender otras cosas (5.4 %). Las mujeres cuidadoras también consideraron cambiar el horario de trabajo por el hogar y por el cuidado a los hijos a algún otro familiar; en este caso, sus respuestas van de acuerdo con si brindan cuidados en general, el 48.4 % cambiaría de horario, pero si éstas brindan cuidados a infantes o personas con discapacidad o dependencia, entonces el 65 % considera cambiar su horario [Inegi, 2023b: 44-45]. Bajo esta situación, las mujeres cuidadoras de infantes son las que consideran en mayor porcentaje realizar un cambio de horario, porque para ellas es tiempo que no pueden dedicar al cuidado de sus propios hijos o hijas o el hogar.

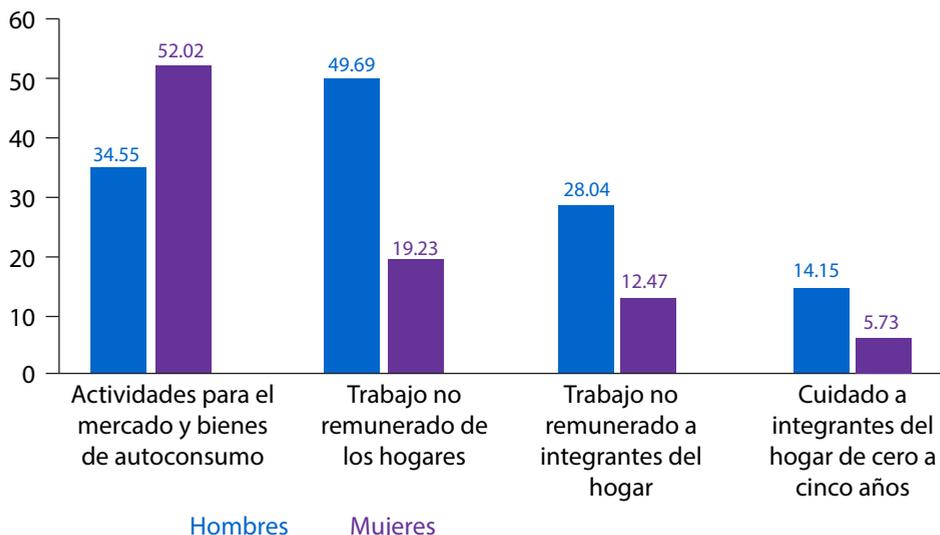
Otra de las referencias para los estudios de género es la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo [Inegi, 2019], la cual tiene como objetivo

la medición de todas las formas de trabajo de los individuos, tanto remunerado como no remunerado, hacer visible la importancia de la producción doméstica y su contribución a la economía y la forma como usan su tiempo los hombres y las mujeres, así como la percepción de su bienestar, todo ello respecto a la población de 12 años y más, de áreas urbanas, rurales e indígenas [Gobierno de México, 2019].

Los datos en la ENUT 2019 demuestran que, en la distribución del tiempo total de trabajo por sexo, las mujeres registraron un 67 % del trabajo no remunerado de los hogares y un 31 % del trabajo para el mercado; a diferencia de los hombres que dedicaron el 69 % al trabajo de mercado y el 28 % al trabajo no remunerado de los hogares, y el (+/-)3 % restante, en ambos casos, es para la elaboración de bienes en el hogar [Gobierno de México, 2019]. Asimismo, las mujeres destinan más horas en promedio a la semana al trabajo no remunerado de los hogares, 49.69 horas; a diferencia de los hombres, quienes dedican 19.23 horas en promedio a la semana; lo mismo sucede con el trabajo no remunerado de cuidado a integrantes del hogar; respecto al cuidado de integrantes del hogar entre la edad de cero a cinco años los hombres sólo emplean 5.73 horas promedio, mientras que las mujeres dedican en promedio a la semana 14.5 horas al cuidado de los infantes de esa edad (gráfica 2) [Inegi, 2019b: cuadro 3.1].

Tan sólo los datos anteriores demuestran que en México existe una brecha cada vez mayor a causa de la división sexual del trabajo y una desigualdad socioeconómica. Esto indica que las mujeres en edad de traba-

**Gráfica 2**  
**Población de 12 años y más que realiza actividades productivas,\***  
**promedio horas semanales, según sexo**



\* Actividades productivas: considera el trabajo para el mercado, producción de bienes para el consumo exclusivo del propio hogar y actividades no remuneradas.

Fuente: Inegi [2019a; 2019b].

jar tienen una menor participación en el mercado formal en comparación con la tasa de ocupación de los hombres; asimismo, si se examina la relación del tiempo total de trabajo por género, se puede visualizar que los hombres dedican un mayor tiempo al trabajo remunerado que al trabajo no remunerado; por su parte, las mujeres están dedicando un porcentaje mayor al trabajo no remunerado. Además, las mujeres en edad de trabajar, ya sea en la economía formal o informal, están dedicando más tiempo al cuidado y a la producción doméstica.

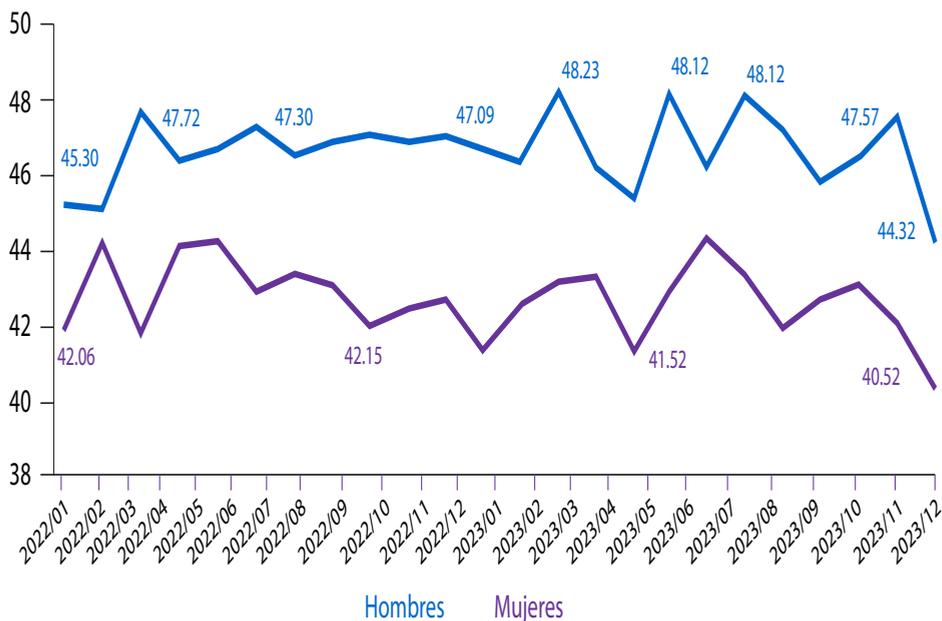
### ***Mercado laboral informal***

El mercado laboral informal es una de las características importantes de la economía informal, porque en los últimos años ha ido en aumento el número de trabajadores que no tienen otra opción más que laborar bajo las condiciones de la informalidad. El trabajo en la economía informal a menudo se caracteriza por condiciones de trabajo inseguras, ingresos bajos o

irregulares, jornadas laborales que suelen ser prolongadas y falta de acceso a la información; asimismo, está relacionado con el bajo nivel de educación, discriminación y pobreza. Las mujeres en la economía informal “trabajan como vendedoras callejeras, trabajadoras domésticas no registradas, trabajadoras familiares no remuneradas o trabajadoras manuales en fábricas informales”. Además, afrontan “factores propios de la informalidad como la discriminación o la falta de acceso a recursos económicos”, lo cual las lleva a combinar las responsabilidades familiares y laborales [ORT, 2024].

En México, la mayoría de las mujeres ocupadas trabajan en la informalidad, asociadas a bajos salarios, sin seguridad social y expuestas a violencia laboral [Ruiz y Pereznieto, 2022: 9]. Con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Ruiz muestra que la tasa de informalidad en la mayoría de los casos es considerablemente alta para las mujeres, tan sólo en diciembre de 2023 alcanzó el 44.32 %, en comparación con los hombres,

**Gráfica 3**  
**Tasa de informalidad laboral, 2022-2023**



Fuente: Inegi [2023c; 2023d].

que es de tan sólo el 40.52 % (gráfica 3) [Inegi, 2023c]. Por medio de este indicador, se observa que las mujeres continúan bajo esta forma laboral incluso con las carencias que esto implica, como la falta de derechos y garantías laborales elementales como la seguridad social y el derecho a guardería o estancia infantil para sus hijas o hijos menores.

En el mercado laboral, las mujeres también se enfrentan a la situación de decidir ser madres por primera vez o tener más hijos o hijas; esto les implica una mayor responsabilidad del cuidado en el hogar, lo cual las lleva a la toma de decisiones respecto a dejar de laborar en un trabajo, ya sea de manera temporal o permanente, e incluso salir de la formalidad para buscar un trabajo de medio tiempo o parcial.

Por ello, ser madre en México está asociado a una menor probabilidad de contar con un trabajo remunerado. De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), las mujeres mexicanas, por ser madres, en el mercado laboral sufren una penalización que se estima de cinco puntos porcentuales, “en comparación con las mujeres que no tienen hijos” [Hernández, 2022]. De ahí que las mujeres, incluso con las condiciones de un mercado laboral formal, requieren del apoyo para el cuidado de sus infantes, porque su estabilidad en el mercado depende de esta situación. Por otra parte, las mujeres que laboran en la informalidad se encuentran en mayor vulnerabilidad a causa de la inestabilidad y la falta de condiciones laborales. Esto conduce a pensar que deberían implementarse mejores políticas de cuidado infantil y productividad, con la finalidad de que exista una mayor participación laboral, permanente y con mejores condiciones para que las mujeres que están en la informalidad puedan acceder a ser empleadas formales y obtener derechos laborales.

## El derecho al cuidado y las políticas públicas sobre el cuidado en México

### *El derecho al cuidado*

Las mujeres, al insertarse de manera masiva al mercado laboral, ocasionaron grandes transformaciones, entre las que se hicieron visibles las innumerables tareas del cuidado que llevaban a cabo en el hogar; esto trajo como consecuencia que otros actores como el Estado, el mercado y la familia se involucraran en dicha problemática. Bajo esta transformación, América Latina se incorpora a la existencia de una agenda pública que atendía la “cuestión de los cuidados”, lo cual origina una inflexión en toda la región a partir

de la cual comienzan nuevas formas de atender las demandas y condiciones del cuidado [Pautassi, 2018: 175].

En la mayoría de los casos, las mujeres son las que realizan el trabajo del cuidado en los hogares; al incorporarse al mercado laboral, ya no pueden llevar a cabo el cuidado de tiempo completo como lo hacían antes, puesto que deben cumplir con una jornada laboral. Esta situación trae como consecuencia que el Estado realice modificaciones mediante las estructuras y las políticas públicas, las cuales van a “proporcionar apoyo para el cuidado”, por lo general bajo el esquema laboral de un mercado formal, asalariado y que cuente con las prestaciones necesarias por ley, aunque hasta el momento pocos o nulos beneficios pueden obtener las mujeres que trabajan bajo el régimen de la informalidad.

En la Ley Federal del Trabajo se encuentran los derechos y las obligaciones de los trabajadores que el Estado mexicano ha generado para mejorar las condiciones laborales. En el cuadro 1 se pueden observar los artículos que tienen correlación con el cuidado y que son derechos otorgados a las mujeres, así como el permiso de paternidad otorgado a los hombres para el cuidado de sus hijas o hijos.

Por otra parte, está la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres<sup>4</sup> cuyo objetivo es garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres mediante lineamientos institucionales que promuevan el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra la discriminación. En el capítulo II, “La igualdad entre mujeres y hombres en la vida económica nacional”, se establece que las mujeres obtengan mejor acceso al empleo y condiciones laborales [Presidencia de la República, 2021].

México ha ido incorporando en sus políticas públicas el derecho al cuidado; sin embargo, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) publicó un informe sobre los cuidados en el trabajo de 185 países, donde “evalúa las persistentes e importantes lagunas jurídicas que se traducen en la ausencia de protección y apoyo a millones de trabajadoras y trabajadores en todo el mundo”. En el informe de la OIT se incluyó la situación de México, allí se citan datos relacionados con “la duración de licencia de maternidad”, la transferencia del periodo de licencia de maternidad a los padres que se aplica sólo en circunstancias excepcionales; también se refieren a que se cuenta con el

<sup>4</sup> Su última reforma fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 21 de octubre de 2021.

## Cuadro 1

### Ley Federal del Trabajo en México

<i>Capítulo (C)/ Artículo (A)</i>	<i>Contenido</i>	<i>Publicado en el DOF</i>
CI. Obligaciones de los patrones. A132.	XXVII. Protección a las mujeres durante el embarazo.	31 de diciembre de 1974.
	XXVII Bis. Permiso de paternidad a los hombres trabajadores (cinco días laborables con goce de sueldo).	30 de noviembre de 2012. Reformada: 22 de junio de 2018.
A170. Derechos de las madres trabajadoras.	I. Durante el embarazo las mujeres no deberán realizar esfuerzos considerables.	31 de diciembre de 1974. (Fe de erratas: 9 de enero de 1975).
	II. Descanso de seis semanas anteriores y posteriores al parto.	31 de diciembre de 1974. Reformada: 30 de noviembre de 2012.
	II BIS. Descanso por seis semanas en caso de adopción.	31 de diciembre de 1974. Adicionada: 30 de noviembre de 2012.
	IV. Lactancia hasta un máximo de seis meses.	31 de diciembre de 1974. Adicionada: 30 de noviembre de 2012.
	V. Salario íntegro durante su descanso.	31 de diciembre de 1974.
A 171. Servicios de guardería.	Servicios proporcionados por el Instituto Mexicano del Seguro Social.	31 de diciembre de 1974.
CXIII Trabajadoras del hogar. A331	Personas bajo el marco de una relación laboral y remuneración económica que realizan actividades de cuidado e inherentes del hogar.	Última reforma: 27 de diciembre de 2022. Reformada: 1 de mayo de 2019 y 2 de julio de 2019.
CXIII Trabajadoras del hogar. A331 Ter.	El trabajo del hogar es realizado a través de un contrato laboral por escrito.	Última reforma: 27 de diciembre de 2022. Adicionado: 2 de julio de 2019.

Fuente: elaboración propia con datos de la Ley Federal del Trabajo.  
Fuente: Presidencia de la República [2024].

100 % del monto de prestaciones pecuniarias por licencia de maternidad, que la fuente del financiamiento es sólo mediante el seguro social y se tiene “el derecho a retornar al mismo puesto o a uno equivalente”. Sin embargo, el país todavía no ha logrado del todo la prohibición de sometimiento a pruebas de embarazo en el empleo y tampoco cumple con los requisitos del “Convenio número 183 de la OIT” [2022] “sobre la protección de la maternidad”.

De acuerdo con la OIT, México es evaluado no de la mejor manera, ya que los permisos de maternidad que otorga la Ley Federal de Trabajo son cortos y dirigidos a las mujeres que se encuentran en la formalidad, pero la situación es peor para aquellas mujeres que laboran de manera independiente o en la informalidad, porque carecen de dichos derechos [Juárez, 2022].

Al ser incorporados los derechos de las trabajadoras del hogar<sup>5</sup> (cuadro 1), en la Ley Federal del Trabajo se establece que estas trabajadoras puedan tener un contrato por escrito, horario, vacaciones anuales pagadas, entre otros derechos conforme a la legislación nacional, pero son pocas las trabajadoras del hogar que se encuentran bajo estas condiciones, ya que sigue siendo una de las ocupaciones contratadas en la informalidad, así como “más desprotegidas y mal remuneradas, con extensas jornadas de trabajo, sin cobertura social y con mayor incumplimiento de normas laborales”.

### Las políticas públicas del cuidado de infantes para madres que trabajan bajo la informalidad

En México, el mercado laboral formal por medio de las políticas públicas del cuidado ha ido obteniendo derechos y obligaciones para las empleadas bajo este régimen laboral, como se mencionó en el apartado anterior. Por otra parte, el Estado ha generado programas de apoyo para las mujeres trabajadoras con ingresos bajos y que tienen hijos no mayores a seis años que requieren de ayuda para el cuidado.

Es a partir de 2007 cuando el gobierno federal implementó los programas que apoyan a madres trabajadoras que requieren de ayuda para el cuidado de los hijos; éstos son:

- 1) Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras, su objetivo era que el cuidado de los hijos no recayera

<sup>5</sup> Entre las actividades no reguladas de las trabajadoras domésticas o del hogar están los cuidados a infantes y adultos.

sólo en la madre trabajadora o el padre, por lo que entregó apoyos para los gastos del servicio de cuidado, atención infantil y creación de nuevos espacios. En 2009, se le da la denominación de Programa de Estancias Infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras [Gobierno Federal, 2008].

- 2) En 2015 continuó el Programa de Estancias Infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras. Se otorga a los infantes “entre 1 hasta 3 años 11 meses de edad, o entre 1 y hasta 5 años 11 meses de edad en caso de alguna discapacidad”; además, las madres no debían rebasar el ingreso per cápita por hogar de la “Línea del Bienestar (LB)”,<sup>6</sup> así como declarar que no tenían acceso a servicio de cuidado o alguna atención infantil a través de instituciones públicas de seguridad social u otros medios [Gobierno de México, 2015].
- 3) En 2019 comienza el Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, su objetivo es contribuir a mejorar las condiciones de acceso a cuidados y educación. La población es de cero hasta un día antes de cumplir cuatro años de edad y se otorga un monto de 1 600 pesos mexicanos bimestrales por cada niña o niño registrado. También están las niñas y niños con discapacidad de cero y hasta un día antes de cumplir seis años de edad, se les otorga un monto de 3 600 pesos mexicanos bimestrales por cada niña o niño registrado [Gobierno de México, 2022].

Estos programas están dirigidos sobre todo a madres trabajadoras; en algunos casos se han considerado también a las mujeres que están en la búsqueda de empleo o que deseaban continuar estudiando. Si bien se habla de madres trabajadoras, en los diferentes programas no es tan específico si trabajan bajo la formalidad o la informalidad; sin embargo, uno de los programas sí condiciona el apoyo, en donde la madre o tutor del infante no debe rebasar el ingreso per cápita de la LB y tampoco contar con apoyo de guardería o estancia infantil de alguna institución pública, por lo que la población de mujeres que ocupaba estos programas no cuenta con el respaldo de la seguridad social o el derecho a guardería, lo cual para ellas implica trabajar y contar con el apoyo o servicio para el cuidado de sus hijos.

<sup>6</sup> “La Línea de Bienestar (LB), definida por el Coneval, es el valor monetario necesario para adquirir los bienes y servicios que requiere una persona para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias” [Sedesol, 2012].

Los programas se han ido modificando, el último considera, además de niñas y niños, a adolescentes y jóvenes de hasta 23 años de edad que se encuentran en situación de vulnerabilidad por la ausencia de uno o de ambos padres. Este programa, al otorgar el apoyo en dinero, ha generado que algunas de estas mujeres trabajadoras ya no puedan llevar a los infantes a las estancias infantiles, porque no alcanzan a cubrir el pago ni con el apoyo, y de nuevo los niños se quedan en casa al cuidado de alguna mujer de la familia. En este caso, el Estado, por medio de este programa, no está garantizando las condiciones para conciliar la vida personal y laboral de las mujeres para tener acceso a mejores servicios de cuidado infantil, así como tampoco asegura a las madres trabajadoras el derecho de que alguien más cuide a los infantes, en condiciones adecuadas y confiables, mientras ellas trabajan.

Por otra parte, se requiere que estos programas no sólo sean dirigidos a las madres, sino a todas aquellas mujeres (hijas, abuelas, tías) que cuidan y que por alguna situación se convierten en las tutoras del infante, las cuales necesitan salir a trabajar o estudiar.

## Conclusiones

Hasta el momento, todavía se encuentran desprotegidas las mujeres que trabajan en el mercado laboral informal, sin cobertura social y con mayor incumplimiento de normas laborales. A pesar de la existencia del marco legal en la Ley Federal del Trabajo (LFT) para las trabajadoras del hogar, en donde se incluye el cuidado, no se han logrado mejorar las condiciones laborales, por lo cual continúan en la informalidad. Además, se suma a ese escenario el cuidado de los hijos menores de cinco años. Si bien por medio de las políticas públicas del cuidado se han implementado diversos programas de apoyo a las madres trabajadoras, éstos no han sido del todo suficientes para llevar a cabo el cuidado de los infantes. Al mismo tiempo, está la situación de que estos programas han ido cambiando de acuerdo con los sexenios; tan sólo el recorte presupuestal a las estancias infantiles dio origen al último Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, el cual, en lugar de proporcionar presupuesto a las estancias infantiles para que éstas fueran gratuitas, otorga el apoyo monetario directamente a la madre.

Esto trajo como consecuencia que varias estancias o guarderías infantiles cerraran, con lo que se suprimió la opción para algunas madres trabajadoras,

porque recibir el apoyo directamente no garantiza que sea suficiente para pagar una estancia o guardería infantil, lo que implica acudir al apoyo de algún familiar, ya sea la abuela, la tía, la hermana o incluso las hijas o hijos mayores para que cuiden al infante, mientras su madre trabaja; por otra parte, también se ven obligadas a solicitar el apoyo de alguna amiga o vecina para que los cuide y retribuir el pago del servicio con el apoyo que reciben, pero estas cadenas de cuidado a menudo no son consanguíneas y surgen de la necesidad de que alguien más cuide a los hijos. Incluso se han incrementado los casos en que los hijos tienen que quedarse solos, encerrados y sin la supervisión de ningún adulto que los cuide.

En definitiva, una de las propuestas que debería ser viable para las políticas públicas de cuidado es aplicar un mejor mecanismo fiscal por parte del gobierno para dar continuidad a las estancias infantiles y no haber cortado el presupuesto a todas, ya que había estancias funcionales, pero debido al recorte ya no fue posible brindar el servicio a esas madres trabajadoras que estaban contempladas dentro del programa. También es necesario que independientemente del cambio sexenal en México, se revisen los programas y si son viables para ciertas zonas continuar con ellos; de hecho, algunos estados, municipios y alcaldías con los recursos que se les asignan continuaron brindando el apoyo a las estancias infantiles en sus demarcaciones.

Por supuesto, los programas se deben ir ajustando de acuerdo con la población, así como llevar a cabo modificaciones, siempre y cuando se realice un análisis de la población que ingresó al programa, que debe continuar y aquella que ya no debe percibir dicha ayuda, esto ayudaría a la toma de decisiones sobre futuros recortes presupuestales sin tener que afectar a mujeres trabajadoras que cuidan y requieren de dicho apoyo, porque en este caso los recortes presupuestales en las políticas de cuidado afectaron en especial a las mujeres que laboran en el mercado de la informalidad y que no tienen acceso a las guarderías del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o alguna otra institución que brinde el servicio de cuidado de acuerdo con la LFT.

Es importante promover la incorporación de las mujeres trabajadoras informales a la formalidad laboral, con el fin de asegurar mejor calidad de vida y con ello el cuidado; en el 2023, el IMSS lanzó la campaña para que las empleadoras afilien a las trabajadoras del hogar, pero las condiciones se siguen trabajando. Finalmente, considero que se deben impulsar políticas públicas para que las mujeres que laboren en el mercado informal puedan tener el derecho a cuidar sin tener que verse agraviadas en la vida laboral

o personal. Además, no se debe permitir regresar la actividad del cuidado a sólo lo privado o familiar, cuando ya se ha luchado por hacer visible al cuidado ante el Estado y el mercado.

## Bibliografía

- Batthyány, K. [2020], *Miradas latinoamericanas a los cuidados*, Buenos Aires, Siglo XXI/Clacso.
- Cepal [marzo de 2019], *La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes*, consultado el 20 de enero 2024, recuperado de <<https://bit.ly/3VgTrLh>>.
- Cepal [2017], *Estrategia de Montevideo para la implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030*, recuperado de <<https://bit.ly/3KB1Mo1>>, consultado el 20 de enero 2024.
- Gobierno de México [29 de julio de 2022], Programa para el bienestar de las niñas y niños, hijos de madres trabajadoras, Secretaría del Bienestar, recuperado de <<https://bit.ly/3x0ZcEO>>.
- Gobierno de México [2019], Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT), recuperado de <<https://cutt.ly/krqQvC0h>>.
- Gobierno de México [2015], Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, Secretaría del Bienestar, recuperado de <<https://cutt.ly/jrgQvZV8>>, consultado el 30 de noviembre de 2024.
- Gobierno Federal [diciembre de 2008], Programa de Guarderías y Estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras, Sedesol, Red de Estancias Infantiles, recuperado de <<https://cutt.ly/rrgQvKYm>>.
- Hernández, L. [10 de mayo de 2022], “Ser madre en México se asocia a menor probabilidad de trabajar”, *El Financiero*, recuperado de <<https://bit.ly/4bQ77Uh>>.
- Inegi [2024], Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2024, Nota técnica, ENOE tercer trimestre 2024, recuperado de <<https://tinyurl.com/y4xs9ac4>>, consultado el 29 de enero de 2025.
- Inegi [2023a], Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC) 2022, recuperado de <<https://cutt.ly/ZrgQbsGg>>, consultado el 24 de enero 2024.
- Inegi [2023b], Encuesta Nacional para el Sistemas de Cuidados (ENASIC) 2022, Principales resultados, recuperado de <<https://cutt.ly/brgQbkma>>, consultado el 24 de enero 2024.
- Inegi [2023c], Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Tasa de Informalidad laboral, Banco de Información Económica, recuperado de <<https://cutt.ly/3rgQbcbl>>.

- Inegi [2023d], Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), Programas de información ENOE, recuperado de <<https://tinyurl.com/4ush9bma>>, consultado el 29 de enero de 2025.
- Inegi [2022], Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados, Glosario, recuperado de <<https://cutt.ly/2rgQbuLg>>, consultado el 7 junio de 2024.
- Inegi [2021a], “Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Registro de notas sobre la ETOE, la transición a la ENOE nueva edición y sus actualizaciones”, recuperado de <<https://cutt.ly/vrgQbefj>>, consultado el 29 de enero de 2025.
- Inegi [2021b], “Nota técnica. Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición. Cifras del segundo trimestre de 2021”, recuperado de <<https://cutt.ly/argQv6vd>>, consultado el 29 de enero de 2025.
- Inegi [2019a], Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo 2019, recuperado de <<https://cutt.ly/0rgQv8Vy>>, consultado el 24 de enero de 2024.
- Inegi [2019b], Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo, Glosario, recuperado de <<https://cutt.ly/trgQv2Fh>>, consultado el 6 de enero de 2024 >.
- Inegi [2016], Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, Glosario, recuperado de <<https://cutt.ly/SrgQvMrQ>>, consultado el 6 de enero de 2024.
- Inmujeres [23 de septiembre de 2021], Encuesta sobre necesidades de Ciudadanos en Pandemia en la Administración Pública Federal ENCAP, Gobierno de México, recuperado de <<https://bit.ly/4egyUyU>>, consultado el 15 de enero de 2024.
- Juárez, B. [10 de noviembre de 2022], “Sistema de cuidados permitiría la creación de 6.5 millones de nuevos empleos en México: OIT”, *El Economista*, recuperado de <<https://bit.ly/3RhUk4M>>.
- Lerussi, R. [2018], “Escritos para una filosofía feminista del derecho laboral”, *Estudios del Trabajo*, Buenos Aires (54), diciembre, Scielo, recuperado de <<https://bit.ly/4eb7LNX>>, consultado el 7 de junio de 2024.
- OIT [2024], *Economía informal*, recuperado de <<https://tinyurl.com/3u4k5cym>>.
- OIT [2022], *Los cuidados en el trabajo. Intervenir en licencias y servicios de cuidados para una mayor igualdad en el mundo del trabajo*, Ginebra, Organización Internacional del Trabajo, recuperado de <<https://bit.ly/45hjkiq>>.
- OIT y PNUD [mayo de 2019], *El mercado laboral femenino en América Latina: Análisis por estrato social y desafíos en materia de política pública*, Nueva York, recuperado de <<https://bit.ly/4bPApTf>>.
- ONU y Cepal [2021], *Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe*, recuperado de <<https://bit.ly/4cc6rZh>>, consultado el 15 de enero 2024.
- Pautassi, Laura [2018], “El cuidado: de cuestión problematizada a derecho. Un recorrido estratégico, una agenda en construcción”, en *El Trabajo de cuidados: una*

- cuestión de derechos humanos y políticas públicas*, Ciudad de México, ONU-Mujeres, recuperado de <<https://bit.ly/3VB5iEb>>.
- Pérez Ávila, A. [2018], “Las mujeres en el mundo laboral mexicano (1950-2000)”, *HistoriAgenda*, México, UNAM, 3(33): 138-145, recuperado de <<https://tinyurl.com/4uebrxva>>.
- Pérez B., D. C., Caamal O., C. G. y Mastretta L., J. [2023], “Participación laboral de las mujeres en México: preferencias y limitaciones”, *The Anáhuac Journal*, 23(2): 146-179, recuperado de <<https://doi.org/10.36105/theanahuacjour.2023v23n2.06>>.
- Presidencia de la República [24 de diciembre de 2024], Ley Federal del Trabajo, Título cuarto-capítulo I, Título quinto, Título sexto-capítulo XIII, en *Justia México*, recuperado de <<https://tinyurl.com/n8mtnh4c>>, consultado el 22 de mayo de 2024.
- Presidencia de la República [21 de octubre de 2021], Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, cap. II, art. 33, apartado IV, *Diario Oficial de la Federación*, recuperado de <<https://cutt.ly/3rgQvGmd>>.
- Ruiz, L. y Pereznieto, P. [noviembre de 2022], *Mujeres en el mercado laboral informal y formal en México*, Londres, Work and Opportunities for Women (Helpdesk Query, 70), recuperado de <<https://bit.ly/3VAuzQ3>>.
- Sedesol [14 de diciembre de 2012], *Indicadores de Desarrollo Social*, publicación quincenal de la Subsecretaría de Protección, Planeación y Evaluación, recuperado de <<https://tinyurl.com/4vpuhhfn>>.
- Tronto, J. C. [2013], *Caring democracy. Markets, equality, and justice*, Nueva York, Nueva York University Press.
- Vielma, O., E. [2021], “El papel de la mujer en el mercado laboral en México”, en J., Heath (coord.), *Lecturas en lo que indican los indicadores. Cómo utilizar la información estadística para entender la realidad económica de México*, vol. III, México, Banco de México: 69.



## 7 | La formación de la mano de obra en el entorno rural. La función de las Becas Benito Juárez y las actividades del cuidado

HUMBERTO DE LUNA LÓPEZ  
MARISOL CRUZ CRUZ  
SERGIO FÉLIX RAMÍREZ

### Introducción

Históricamente, las mujeres han desempeñado las actividades de cuidado en el ámbito del hogar para la formación de la fuerza de trabajo. Incluso durante la crisis sanitaria por la pandemia de covid-19, el gobierno federal transfirió las funciones de enseñanza-aprendizaje a las madres y los padres de familia basado en la Ley General de Educación [Presidencia de la República, 2019], lo que evidenció una situación de desigualdad de género, pues mientras los hombres mantuvieron su función de proveedores mediante actividades asalariadas y no asalariadas, las mujeres padecieron una sobrecarga de actividades no remuneradas en lo doméstico y en las del cuidado con más de cinco horas adicionales.

La visión general que se tiene en torno a la estructura económica en la que se ve inmersa la economía mexicana está cimentada en que, en el ámbito mundial, la dinámica y las reglas del juego giran en torno al modo de producción capitalista como pivote dominante, al que se insertan diferentes formas productivas y no productivas de manera heterogénea que las homogeniza mediante la relación de intercambio dentro del mercado capitalista. En ese sentido, las condiciones de reproducción del modo de producción capitalista se desarrollan en función del excedente generado, identificado como ganancia. A partir de la participación dentro de un proceso productivo desarrollado por infinidad de actividades, se lleva a cabo el reparto de lo producido, ya sea como trabajador o como capitalista en una relación capital-trabajo de manera formal o informal [Marx, 1975]. Este proceso productivo desarrollado tradicionalmente y de manera vertical dentro de un determinado

lugar como la fábrica se ha modificado sin cesar desde la emergencia del trabajo a domicilio a partir de la década de 1860, como parte de un proceso de búsqueda de aumentar los niveles de ganancia mediante la ocupación de mujeres y niños [Cruz, 2024]. Hoy en día, el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (por los teléfonos inteligentes, tabletas, laptops y ordenadores de sobremesa para trabajar fuera de las instalaciones del empleador, concretamente en el hogar) ha trastocado los procesos productivos y las actividades desempeñadas al interior de los hogares como el trabajo doméstico y de cuidados, lo que ha profundizado de manera negativa las condiciones de desigualdad, al precarizar más el trabajo de hombres y mujeres en el ámbito público y privado de latitudes urbanas y rurales.

Desde el entorno político, las mujeres han estado excluidas de sus derechos como ciudadanas, relegando su derecho al voto que inició a finales del siglo XIX en Australia, se extiende por Inglaterra, Francia, Estados Unidos, hasta llegar a México y que se concreta en la década de 1950 [Macías, 2002]. Además, se ha dado la lucha por el acceso al empleo remunerado, a espacios de toma de decisiones, a puestos directivos, una vida libre de violencia [DOF, 2007], por mencionar algunos renglones a los que se había negado el acceso históricamente.

De igual forma en lo económico, a partir del cambio de modelo de acumulación en México, iniciado durante el gobierno de Miguel de la Madrid, se genera un proceso de retirada de los subsidios que por lo común eran dirigidos al ámbito agropecuario y sus pobladores, como resultado del proceso de reestructuración económica que sufre el país; entre los aspectos a destacar se encuentran la estabilización de la acumulación por la vía del saneamiento de las finanzas públicas, el control del crédito y de la inflación mediante la privatización de los recursos del Estado [Chacón, 1994]. En el ámbito rural, esa reestructuración inicia con la desincorporación de las empresas paraestatales que tienden a disolverse como Inmecafé, Tabamex, Cordemex y Conadeca, lo que generó desplazamiento de productores. Sin embargo, el retiro gradual del Estado que se había asumido en el proceso de desarrollo estabilizador no da los resultados esperados [Hernández y Salinas, 2009: 67-68], por lo que se generan mayores dificultades para los productores del campo y, por ende, una mayor desigualdad, sobre todo para quienes se encontraban inmersos en el minifundio.

Los aspectos señalados impulsan y facilitan las actividades del cuidado. El desarrollo tecnológico bajo estos aspectos de carácter económico-político

en torno a las actividades del cuidado se vincula con las actividades o acciones del Estado, tomando forma en las políticas públicas y en un mayor acceso de derechos de las mujeres. Por ello, el objetivo específico de este escrito es abordar el fenómeno de la formación de la mano de obra mexicana en el entorno rural, bajo el marco de la economía política crítica mencionando las diferentes formas que adopta en el tiempo. Junto a esto, se detalla el resultado de uno de los principales programas sociales federales del México actual: el programa de Becas Benito Juárez.

### Elementos teórico-metodológicos

Para abordar el fenómeno de la formación de la mano de obra mexicana en el entorno rural, se parte de la visión de la economía política crítica mediante el concepto trabajo y las diferentes formas que adopta en el tiempo. En ese sentido, se puede inferir que el trabajo como concepto se debe considerar como histórico, dado que su utilización analítica estará en función de las cualidades que se le atribuyen para analizar la realidad en un momento histórico determinado. Desde la visión de Marx, el trabajo es, en primer término, un proceso entre la naturaleza y el hombre, proceso en que éste realiza, regula y controla mediante su propia acción su intercambio de materias primas con la naturaleza [Marx, 1867: 188]. Esta definición es inadecuada en la actualidad para analizar el trabajo de cuidados, por lo que se debe considerar una definición del concepto más amplia donde tengan cabida las diferentes formas de trabajo que existen y son visibilizadas de diferente manera en este momento histórico. Es decir, depende del contexto y de las condiciones en que se relacionan quienes lo realizan, su definición emana de la consideración del concepto más general de trabajo y de cómo éste se desenvuelve en el tiempo hasta la actualidad. Por lo tanto, el trabajo puede entenderse como la acción de transformar un determinado objeto de trabajo como resultado de la actividad humana, mediante la cual se genera una interacción entre los hombres y con ello permite de manera permanente una transformación de ellos. En ese sentido, es pertinente señalar que el concepto trabajo es derivado de una construcción social en la que juega un papel determinante para su concepción, la relación de la actividad laboral que desprende el ser humano y la forma en que se da su articulación en determinadas relaciones sociales de supeditación, colaboración, explotación o independencia-autonomía entre los participantes [De la Garza, 2011].

Una de las dimensiones emanada del concepto trabajo es el de trabajo de cuidados para el hogar propio, que en lo particular corresponde al trabajo no remunerado, entendido como actividades específicas para atender, asistir, acompañar, vigilar y brindar apoyo a los integrantes del hogar o a otras personas, con la finalidad de buscar su bienestar físico y, en el caso de los niños pequeños, la satisfacción de sus necesidades [Inegi, 2019]. En los mismos términos, otros autores señalan que son actividades demandadas con mayor o menor intensidad, en función de las necesidades físicas y emocionales de vida de las personas para su reproducción de manera permanente, desarrolladas por hombres y mujeres en función de estereotipos y roles de género, en un espacio y tiempo determinados [Pérez, 2006; Rodríguez, 2007; Carrasco, 2009 y 2011; Alaníz, 2020; Moré, 2020; González *et al.*, 2020; Fraga, 2020; Orozco y González, 2021]. Por lo tanto, se considera que las actividades de cuidados para el hogar propio son actividades productivas que se objetivan al realizarse, se pueden medir y hacer comparaciones de género y entre género en un determinado tiempo y espacio. La conceptualización anterior se relaciona e interioriza con las acciones desarrolladas por el Estado (único en su implementación) por medio de la política pública, en cuya concepción se reconoce una vasta cantidad de definiciones desde diferentes posturas y con diversidad de alcances y condiciones específicas, entre las que destacan, por orden de aparición, el enfoque pluralista-racionalista que distingue a las políticas públicas como acciones para estabilizar o satisfacer las demandas sociales, donde juegan un papel relevante las instituciones y las organizaciones como instrumentos para satisfacer esas demandas [Meny y Thoening, 1992: 22]; a la par, la que destaca que es un proceso de mediación social, en la medida en que el objeto de cada política pública es tomar a su cargo los desajustes que pueden ocurrir entre un sector y otros sectores, o aun entre un sector y la sociedad global [Jolly, 2002: 48], el que considera que es un proceso de decisión sobre un lugar determinado de la realidad, donde se interviene para solucionar un problema público [Muller, 2006]. Otros las sintetizan como el conjunto de instrumentos, herramientas y decisiones que dan rumbo a una acción dirigida a alcanzar determinados objetivos que garanticen el bienestar de toda la sociedad [Wilson, 2018: 31]. Bajo esta definición se establecen las acciones que se desarrollan por el Programa de las Becas Benito Juárez establecidas en la presente administración, con el objetivo de impulsar la política educativa nacional general, disminuir las desigualdades históricas de la población con aspiraciones de

estudio y fortalecer la transición para insertarse al mercado de trabajo, ante la reducción de la demanda de la estructura productiva frente a una oferta galopante.

## Caracterización de las mujeres rurales en México

### *Población rural*

Según el Inegi, el proceso natural que ha seguido la población en México ha disminuido del 1.68 % en 2010 al 1.38 % en 2020, distribuidos el 79 % en el ámbito urbano y el 21 % en lo rural [Inegi, 2020]. En términos generales, se puede inferir que el número de hijos en lo urbano ha disminuido de manera considerable con relación a lo rural. En tanto, según Costa [1989], la fecundidad rural ha disminuido de un promedio de 7.5 hijos en 1970, a 5.2 en 1981 y a 4.52 en 1990 [Inegi, 1990]. A pesar de lo anterior, su dinámica sigue presentando signos elevados al promedio urbano de 3.84 hijos. Aun con ello, el espacio rural sigue presentando un descenso de su población como producto de una permanente migración y una menor cantidad de hijos en las familias. En este espacio rural habitan 26 983 528 personas que representan el 21.4 %, de las cuales 13 338 735 son hombres, que equivalen al 49.43 %, y 13 644 793 son mujeres, que conforman el 50.57 %. En lo referente a la población de cero a 29 años, la misma fuente muestra que la primera y la segunda infancia de cero a 14 años conforman el 25.19 %, de los cuales el 50.58 % de ese total son hombres y el 49.42 % mujeres. Por su parte, de 15 a 29 años caracterizados como población joven, representan el 20 %, de los cuales tiene una diferencia marginal hacia las mujeres al superar a los varones con un 50.99 % y que conformarán en gran medida el ejército industrial de reserva, listo para entrar al proceso laboral en cualquier momento (cuadro 1).

### *Actividades de cuidado*

En lo que se refiere a los trabajos de cuidado en el ámbito nacional, en gran medida entre 2003 y 2020 las mujeres realizan entre el 80 % y poco más del 73 % del trabajo no remunerado para el hogar propio. En general, se muestra una tendencia hacia el incremento por parte de los hombres a realizar trabajo no remunerado para el hogar propio y, como contraparte, una disminución por parte de las mujeres. De igual manera, se muestra un repunte importante de este tipo de trabajo en 2020 como resultado de la emergencia

**Cuadro 1**  
**México: población total rural según edad y sexo**

	<i>Total</i>	<i>Total rural</i>	<i>%</i>	<i>Total hombres rural</i>	<i>%</i>	<i>Total mujeres rural</i>	<i>%</i>
	<i>Total</i>	<i>1-2 499 habitantes</i>		<i>1-2 499 habitantes</i>		<i>1-2 499 habitantes</i>	
Total nacional	126 014 024	26 983 528	21.41	13 338 735	49.43	13 644 793	50.57
De 0 a 14 años	31 755 284	8 000 749	25.19	4 047 003	50.58	3 953 746	49.42
De 15 a 29 años	31 221 786	6 537 574	20.93	3 204 161	49.01	3 333 413	50.99
De 30 a 59 años	47 620 592	9 071 425	19.04	4 403 784	48.54	4 667 641	51.46
60 años y más	15 142 976	3 330 819	21.79	1 662 426	49.91	1 668 393	50.09
No especificado	273 386	42 961	15.71	21 361	49.72	21 600	50.28

Fuente: Inegi [2020], cuestionario básico.

sanitaria. A pesar de ello, el proceso seguido por el desarrollo de estas actividades entre hombres y mujeres muestra varios puntos de inflexión relevantes. El primero se refleja entre 2003 y 2009, cuya baja participación de las mujeres en esas actividades se le atribuye a la crisis inmobiliaria que restringe la demanda de trabajo formal. En ese periodo, las mujeres tienen una participación en el PIB a la baja del 16.1 % al 15.6 %; en cambio, los hombres aumentan del 4.1 % al 4.6 % en el trabajo no remunerado para el hogar propio. El reflejo más elocuente es la progresividad a la baja por parte de las mujeres del 79.70 % contra el 20.30 % en los hombres en 2003, al 77.22 % de las mujeres contra un 22.78 % de los hombres en 2009. Esta baja participación de las mujeres es respaldada por Aguilar y colaboradores [2014] en sus resultados, al mostrar que las mujeres mexicanas son más receptivas que los varones a los vaivenes de la economía, en la medida en que se sujetan ante todo a las obligaciones culturales que los contextos les imponen.

Cuando hay optimismo económico, a mayor nivel educativo se facilita la salida del autoempleo hacia el trabajo asalariado y hacia la empresarialidad [...] a menor nivel educativo en las mujeres, se incrementa la

probabilidad de entrar al autoempleo, conducta que no es tan evidente en el caso de los hombres [...] [esto en las mujeres obedece] a un refugio económico ante un entorno económico adverso y situaciones sociales desventajosas respecto a los varones [Aguilar *et al.*, 2014: 174 y 187].

En general, entre 2010 y 2015 se muestra una ligera recuperación en contraste con los varones en lo particular, la participación en el PIB sigue incrementándose al pasar del 20.4 % al 22.6 % en el periodo. En tanto la participación por sexo, a pesar de que baja en las mujeres respecto a los hombres del 76.96 % contra el 23.04 % y del 75.22 % contra el 24.785 % en el mismo periodo, la participación de las mujeres sigue siendo muy superior respecto a los varones. Los tres años posteriores permanecen con un ligero decremento en relación con el grueso del PIB. Sin embargo, entre 2019 y 2020 se dispara la participación del 22.9 % al 27.6 % como contribución general, destacando un incremento importante de los hombres de 6 a 7.4 que, en términos porcentuales, fue del 26.64 % al 26.82 %, contra el 73.36 % al 73.18 % de las mujeres. Se manifiesta una menor participación de las mujeres de manera permanente en el periodo, como producto de la demanda del mercado laboral y de la modificación cultural para proporcionar los cuidados, sobre todo en las mujeres jóvenes (cuadro 2).

En el ámbito rural, se esperaría que el trabajo o las actividades de cuidado de las mujeres fueran mayores que las de los hombres. Sin embargo, se muestra una reducción importante dado que su participación no es homogénea. En términos generales, como se observa en el cuadro 2, la participación de las mujeres en estas actividades oscilaba entre el 74 % y el 80 %. En el ámbito rural, este tipo de actividades de cuidado desarrolladas por las mujeres oscila entre el 36 % y el 80 %, con una amplia participación entre el 60 % y el 70 %. Tan sólo la actividad de bañar, asear o vestir representa el 81.28 % que se realiza por parte de las mujeres, los hombres un 18.72 %. Algo similar sucede en las actividades de asistir a juntas y festivales en la escuela con el 80.66 %. Las demás actividades oscilan en su mayoría dentro del rango del 60 % al 70 %. En tanto los hombres, por su parte, mantienen supremacía en algunas de las actividades demandadas por la población de 15 y hasta 59 años; sin embargo, su participación es muy marcada, dado que esas actividades las realizan personas que pueden desarrollarlas y cuidarse de manera personal, en la medida en que se trata de apoyar o asesorar en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y

**Cuadro 2**  
**México: trabajo no remunerado de los hogares realizado**  
**por hombres y mujeres respecto del PIB**

<i>Años</i>	<i>Total</i>	<i>Mujeres</i>	<i>%</i>	<i>Hombres</i>	<i>%</i>
2003	20.2	16.1	79.70	4.1	20.30
2004	19.4	15.4	79.38	4	20.62
2005	19.4	15.3	78.86	4.1	21.13
2006	19	14.8	77.89	4.1	22.10
2007	19.7	15.4	78.17	4.3	21.82
2008	19.3	15	77.72	4.3	22.28
2009	20.2	15.6	77.22	4.6	22.78
2010	20.4	15.7	76.96	4.8	23.04
2011	20.8	15.9	76.44	4.9	23.56
2012	21.0	16	76.19	5	23.81
2013	22.1	16.8	76.01	5.3	23.99
2014	22.6	17.1	75.66	5.5	24.34
2015	22.6	17	75.22	5.6	24.78
2016	22.4	16.7	74.55	5.7	25.45
2017	22.1	16.4	74.20	5.7	25.80
2018	22.1	16.4	74.20	5.7	25.80
2019	22.9	16.8	73.36	6	26.64
2020	27.6	20.2	73.18	7.4	26.82

Fuente: elaboración con datos del Inegi de diversos años.

en llevar o recoger de clase, trabajo o de algún trámite u otro lugar, propias del hombre que ocupa el espacio público o fuera del hogar. Esto significa que son actividades cuya proveeduría representa una carga menor a la que realizan las mujeres de manera cotidiana en otras esferas dentro del hogar (cuadro 3).

#### La política pública como Becas del Bienestar Benito Juárez

Uno de los aspectos relevantes establecidos al inicio de la presente administración (2019-2024) tiene como horizonte principal brindar las condiciones de derechos a los ciudadanos que, a partir del cambio estructural en los albores de los ochenta en nuestro país, se han violentado de manera reiterada en derechos a la salud, la vivienda, la alimentación, la educación, entre

### Cuadro 3

**Población rural de 12 años y más que desarrolla actividades de cuidado no remunerado para los integrantes del propio hogar (tasa de participación, tipo de cuidado y actividad según sexo)**

<i>Actividades de las mujeres según edad</i>	<i>Total</i>	<i>Tasa participación</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Tasa participación</i>	<i>Hombres</i>	<i>Tasa participación</i>
Integrantes del hogar de cero a cinco años	5 416 534	42.71	3 402 951	62.83	2 013 583	37.17
Dar de comer o beber	4 022 533	74.26	2 735 540	68.01	1 286 993	31.99
Bañar, asear, vestir	3 584 029	66.17	2 913 074	81.28	670 955	18.72
Cargar o acostar	4 138 131	76.40	2 496 330	60.33	1 641 801	39.67
Integrantes del hogar de cero a 14 años	9 673 425	76.28	5 786 506	59.82	3 886 919	40.18
Llevar y/o recoger de guardería, clases o casa de alguien	3 525 785	36.45	2 442 625	69.28	1 083 160	30.72
Dar terapia especial o ayudar a realizar ejercicios	279 822	2.89	187 724	67.09	92 098	32.91
Ayudar en tareas escolares	5 613 139	58.03	3 609 929	64.31	2 003 210	35.69
Asistir a juntas, festivales en guardería o escuela	1 510 888	15.62	1 218 692	80.66	292 196	19.34
Llevar, recoger o esperar a que reciban atención de salud	929 290	9.61	683 751	73.58	245 539	26.42
Estar al pendiente mientras hacía otra cosa (cuidados pasivos)	7 283 642	75.30	4 606 898	63.25	2 676 744	36.75
Cuidado a integrantes del hogar de 15 a 59 años	2 315 970	18.26	1 016 154	43.88	1 299 816	56.12

Continúa Cuadro 3

<i>Actividades de las mujeres según edad</i>	<i>Total</i>	<i>Tasa participación</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Tasa participación</i>	<i>Hombres</i>	<i>Tasa participación</i>
Apoyar o asesorar en el uso de las TIC, cursos o clases	1 215 592	52.49	537 986	44.26	677 606	55.74
Llevar, recoger o esperar a que reciban atención de salud	538 781	23.26	271 740	50.44	267 041	49.56
Llevar y/o recoger de clases, trabajo, trámite u otro lugar	782 195	33.77	285 989	36.56	496 206	63.44
Cuidado a integrantes del hogar de 60 años y más	1 646 988	12.99	931 359	56.55	715 629	43.45
Apoyar o asesorar en el uso de las TIC, cursos o clases	172 631	10.48	104 148	60.33	68 483	39.67
Llevar, recoger o esperar a que reciban atención de salud	268 455	16.30	134 234	50.00	134 221	50.00
Llevar, recoger del trabajo, trámite o lugar	112 990	6.86	65 347	57.83	47 643	42.17
Al pendiente mientras hacía otra cosa (cuidados pasivos)	1 362 510	82.73	796 340	58.45	566 170	41.55

Fuente: ENUT, 2019.

otras. Con la finalidad de restablecer estos derechos que garanticen su validez en territorio mexicano, desde el inicio de esta administración el Estado se ha convertido en garante y gestor de derechos mediante las acciones de la política pública para garantizar las condiciones de los ciudadanos en temas de derechos de empleo, salud, educación y bienestar en general [Rodríguez, 2020: 84; Marañón *et al.*, 2022: 466].

Es con este objetivo general que se implementa la acción del Estado mediante un conjunto de instrumentos, herramientas y decisiones para

disminuir las desigualdades en su cobertura territorial. Esta política pública toma forma en las acciones de los programas de las Becas del Bienestar Benito Juárez, no sólo para impulsar la política educativa, sino con ello disminuir las desigualdades que han permeado en ese rubro en las últimas cinco décadas en nuestro país. De esta manera, se emite el decreto mediante el que se establece la creación de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez [Presidencia de la República, 2019]. Es mediante este decreto que se emiten las reglas de operación del Programa de Inclusión Social Prospera, en el que se sustenta el ejercicio fiscal de 2019 [Secretaría de Bienestar, 2019].

### ***Beca de educación básica***

El objetivo de este programa es apoyar a las viviendas que manifiesten tener una entrada de recursos monetarios per cápita inferior a los niveles de pobreza extrema por ingresos, dado que con estas cualidades de carácter social y económico no podrían satisfacer las necesidades establecidas en los derechos educativos de sus integrantes. En la misma línea, se apoyará a las mujeres embarazadas que se encuentren en el rango de la adolescencia, siempre y cuando no reciban otro apoyo y estén inscritas en algún centro educativo [Rodríguez, 2020: 84].

El propósito de este tipo de apoyo es fomentar que las y los menores de edad de la primera y segunda infancias entre tres y 14 años que viven en condiciones de desigualdad social y/o económica mantengan su permanencia y finalicen las actividades escolares en las que se inscriben y, con ello, permitan reducir las trayectorias escolares discontinuas e incompletas que obstaculizan el bienestar y la inclusión social. Se otorga en especial a poblaciones vulnerables con grado de marginación alto o, en su caso, a poblaciones indígenas que no sobrepasen los 50 habitantes sin tener en cuenta el grado de marginación. Esta beca sustituye a los componentes educativos que tenía Prospera a partir de 2019. La beca era de 875 pesos en 2023 y sube a 920 pesos en 2024 en niveles de preescolar, primaria o secundaria en alguna de las 68 000 escuelas del país y se entrega en los 10 meses de duración del ciclo escolar [Becas Benito Juárez, 2024].

Además de esta beca, existe la otorgada a alumnos insertos en los niveles media superior y superior. Por su parte, el Programa La Escuela es Nuestra tiene como finalidad superar los problemas de pobreza y mejorar la movilidad social.

Requisitos: tener por lo menos un o una menor de edad inscrito en modalidad escolarizada en alguna escuela pública de educación básica clasificada como de atención prioritaria; si las niñas, niños o adolescentes no estudian en alguna escuela clasificada como prioritaria, la familia podrá ser parte del programa sólo si tienen bajos ingresos; esta estimación se realiza con base en la aplicación de un cuestionario; las niñas, niños o adolescentes no deberán recibir, de manera simultánea, otra beca con el mismo fin otorgada por alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Federal; comprobante de inscripción del o la menor de edad; acta de nacimiento del o la menor de edad (documento migratorio, para quienes hayan nacido en el extranjero); datos de identificación del padre, madre o tutor (identificación oficial, CURP, comprobante de domicilio) [Becas Benito Juárez, 2024].

El mensaje es claro para las personas que tienen un nivel educativo suficiente que les permita estar familiarizadas con el manejo del internet y tengan un usuario de correo electrónico, para acceder a la Cédula de Solicitud de Incorporación en línea (CSI). Además, se encuentra disponible el número telefónico para realizar consultas y asesoría para acceder al portal y obtener el número de folio de sus solicitudes para el acceso a la obtención de la tarjeta del bienestar [Becas Benito Juárez, 2024].

En función de los decretos de egresos de la Federación, de varios años, este programa ha transitado con nombres diferentes. En 2006 se le conoció como Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. El propósito era la disminución de la pobreza extrema de las familias ubicadas en esos niveles con el fin de potenciar las capacidades de sus miembros y ampliar sus alternativas para obtener mejores condiciones de vida, mediante mejores opciones en ámbitos educativos, de salud y alimentación, que a la par facilitaran una mejor relación con nuevos servicios y programas de desarrollo para apuntalar el mejoramiento de sus condiciones socioeconómicas y calidad de vida [Presidencia de la República, 2006]. El Programa Prospera, primero llamado Progresá (1997) y después Oportunidades, que inicia en 2014, se dirigió desde sus inicios en particular al ámbito rural y luego se colocó en el urbano. La finalidad descansaba en relacionar y armonizar la oferta institucional de programas y acciones de política social y de fomento productivo, la generación de ingresos, el bienestar económico, la inclusión financiera y laboral, educación, alimentación y salud, para influir elementalmente en

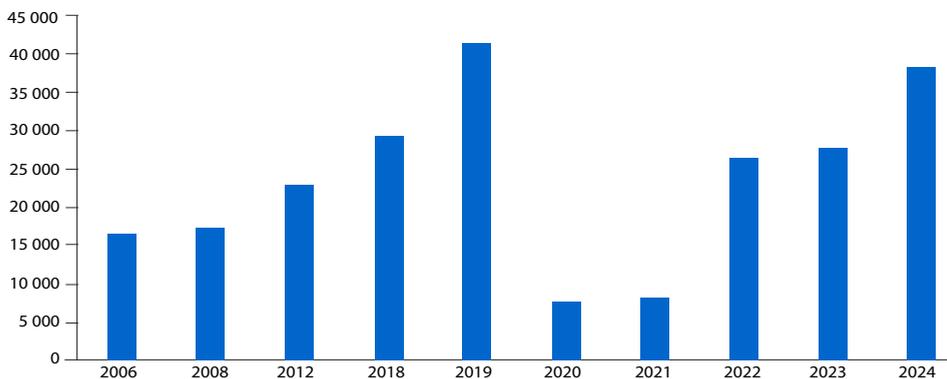
poblaciones que están en situación de pobreza extrema. Esos flujos de apoyo en última instancia generan mejores condiciones de vida, asegurando el disfrute de sus derechos sociales y el acceso al desarrollo social con igualdad de oportunidades. Hasta la fecha, sus resultados son cuestionables en torno a la eficacia, dado que, a pesar de su finalidad, el programa no alcanza a los hogares de mayor pobreza residentes en zonas urbanas en la medida en que no reúnen los requisitos de permanencia, no así en lo rural donde las condiciones para vivir son menos caras y de mayor accesibilidad [Levasseur, 2021]. A pesar de los recursos destinados, no hay resultados halagüeños salvo el supuesto capital político creado, falta su consolidación dentro del nuevo proceso iniciado con esta administración (gráfica 1).

### *Jóvenes Construyendo el Futuro (JCF)*

La problemática del empleo en jóvenes de una edad de entre 18 y 29 años es un proceso natural que enfrenta una raquítica demanda del mercado laboral producto de problemas estructurales en la inversión bruta fija de capital (según el Banco de Información Económica, BIE, 104 en febrero de 2023 y 108 en febrero de 2024, donde predominan las importaciones)

**Gráfica 1**

**México: Programa de Desarrollo Humano Oportunidades: Educación Pública (2006). Programa de Inclusión Social Prospera (2018-2019). Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez (2020-2024) (millones de pesos)**



Fuente: elaboración con el Decreto de Egresos de la Federación (DEF) por año disponible.

y de la insignificante inversión para el desarrollo (según el BIE, 0.31 en 2018, 0.28 en 2019 y 0.30 en 2020). El desempleo y subempleo relacionado con los bajos salarios en este rango de edad ha sido abordado por otros gobiernos, como el Programa de Primer Empleo en el sexenio 2006-2012 y el Programa Projuventud entre 2012 y 2018, ambos con la intención de fortalecer la empleabilidad de los jóvenes e incentivar el emprendimiento.

El JCF es un Programa para el Bienestar que se establece para aplicarse durante 12 meses. Con la finalidad de obtener una capacitación gratuita en empresas y centros de trabajo, los jóvenes de entre 18 y 29 años que no estén inscritos en alguna entidad educativa y no estén insertos en un trabajo remunerado. Esta oportunidad tiene como objetivo desarrollar y fortalecer sus habilidades y capacidades para su inserción al mundo laboral, garantizando sus derechos para tener oportunidades de acceder a un trabajo. Durante su habilitación y capacitación, las y los jóvenes pertenecientes a este programa son acreedores para recibir un estímulo de carácter económico mensual que equivale a un salario mínimo. En 2023, el apoyo era de 7 572 pesos. Además, las y los beneficiarios tienen la posibilidad de acceder al seguro médico del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con una cobertura que abarca enfermedades, maternidad y riesgos de trabajo.

Requisitos: tener entre 18 y 29 años al momento de postularse a la actividad de capacitación; bajo protesta de decir verdad, declarar no estar trabajando ni estudiando al momento de registrarse en el Programa; identificación oficial vigente; CURP; comprobante de domicilio (luz, agua, predial o teléfono) no mayor a tres meses de haber sido expedido; inscribirse en la plataforma digital por cuenta propia o con asistencia de personal autorizado por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), proporcionando la información requerida en el formulario de registro; fotografía del o la joven registrada con el rostro descubierto, sin ediciones ni modificaciones, sosteniendo la ficha de registro proporcionada por el Programa; aceptar los términos de la carta compromiso donde accede a cumplir con las Reglas de Operación y otras disposiciones que le apliquen como participante del Programa; autorizar el uso de sus datos personales a la STPS, de acuerdo con la normatividad vigente en la materia; las personas extranjeras deberán presentar el documento oficial vigente que acredite su estancia legal en el país expedido por las autoridades migratorias correspondientes [Gobierno de México, 2024].

En función de las investigaciones realizadas, los resultados de este programa no muestran evidencia suficiente para disminuir el desempleo o subempleo juvenil [Rubio *et al.*, 2022: 133]. Uno de los objetivos que el Estado persigue con este programa es facilitar el proceso de inserción al ámbito laboral a los jóvenes que no estudian ni trabajan mediante una capacitación de competencias técnicas para la inserción laboral; sin embargo, los resultados muestran una endeble consolidación para obtener el objetivo señalado, por lo que es necesario que se establezcan mecanismos de evaluación mediante la modificación de las reglas de operación para fortalecer tanto a los que se inscriben en el programa como a los receptores empresariales, ello con la creación de incentivos fiscales que potencien y estrechen esa vinculación con el sector productivo [Muñoz *et al.*, 2023: 16-17].

Miquel [2022] señala que el programa cumple con la capacitación al darles los elementos técnicos para insertarse al mercado laboral, pero no garantiza su vinculación al mercado de trabajo cuando termine su capacitación por dos motivos centrales: 1) las plazas donde hay más vacantes son de carácter administrativo y comerciales establecidas en la administración pública, lo que los limita para su inserción; y 2) la otra alternativa muestra la posibilidad de ingresar al emprendedurismo con las limitaciones y riesgos que ello conlleva [Miquel, 2022].

Por su parte, Gámez y colaboradores [2023] muestran que este programa tiene anomalías emanadas de la coordinación de la política pública tanto en el proceso de implementación como en la supervisión; en esta última, las debilidades se centran en la ausencia de supervisión para que los beneficiarios terminen su habilitación y se genere el seguimiento de su aprendizaje de manera puntual. En cambio, Alvarado y Romero [2023] manifiestan que este programa, al habilitar en su capacitación a jóvenes, abre la oportunidad para desempeñar un rol relevante para la formación de personas trabajadoras con habilidades y actitudes funcionales. Por tanto, se recomienda dar continuidad al programa, ya que proporciona un marco sólido para la creación de oportunidades laborales significativas [Alvarado y Romero, 2023: 43].

Finalmente, al reflexionar sobre las condiciones ideológicas en mensajes presidenciales, López [2023] destaca que el programa JCF resulta de políticas sociales corporativas, asistenciales y clientelares como parte de la reproducción histórica de un andamiaje de políticas públicas sin diagnóstico, planeación, presupuestación, gestión y evaluación, pero que ahora

son tomados en cuenta por el programa JCF bajo una lógica de integración excluyente sustentada en la promesa de una empleabilidad a futuro que, sin duda alguna, no se les garantiza, arrojándolos de nuevo al terreno del desempleo, la flexibilización, la precariedad y la incertidumbre laboral juvenil en México [López, 2023: 74].

### ***Jóvenes Escribiendo el Futuro***

#### *Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez*

Es un programa para estudiantes de nivel bachillerato o profesional técnico de ese nivel. Una de sus tantas finalidades consiste en disminuir la eficiencia terminal en este tipo de planteles, aunado a la satisfacción de las necesidades demandadas por empresas de mano de obra joven y barata. El apoyo económico es de 920 pesos mensuales y se otorga durante los 10 meses que dura el ciclo escolar con un máximo de 30 mensualidades, siempre y cuando la o el estudiante se encuentre inscrito formalmente en alguna institución de educación con las características enunciadas dentro del sector público.

Requisitos: estar inscrita(o) en alguna escuela pública de nivel bachillerato o profesional técnico; no recibir otra beca con el mismo fin otorgada por programas federales; se prioriza a alumnas(os) que estudian en escuelas públicas de modalidad escolarizada o mixta ubicadas en localidades prioritarias [Gobierno de México, 2024].

### ***Jóvenes Escribiendo el Futuro***

En la misma línea, se presenta el Programa para el Bienestar destinado a jóvenes de nivel licenciatura o técnico superior universitario, a los que se les asigna una beca de 2 800 pesos mensuales. Igual que el programa anterior, el lapso por el que reciben este apoyo es de 10 meses con 45 mensualidades como máximo. Busca que los jóvenes de escasos recursos permanezcan y concluyan sus estudios de tipo superior y evitar la deserción escolar, dado que son estudiantes en condiciones de pobreza o vulnerabilidad, sin o con promedio o situación académica [Gobierno de México, 2024].

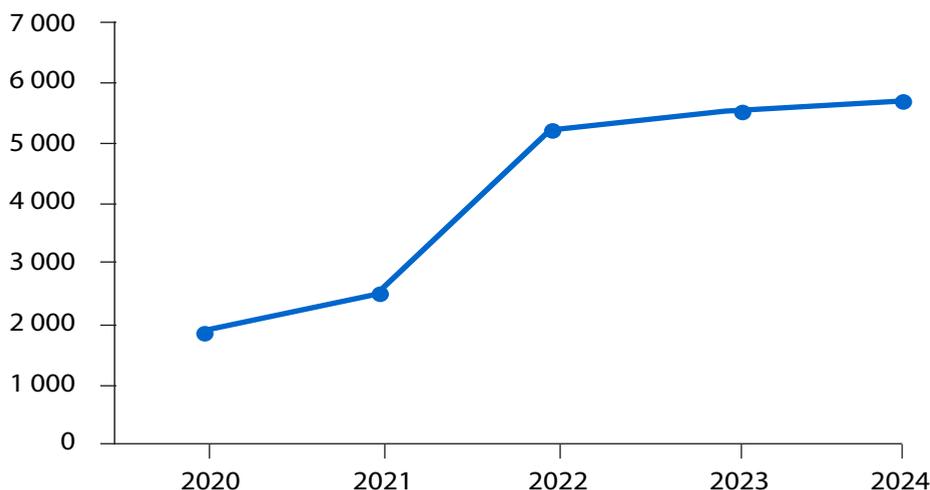
Requisitos: jóvenes que estudien en universidades interculturales, escuelas normales indígenas, rurales y las que imparten el modelo de educación intercultural, Universidades para el Bienestar Benito Juárez,

Universidad de la Salud de la Ciudad de México, Universidad de la Salud de Puebla y las ubicadas en localidades prioritarias, es decir, zonas indígenas; con menos de 50 habitantes sin grado de marginación; o con un alto o muy alto grado de marginación [Gobierno de México 2024].

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en 2020 la población que se encontraba en un rango de edad comprendido entre 15 y 29 años en México era de 31 millones aproximadamente, lo cual representa el 24.77 % de su población total. Cerca del 46 % de ellos se encuentra en una situación de pobreza y el 9 % en pobreza extrema. Se estima que el 32.1 % no cuenta con acceso a los servicios de salud y el 20 % de las personas de 12 a 29 años presenta carencia por rezago educativo [Marañón *et al.*, 2022: 466].

En la gráfica 2 se muestra el incremento del monto destinado a este programa de manera progresiva, para el año 2020 dispone de 1 944.088 mdp; en 2021 se incrementa en un porcentaje poco mayor del 30 %, al ascender a 2 544.088 mdp. En 2022 el incremento rebasa más del 100 % al representar

**Gráfica 2**  
**Jovenes Escribiendo el Futuro**  
**(millones de pesos)**



Fuente: elaboración con el Decreto de Egresos de la Federación (DEF) por año disponible.

5 291.944 mdp respecto al año anterior. Posteriormente, en los dos años subsiguientes sufre un aumento, aunque no tan significativo, luego muestra una tendencia a incrementarse aún más, dado que en 2023 la cifra ascendió a 5 581.206 mdp y en 2024 a 5 760.736 mdp. A pesar de este incremento, los resultados respecto de los becarios dejan mucho que desear, dado que el objetivo central que se persigue es disminuir la deserción escolar y las desigualdades generadas en los contextos rural y urbano, formando estudiantes ejemplares para entrar al mercado laboral (gráfica 2).

En algunos estudios se proporciona evidencia de la trayectoria de este programa en los que se señala que no existe una relación estrecha entre el financiamiento para la educación y el aprovechamiento escolar. Tampoco existe “una correlación significativa entre responsabilidad económica, por una parte, y motivación y éxito académicos” reflejado en el promedio general del semestre inmediato anterior. Por lo tanto, contar con el beneficio de la Beca Jóvenes Escribiendo el Futuro no representa un avance académico sino un desinterés [Adame y Bartolo, 2022: 14].

En la misma tesitura, Aguirre [2020] señala la inexistencia del vínculo de manera formal de este programa con lo que se establece en el Plan Nacional de Desarrollo (PND). Esta desvinculación muestra condiciones inciertas para cumplir los objetivos que impulsaron su puesta en marcha, lo que genera incertidumbre; además, los niveles de ingreso otorgados hacen mella en lo económico, excluyendo aspectos relevantes que deben mostrar soluciones contextuales de manera relacionada [Aguirre, 2020: 7-8].

## La relación sistémica en la formación de la fuerza de trabajo

En todo el país, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), a finales de 2022 alrededor de 38 millones de personas padecían situaciones de precariedad laboral, alternando desempleo, falta de contrato y de prestaciones, con un pago de hasta un salario mínimo o sin ingresos fijos. Por otra parte, 17.4 millones de personas ocupadas percibieron hasta un salario mínimo (172.87 pesos) al cierre del año pasado, lo que representa el 30.1 % de la población ocupada. En un año, este sector aumenta 3.7 millones de personas, fue el único nivel de ingresos que presentó crecimiento. En tanto que 34.8 millones de ciudadanos no tuvieron acceso a instituciones de salud, mientras 3.3 millones no perciben ingresos. De los trabajadores remunerados (39.3 millones al cierre de 2022), 12.7 millones no tenían prestaciones,

mientras 15.8 millones no tenían contrato y 16.3 millones no contaban con acceso a salud [Inegi, 2023].

Este panorama es derivado del proceso implementado por el gobierno federal por medio de la política social en general, con el objetivo de disminuir las condiciones de pobreza en las que se encuentran miles de familias mexicanas; sin embargo, hasta ahora la perspectiva indica un perfil incierto para lograr ese objetivo, sin dejar de lado las desigualdades establecidas entre hombres y mujeres que siguen permeando en la población.

La mezcla o convergencia que se ha establecido entre el trabajo no remunerado para el hogar propio a partir de los cuidados desempeñados fundamentalmente por mujeres, priorizando en las condiciones de la primera y la segunda infancias, vinculados con las Becas para el Bienestar Benito Juárez, da luz a un proceso de creación o formación de la fuerza de trabajo de características precarias, que estará en condiciones de entrar al mercado laboral en un futuro. Sin embargo, el mercado laboral imperante se encuentra inmerso en un sistema productivo incapaz de generar la demanda de fuerza de trabajo a partir de un proceso productivo eficaz y moderno, derivado del desarrollo tecnológico surgido dentro de la nación, como parte del vínculo necesario para el fortalecimiento de un patrón de acumulación propio y diversificado para relacionarse con el exterior, bajo una dinámica nacional interna como artífice del desarrollo y el fortalecimiento del mercado.

## Conclusiones

El Estado debe impulsar condiciones básicas y necesarias para que el capital se reproduzca dentro del modo de producción capitalista vigente. Una de las principales condiciones es la de proveer la fuerza de trabajo necesaria demandada por la heterogeneidad de procesos productivos en México. Ante la incapacidad del sistema de generar una demanda en función de la oferta natural de la población mexicana, el Estado utiliza las acciones de política pública como herramientas en el ámbito de la educación para generar mejores condiciones de igualdad y acceso a derechos que, a la vez, impulsen la generación de fuerza de trabajo sin costo para el capital que la demanda. Para ello, de manera consciente o inconsciente sabe que cuenta con la participación de quienes realizan el trabajo de cuidados para el hogar propio sin recibir remuneración alguna por usos y costumbres culturales, amén de las desigualdades que esto produce ante todo en las mujeres

del ámbito rural. En ese sentido, la política pública y la participación de los hombres y mujeres respaldados por los patrones culturales generan fuerza de trabajo de carácter precario para insertarse en el proceso productivo asalariado y no remunerado de sus contextos rurales. Las mujeres jóvenes de estas latitudes no retoman las rutas culturales seguidas por las mujeres de mayor edad en las actividades de cuidado, lo que abre la posibilidad de mejores condiciones de oportunidades y desarrollo sobre ellas. Sin embargo, aun y cuando estén insertas en el mercado de trabajo, ello no las exime de llevar a cabo las actividades de cuidado a pesar de que el hombre empieza a insertarse cada vez más en estas actividades.

Es decir, los programas de becas para jóvenes estarían lejos de ver por su crecimiento intelectual y formación académica; más bien, estos procesos que se conjugan con las actividades domésticas y del cuidado para el hogar propio que no son remunerados resultan de utilidad para disponer de una masa amplia de mano de obra con pérdida de capacidad de negociación salarial, así sirve al sistema económico, pensar lo contrario es utopía.

## Bibliografía

- Adame, M. y Bartolo, A. [enero-junio de 2022], "El impacto de la beca Jóvenes Escribiendo el Futuro en el desempeño académico de estudiantes normalistas", *Revista Iberoamericana de Producción Académica y Gestión Educativa*, vol. 8, núm. 15: 1-16.
- Aguilar, J., Mungaray, A. y Ramírez, M. [abril-junio de 2014], "Género y autoempleo en México durante la recesión de 2008-2009: un estudio de flujos laborales", *Revista Papeles de Población*, núm. 80: 145-191.
- Aguirre, J. [marzo-junio de 2020], "Diseño de los Programas Beca Salario y Jóvenes Escribiendo el Futuro", *Inventio*, año 16, núm. 38: 1-9.
- Alaníz, C. [2020], "Atención y cuidados de la primera infancia en México: un reto para la equidad de género", *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, vol. 9, núm. 2: 131-149.
- Alvarado Garrido, A. y Romero Lases, S. [2023], "Un modelo de teoría de juegos aplicado al programa: Jóvenes Construyendo el Futuro en México", *RISAD (Revista Internacional de Salarios Dignos)*, 5(2): 31-46, recuperado de <<https://tinyurl.com/yja4bedp>>.
- Banco Mundial [2024], Gasto en investigación y desarrollo con respecto al PIB, recuperado de <<https://tinyurl.com/5ethnvt5>>, consultado el 25 de marzo del 2024.

- Becas Benito Juárez [2024], *Becas Benito Juárez*, recuperado de <<https://tinyurl.com/4d4dkcux>>.
- Carrasco, C. [2009], "Tiempos y trabajos desde la experiencia femenina", *Revista Papeles de las Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, núm. 108: 45-54.
- Carrasco, C. [marzo-junio de 2011], "La economía del cuidado: planteamiento actual y desafíos pendientes", *Revista de Economía Crítica*, núm.11.
- Chacón, D. [marzo-abril de 1994], "Modernización en el campo", *El Cotidiano*, núm. 61: 63-65.
- Cruz, M. [2024], "El trabajo precario digital de los mexicanos en la crisis sanitaria", en Castellanos-Curiel, R., Orozco-Rocha, K. y Prado-Meza, C. M. (coord.), *Las secuelas de la pandemia por covid-19. Un estudio desde la transdisciplinariedad de los negocios*, Colima, Universidad de Colima.
- De la Garza T., E. [2011], *Trabajo no clásico, organización y acción colectiva*, t. I, Ciudad de México, Plaza y Valdés.
- De la Vega Estrada, S. (coord.) [2022], *Efectos del proceso de empobrecimiento en la desigualdad y el desarrollo social en los territorios*, México, UNAM-Amecider, recuperado de <<http://ru.iiec.unam.mx/id/eprint/5819>>.
- DOF [31 de mayo de 2007], Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, *Diario Oficial de la Federación*, recuperado de <<https://tinyurl.com/3u7arxj8>>.
- Fraga, C. [2020], *Cuidados y desigualdades en México: Una lectura conceptual en trabajo de cuidados y desigualdad*, México, Oxfam.
- Gámez, R., Domínguez, L. e Inzunza, P. [2023], "Análisis del programa Jóvenes Construyendo el Futuro", en Gámez, R. e Inzunza, P. (coords), *Estudios contemporáneos de análisis organizacional y políticas públicas*, México, Universidad Autónoma de Sinaloa: 125-143.
- Gobierno de México [2024], *Programas para el Bienestar*, recuperado de <<https://tinyurl.com/3h3vnfbs>>.
- González, C., Orozco-Rocha, K., Arias Soto, M. P. y Carvajal Santillán, Ma. G. [septiembre-diciembre de 2020], "Trabajo de cuidado en las fuentes de información estadística de México", *Realidad, Datos y Espacio. Revista Internacional de Estadística y Geografía*, vol. 11, núm. 3: 22-43.
- Hernández, J. y Salinas, E. [julio-agosto de 2009], "Visión retrospectiva del campo mexicano", *El Cotidiano*, núm. 156, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco: 63-75.
- Inegi [2024], Banco de Información Económica (BIE), recuperado de <<https://tinyurl.com/4bxb7kn3>>, consultado el 25 de marzo de 2024.
- Inegi [2023], Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

- Inegi [2020], Cuéntame de México, recuperado de <<https://tinyurl.com/2rf5zz6p>>.
- Inegi [2019], Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT), recuperado de <<https://tinyurl.com/mr8csyhe>>.
- Inegi [12 de marzo de 1990], XI Censo General de Población y Vivienda 1090, Inegi, Información Demográfica y Social, recuperado de <<https://tinyurl.com/yr6msz5s>>.
- Jolly, J.-F. [2002], *Lo público y lo local: gobernanza y políticas públicas*, Seminario internacional sobre el fenómeno administrativo público, Bogotá, Escuela Superior de Administración Pública.
- Levasseur, P. [abril de 2021], “¿Por qué los programas de transferencias condicionadas no consiguen llegar a las personas más pobres? El caso de las zonas urbanas en México”, *Revista Cepal*, núm. 133:1-230.
- López, J. [mayo-agosto de 2023], “Jóvenes construyendo el futuro: un aparato clientelar de un régimen de política social en México”, *Revista Conjeturas Sociológicas*, núm. 31, año 11: 55-76.
- Macías, A. [2002], *Contra viento y marea. El movimiento feminista en México hasta 1940*, México, PUEG-UNAM.
- Marañón Sáenz, D. M., López Pérez, S. y Guerrero Escamilla, J. B. [2022], “Los retos de la inclusión laboral juvenil en el escenario post-pandemia y la desigualdad regional en México”, en De la Vega Estrada, S. (coord.), *Efectos del proceso de empobrecimiento en la desigualdad y el desarrollo social en los territorios*, México, UNAM-Amecider: 465-480, recuperado de <<http://ru.iiec.unam.mx/5978/>>.
- Marañón, D., López, S. y Guerrero, J. [2022], “Los retos de la inclusión laboral juvenil en el escenario post-pandemia y la desigualdad regional en México”, en De la Vega Estrada, S. (coord.), *Efectos del proceso de empobrecimiento en la desigualdad y el desarrollo social en los territorios*, México, UNAM-Amecider: 465-480, recuperado de <<https://ru.iiec.unam.mx/5978/>>.
- Marx, C. [1867], *El capital (Libro primero) El proceso de producción del capital*, Feedbooks, recuperado de <<https://tinyurl.com/24sds8b>>, consultado el 25 de marzo de 2024.
- Marx, C. [1975], *El capital*, México, Siglo XXI.
- Meny, Y. y Thoenig, J.-P. [1992], *Las políticas públicas*, Barcelona, Ariel.
- Miquel, M. [enero-junio de 2022], “Una visión del funcionamiento del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro”, *Palimpsesto*, vol. 12, núm. 20: 111-125.
- Moré, P. [septiembre de 2020], “Cuidados y crisis del coronavirus: El trabajo invisible que sostiene la vida”, *Revista Española de Sociología*, vol. 29, núm. 3: 737-745.

- Muller, P. [2006], *Las políticas públicas*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia.
- Muller, P. [2000], *Les politiques publiques*, París, PUF (Quesais-je, 2354).
- Muñoz, R., Muñoz, J., Valle, D. y Barrios, H. [enero-abril de 2023], “Jóvenes construyendo el futuro: análisis y recomendaciones sobre el diseño de la política pública”, *RECAI. Revista de Estudios en Contaduría, Administración e Informática*, año 12, núm. 33: 1-19.
- Orozco, K. y González, C. [julio-diciembre de 2021], “Familiarización y feminización del trabajo de cuidado frente al trabajo remunerado en México”, *Debate Feminista*, año 31, vol. 62: 117-141.
- Pérez, A. [marzo de 2006], “Amenaza tormenta: la crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico”, *Revista de Economía Crítica*, núm. 5: 7-37.
- Presidencia de la República [7 de junio de 2024], Ley General de Educación, *Diario Oficial de la Federación*, recuperado de <<https://tinyurl.com/25v3zjhx>>.
- Presidencia de la República [28 de noviembre de 2022], Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, *Diario Oficial de la Federación*.
- Presidencia de la República [29 de noviembre de 2021], Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, *Diario Oficial de la Federación*.
- Presidencia de la República [30 de noviembre de 2020], Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, *Diario Oficial de la Federación*.
- Presidencia de la República [30 de septiembre de 2019], Ley General de la Educación, *Diario Oficial de la Federación*, recuperado de <<https://tinyurl.com/38r4u2r5>>.
- Presidencia de la República [28 de diciembre de 2018], Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, *Diario Oficial de la Federación*.
- Presidencia de la República [28 de diciembre de 2006], “Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006”, *Diario Oficial de la Federación*, recuperado de <<https://tinyurl.com/u93sfz7b>>.
- Programas para el Bienestar [2024], Gobierno de México. Disponible en <<https://tinyurl.com/3h3vnfbs>>.
- Rodríguez, C. [2007], “Economía del cuidado, equidad de género y nuevo orden económico internacional”, en Girón, Alicia y Correa, M. E. (coords.), *Del sur hacia el norte: Economía política del orden económico internacional emergente*, Buenos Aires, Clacso: 229-240.
- Rodríguez, H. [2020], *Determinantes de la distribución del trabajo de cuidados no remunerado y del trabajo remunerado*, México, Oxfam de México.
- Rodríguez, K. [enero junio de 2020], “De Progresas-Oportunidades-Prospera a las Becas Benito Juárez: Un análisis preliminar de los cambios en la política

- social en el sexenio 2018-2024 en México”, *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública*, vol. IX, núm. 1: 81-91.
- Rubio, G., Razo, L. y Loredó, L. [enero-junio de 2022], “Impacto de Jóvenes Construyendo el Futuro y desempleo juvenil de México”, *Política y Cultura*, núm. 57: 109-134.
- Secretaría de Bienestar [28 de febrero de 2019], Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación de Prospera Programa de Inclusión Social, para el ejercicio fiscal 2019, *Diario Oficial de la Federación*, recuperado de <<https://tinyurl.com/2ss2h9vc>>.
- Wilson, J. [2018], “¿Qué son y para qué sirven las políticas públicas?”, *Revista In Iure*, año 8, vol. 2, La Rioja, Argentina: 30-41.

Sección III

MUJERES  
EN EL  
MERCADO  
LABORAL



## 8 | El “empoderamiento” económico de las precarias digitalizadas con la realización de las mercancías

MARISOL CRUZ CRUZ  
HUMBERTO DE LUNA LÓPEZ  
BENITO ROBLES BENÍTEZ

### Introducción

El empoderamiento es un concepto amplio y abarcador, contempla aspectos de la salud en tanto las mujeres pueden decidir el número de hijos a reproducir o en su defecto el uso de métodos anticonceptivos, lo político en cuanto a su participación en los espacios de toma de decisiones, en el uso de los recursos naturales, entre otros, todo lo cual surge como una estrategia para lograr la autonomía en los segmentos de población históricamente excluidos o marginados como las mujeres.

El empoderamiento se desagrega en varias subcategorías, entre ellas el empoderamiento económico, el que interesa en la presente investigación, el cual es usado en sociedades emergentes para la población en desventaja como las mujeres y los hombres en situación de pobreza o con problemas en la consecución del ingreso necesario para satisfacer las necesidades básicas; aunque históricamente han contribuido a la generación de riqueza, esto se ha mantenido en la invisibilidad, el empoderamiento entonces busca que sean capaces de reconocer que tienen el control y el poder de decisión en sus manos y es propio.

Los mecanismos para lograr el empoderamiento económico son diversos, entre ellos destaca el emprendimiento en la producción y/o en la comercialización de bienes y servicios producidos por la misma población o como intermediarias en la realización de mercancías en la modalidad tradicional cara a cara y mediante el comercio electrónico.

La tesis de la presente aportación es que el comercio digital realizado por las mujeres a pequeña escala es una nueva forma desvergonzada y

cínica de operación del empresariado, porque ahora las mujeres no sólo trabajan desde sus casas, a ellas se les transfieren los costos de equipo (móvil, saldo para operar el móvil, aplicaciones, redes sociales, traslado de mercancía, devoluciones y/o cancelaciones por defectos en los bienes y servicios ofertados). A diario abrimos los perfiles de Facebook y más que una red social vemos un catálogo de productos. El objetivo de este trabajo es mostrar que el comercio digital realizado por las mujeres a pequeña escala es una nueva forma de operación del empresariado.

## Antecedentes

Hace aproximadamente más de un siglo y medio, la expansión del sistema económico y su consecuente transformación, que derivó en la especialización productiva que margina a la producción artesanal por la producción en serie, recurrió al trabajo de mujeres y niños con la idea de reducir costos en los procesos de la producción con un proceso de redistribución del trabajo; así surgió el trabajo a domicilio como la manera más pertinente de lograrlo. La particularidad en ese momento es el reconocimiento de la propiedad de las materias primas entregadas al trabajador por el patrón, identificando de esta manera la condición asalariada de las mujeres y los niños, lo que garantiza el retorno de la materia prima transformada en un bien, devengándose un salario [Marx, 1979].

Luego surgieron las luchas de las mujeres por el ejercicio de las libertades políticas con procesos diferenciados entre las zonas urbanas y rurales, dejando en claro que las rurales optaron por la búsqueda del sustento familiar y la lucha por el derecho al voto es ante todo de las mujeres urbanas [Macías, 2002], producto de la influencia internacional que se concreta en 1921 en Estados Unidos, antecedido por Australia, Inglaterra, Francia e Italia [De Luna y Meza, 2012].

Las guerras, como las crisis económicas, políticas y sanitarias, tienen como efecto una redistribución de la mano de obra en los sectores económicos y un avance en el sector educativo. A la par, se presentan los primeros cambios tecnológicos en lo financiero con la presencia de tarjetas de crédito para poblaciones con altos niveles de ingreso; la tecnología también llega a la esfera doméstica con la línea blanca que facilita las labores de las mujeres, quienes ahora pueden ingresar al mercado laboral; la mejora en la escolaridad y los cambios demográficos también influyen en el ingreso de las mujeres al mercado laboral [Lagrange, 2005; De Luna y Meza, 2012; De Luna, 2017].

Sin embargo, estos procesos de incorporación laboral se efectúan en condiciones de desigualdad, porque predominan los puestos operativos y de servicio a los otros. Situación similar ocurre en la escolaridad [ANUIES, 2024]. A las transformaciones económicas, también se suman las guerras, las crisis económicas, el cambio demográfico, las mejoras tecnológicas, el acceso de las mujeres a los derechos políticos, el ejercicio de la libertad y la reciente crisis sanitaria de covid-19, que en conjunto generan condiciones para que las mujeres también se relacionen con el sistema económico, pero es en el mundo del trabajo donde se produce la desigualdad [Thébaud, 2000; Cepal, 2013].

Las actividades de la producción de bienes y servicios están impactadas por los cambios cuantitativos y cualitativos que han acompañado a la humanidad desde el momento en que se da el excedente o un sobrante de la producción que da paso a la propiedad privada, la familia, el Estado y con ello la consolidación del patriarcado.

El avance científico y tecnológico separó al artesano de todo el conocimiento de los procesos de la producción de los bienes y servicios hace 160 años. Después, el mismo avance científico y tecnológico, por la crisis económica, la crisis del petróleo, los fenómenos naturales como las inundaciones y la falla de San Andrés, entre otros, han llevado a la sociedad a aprovechar las tecnologías y no detener los procesos de producción y circulación de mercancías, incluso abrir más mercados, sobre todo en las sociedades con uso del correo electrónico, aplicaciones, móviles inteligentes, entre otras tecnologías [Monroy-Gómez, 2021; Guntin, 2020].

Es decir, el desarrollo tecnológico ha estado presente en los procesos de producción, permitiendo y facilitando la deslocalización de los procesos de la producción del centro del empleador. Esto ocurre así en ciertas fases, en especial las administrativas, directivas y de gestión, cuya característica esencial es el conocimiento en el manejo del correo electrónico y las aplicaciones, ya sea por horas, medio tiempo, de forma parcial o en jornadas completas [Eurofound y OIT, 2019].

## Marco teórico

En economía existe un ciclo de producción de bienes y servicios que se basa en la fórmula D-M-D'. Según Marx, este ciclo comienza con D-M, una compra que transforma dinero en mercancía como materia prima, medios de producción y fuerza laboral. Esta combinación produce una

nueva mercancía que se vende para obtener más dinero, es decir, M-D' [Marx, 1979].

El proceso de circulación de mercancías se ha transformado y en el trayecto aparecen los elementos tecnológicos incorporados en esta fase del funcionamiento del sistema económico. Este ciclo que inicia en el siglo XIX perdura hasta mediados del siglo XX. La presencia tecnológica que su-ple a la mano del hombre en algunos procesos ha evolucionado hasta la conformación de lo que conocemos como tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Estas hacen referencia a un “conjunto de avances tecnológicos que proporcionan la informática, las telecomunicaciones y tecnologías audiovisuales, que comprenden el desarrollo relacionado con las computadoras, internet, teléfono, satélites, telefonía móvil, los *mass media* (televisión, radio), las redes, aplicaciones multimedia y la realidad virtual” [Sepúlveda, 2022]. Las TIC facilitan el acceso a la información e incluso brindan condiciones para su procesamiento mediante la infraestructura física de las telecomunicaciones que coexisten y son inherentes al ser humano del actual siglo [Ochoa *et al.*, 2008].

El proceso se ubica en la aparición y avance del capital o el mercado financiero, donde incursiona y se emiten las tarjetas para un sector de clientes selectos que luego se masifica y aparecen los cajeros automáticos entre 1914 y 1968, hasta la llegada de los móviles a finales del siglo pasado [Nuevo Financiero, 2018]. A diferencia de épocas pasadas, en que al avance tecnológico le tomó tiempo en suplir a la mano de obra en algunos procesos financieros, en los últimos años del siglo pasado y las dos décadas del presente siglo la presencia de la tecnología se ha expandido del sector financiero al resto de los servicios, la comercialización y la producción.

El antecedente del comercio electrónico se encuentra en la expedición de órdenes de compra y facturas del comercio de los bienes y servicios de primera necesidad en la subsistencia del ser humano en 1960 [Cárdenas, 2020]. El comercio electrónico, también conocido como comercio digital o *e-commerce*, tiene la particularidad del uso de las TIC, incluso la inteligencia artificial (IA). Esta modalidad comercial ha ganado visibilidad en redes sociales como Facebook y ha sido impulsada por la facilidad de las diversas formas de pago que ofertan los proveedores de bienes y servicios. Puede tomar la forma de una actividad tanto de mayoreo como de menudeo, donde en este último resalta la participación de las mujeres por la flexibilidad de los horarios y el poder de decisión sobre qué vender y cómo hacerlo para la generación de ingresos,

el uso del tiempo, y la posibilidad de negociar un pago justo por el precio del bien o servicio ofertado, sin importar la escolaridad, el estado civil, el nivel de ingreso, religión, orientación sexual, entre otros factores [Robles *et al.*, 2023].

En lo digital, se contempla a la red social como una estructura de tipo egocéntrica donde se muestran relaciones de actores individuales con otros, visible por medio de una foto en un ambiente concreto que expresa los vínculos que mantiene con otros usuarios, el tipo de información que brindan y/o reciben los actores involucrados en la red, conformando una enorme población de compleja delimitación. La red social también puede expresar los vínculos de todos los integrantes en un ambiente determinado, con respuestas de unos respecto a otros [Sánchez y Pinochet, 2017].

De acuerdo con los datos oficiales de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH), en México el 1 % de la población aún carece de electricidad, pero el número de usuarios de internet se ha incrementado en el 21.2 % y el 7.8 % en telefonía celular del 2015 al 2022. Existe una tendencia a la baja en usuarios de computadora del 14.2 % para el mismo periodo. Como es de esperarse, los mayores usuarios de internet se encuentran en la zona urbana, pues 8 de cada 10 acceden a internet, mientras en lo rural sólo 6 de cada 10. Por género, se observa una desigualdad, ya que 7.9 de cada 10 hombres acceden a internet y en el caso de las mujeres 7.8 de cada 10. Situación similar ocurre en el acceso a telefonía móvil celular dominada por el *smartphone* con un 94.6 % [Inegi, 2024].

La cuestión es qué tanto estos procesos económicos donde interviene el avance tecnológico empoderan a las mujeres que se encuentran inmersas en las actividades del comercio electrónico. En general, ha contribuido a “empoderar” a los pobres y a las mujeres, convirtiéndose en una utopía para problemas como el crecimiento poblacional, degradación ambiental y el estatus desfavorable de las mujeres. El término empoderamiento adquirió popularidad en la década de 1980 en temas políticos, sociales y económicos, y no se ha limitado a las mujeres. Surge por el movimiento de las mujeres en el mundo, pero ante todo en el tercer mundo, vinculado a la “educación popular” de América Latina en la década de 1970, para construir el género mediante experiencias de vida, construido de forma colectiva, y desarrollar las habilidades para hacer valer los derechos. Históricamente, las mujeres, como los pobres, se han encontrado en una situación de desventaja porque el empoderamiento puede seguir muchas vías, agrupadas en tres enfoques:

1) desarrollo integrado para el progreso de la familia y la comunidad, que genera colectivos para la solución de problemas como la dote, el matrimonio de los hijos y el alcoholismo masculino; 2) el enfoque de empoderamiento económico relaciona la subordinación de las mujeres con la carencia de poder económico, por ello, se centra en el control de las mujeres sobre los recursos materiales y fortalecer la seguridad económica de este sector de la población; y 3) la concientización, se requiere comprender los factores que generan la subordinación femenina, se trata de un aprendizaje para una nueva conciencia, la autovaloración, el acceso a la información y el desarrollo de habilidades [Batliwala, 1998].

El empoderamiento es una expresión amplia, porque no se reduce a un único aspecto, más bien abarca la salud, la sexualidad, la maternidad, el trabajo, los emprendimientos, el trabajo de cuidado, el trabajo doméstico, la justicia, la violencia, la seguridad, entre otros [PAHO, 2005]. El empoderamiento de las mujeres y las niñas consiste en “tener poder y control sobre la propia vida. Implica concienciación, desarrollar autoestima, ampliar opciones, más acceso y control de los recursos, y acciones para transformar las estructuras e instituciones que refuerzan y perpetúan la discriminación y la desigualdad de género” [ONU-Mujeres, 2021].

El empoderamiento económico implica que la mujer “tiene la capacidad de tener éxito y progresar económicamente [...] poder de hacer y actuar sobre decisiones económicas [...] las mujeres necesitan habilidades y recursos para competir en los mercados, acceso equitativo e igualitario en las instituciones económicas [...] necesitan tener la capacidad de tomar decisiones y controlar los recursos y sus beneficios” [ONU-Mujeres, 2021]. El empoderamiento económico tiene lugar cuando los hombres y las mujeres participan, contribuyen y se benefician de los procesos económicos, reconocen, valoran sus aportes, respetan la dignidad y se efectúa una distribución equitativa medida con el nivel de ingresos mediante la participación en el mercado de trabajo [OCDE, 2011; Cepal, 2021].

Se habla de un empoderamiento real cuando se ejerce el derecho a controlar y beneficiarse de los recursos, bienestar e ingresos, disponer de tiempo para sí misma, gestionar riesgos y mejorar la situación económica y el bienestar. Implica contar con autonomía; es decir, la capacidad para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas. La autonomía económica es la capacidad de generar ingresos y recursos propios mediante el acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones; el propósito es fomentar el

acceso y el control de las mujeres sobre los recursos productivos, además de adquirir seguridad e influencia en la toma de decisiones, disfrutar de los mismos derechos que los hombres.

## Metodología

Se estudia a las mujeres en el espacio digital de la red social Facebook, en especial las páginas/perfiles de “Socias Zacatecas”, “Venta de ropa BBB”, “Mercado sólo Chicas Zac”, “Compañeras”, “Mujeres emprendedoras de Zacatecas”, “Socias de Marisol Lechuga”, cuyas actividades se encuentran deslocalizadas del espacio físico, pero que disponen de las condiciones esenciales que facilitan la circulación, realización y consumo de las mercancías; esto es, bienes y servicios que se ofertan en el espacio digital sin delimitación territorial, pero de trascendencia económica y social. En el espacio digital se carece de criterios físicos de división político-administrativa, de definiciones culturales, religiosas, etnia y raza, como ocurriría en el caso de la región [Ornelas, 2014].

Se revisan los grupos/perfiles comunitarios de Facebook que concentran mujeres mayores de edad del estado de Zacatecas en el centro-norte de México, integradas como una comunidad de oferta y demanda de bienes y servicios de consumo humano al menudeo y mayoreo. Se toma a 10 mujeres al azar para conversar sobre los motivos que las llevaron a dedicarse a esta actividad, sus expectativas del matrimonio y sus valoraciones respecto al empoderamiento, así como otros aspectos que muestran el proceso de empoderamiento económico de las mujeres en el comercio que realizan en el espacio digital. Se rescata el contenido de las entrevistas de mujeres en edad productiva que en un corto plazo estarán en la fase de adulto mayor, tratando de sintetizar la información buscada, pero sin demeritar las aportaciones, pues la saturación es evidente considerando que las mujeres son de la misma sociedad, pese a mantener una dinámica en diferentes grupos de Facebook de propósito común: colocar bienes y servicios en manos del consumidor o consumidora y como efecto no buscado el logro de la autonomía y el empoderamiento económico.

Las redes sociales tienen la ventaja de estar disponibles las 24 horas, se accede a la información de manera sencilla, no demanda financiamiento, se omiten la cercanía y el contacto físico. Entre sus limitantes se pueden identificar la inseguridad para emplearlo y verse en la necesidad de

realizar el *stalk* como exploración del campo virtual. Se usa el perfil propio [Pérez, 2021], pero claramente se deslocaliza el trabajo de campo, del espacio físico del sujeto poseedor de la información al espacio virtual y digital. A la red social Facebook se la toma como espacio de estudio, también es empleada como herramienta digital por la practicidad y facilidad para colocar bienes y servicios de las mujeres, quienes en un segundo momento se contactaron para conversar respecto al proceso de empoderamiento económico, dedicándose al comercio electrónico mayormente en esta red social.

Para saber si las mujeres se empoderan mediante esta forma de comercio electrónico, se abordan los siguientes temas: a) perfil/política de las páginas de grupos de mujeres dedicadas a las ventas; b) proceso de oferta y demanda de los bienes y servicios; c) tipos de oferta; d) uso y manejo de herramientas digitales.

Se realiza un perfil de estas mujeres; es decir, las condiciones en las que viven, su incursión en el comercio electrónico, los niveles de ingreso, tipo de ocupación, la flexibilidad de los horarios, poder de decisión de qué vender, cómo vender para la generación de ingresos, el uso del tiempo, negociar un pago justo por el precio del bien o servicio ofertado, sin importar la escolaridad, el estado civil, el nivel de ingreso, religión, orientación sexual, u otros factores. También se toman en cuenta las relaciones con los proveedores, el control de los recursos, las decisiones de dónde vender, a quién vender, cuándo vender, cómo vender, qué vender y el uso y destino de los bienes y servicios.

Facebook se mantiene como líder mundial en sitios de esta naturaleza. En el primer trimestre de 2017, los usuarios activos mensuales ascendían a 1 940 millones; es decir, usuarios registrados en esta red social que iniciaron sesión y visitaron Facebook a través del sitio web o un móvil o usaron la aplicación Messenger al menos una vez al mes, esto es, en los últimos 30 días [Fumagalli *et al.*, 2018: 17]. Para enero de 2023, disponía de 2.96 mil millones de usuario activos, convirtiéndose en líder de redes sociales en 157 de 167 países; es decir, domina el 94 %, considerando que Rusia, China y Japón tienen sus propias redes sociales. En cuanto a las aplicaciones, WhatsApp registra 2 mil millones de usuarios diarios, siendo la aplicación más usada en 37 de 61 países revisados de Europa Occidental, Asia, América Latina y África. Facebook predomina en ocho países, incluyendo Estados Unidos y Canadá, y Messenger en 12, contando a Australia y Europa del Este [VincosBlog, 2023].

Facebook, predominante también en América Latina, nació en 2004 para el intercambio de información. Cuando se generalizó para el público, al principio se usaba para establecer contacto con personas conocidas, conocer a otras personas, identificar intereses, entablar relaciones de amistad, entre otros, pero desde 2019 comenzó a modificarse debido a la crisis sanitaria de covid-19, al incrementarse la publicidad digital de las empresas y por la aparición de diversos emprendimientos en la búsqueda de ingresos.

## Hallazgos

El uso de Facebook es sencillo, las personas que buscan ser usuarias sólo deben asociar el perfil a una cuenta de correo electrónico de diferente tipo/formato, desde la cual es posible compartir información; ya desde la cuenta, cada usuario puede publicar/compartir contenido para que la comunidad a la que pertenece la visualice, previa elección mediante el envío de una solicitud de conexión/seguimiento [Molina, 2021]. El intercambio de información en la red social no se reduce a cuestiones académicas, sociales o políticas, resaltan aquí los bienes y servicios de consumo humano; es decir, la oferta y la demanda de productos por los hombres y las mujeres desde cualquier punto geográfico, pero con facilidad para vincularse con otra parte del mundo.

Las páginas/perfiles de comunidad revisadas de Facebook; a saber, “Socias de Zacatecas”, “Venta de ropa BBB”, “Mercado sólo Chicas Zac”, “Compañeras”, “Mujeres emprendedoras de Zacatecas” y “Socias de Marisol Lechuga” son, en todo caso, ejemplos de la dinámica comercial deslocalizada y de la función real para el sistema económico. Se efectúa la revisión de las características de estas comunidades, los rasgos de la venta y el consumo de los bienes y servicios, así como el manejo de las herramientas digitales. La creación de las comunidades de mujeres es heterogénea. Dos ya existían antes de la pandemia de covid-19, pero incrementaron su actividad en esta fase social, y tres de ellas se crearon como resultado de la crisis sanitaria. “Socias de Zacatecas” incluso destaca el apoyo entre sus participantes en esta etapa compleja que afectó a todo el mundo.

La comunidad digital de “Socias de Marisol Lechuga” es una de las primeras en crearse, aunque por las actividades de donación y servicio social ha sido objeto de cierre de la página de manera continua y la última fecha

**Cuadro 1**  
**Perfil/política de las páginas de grupos de mujeres dedicadas a las ventas**

Concepto	Socias de Zacatecas	Venta de ropa BBB	Mercado sólo Chicas Zac	Compañe-ras	Mujeres emprede-doras de Zacatecas	Socias de Marisol Lechuga
Fecha de creación	10 de marzo de 2021	30 de mayo de 2014	2 de marzo de 2020	4 de diciembre de 2019	21 de octubre de 2020	11 de noviembre de 2023
Propósito	Continuemos el sueño de apoyarnos en estos momentos tan difíciles.	Cualquiera que pertenezca al grupo puede publicar.	Compra venta, cambios de todo.	Grupo exclusivo de y para mujeres. No se permiten hombres, es un espacio de convivencia, intercambio de ideas, compra-venta.	Dedicado a las mujeres zacatecanas emprendedoras y trabajadoras. Tips/ consejos de belleza, salud y compartir productos en venta.	Compras, ventas y labores sociales.
Reglas del grupo	Especificar el nombre de la persona cuando no es empresa, se revisan las solicitudes de despensa y laborales sociales, se pide respeto en la búsqueda o requerimientos de consejos sobre situaciones diferentes, en el caso de "Socias de Marisol Lechuga", por ser la única con esta particularidad, tampoco permite publicaciones anónimas como ocurre en el resto de las comunidades. Aunque se exige hacer visible el precio del producto ofertado, no siempre ocurre. En todas las comunidades se prohíbe la discriminación, el <i>bullying</i> por raza, religión, cultura, orientación sexual, género o identidad, y se exige respeto, trato amable y cordial. Además, en todos se prohíbe la venta de animales y bebidas alcohólicas, pero, a excepción de "Socias de Marisol Lechuga", también se permite la venta de objetos chon, los préstamos, tandas. En el caso de "Compañeras", es explícita la exigencia de respeto y confianza mutua, no denigrar ni calumniar a las personas sean o no integrantes del grupo, también prohíbe generar spam, las participantes se deben asumir como únicas responsables de la compraventa, respeto a los negocios, se prohíbe la competencia desleal, las fotos de los productos ofertados deben ser reales, cuando se oferten empleos los datos deben ser claros y sólo se puede hacer una publicación al día para evitar el <i>spam</i> y respetar los horarios de publicación de 9:00 a 22:00 horas. A diferencia de los otros grupos, en "Socias Zacatecas" sólo se pide ser amable y cordial para fomentar un entorno agradable, un trato respetuoso; en el caso de "Compañeras" se permite la venta de alimentos. A diferencia del resto, en la comunidad de "Venta de ropa BBB" sólo se pide dar "me gusta" a otras páginas. "Mujeres emprendedoras de Zacatecas" tiene como regla apoyar las publicaciones con comentarios o <i>stickers</i> para llegar a más personas.					

de registro remite a 2023. En esta comunidad interactúan mujeres mayores de edad, de diferente estado civil, con la oferta de diversos bienes y servicios.

Tengo 45 años, soy técnico preparatorio, soy casada, tengo tres hijos (dos mujeres y un varón), me dedico al transporte de personas, oferto el servicio en las redes sociales. No tengo un horario fijo en este trabajo, me hago cargo del costo del combustible, del saldo para el móvil, no tengo seguro médico, pero sí obtengo más ingresos que de obrera en una fábrica. Esta actividad es la principal fuente de ingresos que tengo. Mi esposo también se dedica al transporte de personas. Inicialmente, mi idea de joven era casarme, tener hijos y dedicarme al hogar, pero la vida es difícil, tener dos ingresos ayuda más, permite dar una mejor educación a los hijos. Particularmente sí me siento empoderada, con el dinero que gano yo decido cómo gastarlo, tengo el control, si quiero puedo darle un regalo a mi esposo, es para mí como un apapacho a él, por supuesto siempre pienso primero en los hijos y la casa, en ellos (la familia) [Entrevista 1, 25 de febrero del 2024].

Sin importar la edad ni el estado civil, las mujeres aportan a los hogares con sus ingresos, además les genera la condición de empoderamiento por disponer de un recurso sobre el que deciden [Entrevista 8, 25 de febrero de 2024; Entrevista 9, 28 de febrero de 2024]. “Y se dispone de tiempo cuando ya se está jubilada, me realizo como persona, me ocupo y me activo” [Entrevista 10, 30 de marzo de 2024].

### ***Proceso de oferta y demanda de los bienes y servicios***

El proceso de compraventa y búsqueda de bienes y servicios se sustenta en las reglas; aunque en general se solicitan imágenes reales del bien o servicio ofertado y colocar los precios, hay quienes omiten estos datos al anteponer la dinámica para acceder a la compra del bien o servicio.

Mira, yo no estoy casada. Estudié hasta licenciatura, tengo 44 años, vendo playeras estampadas, me anuncio en mi página de Facebook y en donde puedo. En mi caso, sí ofrezco algo que a mí también me gusta, eso es básico para tomarle gusto a esto. Se podría decir que es mi segunda actividad, porque sí tengo un empleo con un salario, pero

el ingreso es poco y la canasta básica elevada, además quiero tener un carro (vehículo) y una casa, sólo así puedo ir avanzando en los pagos. Además, mi idea es tener un dinerito por lo que se ofrezca a mis padres, aunque ellos no dependan de mí, nunca se sabe. Del matrimonio, pues no me veo casada aún, las relaciones en estos tiempos duran poco, me parece que las personas ya no se comprometen [Entrevista 2, 29 enero de 2024].

En estas comunidades se puede encontrar desde Reebok, Nike, Calvin Klein, Prada, Náutica, Shein, Columbia, H&M, hasta birriamen, licuachelas, dorilotes, gorditas, tamales, molcajetes, servicio de *manicure* y *pedicure*, peinados, tintes para el pelo, cortes, confección, repostería, reventa de repostería de Costco, y cuanta creatividad les dé a las mexicanas.

También productos que en términos económicos han cerrado el ciclo del capital. “Soy casada y ya grande, por eso suelo estar acompañada de mi hijo en la entrega, porque no siempre hay gente buena. Vendo juguetes, ropa, que mis hijos me mandan del otro lado (Estados Unidos) para hacerme de un dinero que me permite decidir el uso” [Entrevista 6, 21 de febrero de 2024].

Según los datos disponibles, las redes sociales de las comunidades digitales de la red social Facebook revisadas tienen registrados más de 160 000 usuarios activos, con predominio de mujeres mayores de edad, solteras, casadas, divorciadas, jefas de hogar monoparental, de hogares unipersonales. La mayor concentración se encuentra en “Venta de ropa BBB”, con el 32.35 % del total, le sigue “Compañeras” con el 18.93 %, luego “Socias de Marisol Lechuga” con el 17.80 %, “Mercado sólo Chicas Zac” con el 16.87 %, “Socias de Zacatecas” con el 12.26 %, y “Mujeres emprendedoras de Zacatecas” con el 1.79 % (cuadro 2). Se observa que el de menor dinamismo en el número de usuarios semanales es el de “Mujeres emprendedoras” pues, además de contar con el menor número de socias, es reducida la actividad semanal y la incorporación de nuevos usuarios. En cambio, el resto de las comunidades que no hacen alusión al emprendimiento reportan más de 200 nuevos usuarios/as por semana.

La dinámica de las ofertas en las comunidades digitales revisadas indica que lo integran personas que trabajan de forma individual y también quienes ya tienen un negocio establecido (son los menos) para mejorar las ventas.

**Cuadro 2**  
**Mujeres en grupos de ventas en la red social de Facebook**  
**en Zacatecas, 2024**

<i>Concepto</i>	<i>Valor absoluto</i>	<i>Valor relativo</i>
Socias de Zacatecas	19 838	12.26
Venta de ropa BBB	52 356	32.35
Mercado sólo Chicas Zac.	27 300	16.87
Compañeras	30 634	18.93
Mujeres emprendedoras de Zacatecas	2 889	1.79
Socias de Marisol Lechuga	28 814	17.80
Total	16 1831	100

Tengo 53 años, estudié hasta la secundaria, soy divorciada, tengo tres hijos (dos mujeres y un varón). Mi expectativa de vida era casarme, tener hijos y dedicarme al hogar, pero esto no avanzó y me vi en la necesidad de sacar adelante a los hijos. En realidad, cuando me separé me quedé sin nada, traía 50 pesos en la bolsa, entonces compré arroz, leche, y con otros ingredientes que tenía en la casa, hice vasitos de arroz con leche y los llevé a la primaria de mis hijos, pues ahí nadie vendía nada. Así empecé. Ahora me anuncio en las redes sociales, eso facilita la venta; gracias a Dios, apenas anuncio mis postres y ya tengo los pedidos agotados. Con esto les he dado escuela a mis hijos, que ya están entrando a la universidad. Sí me siento empoderada, porque pude salir adelante y decido sobre los ingresos generados, siempre pensando en los hijos [Entrevista 3, 16 de febrero de 2024].

Por lo general, son distribuidoras de productos ya elaborados, sobre todo en textiles, calzado, lencería, bolsas, cosméticos, perfumería, joyería, accesorios para todos los sectores de la población. Cuando se trata de bienes y servicios producidos por manos propias, resaltan los alimentos, las bebidas, los postres, los embutidos, las conservas y los escabeches.

Vendo un poco de todo, ropa que conocemos como saldos de grandes cadenas, Tupperware. Tengo 56 años, casada, con nietos [...] un dinero extra nunca está de más. A mí el Face me ayuda a llegar a más clientes, también estoy presente en los tianguis, fundamentalmente tres: los

miércoles en el boliche, los sábados en la Central de Abasto y los domingos en la vialidad Arroyo de la Plata [Entrevista 7, 21 de febrero de 2024].

De los grupos revisados, sólo los de “Venta de ropa BBB” y “Socias Zatecas” permiten la participación de hombres para la oferta y la demanda de bienes y servicios, incluso uno de los administradores del primer grupo es del género masculino, y el resto es exclusivo para mujeres. Si bien la oferta del producto está indicada en las reglas de cada comunidad, se vuelve esencial implementar procesos creativos para atraer al cliente potencial. Además, es importante proporcionar detalles del bien o servicio, aunque los precios pueden omitirse cuando sólo se desea dar a conocer un bien o servicio con ubicación física para allegar visitas y posibles compras.

Tengo 38 años, me dedico a la venta de calzado nuevo, soy casada y busco generar ingresos extras. Lo que puedo decir es que los grupos tienen sus reglas, está prohibido que pidamos dinero como anticipo, ahí sólo puedes negociar y acordar un punto de encuentro con seguridad, partimos de que hay confianza y respeto. A veces las clientas quedan mal, te cancelan y sigues buscando, en algún momento vendes. Sí decido yo cómo vender, a qué hora, soy la que negocia los puntos y horas de encuentro. A veces sí pienso en mí, pero más que nada es por los hijos [Entrevista 4, 8 de enero de 2024].

Otra particularidad de las comunidades digitales es que una parte de las ofertas son bienes que entran en lo que se conoce como economía circular, que consiste en “compartir, alquilar, reutilizar, reparar, renovar y reciclar materiales y productos las veces que sea posible” [Parlamento Europeo, 2023; Da Costa, 2022] a fin de reducir los residuos al mínimo [Carrillo y Pomar, 2021].

Este proceso ocurre cuando las y los integrantes de las comunidades digitales emplean términos o expresiones como “limpieza de clóset”, “segunda vida”, “limpieza de clóset invernal”, “actualización”, “venta de ropa en buenas condiciones”, “muebles en buenas condiciones” [Entrevista 8, 25 de febrero de 2024; Entrevista 9, 28 de febrero de 2024].

En el grupo se puede vender de todo. Soy ama de casa, tengo 39 años. Ahora estoy vendiendo un sillón, ya me habían quedado mal, por su

tamaño tienen que venir a verlo a la casa, pero hay mujeres que venden ropa, zapatos, refrigeradores, lavadoras, licuadoras, planchas de ropa y pelo, varias cosas que se les puede dar una segunda vida, como cuando hacemos limpieza de clóset, lo que permite generar un ingreso y a alguien más le puede servir aún alguna cosa [Entrevista 5, el 22 de marzo de 2024].

Las mujeres de las comunidades digitales se ubican en distintos municipios y localidades del estado de Zacatecas, pero predominan las de Guadalupe, Zacatecas capital, Fresnillo y Calera. Son sobre todo mujeres en edad productiva y adultas mayores con claridad de las necesidades de ingresos en las familias para cubrir gastos elementales.

La oferta de los bienes y servicios en las páginas/perfiles de las comunidades digitales sólo es la primera de las fases, básicamente es la fase de exhibición, una especie de primer acercamiento. Luego se avanza al Inbox o mediante un mensaje de WhatsApp para acordar un punto de encuentro físico y revisar el bien negociado para concretar la compra. En estas comunidades digitales destacan los llamados a unirse a algún negocio para la venta de algún producto por la “facilidad” en el manejo del tiempo, la necesidad de “sólo un móvil”, sin presiones ni descuido de otras actividades “propias de las mujeres”.

Sin embargo, tras este discurso atractivo de facilidad y flexibilidad está la total precariedad laboral, ya que las mujeres dedicadas al comercio digital —al menudeo o mayoreo— carecen de horario y jornada laboral determinados, están ausentes los ingresos fijos y la seguridad social. Si bien las mujeres deciden qué vender, a qué hora vender, cómo vender, las dinámicas de las ventas, el precio del producto, y se encuentran en comunidades de comunicación e intercambio de experiencias, de trato amable y respetuoso, está ausente la organización sindical, cada oferente asume los costos totales del crédito para el móvil, la disponibilidad del mismo teléfono inteligente, los costos por descarga de las aplicaciones, los costos por traslados y por la cancelación de alguna compra de clientes potenciales.

En las comunidades digitales también dominan los anuncios en fechas clave para incrementar las ventas, cuando colocan productos o servicios el 14 de febrero por los festejos del amor y la amistad, en la conmemoración del Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo, el Día del Niño y la Niña en México, celebrado el 30 abril, el 10 de mayo, entre otras celebraciones.

Sin embargo, estos procesos están lejos de buscar el empoderamiento de la población históricamente marginada y subordinada como las mujeres. Las redes sociales, sostiene De León [2019], no tienen el elemento de gratuidad, tampoco comunican, conectan, entretienen e informan, su fin es la aceleración de la circulación de mercancías. Por lo común se han confundido con medios de comunicación masiva, más bien son canales adecuados para los procesos productivos. Además, su función es mantener a una población consumista y reducir los costos de realización de la mercancía para la obtención de la máxima ganancia. Lo natural es que el avance tecnológico esté anclado al sistema económico y no a las relaciones sociales, por eso es imperativo compartir en las redes sociales, donde el ser humano sea el centro de un sistema que contribuya a su funcionamiento. Asistimos a un totalitarismo multimedia, donde al parecer se facilita y posibilita el contacto entre personas más allá de las distancias físicas, facilitamos información personal para redirigir los gustos y ser proclives a los bienes y servicios, en tanto mercancías deben venderse al más bajo costo [Gurevich, 2016; Jalife-Rahme, 2020].

Aceptar la esencia económica de las redes sociales, en concreto Facebook, resulta complejo porque ante la sociedad es apreciada de diferentes maneras. Una de esas miradas es como herramienta de difusión y servicio de apoyo para compartir información y conocimiento científico social, tanto desde la academia y el gobierno como medio de vinculación con la sociedad, ya sea la comunidad, las organizaciones no gubernamentales o los sectores productivos [Herrera, 2012; Sánchez y Pinochet, 2017].

## Conclusión

Coincidimos en que el empoderamiento económico es la capacidad de una persona para progresar, hacer y actuar sobre las decisiones económicas. Dado que el espacio digital tiene estas características, se debe aceptar que cumple con este criterio. El empoderamiento también contiene el elemento de la capacidad de toma de decisiones y el control de los recursos y los beneficios; en este caso, las mujeres controlan los procesos y deciden, pero sus decisiones están dirigidas al otro (familiar: hijos, pareja, padres) y no a ellas.

En ese sentido, el empoderamiento debe repensarse para que incluya en los beneficios a quien lo genera, lo promueve y controla. De lo contrario, será un proceso medio hecho, pero jamás concretado en su totalidad.

Sin embargo, resulta complejo cuando las particularidades de la red social contienen en sí una dinámica económica, diseñada para lograr y, ante todo, facilitar la realización de las mercancías.

Históricamente, los factores de la producción tradicionalmente identificados con la tierra, el trabajo y el capital se conjugan para generar una ganancia. El avance tecnológico ha existido y su razón de ser consiste en abaratar el ciclo económico, como en su momento lo hizo el capital, a finales del siglo XIX, al despojar al artesano de los procesos productivos del conocimiento total, luego al incorporar a la mujer y a los niños en la industria domiciliaria, aprovechar la crisis energética, los desastres naturales, las guerras y las crisis económicas para mejorar los procesos de la ganancia. También lo ha hecho ahora con la crisis sanitaria, que pone en evidencia la razón de ser de las redes sociales; a saber, la realización de la mercancía, es decir, que ésta llegue a manos del consumidor final.

En ese sentido, se justifica que al abrir el perfil de la red social, el *fanpage* o cualquier nombre que se le dé, aparezca un mundo de oferta de bienes y servicios, que se logra porque, antes, el usuario activo, al registrarse, proporciona información básica como el género, la edad, el domicilio, la ocupación, elementos con los que la inteligencia artificial puede redirigir posibles productos o mercancías al consumidor; es decir, lejos está el rol social que las redes se adjudican, éstas no son para hacer comunidad, son para la realización de la mercancía desde cualquier parte del mundo, deslocalizado del espacio físico pero de manera sencilla y práctica.

Entonces, mediante el discurso de alentar la búsqueda del progreso, el éxito, de tener el poder de hacer y decidir, las mujeres son lanzadas al espacio digital, donde son capaces de administrar sus tiempos, decidir qué vender, a quién vender, cómo vender, en qué horarios vender, de beneficiarse de esos procesos. Así las mujeres se incorporan y facilitan la realización de las mercancías sin que al sistema económico le cueste la jornada laboral, la seguridad social, el desgaste, el equipo de trabajo, con la totalidad de los costos transferidos.

Si bien el número de entrevistas es pequeño, permite apreciar las dinámicas de las mujeres para lograr autonomía y empoderamiento económico, como efecto no buscado, pero limitado y motivado por diversas situaciones como los bajos ingresos, el divorcio, la edad, la condición de proveedoras y la necesidad de mujeres en edad productiva y adultas mayores de mantenerse activas.

## Bibliografía

- ANUIES [2024], Anuarios estadísticos de educación superior-Técnico superior, licenciatura y posgrados, 2022-2023, recuperado de <<https://tinyurl.com/3bb8c538>>, consultado el 30 de abril de 2024.
- Batliwala, S. [1998], “El significado del empoderamiento de las mujeres: nuevos conceptos desde la acción”, en León, M. (comp.), *Poder y empoderamiento de las mujeres*, Santa Fe de Bogotá, Tercer Mundo/Fondo de Documentación Mujer y Género/Programa de Estudios de Género, Mujer y Desarrollo-Facultad de Ciencias Humanas-Universidad Nacional de Colombia: 187-211.
- Cárdenas, J. [18 de abril de 2020], “Conoce la historia del comercio electrónico y cómo ha evolucionado hasta hoy”, *Rock Content*, recuperado de <<https://tinyurl.com/77sz7vs8>>, consultado el 12 de marzo de 2024.
- Carrillo G., G. y Pomar F., S. [2021], “La economía circular en los nuevos modelos de negocio”, *Entreciencias: Diálogos en la Sociedad del Conocimiento*, 9(23). recuperado de <<https://doi.org/10.22201/enesl.20078064e.2021.23.79933>>.
- Cepal [2021], *Recuperación económica tras la pandemia covid-19: empoderar a América Latina y el Caribe para un mejor aprovechamiento del comercio electrónico y digital*, Panamá, Naciones Unidas/Konrad-Adenauer-Stiftung/Banco Interamericano de Desarrollo.
- Cepal [2013], *Mujeres en la economía digital. Superar el umbral de la desigualdad*, Santo Domingo, Naciones Unidas. recuperado de <<https://tinyurl.com/5d9826d4>>.
- Da Costa, C. C. [2022], “La economía circular como eje de desarrollo de los países latinoamericanos”, *Revista Economía y Política* (35): 1-18. recuperado de <<https://doi.org/10.25097/rep.n35.2022.01>>.
- De León, M. E. [2019], “Las redes sociales y el proceso de acumulación capitalista”, *Tareas* (162): 85-105. recuperado de <<https://tinyurl.com/5n7vcyf7>>.
- De Luna, H. [2017], *De la lumbre al fogón: la campesina de Zacatecas en el neoliberalismo*, Barcelona, Fontamara.
- De Luna, H. y Meza M., C. [2012], “Movimiento feminista: lecciones y ausencia de las mujeres rurales”, *Sophia* (8): 80-89, recuperado de <<https://tinyurl.com/4hekcamf>>.
- Eurofound y OIT [2019], “Trabajar en cualquier momento y en cualquier lugar: consecuencias en el ámbito laboral”, Luxemburgo-Oficina de Publicaciones de la Unión Europea y Santiago-Oficina Internacional del Trabajo, recuperado de <<https://tinyurl.com/9rzzp7ym>>.

- Fumagalli, A., Lucarelli, S., Musolino, E. y Rocchi, G. [2018], “El trabajo (*labour*) digital en la economía de plataforma: el caso de Facebook”, *Hipertextos*, 6(9): 12-41.
- Guntin, R. [2020], “Trabajo a distancia y con contacto en Uruguay”, recuperado de <<https://tinyurl.com/mud35zx8>>, consultado el 12 de febrero de 2024.
- Gurevich, A. [2016], “El tiempo todo en Facebook”, *Aposta. Revista de Ciencias Sociales* (69): 217-238.
- Herrera, H. [2012], “Las redes sociales: una nueva herramienta de difusión”, *Revista Reflexiones*, 91(2), recuperado de <<https://tinyurl.com/yc4e4p4h>>.
- Inegi [2024], Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH), 2022, recuperado de <<https://tinyurl.com/bdfpmk55>>.
- Jalife-Rahme, A. [2020], *La invisible cárcel cibernética. Google/Apple/Facebook/Amazon/Twitter (GAFAT)*, México, Orfila.
- Lagrave, R.-M. [2005], “Una emancipación bajo tutela, Educación y trabajo de las mujeres en el siglo xx”, en Dubyy, G. y Perrot, M. (dir.), *Historia de las mujeres en Occidente*, t. 5: *El siglo xx* (dir. Thébaud, F.), Madrid, Santillana: 506-551.
- Macías, A. [2002], *Contra viento y marea, el movimiento feminista en México hasta 1940*, México, PUEG.
- Marx, K. [1979], *El capital. Libro primero, El proceso de producción del capital*, t. I, vol. 2, México, Siglo XXI.
- Molina, D. [28 de octubre de 2021], “Historia de Facebook: nacimiento y evolución de la red social de Mark Zuckerberg”, IEBS, recuperado de <<https://tinyurl.com/sercca9a>>, consultado el 22 de enero del 2024.
- Monroy-Gómez-Franco, L. [2021], “¿Quién puede trabajar desde casa? Evidencia desde México”, *Estudios Económicos* (México), 36(1): 89-113, recuperado de <<https://tinyurl.com/3rz7xd6k>>.
- Nuevo Financiero [2018], “100 años de la digitalización financiera. La evolución de la tecnología en las finanzas”, *Nuevo Financiero*, recuperado de <<https://tinyurl.com/b7vzynb8>>, consultado el 22 de enero de 2024.
- OCDE [2011], “Estudios económicos de la OCDE: México”, OECD Publishing, recuperado de <<http://dx.doi.org/10.1787/9789264115934-es>>, consultado el 22 de enero de 2024.
- Ochoa Ruiz, J., Parada Ruiz, E. L. y Verdugo Tapia, M. L. [2008], “El uso estratégico de las tecnologías de información y comunicación para incrementar la innovación en las empresas”, Memoria del II Congreso de la Red Internacional de Investigadores en Competitividad, 2(1).

- ONU-Mujeres [2021], "Empoderamiento económico de las mujeres y sistema de cuidados: un marco de conocimiento geoespacial", Centro Global de Excelencia en Estadísticas de Género, recuperado de <<https://tinyurl.com/43vuwjju>>.
- Ornelas D., J. [2014], "Algunos aspectos teóricos del análisis regional", en Hernández C., C., Castillo R., I. y Ornelas D., J. (coords.), *Teorías y técnicas para el análisis regional*, Tlaxcala, Educación y Cultura, Asesoría y Promoción/ Universidad Autónoma de Tlaxcala, recuperado de <<https://tinyurl.com/bdhxzxj5>>.
- PAHO [2005], "La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres: su contribución a la reducción de la mortalidad materna y la mortalidad infantil", Hoja informativa de la Unidad de Género, Etnia y Salud, recuperado de <<https://tinyurl.com/2wkd34cr>>, consultado el 22 de enero de 2024.
- Parlamento Europeo [2023], "Economía circular: definición, importancia y beneficios", Parlamento Europeo, recuperado de <<https://tinyurl.com/4aerz4pm>>, consultado el 22 de enero del 2024.
- Pérez D., M. E. [25 de febrero de 2021], "Herramientas digitales para la investigación social", segunda sesión del Seminario Metodologías Virtuales para hacer Investigación Social, en Laboratorio de Estudios Sociales Aplicados (LESA) de la Escuela Nacional de Estudios Superiores de la Universidad Nacional Autónoma de México campus Morelia, recuperado de <[www.youtube.com/watch?v=ui-Q441Mz\\_0](http://www.youtube.com/watch?v=ui-Q441Mz_0)>, consultado el 22 de enero de 2014.
- Robles, B., Cruz, M. y De Luna, H. [21 de noviembre de 2023], "Cambios de mejora en los micronegocios de la zona conurbada de Guadalupe, Zacatecas, en la crisis sanitaria", ponencia presentada en el VIII Congreso Internacional de Emprendimiento y Desarrollo Social, Bogotá, D. C.
- Sánchez, M. A. y Pinochet Sánchez, G. [2017], "El rol de las redes sociales virtuales en la difusión de información y conocimiento: estudio de casos", *Revista Universidad y Empresa*, 19(32): 107-135, recuperado de <<https://tinyurl.com/4pn2y5ks>>.
- Sepúlveda Morales, F. A. [2022], *Acceso a la agricultura digital y tecnologías de información y comunicación para mejorar la comercialización de pequeños productores hortícolas y de berries de la región del Maule*, memoria de título, Talca, Escuela de Agronomía-Facultad de Ciencias Agrarias-Universidad de Talca, recuperado de <<https://tinyurl.com/bddmn85e>>.
- Thébaud, F. [2000], "Introducción", en Dubyy, G. y Perrot, M. (dir.), *Historia de las mujeres en Occidente*, t. 5: *El siglo xx* (dir. Thébaud, F.), Madrid, Santillana: 23-37.

VincosBlog [2023], World map of social networks, recuperado de <<https://tinyurl.com/3cknk23r>>, consultado el 31 de marzo de 2024.

## Testimonios de búsqueda del empoderamiento económico

Entrevista 1, 25 de febrero de 2024. Mujer de 45 años que ofrece servicios de transporte en comunidad de “Socias Zacatecas” y Uber.

Entrevista 2, 29 enero de 2024. Mujer de 44 años, con estudios de licenciatura que oferta prendas de vestir en “Mujeres emprendedoras de Zacatecas” y página personal.

Entrevista 3, 16 de febrero de 2024. Mujer de 53 años que oferta repostería y manualidades en “Mercado sólo Chicas Zac” y “Socias Zacatecas”.

Entrevista 4, 8 de enero de 2024. Mujer de 38 años que oferta zapatos y ropa en la página “Venta de ropa BBB”.

Entrevista 5, 22 de marzo de 2024. Mujer de 39 años que oferta muebles usados en “Socias Zacatecas”.

Entrevista 6, 21 de febrero de 2024. Mujer de 66 años que oferta juguetes y accesorios en “Socias de Zacatecas”.

Entrevista 7, 21 de febrero de 2024. Mujer de 56 años que ofrece ropa, utensilios de cocina y otros en “Compañeras”.

Entrevista 8, 25 de febrero de 2024. Mujer de 45 años que oferta ropa y accesorios en “Mercado sólo Chicas Zac”.

Entrevista 9, 28 de febrero de 2024. Mujer de 48 años que oferta calzado y accesorios en “Mujeres emprendedoras de Zacatecas”.

Entrevista 10, 30 de marzo de 2024. Mujer de 60 años que oferta ropa en “Venta de ropa BBB”.



## 9 | Pandemia en perspectiva de género: desigualdades, endeudamiento de los hogares y finanzas personales en México

FABIOLA MARTÍNEZ  
MONIKA MEIRELES

### Introducción

Es sabido que las crisis económicas ponen en relieve y agudizan las desigualdades de género previamente existentes. La actual crisis derivada de la covid-19 no ha sido la excepción a esta regla, ya que ha traído consigo un incremento en la precariedad laboral, una sensible disminución en la participación en el mercado de trabajo y una sobrecarga de trabajo doméstico de cuidados para las mujeres [Cepal, 2020] —eso sin contar el terrible incremento de las denuncias telefónicas por violencia doméstica—. Así, si consideramos que América Latina es la región del globo más afectada por la pandemia —no está de más recordar que, a finales de junio de 2021, los latinoamericanos eran el 8.4 % de la población mundial, pero sumaban el 32 % de los óbitos oficiales por covid-19 [Cepal, 2021c: 1]—, es de esperarse que la situación de las mujeres latinoamericanas sea aún más apremiante respecto de otras mujeres en diversas regiones del globo.

También hay que tomar en cuenta que la repercusión económica negativa de la pandemia es desigualmente sentida dependiendo de qué país de la región se considere, siendo México un caso especial destaca no por los mejores motivos: pese ser la segunda mayor economía de América Latina, ha sido uno de los países de la región con peor desempeño económico (un -8.3 % de crecimiento del PIB en 2020) [Cepal, 2021c: 3] y figura en el décimo lugar en el ranking de países organizado por porcentual de población con el esquema de vacunación completo, contando con sólo el 15.4 % (4 de julio de 2021) de mexicanos vacunados [Cepal, 2021c: 2]. Además, para evaluar de forma más completa las condiciones de la vida financiera de las

mexicanas en la pandemia, habría que considerar que, antes de ésta, el país ya presentaba brechas de género más profundas que las que se encuentran en otros países de semejante y/o menor nivel de desarrollo. Por ejemplo:

La participación laboral de las mujeres mexicanas fue de tan sólo el 45 % en 2019 —comparado con el 77 % para los hombres mexicanos—, siendo que en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), sólo Turquía e Italia tenían menor participación, y que, entre los países latinoamericanos, nada más Guatemala contaba con aún menor integración laboral de la mujer en el mercado de trabajo que México [ONU-México, 2020: 7].

Ahora bien, en cuanto a la brecha de género en el acceso a servicios financieros, según la Encuesta de Inclusión Financiera 2018 [Inegi, 2018], sólo el 45 % de las mujeres en México tiene el hábito del ahorro como una actividad recurrente y, de este porcentaje, el 51 % de ellas dijo que su ahorro era para construir un “fondo para emergencias que le ayude a salir adelante en algún imprevisto”, el 37 % lo hace con un objetivo específico (como la compra de un auto o una casa) y sólo el 12 % mencionó que su ahorro tenía como objetivo preparar su retiro.

Por todo lo mencionado anteriormente, el presente capítulo se dedica a analizar parte del impacto económico-financiero que la pandemia ha tenido en el día a día de las mujeres mexicanas. En especial, nos preocupamos por estudiar el efecto de la covid-19 en términos del aumento de las desigualdades de género en México, enfocándonos en el análisis de las brechas en el acceso a los servicios financieros entre mujeres y varones. Así, buscamos investigar, de manera articulada y en perspectiva de género, cómo en el actual contexto de crisis pandémica nos enfrentamos a los siguientes problemas socioeconómicos: a) aumento del desempleo —con sensible incremento en los sectores en los cuales las mujeres tienen mayor presencia, como los servicios y el comercio—, acompañado de la sensible disminución del ingreso disponible; b) crecimiento en los niveles de endeudamiento de los hogares con renovada tensión sobre las mujeres, quienes, mayormente, están a cargo de la tarea no remunerada de manejo del presupuesto familiar; y c) la profundización de la desigualdad de género en el acceso a servicios financieros de mejor calidad, lo que convierte en aún más vulnerable la condición de las mujeres en el manejo autónomo de sus fuentes de financiamiento personal.

## ¿Finanzas en tacones? Desigualdad de género, crédito y emancipación financiera femenina

Los estudios sobre la problemática de género abarcan diversos campos científicos, se extienden desde la antropología al derecho, pasando por la salud, salud mental y psicología, formando un novedoso archipiélago en el cual la inquietud intelectual se fusiona con el incisivo posicionamiento político. En las ciencias económicas, el enfoque en el que se analizan las temáticas relacionadas con el género acompaña la orientación teórica del economista o grupo de trabajo que enmarca la investigación que se conduce. Así, desde corrientes más críticas del abanico de interpretaciones de la economía heterodoxa, encontramos a los trabajos que se valen del análisis de la “economía del cuidado”. Este tipo de lectura ha aportado no solamente a la discusión de trabajo no remunerado de las mujeres en las labores domésticas o sobre la precarización del trabajo que caracteriza a las ramas sobre todo femeninas del mercado laboral, ella también ha impulsado a la asimilación feminista de los fenómenos económicos, y, gracias a la interdisciplinariedad de esta discusión, hemos avanzado en las ciencias económicas heterodoxas al poner la lupa en el análisis crítico de aspectos clave que replican las asimetrías de género en el funcionamiento articulado del capitalismo con el patriarcado. Es aquí donde el tema de las finanzas personales —también filtrada por los lentes de la economía heterodoxa— comienza a asomarse y a tocar fibras delicadas, justo cuando nos vamos dando cuenta de la forma en que el crédito y/o demás servicios bancarios se encuentran esparcidos de manera diferenciada entre mujeres y varones.

Lamentablemente, el tema de la brecha de género en los servicios financieros aún se ha estudiado poco en comparación con otros temas en los que ella se hace presente. Es decir, abundan estudios en el ámbito de la economía más cercana a la “corriente dominante” (*mainstream*) que defienden el problemático argumento de cómo de la mano de la educación y la inclusión financiera se pudiera superar la pobreza, y en especial erradicar la pobreza femenina.

En este sentido, es necesaria la tarea de ir recopilando los debates en clave heterodoxa sobre cómo y por qué, a pesar de que ya exista una gama amplia de productos y servicios financieros cada vez más y más disponibles para el público femenino, en lugar de que eso detonara medidas en pro de la igualdad de género en esta área, aún vemos la segregación de género en

este sector que acaba por tener ecos indeseables en otros espacios de la vida económico-social de las mujeres. Así, encontramos a una serie vital de autores que identifican que, ante la vasta oferta actual de productos financieros, poco se ha avanzado hacia la deseada igualdad. De hecho, la literatura económica de esta naturaleza más crítica indica que la acción de algunos actores financieros —en su forma de operar y modelo de negocios que privilegia a clientes en el público femenino de menores ingresos— ha venido dejando sistemáticamente más vulnerables a las mujeres frente a este tipo de acción cuestionable de las “microfinancieras privadas” y de otros agentes dedicados al otorgamiento de “créditos predatorios” [Bateman, 2013; Soto, 2017; Guevara *et al.*, 2020].<sup>1</sup>

La preferencia de las microfinancieras privadas por dirigir sus productos a mujeres de bajos ingresos se debe a que ellas son un nicho de mercado muy rentable y relativamente seguro. De un lado, ellas tienden a ser menos contempladas en el sistema de crédito bancario por la dificultad en presentar garantías y/o colaterales que respalden su solicitud de préstamo —por ejemplo, tanto los registros de propiedad como los comprobantes de empleo/salario en conformidad con la aprobación de la solicitud están por lo común a nombre del hombre jefe de hogar—, lo que las arrincona a tomar prestado de agentes que no pidan tal documentación y a tasas de interés muy por arriba a las de mercado.<sup>2</sup> Por otro lado, los préstamos otorgados

<sup>1</sup> El término “crédito predatorio”, *stricto sensu*, se refiere a las prácticas implementadas por parte de intermediarios financieros, quienes, por medio de la manipulación y/o proporcionando información incompleta, toman ventaja sobre el prestatario, valiéndose de su falta de conocimientos en relación con los términos del préstamo y repercutiendo negativamente en el bienestar del deudor [Morgan, 2007]. En la línea de los estudios señalados, se argumenta que la acción del sector financiero, más que cerrar brechas de género y/o contribuir al empoderamiento de las mujeres, acaba por estimular la reproducción de la pobreza femenina. Así, para dimensionar el problema, vale mencionar que, medido desde el enfoque multidimensional y antes de la pandemia, en México había 47.2 millones de ciudadanos viviendo en condiciones de pobreza y 24.4 millones de ellos son mujeres [Coneval, 2018].

<sup>2</sup> De ahí la importancia de que el sector público intervenga, al menos, en un doble frente: supervisando las prácticas de negocio de esos actores financieros y promoviendo que se restablezca un esquema de banca estatal con crédito subsidiado a segmentos actualmente “desbancarizados” de la población. En este sentido, una estudiosa del tema afirma: “Es muy importante la regulación de las tasas de interés por parte del Estado, así como del fortalecimiento y creación de la banca de desarrollo en aquellos países donde fue borrado

por las microfinancieras son con frecuencia en la modalidad “grupal”, en la que un colectivo de mujeres se junta para solicitar un crédito del cual todas son corresponsables por el buen andamio del calendario de repago de la deuda. Este mecanismo de crédito grupal, con su intrínseca presión social, asegura un altísimo porcentaje para el cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas entre el grupo y la microfinanciera, lo que lo convierte en una operación más segura para el acreedor.

Considerando este panorama, es necesario revisitar parte de las discusiones teóricas que giran alrededor de la desigualdad de género en las finanzas personales. En una línea argumentativa crítica, la polémica noción de “inclusión financiera” no puede verse como la panacea en el combate a la pobreza femenina, pero tampoco debe demonizarse. De un lado, hemos visto cómo, en manos de las microfinancieras del sector privado, las finanzas de las mujeres son un dispositivo de perpetuación de la desigualdad. Sin embargo, por otro lado, es evidente la importancia de nuevos mecanismos que coadyuven a construir la igualdad en cuanto al acceso de los servicios bancarios entre hombres y mujeres, impulsando que en el horizonte de la recuperación pospandémica las finanzas personales sean un instrumento más en la promoción del desarrollo económico-social más equitativo. Sólo de esta manera, avanzando en la búsqueda por igualdad también en la arena de las finanzas, las mujeres serán capaces de acumular activos, generar ingresos extraordinarios y, sobre todo, avanzar en un campo más en su lucha por condiciones equitativas para prosperar en la emancipación femenina.

Vale mencionar que, en la literatura económica de sesgo más ortodoxo, preocupada exclusivamente por el análisis de las cuestiones de género a través de la medición de “brechas”, no se arguye de manera más incisiva sobre las causas estructurales que conllevan a estas desigualdades originadas en el mismo funcionamiento normal del capitalismo-patriarcal. Ahora bien, con la pandemia, sumada a las condiciones preexistentes a esta coyuntura, se ha perfilado a una nueva normalidad aún más despiadada: la covid-19 cristalizó que vivimos una “crisis con rostro de mujer” [Guterres, 2021]. En esta recesión económica iniciada en 2020, una de las primeras consecuencias resentidas fue el desempleo femenino, ya que las mujeres ocupan cargos laborales en sectores en particular afectados por la pandemia; además de estar ante todo

---

el desarrollo económico desde la visión keynesiana para dejar las manos abiertas a las decisiones del mercado bajo el paraguas del Washington Consensus” [Girón, 2015: 56].

sujetas a condiciones informales y precarias de trabajo. Por estas razones, no es de sorprender que, ante el aumento de la pobreza por los efectos económicos negativos de la pandemia, en el periodo 2020-2021, mujeres, adolescentes y niñas de la región sean la mayoría de la población debajo de la línea de pobreza extrema, echando para atrás los avances en materia de protección social que, a duras penas, se habían construido en las décadas anteriores.

Para lograr comprender un poco mejor la relación entre el aumento del desempleo femenino durante la actual pandemia por covid-19, la desigualdad de género en el acceso a los servicios financieros y la multiplicación del endeudamiento de los hogares es necesario valerse de un referencial teórico-metodológico heterodoxo que nos ayude en la interpretación de los datos empíricos. En este sentido, entendemos que la democratización igualitaria en el acceso al crédito (DIAC) vendría a proponer prácticas alternativas para favorecer la oferta de financiamiento personal para las mujeres en mejores condiciones que las actuales [Meireles *et al.*, 2021: 82]. Entre estas prácticas alternativas, se menciona la necesidad de regulación de las operaciones de las microfinancieras, así como las políticas públicas de otorgamiento de crédito subsidiado. Es decir, es más urgente pensar e impulsar el debate público sobre la función social del crédito y las nuevas posibilidades de organización del sector justamente en contextos de emergencia extrema como los de hoy, garantizando que instituciones financieras poco idóneas no se “aprovechen” de la vulnerabilidad extra en la que gran parte de la población se encuentra. Esto significa revisitar el modelo de “inclusión financiera” que históricamente se ha construido hasta ahora.

Lamentablemente, desde los años 2000 la inclusión financiera de los hogares mexicanos se ha promovido a partir del financiamiento directo al consumo. Varias tiendas departamentales optaron por iniciarse en este giro de negocio al poner en marcha sus propios bancos (*bancos-tienda*),<sup>3</sup> alimentando

<sup>3</sup> Algunas empresas comerciales al menudeo (Chedraui, Coppel, Elektra y Walmart, entre otras) identificaron esta oportunidad con rapidez y abrieron sus propios “bancos”, conocidos también como “bancos-tienda” (Banco Fácil, Ban-Coppel, Banco Azteca, Banco Ahorro y Banco Walmart, respectivamente). En un primer momento, las operaciones financieras de estas nuevas instituciones se enfocaron en dirigir el crédito a las actividades comerciales ya existentes del grupo, por lo cual el financiamiento estaba asociado sobre todo con la adquisición de bienes vendidos por estas tiendas. Después, estos bancos extendieron su alcance al incorporar también otros servicios financieros como transferencias de dinero, pago de remesas y crédito prendario [Bruhn y Love, 2009].

la expansión de la concesión de crédito a tasas de interés extorsivas. O sea, sí se ha desembarazado el trámite burocrático para obtener un crédito y comprar en cuotas, a perder de vista, el bien deseado —muebles, aparatos electrónicos, etc.—, pero el consumidor promedio pone más atención en el valor de la mensualidad y en cuánto representa de su ingreso que en la tasa de interés que está siendo aplicada a su deuda. Las mujeres son también el nicho preferencial de los clientes de los banco-tienda, ya que son ellas, por lo general, las encargadas de la administración del presupuesto, consumo y gasto diario del hogar. Sumado a lo anterior, ellas suelen ser excluidas de los mecanismos formales del crédito bancario tradicional, al no contar con historiales crediticios y/o títulos de propiedad que funjan como colateral, de ahí también su preferencia por tomar los créditos otorgados por los banco-tienda. De manera semejante a lo que pasa en el caso de las microfinancieras, las mujeres muestran un mayor grado de cumplimiento de pago de las mensualidades también en este segmento.<sup>4</sup>

Si nos situamos en el contexto actual de la pandemia, este tipo de reflexión crítica sobre la dinámica crediticia asume otra magnitud, dado que el aumento del endeudamiento en general, tanto de los hogares como de los gobiernos, se ha dado justo para hacer frente a la emergencia económica. En el plano macroeconómico, hemos observado la expansión del gasto público —prestando particular atención a los grupos vulnerables y con bajos ingresos como los adultos mayores y las mujeres—, pero también habría que discutir la necesaria implementación de políticas para la reactivación económica ancladas a renovadas modalidades de financiamiento para el desarrollo, sobre todo articulando la reconstrucción de la estructura productiva, del tejido de las relaciones laborales y acompañada de un aumento sostenible en el consumo de las familias [Cepal, 2021b]. Al vislumbrar esta agenda pendiente, queda en evidencia que el crédito padece de un doble carácter en las economías capitalistas. De un lado, el crédito puede

<sup>4</sup> A pesar de esta cuestionable forma de operar, tanto por parte de las microfinancieras como de los bancos-tienda, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) consideró que con estos nuevos mecanismos se lograría una mayor profundización del sistema financiero mexicano [CNBV, 2007]. Sin embargo, lo que se observó, desde entonces, fue más bien la difusión de servicios financieros de calidad dudosa, además de la bancarización mediante “cuentas de captación”, que no se han configurado como la puerta de entrada a productos bancarios más complejos y, si se analiza desde la perspectiva de género, han crecido de forma inequitativa [Raccanello y Romero, 2012: 12].

desempeñar una función social al impulsar la recuperación pospandémica y/o contribuir a la retoma del desarrollo económico más igualitario en términos de perspectiva de género —y, en cuanto al nivel microeconómico, las finanzas personales pueden garantizar que las mujeres gocen de las facilidades crediticias tanto en la ampliación de su canasta de consumo como en su emancipación financiera—. Por otra parte, no se pueden dejar de considerar los riesgos intrínsecos de un creciente endeudamiento, asumido bajo las condiciones desfavorables señaladas y combinado con un estancamiento económico prolongado. El tema del crédito es un asunto complejo que no es posible satisfacer con respuestas del tipo “blanco o negro”.

### Pandemia, endeudamiento y mujeres mexicanas: algunos datos

El preocupante aumento del endeudamiento durante la pandemia tampoco se ha dado de manera simétrica en términos de perspectiva de género. Una parte importante de la población se ha visto sistemáticamente excluida de la posibilidad de contar con algún servicio financiero, como podrían ser el ahorro formal y los créditos bancarios, todos ellos útiles para resolver alguna emergencia médica con el llamado “tarjetazo” o para poder solventar la crisis del desempleo. En el marco de la covid-19, los desbancarizados y/o “exiliados del crédito” en México [Meireles, 2018] se han arrinconado a contraer deudas con agentes financieros cuya modalidad de prestación de servicio crediticio experimentada es aún más draconiana que con los propios bancos. Y lo que es un dato alarmante: el aumento de la deuda de las mujeres se ha dado tanto en productos financieros de la banca formal de menor calidad como por medio de préstamos tomados con microfinancieras privadas. Según un estudio realizado por el Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY) acerca de la inclusión financiera, en México siete de cada 10 mujeres no tienen acceso a una institución financiera formal [Díaz, 2020]. O sea, en la legítima búsqueda por hacer parte de las prebendas de ser clientas del sector financiero, ellas suelen encontrarse con un sistema que les ofrece productos caros, con cálculos sexistas y que no se adaptan plenamente a sus verdaderas necesidades.<sup>5</sup>

<sup>5</sup> En el caso de algunas aseguradoras, por ejemplo, el solo hecho de ser mujer es un elemento para diferenciar los valores de algunas pólizas respecto a los hombres. Consideran que la capacidad de procrear implica de inmediato adjudicar un riesgo extra por maternidad,

Así, existe un descompaso entre peores condiciones del acceso al crédito que las mujeres experimentan y el hecho que, desde el año 2000 hasta el 2021, la colaboración de las llamadas “jefas de hogar” ha incrementado del 21 % al 33 % [Razo, 2021], indicando que son ellas quienes habían venido incrementado su presencia en la población económicamente activa (PEA) —pese al grave retroceso en la tasa de participación femenina en el mercado laboral que la pandemia ha ocasionado— y quienes, de manera creciente, están asegurando la solvencia de su núcleo familiar. Además, vale mencionar que, según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se calcula que debido a esta crisis 47 millones de mujeres y niñas caerán por debajo de la línea de pobreza, revirtiendo años de lento progreso que habíamos estado teniendo en contra de la desigualdad de género y la pobreza extrema que aqueja de manera más aguda a las mujeres de regiones periféricas [ONU-Mujeres, 2020].

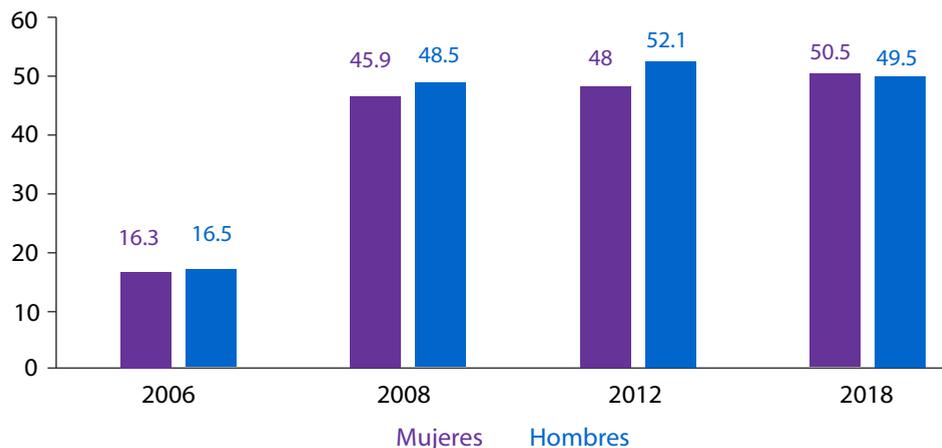
En el caso particular de México, los créditos formales suelen otorgarse de forma desigual entre mujeres y varones (gráfica 1). Desde 2015 [Inegi, 2015; 2018], el otorgamiento de créditos formales por sexo presenta una diferencia importante: a pesar de que los créditos han crecido porcentualmente año tras año para ambos, este aumento ha sido más lento para las mujeres, un comportamiento que es más evidente en la comparativa de 2018 y 2019. Sin embargo, algo interesante sucede en el 2020, cuando ya estábamos en plena pandemia y hubo un incremento relativo en los créditos otorgados a las mujeres *vis-a-vis* de los destinados a los varones [CNBV, 2020], lo que nos lleva a pensar que el mayor endeudamiento femenino responde al gran aumento de mujeres desempleadas que optaron por hacer uso de los créditos bancarios en la emergencia sanitaria.

Con la covid-19, también las formas de hacer transacciones comerciales, realizar pagos electrónicos y liquidar deudas se han rediseñado, ahora son posibles de mayor escrutinio en perspectiva de género. Con el aumento en las compras/pagos en línea, una rápida adaptación en los mecanismos de cobro en todo tipo de comercio y el uso más intenso de la banca en línea, los pagos con efectivo tuvieron una bajada importante. Según la “Encuesta telefónica 2020: medios de pago durante la pandemia” elaborada

---

independientemente de si la usuaria quiera o no ser madre. Así, para ilustrar una práctica sexista en el sector, controlando las demás variables y sólo alterando el género, consideremos que el costo de un seguro de gastos médicos para una mujer puede llegar a ser un 56.1 % más caro que el de un hombre [Albarrán, 2021].

**Gráfica 1**  
**México: créditos formales otorgados por sexo, 2015-2020**  
**(puntos porcentuales)**

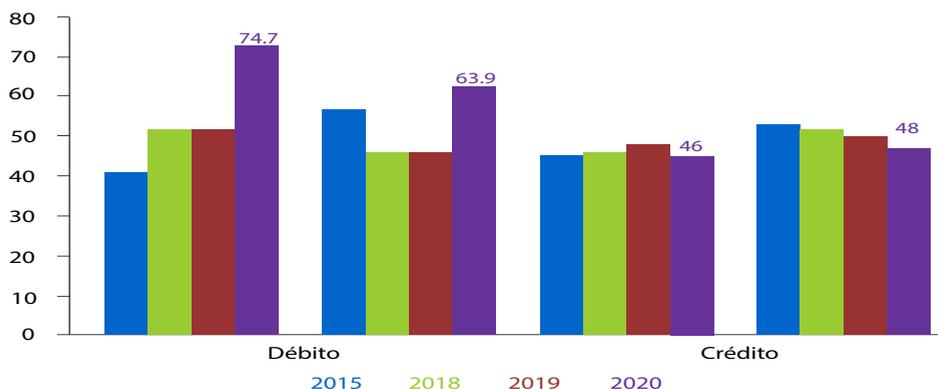


Fuente: elaboración propia con datos de la CNBV [2019] y la ENIF [2015-2018].

por el Banco de México (Banxico), se registró que, de los pagos efectuados durante 2020, únicamente el 65 % (47.1 mdp) se realizó en efectivo, frente al 76 % (54.3 mdp) del año anterior [Banxico, 2020a: 3]. En el caso de las tarjetas, durante el primer trimestre de 2020 había un total de 126 millones de tarjetas de débito activas; para el tercer trimestre ese número pasó a 153.4 millones y subió a 157.7 millones para el cuarto trimestre [Banxico, 2020a]. La concesión de tarjetas de crédito no ha mostrado la misma tendencia al alza.

Al desagregar por sexo ambas variables, como podemos ver en la gráfica 2, encontramos, para el 2020, que las tarjetas de débito para las mujeres tienen un crecimiento del 74.7 % frente al 63.9 % de los hombres. Podríamos imaginar que se trata de un cambio positivo, que representaría mayor uso de este producto por las mujeres. Sin embargo, a segunda vista y si consideramos que las tarjetas de débito se obtienen a partir de la mera existencia de una cuenta, la perspectiva cambia un poco. Así, podemos inferir que, debido a esta crisis, las mujeres fueron las más afectadas laboralmente; por tanto, se vieron en la necesidad de abrir cuentas de débito para recibir sus liquidaciones y/o finiquitos. También podemos especular que, como

**Gráfica 2**  
**México: disposición de tarjetas de crédito y débito, división por sexo, 2015-2020 (cambio porcentual)**



Fuente: elaboración propia con datos del informe trimestral de la CNBV [2020].

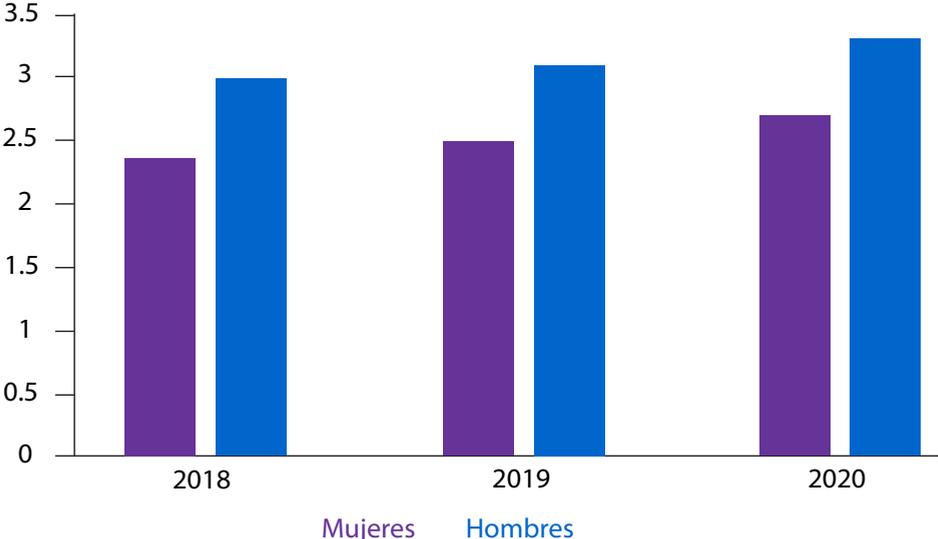
recae sobre sus hombros la gestión presupuestaria y pagos de los servicios del hogar, con las sucursales bancarias cerradas por la cuarentena, la migración del pago en efectivo a las transacciones vía plástico fue en su mayoría conducida por ellas. En cuanto a las tarjetas de crédito, en 2020 las mujeres aún se encontraban en clara desventaja: el 46 % de ellas contaba con una frente al 48 % de los varones. Tampoco nos olvidemos de que la tarjeta de crédito es una modalidad especial de préstamo otorgado por el banco y, por lo tanto, es un producto financiero más complejo que la tarjeta de débito y depende de que la institución realice una serie de estudios sobre la vida financiera del cliente, con el fin de asegurar la solvencia del prestatario antes de autorizar o no su concesión.

En la encuesta de inclusión financiera con perspectiva de género que elabora el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se señala que de cada 100 mujeres que solicitan algún préstamo financiero, 99 lo pagan, y, en caso de atrasarse en los pagos, solicitan la renegociación de su deuda para después finiquitar [Saavedra, 2020]. Ahora bien, pese a que sean preferidas en el acceso a productos financieros más complejos, según la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), las mujeres mexicanas se mantienen por debajo de los varones en cuanto a los índices de morosidad (IMOR). En la

gráfica 3 podemos ilustrar cómo, en el 2018, el IMOR de las mujeres fue del 2.3 % y en el 2020 pasó al 2.7 %, mientras que los hombres pasaron del 3 % en 2018 al 3.3 % en el 2020. El aumento en la morosidad de los pagos, tanto para hombres como mujeres, es una consecuencia natural del desempleo y/o el recorte de sus salarios durante el año pasado, pero, incluso así, las mujeres se colocaron como mejores pagadoras de sus deudas.

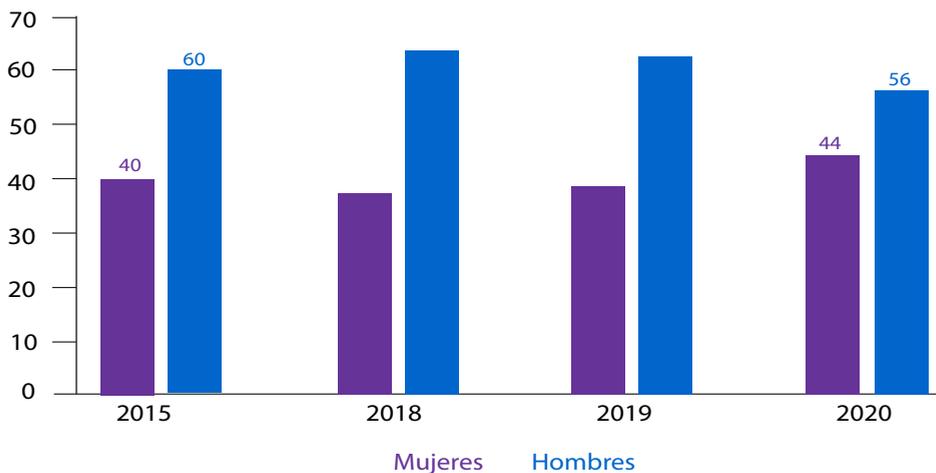
Otra expresión de este mismo sesgo la encontramos en uno de los ramos financieros con brecha de género más amplia: la concesión de créditos hipotecarios. En la gráfica 4, podemos observar la importante diferencia que aún persiste entre hombres y mujeres en lo que se refiere al crédito para la adquisición de un bien inmueble —pese a que la brecha es menor que en el pasado—. En 2015, las mujeres tenían una participación del 40 % frente al 60 % de los hombres en los créditos hipotecarios concedidos [Inegi, 2015; 2018] y, para 2020, cuando hubo una considerable disminución del total de esta modalidad crediticia, las mujeres representaron el 44 % y el 56 % los varones [CNBV, 2020].

**Gráfica 3**  
**México: índice de morosidad por sexo, 2018-2020**



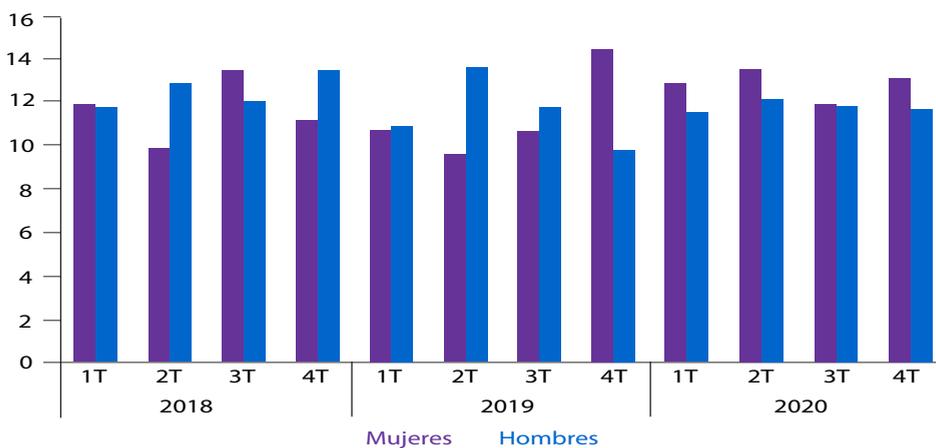
Fuente: elaboración propia con datos del informe trimestral de la CNBV [2020].

**Gráfica 4**  
**México: créditos hipotecarios otorgados por sexo, 2015-2020**  
**(cambio porcentual)**



Fuente: elaboración propia con datos de la CNBV [2019] y la ENIF [2015-2018].

**Gráfica 5**  
**México: millones de cuentas abiertas de expediente simplificado**  
**desagregadas por sexo, 2018-2020**

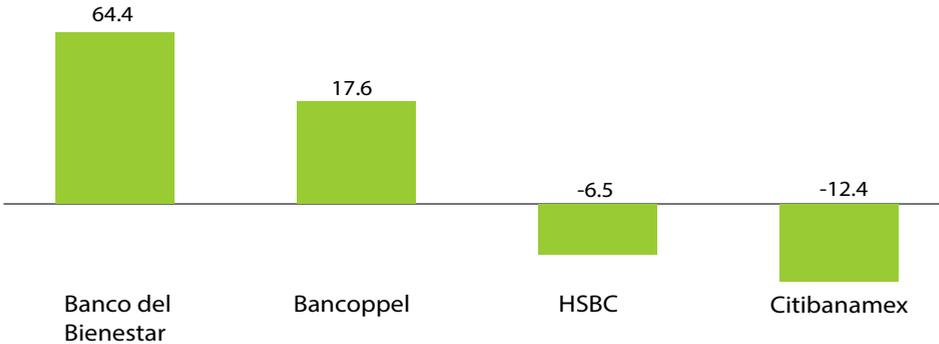


Fuente: elaboración propia con datos del informe trimestral de la CNBV [2020].

Somos conscientes de que gran parte de esos sesgos de género en contra de las mujeres en los productos financieros más complejos tienen que ver con innúmeras capas de las desigualdades anteriores, tanto las dificultades con las que ellas se enfrentan para conformar sus historiales de crédito, demostraciones de ingresos y/o avales, como las múltiples trabas para presentar títulos de propiedad a su nombre. Así, su participación como consumidoras de los servicios bancarios sólo es superior a la de los varones en productos más sencillos, como las Cuentas de Expediente Simplificado (CES). Las CES son un tipo de servicio que se ofrece a todos los ciudadanos sólo presentando su documento de identificación vigente y un número de teléfono móvil (gráfica 5).

Pero incluso en el caso de la reversión de la brecha de género en las CES, no se puede afirmar que fue la dinámica de los bancos privados el componente principal para que la mujer pudiera ejercer el derecho a ser parte del sector bancario. En la gráfica 6 notamos cómo el banco que más posibilitó la apertura de nuevas CES para las mujeres fue el Banco del Bienestar,<sup>6</sup> mientras que Citibanamex quedó en sus antípodas.

**Gráfica 6**  
**México: cambio porcentual de 2020 con respecto al 2019**  
**en la apertura de cuentas de captación para mujeres por institución**



Fuente: elaboración propia con datos del informe trimestral de la CNBV [2020].

<sup>6</sup> El Banco del Bienestar es una institución bancaria dependiente del gobierno federal, que en 2018 sustituyó al Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi), a su vez creado en 2001.

## Conclusiones

Para aterrizar las reflexiones en torno a la desigualdad en el acceso a servicios financieros que las mexicanas enfrentan en un contexto más abarcativo, hemos partido de la crítica a la noción convencional de “inclusión financiera”, entendiendo que no basta tener acceso al crédito y/o servicios bancarios para que se logre coadyuvar a la construcción de la emancipación financiera femenina, y, en definitiva, que es más complejo erigir la anhelada autonomía de la mujer, sobre todo en la larga ruta de recuperación pospandémica que nos espera [Cepal, 2021a]. Por ello, y tomando como referencia el comportamiento del acceso a diversos productos financieros desagregados por género durante la pandemia, hemos disertado sobre la idea de democratización igualitaria del acceso al crédito (DIAC) como alternativa a ser perseguida por los hacedores de política pública frente a un sector que tiene muchas tareas pendientes cuando se trata de la cualidad del servicio que viene prestando a sus clientas, recalcando la importancia de diseñar productos financieros particulares para las necesidades de las mujeres que consideren sus antecedentes, su forma de inserción en el mercado laboral y sus demandas específicas de financiamiento.

Así, hemos discutido sobre cómo, entre las consecuencias de la pandemia en México, están el aumento del endeudamiento total; el profundo retroceso en los avances en materia de género con la expulsión significativa de las mujeres del mercado laboral, con un aumento en la concentración de mujeres en el trabajo informal y de baja remuneración, y un incremento de la brecha de género en servicios financieros más complejos. A partir del análisis realizado, se ha evidenciado que las mujeres resultaron desfavorecidas tanto en las condiciones de trabajo como en la existencia de una marcada desigualdad en el acceso a los servicios financieros de mayor calidad en relación con los hombres. Por último, considerando la definición de ahorro como una palabra que proviene del árabe *hurr* (que se traduce como “libre de esclavitud”), y trayendo esta connotación a los problemas actuales, podemos afirmar que tener acceso al crédito en condiciones igualitarias, para decir lo mínimo, es otro frente de batalla imprescindible para la liberación femenina.

## Bibliografía

Albarrán, E. [3 de marzo de 2021], “La mancha del sexismo permea en los servicios financieros”, *El Ceo*, recuperado de <<https://tinyurl.com/3s4e7z5y>>.

- Banxico [2020a], *Número de tarjetas de crédito y débito*, Sistema de Información Económica (SIE), Banco de México, recuperado de <<https://bit.ly/3w7j3x6>>.
- Banxico [2020b], *Resultados de la encuesta telefónica 2020. Medios de pago usados durante la pandemia*, Oficina de Análisis y Estudios de Efectivo, Banco de México, recuperado de <<https://bit.ly/2XgZk0S>>.
- Bateman, M. [2013], *The age of microfinance: destroying Latin American economies from the bottom up*, (Viena, ÖFSE), (Working Paper, 39), recuperado de <<https://dx.doi.org/10.2139/ssrn.2385189>>.
- Bruhn, M., y Love, I. [2009], *The economic impact of banking the unbanked. evidence from Mexico*, Policy Research, The World Bank, Open Knowledge Repository (Working Paper, wps 4981), recuperado de <<https://bit.ly/3Ernm9p>>.
- Cepal [2021a], *La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad*, Cepal, recuperado de <<https://bit.ly/3mdv67E>>.
- Cepal [11 de marzo de 2021b], *La pandemia provoca aumento en los niveles de endeudamiento de los países de la región y pone en peligro la reconstrucción sostenible y con igualdad*, comunicado de prensa, recuperado de <<https://tinyurl.com/2ez8fw3v>>.
- Cepal [2021c], *La paradoja de la recuperación en América Latina y el Caribe. Crecimiento con persistentes problemas estructurales: desigualdad, pobreza, poca inversión y baja productividad*, Cepal, recuperado de <<https://bit.ly/3p4G9mj>>.
- Cepal [2020], *La pandemia del covid-19 profundiza la crisis de los cuidados en América Latina y el Caribe*, Cepal, recuperado de <<https://bit.ly/3uiHFCd>>.
- CNBV [2020], *Panorama anual de inclusión financiera 2020, Datos al cierre de 2019*, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, recuperado de <<https://tinyurl.com/d3e27js6>>.
- CNBV [2007], *Informe de actividades 2007*, México, Comisión Nacional Bancaria y de Valores: 61-65, recuperado de <<https://bit.ly/3pR1NLy>>.
- Coneval [2018], *Medición de la pobreza*, Anexo Estadístico 2008-2018, Cuadros 1 y 10, recuperado de <<https://tinyurl.com/3525zsm5>>.
- Díaz, E. [2020], *Inclusión Financiera Mujeres*, Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY), recuperado de <<https://bit.ly/3BvoGWV>>.
- Girón, A. [2015], "Microfinanzas: el debate actual", en Reyes, J. F. (coord.), *Sector financiero: desafío para el desarrollo económico en épocas de financiarización*, México, ENES León-UNAM/Plaza Valdés: 53-66, recuperado de <<https://tinyurl.com/2jd2ttff>>.
- Guevara, D., Ramírez, N., Rodríguez, A., Salamanca, S., y González, M. P. [2020], "Evolución de las microfinanzas desde la perspectiva de la financiarización", *Pano-*

- rama Económico*, Colombia, vol. 28, núm. 3: 159-181, recuperado de <<https://bit.ly/3bnx93J>>.
- Guterres, A. [4 de marzo de 2021], "Una crisis con rostro de mujer", Naciones Unidas, recuperado de <<https://tinyurl.com/mxd2je8j>>.
- Inegi [2018], Encuesta Nacional de Inclusión Financiera, Inegi, recuperado de <<https://bit.ly/3j2KOBu>>.
- Inegi [2015], Encuesta Nacional de Inclusión Financiera, Inegi, recuperado de <<https://bit.ly/3kMrGsU>>.
- Meireles, M. [3 de julio de 2018], "Los exiliados del crédito en México", *Nexos*, recuperado de <<https://bit.ly/3BtbAJF>>.
- Meireles, M., Bermúdez, S. y Bernal, D. [2021], "Mujeres y bancos: la desigualdad de género en el acceso al crédito en Brasil y México (2000-2017)", en González Marín, M. L. y Rodríguez López, P. (coords.), *Políticas públicas, trabajo femenino y presupuestos de género. Avances, retrocesos y desafíos*, México, IIEC-UNAM, recuperado de <<https://bit.ly/2WnIxsE>>.
- Morgan, D. [2007], "Defining and detecting predatory lending", *Staff Report*, núm. 273: 1-9, recuperado de <<https://bit.ly/3pU2sf1>>.
- ONU-México [2020], La participación laboral de la mujer en México, ONU, recuperado de <<https://tinyurl.com/5bkuuchc>>.
- ONU-Mujeres [2 de septiembre de 2020], "La covid-19 ensanchará la brecha de pobreza entre mujeres y hombres, según los nuevos datos de ONU Mujeres y el PNUD", ONU-Mujeres, recuperado de <<https://bit.ly/3of3j9i>>.
- Raccanello, K., y Romero, D. [2012], "Prácticas predatorias y crédito al consumidor", *Revista de Estudios Económicos*, vol. 7, núm. 36: 7-43, recuperado de <<https://bit.ly/3blUwur>>.
- Razo, A. [8 de marzo de 2021], "Jefas de familia aumentaron 12 por ciento en 20 años", *Gaceta UNAM*, recuperado de <<https://bit.ly/3FQcpQc>>.
- Saavedra, M. [septiembre de 2020], *Encuesta de inclusión financiera con perspectiva de género*, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), recuperado de <<https://bit.ly/3CuUixl>>.
- Soto, R. [2017], "Microfinanzas. Resultados financieros y sociales: México y Perú", *Ola Financiera*, 10(27): 11-32, recuperado de <<https://tinyurl.com/yhvb9zfx>>.



# 10 | El costo de la polifarmacia en personas mayores en México: un análisis por género\*

SEBASTIÁN ANTONIO JIMÉNEZ SOLÍS

## Introducción

La población envejecida en México tiende a crecer con rapidez, mostrando mayor esperanza de vida para las mujeres; sin embargo, esta aparente sobrevivencia se caracteriza por múltiples enfermedades crónicas [Ham, 2003] que conllevan el uso de diversos medicamentos. Según la Organización Mundial de la Salud [OMS, 2013], la polifarmacia se define como la ingesta de más de tres medicamentos (+3) al día, situación muy frecuente entre las personas de edad avanzada a causa de la presencia de dolores y/o enfermedades crónico-degenerativas como hipertensión, diabetes o de enfermedades del corazón, entre otras. Esta investigación tiene como *objetivo principal* analizar los costos asociados a la polifarmacia entre mujeres y hombres de 65 años y más (p65+) con presencia de alguna enfermedad crónico-degenerativa en México. La información numérica proviene del Estudio Nacional de Salud y Envejecimiento en México (ENASEM), se realizan perfiles demográficos diferenciados por género de la p65+ que recurren a gastos de medicamentos. Asimismo, se aplican modelos de regresión logística para identificar los factores sociodemográficos y económicos que más intervienen en el gasto destinado a la compra de medicamentos [ENASEM, 2021].

\* Investigación realizada gracias al proyecto Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)-Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT), IN307623: “El bienestar económico de las personas mayores en México: tendencias, determinantes y desafíos para la política pública”.

El incremento de la esperanza de vida es una de las principales causas del creciente número de adultos mayores, también está asociado con un aumento significativo en la probabilidad de desarrollar enfermedades crónicas [Correa de Araujo *et al.*, 2005]. Como se mencionó antes, las mujeres tienen mayor longevidad, pero peores condiciones de salud y funcionalidad que los hombres [Díaz *et al.*, 2016; Díaz y Wong, 2016]. Zazueta y Ham [2020] señalan que estas diferencias impactan en la atención médica, los cuidados y los gastos de las personas. Así, los problemas de la vejez, sobre todo para la población femenina, se caracterizan por una mayor presencia de enfermedades, discapacidad, pobreza, dependencia económica y emocional, soledad y depresión [Huenchuan, 2018].

En cuanto a los recursos económicos de que disponen las mujeres mayores, Huenchuan y Guzmán [2006] identifican que un porcentaje considerable no percibe ingresos propios, no cuenta con pensión ni jubilación y, además, entre las mujeres que sí reciben ingresos por jubilación o pensión, los montos son más bajos en comparación con lo que reciben los varones [Rico, 2003].

El capítulo se divide en siete secciones: en la primera se realiza una breve introducción, en la segunda sección se aborda el proceso de envejecimiento de la población y la feminización, la tercera sección habla acerca del concepto de multimorbilidad y polifarmacia, en la cuarta sección se analizan algunos determinantes sociales y demográficos que influyen en el gasto de medicamentos entre las personas mayores, en la quinta sección se describe la metodología aplicada, en la sexta sección se presentan los resultados del análisis estadístico y de los modelos de regresión y, finalmente, en la séptima sección se ofrecen las conclusiones de esta investigación.

## Panorama del envejecimiento y feminización

La transición demográfica y epidemiológica,<sup>1</sup> aunada al aumento de la esperanza de vida, tiene impactos relevantes en los sistemas de salud de todo

<sup>1</sup> La teoría de la transición epidemiológica fue formulada por Omran [1971], quien la define como el cambio en los patrones de salud y enfermedad, y sus interacciones entre ellos, sus determinantes y consecuencias demográficas, económicas y sociológicas. Durante la transición, las pandemias de infección son gradualmente desplazadas por enfermedades degenerativas y provocadas por el hombre como la principal forma de morbilidad y causa primaria de muerte [Omran, 1971]. McKeown [2009] señala que la

el mundo, sobre todo para el caso de México, la más importante es el envejecimiento poblacional, ya que se caracteriza por un proceso de desigualdades económicas y sociales. Sánchez y colaboradores [2022] señalan que, en México, en el periodo de 2005-2050 la p65+ aumentará alrededor de 26 millones. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de 2020, en México había 10.3 millones de p65+ que, en términos porcentuales, corresponde al 8.2 % de la población [Inegi, 2021]. Al revisar las proyecciones del Consejo Nacional de Población (Conapo) [2023] para 2040, se espera que la p65+ aumente a 20.7 millones y en 2070 casi se duplique, llegando a 38.9 millones de personas mayores que representarán el 27.5 % del total de la población.

El proceso de envejecimiento se inserta dentro de la denominada “transición demográfica”.<sup>2</sup> Uno de los primeros estudiosos en utilizar esta expresión fue Landry [1934] con el término “revolución demográfica”. La transición demográfica se refiere a que las sociedades que experimentan la modernización transitan de un régimen premoderno de alta fecundidad y mortalidad a uno posmoderno en el que ambas son bajas [Kirk, 1996]. De igual manera, Chesnais [1986] lo denomina proceso en el que transitan las poblaciones al pasar de un régimen de elevada fecundidad y mortalidad a otro en el que ambas variables toman niveles bajos y controlados. Max [2023] señala que la disminución en las tasas de mortalidad y fecundidad por sí solas no explica por qué una población crece, señala que si los cambios ocurrieran al mismo tiempo, el tamaño de la población no aumentaría, por lo que la clave es el momento en que éstas cambian.

A la par que avanza el proceso de envejecimiento en México, se observa una mayor proporción de mujeres que de hombres en las edades avanzadas, a esto con frecuencia se le denomina *feminización de la vejez* [Ham, 2003]. De este modo, Ham [2003] menciona que la mayor esperanza de vida de las mujeres en comparación con la esperanza de vida de los hombres da lugar a mayores índices de feminidad en las edades avanzadas. De esta manera, la feminización del envejecimiento tiende a caracterizarse por el resultado de amplias diferencias en el volumen de personas mayores por sexo y el

---

transición epidemiológica da cuenta de los cambios en la distribución de la población respecto a la mortalidad, fecundidad, esperanza de vida y principales causas de muerte.

<sup>2</sup> La primera definición data del artículo de Frank Notestein publicado en 1945, aunque no se refirió a su generalización como una “transición” [Notestein, 1945; Kirk, 1996].

hecho de que el envejecimiento es más prolongado entre las mujeres, ya que sobreviven más tiempo [Moreira, 1998; Cepellos, 2021]. De aquí la importancia de identificar las desigualdades que enfrentan las mujeres de edad avanzada sobre todo en el ámbito económico y de la salud. Ham [2003] se refiere a este grupo de mujeres que, en su mayoría, no adquirieron derechos a la seguridad social derivados del trabajo remunerado y formal, y tampoco tuvieron oportunidad de acceso a ingresos autónomos y bienes económicos, mujeres que sólo se dedicaron al trabajo doméstico y al cuidado del hogar.

### Multimorbilidad y polifarmacia

Como se mencionó anteriormente, las mujeres sobreviven más a los hombres cuando llegan a las edades avanzadas; no obstante, esta supuesta supervivencia se vuelve desfavorable ante las deficiencias con las que llegan a la vejez y que merman su bienestar [Ham, 2003], debido a la mayor presencia de enfermedades crónicas y las limitaciones de recursos económicos.

Las personas mayores pueden padecer más de dos enfermedades, a esto se le denomina “multimorbilidad”, entendida como la coexistencia de dos o más enfermedades crónicas, la cual se ha vuelto prevalente entre los adultos mayores a medida que las tasas de mortalidad han disminuido y la población envejece [Salive, 2013]. La multimorbilidad se asocia con una disminución de la calidad de vida, menor movilidad y capacidad funcional, así como aumento de las hospitalizaciones, mayor uso de los servicios de salud y probabilidad de gastar en medicamentos, etc. [Masnoon *et al.*, 2017; Marengoni *et al.*, 2011; Roughead *et al.*, 2011]. La multimorbilidad y el uso asociado a múltiples medicamentos (polifarmacia) es común en la población de mayor edad [Masnoon *et al.*, 2017].

El uso de múltiples medicamentos, comúnmente denominado polifarmacia, es frecuente entre la población mayor con multimorbilidad, ya que se pueden usar uno o más medicamentos para tratar cada afección. Según la OMS [2013], la polifarmacia se refiere a la ingesta simultánea de más de tres medicamentos (+3) al día, situación muy común entre las personas de edad avanzada a causa de la presencia de dolores y/o enfermedades crónico-degenerativas. Al categorizar el término, la polifarmacia menor se refiere a consumir entre dos y cuatro fármacos, y en la polifarmacia mayor son más de cinco medicamentos [Hernández *et al.*, 2018]. Sánchez y colaboradores [2022] categorizan la polifarmacia en tres: menor, moderada y mayor, esta

última la subcategorizan en hiperfarmacia excesiva y severa. Los tipos de medicamentos que más consumen las personas mayores son de tipo cardiovascular, gastrointestinal, del sistema nervioso central y analgésicos [OMS, 2013; Hernández *et al.*, 2018]. Por su parte, Sánchez y colaboradores [2022] definen la polifarmacia como el uso de múltiples medicamentos, por lo general más de cinco fármacos al día. Estos autores añaden que el riesgo de polifarmacia incrementa conforme avanza la edad, la presencia de comorbilidades y el número de fármacos.

En el plano internacional se espera que la carga sanitaria de la multimorbilidad aumente como resultado del creciente número de personas mayores y de personas con multimorbilidad [OMS, 2016]. Los efectos adversos y daños aumentan con la ingesta de mayor número de medicamentos. Las personas de edad avanzada tienen un mayor riesgo de sufrir estos efectos debido a la disminución de la función renal y hepática, menor masa corporal, entre otras [Bushardt *et al.*, 2008].

En el ámbito de la salud existe el dilema de si es recomendable o no que un adulto mayor ingiera más de tres medicamentos, precisamente por el número de medicamentos. Al respecto, Gace [2012] menciona que las transformaciones fisiológicas asociadas al envejecimiento producen cambios en la farmacocinética y susceptibilidad del adulto mayor a presentar reacciones adversas a medicamentos. Agrega que las comorbilidades inducen un riesgo mayor, ya que pueden afectar la absorción, excreción y metabolización de fármacos, y la necesidad de ampliar las terapias complica la prescripción segura.

## Gasto en medicamentos y determinantes

El impacto del envejecimiento de la población en los gastos de salud difiere según las características de la población y los sistemas de financiación de la salud. Chen y colaboradores [2023] afirman que la polifarmacia representa una proporción significativa en el gasto total en atención médica, sobre todo entre las personas mayores. De ahí que estos autores resalten la importancia de controlar los gastos en medicamentos, modificar la composición de los gastos de hospitalización y aumentar la remuneración del personal médico [Yang *et al.*, 2006; Wang *et al.*, 2015; Duan *et al.*, 2017; Chen *et al.*, 2023]. O'Neill y colaboradores [2003] mencionan que el gasto en medicamentos recetados es significativamente mayor entre las personas de 65+ que entre

las más jóvenes. A medida que las poblaciones van envejeciendo, se puede esperar que aumente el costo de la atención farmacológica asociada con la población de mayor edad.

En el estudio de Correa de Araujo y colaboradores [2005], los autores encuentran que las mujeres de edad avanzada destinan mayor monto de gasto en medicamentos que los hombres mayores. Kwak y colaboradores [2022] identifican que las personas mayores con enfermedades cardiovasculares (ECV) tienen una alta prevalencia de multimorbilidad y polifarmacia asociada, lo que podría impactar en un mayor gasto sanitario.

Respecto al acceso a los servicios de salud, Zeballos [1996] menciona que existe una inequidad en materia de salud que refleja la falta de satisfacción de las necesidades de salud, esto a causa de que la distribución de los servicios de salud no considera las diferencias de la población; en este caso, la falta de acceso a la atención médica para las mujeres más longevas impactaría en que recurran a un mayor gasto médico y compra de medicamentos.

Faraji y colaboradores [2024] consideran que las características socioeconómicas de las familias y los hogares donde residen las personas mayores no sólo influyen en la decisión de gastar en medicamentos, sino también en su tasa de compra. También agregan que es necesario regular el mercado farmacéutico y controlar los costos para las personas mayores. Ante esta situación, el costo del medicamento podría discriminar a las mujeres mayores, ya que, al no contar con los mismos ingresos que los hombres, se ven en la situación de no comprarlos.

## Metodología

La fuente de datos proviene del Estudio Nacional de Salud y Envejecimiento en México [ENASEM, 2021]. La ENASEM es una encuesta longitudinal que inició en 2001 y posteriormente se levantó en 2003, 2012, 2015, 2018 y 2021, es representativa de todo el país tanto para las localidades urbanas como rurales. Esta encuesta tiene como objetivo general evaluar el proceso de envejecimiento, las repercusiones de las enfermedades, la mortalidad y la discapacidad en llevar a cabo las actividades diarias de las personas de 50 años y más (p50+) en México. Entre sus objetivos específicos está conocer el estado general de salud de las p50+ e identificar los servicios de salud a los que recurren, así como los gastos realizados para la atención médica. También brinda información actualizada sobre las características

sociodemográficas de las p50+ y sus cónyuges, el tipo de ayuda que se les otorga y la que reciben de sus hijos e hijas. Además, proporciona información sobre sus características económicas: la percepción de ingresos por trabajo, pensiones u otras fuentes diferentes, así como el acceso y valor de bienes raíces y de capital. La unidad de observación de esta encuesta corresponde a personas que se seleccionaron en los levantamientos de la ENASEM 2001, 2012 y 2018, su pareja, así como las posibles nuevas parejas que se hubieran integrado en levantamientos posteriores.

En cuanto a la metodología de esta investigación, se hace un análisis estadístico considerando algunas características sociodemográficas diferenciadas por sexo de la población mayor (p65+) con enfermedad crónica según condición de toma de medicamentos en el último año. Después, se estimaron tres modelos de regresión logística para identificar los factores sociodemográficos, económicos y de salud que más intervienen en el gasto destinado a la compra de medicamentos de las p65+ con multimorbilidad.

Población objetivo: con la finalidad de analizar el costo de la polifarmacia, se consideró trabajar sólo con la población de 65 años y más con alguna enfermedad crónica.<sup>3</sup>

De acuerdo con la ENASEM [2021], había 8 070 personas de 65+ en la muestra, de los cuales el 70.5 % autorreportaron padecer alguna enfermedad.

Para construir la variable *polifarmacia*,<sup>4</sup> ésta se obtuvo considerando en el caso de que una persona mayor autorreportara padecimientos crónicos y que actualmente estuviera tomando medicamento por cada enfermedad reportada. A partir de lo anterior, se establecieron tres categorías bajo los siguientes criterios:

- 1 = no toma medicamento: persona mayor que autorreporta al menos padecer una enfermedad crónica, pero no toma medicamentos actualmente.

<sup>3</sup> Se consideró como persona enferma si autorreportó al menos una de las siguientes enfermedades crónicas: hipertensión, diabetes, cáncer, enfermedad pulmonar, infarto, embolia y artritis. Proviene de la pregunta: ¿alguna vez le ha dicho un doctor o personal médico que usted tiene o ha tenido...?

<sup>4</sup> Con el propósito de mantener la calidad muestral de los datos, al operacionalizar el término polifarmacia se identificó un coeficiente de variación alto en la submuestra, por lo que el corte de datos se empieza a partir de la ingesta de dos o más medicamentos y no de 3+ como establece la definición planteada por la OMS.

- 2 = toma un medicamento: persona mayor que autodeclara una o más enfermedades crónicas y al menos ingiere un medicamento.
- 3 = toma dos o más medicamentos (polifarmacia): persona mayor que autorreporta dos o más enfermedades y al menos toma dos medicamentos.

La *variable dependiente*<sup>5</sup> corresponde a una variable de tipo *dummy*<sup>6</sup> y se refiere a cuando una persona mayor (p65+)<sup>7</sup> destina, o no, gasto para la compra de medicamentos en el último año:

- 0 = no gastó en medicamentos (gasto = 0).
- 1 = gastó en medicamentos (gasto > 0)

Las *variables independientes* incluidas en el modelo quedaron agrupadas y definidas tal como se muestra en el cuadro 1.

Como se describió anteriormente, la variable dependiente es de tipo dicotómica.<sup>8</sup> Para estimar la probabilidad de que una persona mayor recurra (o no) a gasto en medicamentos, se utiliza una transformación logística  $\text{logit}(\pi)$ , por lo que el modelo más *ad hoc* es el de regresión logística [Liu, 2016] que, en su forma más simple, se expresa de la siguiente manera:

$$\text{logit}(\pi) = \alpha + \beta X$$

Donde:

$\pi$  = la probabilidad de que la variable respuesta sea igual a 1,  $P(Y = 1)$

<sup>5</sup> La variable se construyó a partir de la siguiente pregunta: “Piense en el último año, en un mes normal, ¿cuánto se pagó por los medicamentos que usted toma?” [ENASEM, 2021].

<sup>6</sup> Estas variables de respuesta tienen dos categorías: tener un evento o no tener un evento. Por lo general, se codifican como 1 si tiene un evento y 0 si no tiene un evento [Liu, 2016].

<sup>7</sup> Se refiere a la población de 65+ que autorreportó algún padecimiento crónico y recurrió a la polifarmacia (tomó dos o más medicamentos).

<sup>8</sup> Dado que la variable de respuesta sólo tiene dos valores (1 y 0), no es apropiado utilizar la regresión lineal múltiple para estimar la variable dependiente, ya que el uso de regresión múltiple para estimar una variable de respuesta binaria viola los supuestos de normalidad, homocedasticidad y la relación lineal entre la variable dependiente y las variables independientes [Liu, 2016].

**Cuadro 1**  
**Variables del modelo de regresión logística**

<i>Variable</i>	<i>Categorías</i>		<i>Tipo</i>
Variables sociodemo- gráficas	Sexo	0 = Hombres* 1 = Mujeres	Dicotómica
	Grupo de edad	1 = 65-74* 2 = 75-84 3 = 85+	Ordinal
	Escolaridad	1 = Sin escolaridad* 2 = Primaria 3 = Secundaria o más	Ordinal
	Situación conyugal	1 = Casado o unión libre* 2 = Divorciado, separado o soltero 3 = Viudo	Categórica
	Localidad	0 = Urbana* 1 = Rural	Dicotómica
Variables económicas	Pensión contributiva	0 = Sin pensión* 1 = Con pensión	Dicotómica
	Trabajo	0 = No trabaja* 1 = Trabaja	Dicotómica
	Ingresos por transferencias	0 = No recibe* 1 = Recibe	Dicotómica
	Ingresos por ayudas familiares	0 = No recibe* 1 = Recibe	Dicotómica
Variables de salud y servicios	Condición de derechohabencia	0 = Sin derechohabencia* 1 = Con derechohabencia	Dicotómica
	Discapacidad ABVD	0 = Sin discapacidad* 1 = Con discapacidad	Dicotómica

\* Categoría de referencia

Fuente: elaboración propia.

$\text{logit}(\pi)$  = la transformación logística de la probabilidad de gasto en medicamentos

$\alpha$  = intercepto

$\beta$  = coeficiente de regresión logit

Por lo que se estima la transformación logística (es decir, logit) de la probabilidad de éxito, también conocido como logaritmo de las probabilidades o “log odds”. Los odds son la relación entre la probabilidad de éxito y la probabilidad de fracaso [Liu, 2016]. El logit de la variable respuesta  $\text{logit}(\pi)$  puede transformarse con facilidad en la probabilidad del resultado  $P(Y = 1)$ , ya que el logit es el logaritmo natural de las probabilidades [Liu, 2016]. La forma de la regresión logística simple también se puede reescribir como:

$$\ln \pi/(1-\pi)=\alpha+\beta X$$

En la regresión logística múltiple se tiene más de una variable predictiva. La siguiente es la forma del modelo de regresión logística múltiple:

$$\ln[(\pi(x))/(1-\pi(x))]=\alpha+\beta_1 X_1+\beta_2 X_2+ \dots +\beta_p X_p$$

Donde  $X_1, X_2, \dots, X_p$  son las variables predictoras y  $\beta_1, \beta_2, \dots, \beta_p$  son los coeficientes logit de esos predictores. Esta ecuación también se puede expresar como:

$$\text{logit}[\pi(x)]=\alpha+\beta_1 X_1+\beta_2 X_2+\dots +\beta_p X_p$$

## Análisis estadístico

### ***Las enfermedades crónicas en la vejez***

Padecer alguna enfermedad crónica resulta cada vez más común entre las personas mayores; dicho en otras palabras, conforme avanza la edad el riesgo de contraer alguna enfermedad aumenta considerablemente. De acuerdo con la ENASEM [2021], las mujeres de 65+ autorreportan (74.3 %) peores condiciones de salud en comparación con los hombres de 65+ (60.2 %), cifras que requieren atención para la aplicación de políticas públicas en salud y su enfoque hacia las mujeres de edad avanzada. En general, la población mayor que autorreportó padecer alguna enfermedad crónica corresponde al

67.9 %. Al desagregar por tipo de enfermedad, la mayor brecha de género, la brecha positiva para las mujeres corresponde a la artritis con el 13.1 % más respecto al porcentaje de los hombres, seguido de la hipertensión. En cuanto a la brecha de género negativa, es decir, que el porcentaje de hombres de 65+ supera al de las mujeres de 65+ corresponde a enfermedades como infarto y embolia. Las brechas que resultaron no ser estadísticamente significativas entre los sexos corresponden a diabetes, enfermedad pulmonar y cáncer (cuadro 2).

Para cada enfermedad reportada, la ENASEM pregunta acerca de si tomó o no algún medicamento en la actualidad. De acuerdo con los resultados obtenidos, las personas mayores con hipertensión son quienes más reportaron tomar medicamentos, en el caso de las mujeres (94.1 %) el porcentaje fue mucho mayor que en los hombres (87.0 %). En la ingesta de medicamentos para tratamiento y control de enfermedades como hipertensión, diabetes, infarto, enfermedad pulmonar y embolia, los porcentajes resultaron

**Cuadro 2**  
**México: p65+ con algún tipo de enfermedad<sup>1</sup>**  
**en el último año, por sexo, 2021**

	<i>Absolutos</i>			<i>%</i>			
	<i>Total</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Brecha M-H</i>
Total	11 505 703	5 219 768	6 285 935	100.0	100.0	100.0	-
Sin enfermedad	3 693 536	2 076 330	1 617 206	32.1	39.8	25.7	-14.1 ***
Con enfermedad <sup>2</sup>	7 812 167	3 143 438	4 668 729	67.9	60.2	74.3	14.1 ***
Hipertensión	5 877 621	2 164 683	3 712 938	75.2	68.9	79.5	10.7 ***
Diabetes	3 140 244	1 238 241	1 902 003	40.2	39.4	40.7	1.3
Cáncer	324 452	141 694	182 758	4.2	4.5	3.9	-0.6
Enfermedad							
pulmonar	564 691	240 116	324 575	7.2	7.6	7.0	-0.7
Infarto	521 434	339 718	181 716	6.7	10.8	3.9	-6.9 ***
Embolia	363 231	164 608	198 623	4.6	5.2	4.3	-1.0 *
Artritis	1 647 650	417 487	1 230 163	21.1	13.3	26.3	13.1 ***

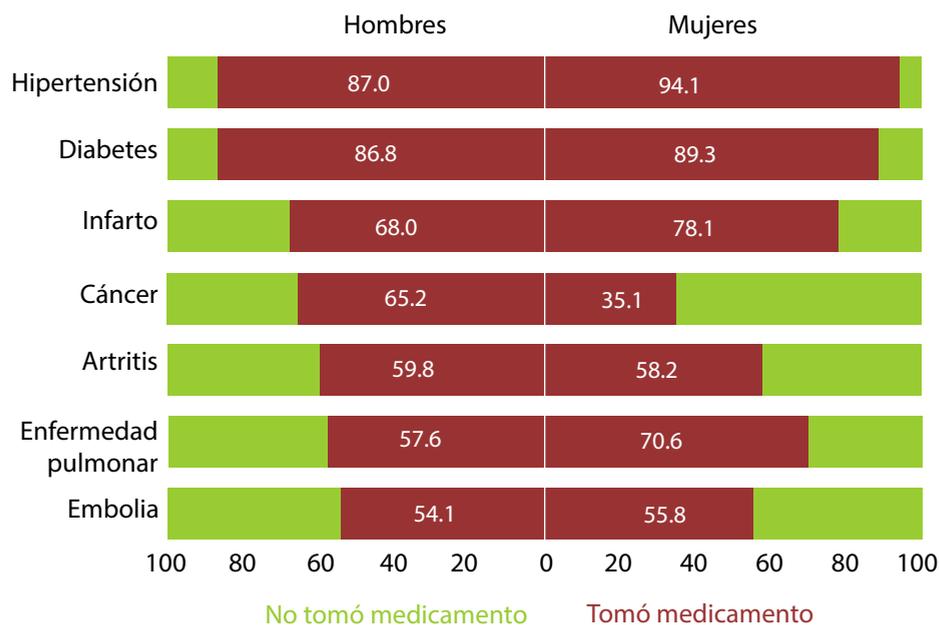
\*p<0.1, \*\*p<0.05, \*\*\*p<0.01;

<sup>1</sup> La suma de tipo de enfermedad puede ser mayor a la p65+ debido a que una persona puede reportar más de una enfermedad.

<sup>2</sup> Se consideró como persona con enfermedad crónica si autorreportó las siguientes enfermedades: hipertensión, diabetes, cáncer, enfermedad pulmonar, infarto, embolia y artritis.

Fuente: elaboración propia con datos de la ENASEM 2021.

**Gráfica 1**  
**México: p65+ con algún tipo de enfermedad según condición de ingesta de medicamentos, por sexo, 2021 (porcentajes)**



Fuente: elaboración propia con datos de la ENASEM, 2021.

mayores en las mujeres que en los hombres y viceversa, para enfermedades como el cáncer<sup>9</sup> y la artritis el porcentaje fue mayor para los hombres en contraste con el porcentaje de las mujeres. La mayor brecha en la ingesta de medicamentos a favor de los hombres se refiere a la enfermedad de cáncer. Los hombres mayores que se han diagnosticado con cáncer recurren en mayor medida a tratamientos que incluyen la ingesta de medicamentos (65.2 %) en comparación con las mujeres mayores (35.1 %) (gráfica 1).

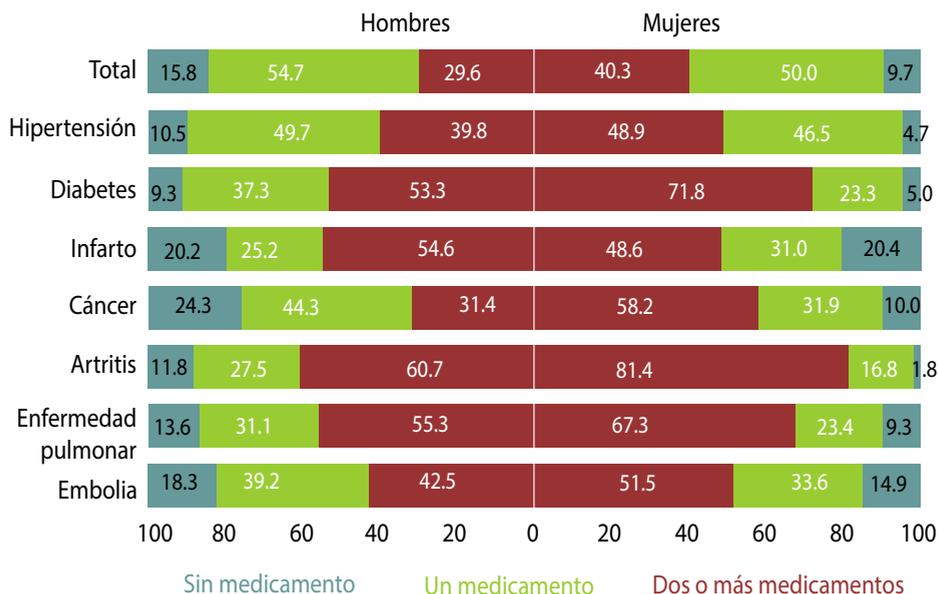
Lo anterior podría deberse a múltiples causas, entre ellas, los factores relacionados con la salud (tratamientos médicos en función del tipo y avance

<sup>9</sup> En el caso del cáncer se incluyen respuestas como: 1) tomó medicamento para el dolor, y 2) ingirió medicamentos para síntomas (náuseas, sarpullidos, etc.). Existen otros tipos de tratamientos clínicos que no incluyen únicamente ingerir medicamentos, mucho dependerá del tipo de cáncer y el avance de la enfermedad.

de la enfermedad), en el acceso a la atención médica y disponibilidad de medicamentos, y en la suficiencia económica que una persona mayor tenga para comprar medicamentos, específicamente entre quienes declararon no estar afiliados a alguna institución de salud.

Como se justificó en la sección de metodología, para esta investigación se utilizó el término polifarmacia para referirse a la ingesta de dos o más medicamentos. A partir de la información numérica, se distingue que las mujeres mayores con alguna enfermedad crónica recurren en gran medida a la polifarmacia en comparación con los hombres mayores. El 40.3 % de las mujeres de 65+ recurre a la polifarmacia, mientras que entre sus contrapartes este porcentaje alcanza sólo el 29.6 % (gráfica 2). Por ello, es posible afirmar que las mujeres mayores son quienes más recurren a la polifarmacia en comparación con los varones mayores, aunque habría que identificar si esto corresponde a medicamentos prescritos o no. Al distinguir

**Gráfica 2**  
**México: p65+ con algún tipo de enfermedad e ingesta de medicamento en el último año, por sexo, 2021 (porcentajes)**



Fuente: elaboración propia con datos de la ENASEM, 2021.

la polifarmacia por tipo de enfermedad crónica, se logra vislumbrar una mayor proporción en enfermedades como infartos, diabetes y embolia en ambos sexos; al contrastar por sexo, las mayores proporciones en el caso de mujeres 65+ que recurren a la ingesta de dos o más medicamentos corresponden a enfermedades como infarto (81.4 %), diabetes (71.8 %) y embolia (67.3 %); en el caso de los hombres de 65 con polifarmacia, los mayores porcentajes se refieren a enfermedades como infarto (60.7 %), embolia (55.3 %) y cáncer (54.6 %). Se llega a los mismos resultados que mencionan Kwak y colaboradores [2022], quienes encuentran que los adultos mayores con enfermedades cardiovasculares (ECV) tienen una alta prevalencia de multimorbilidad y polifarmacia asociadas, lo que podría contribuir a un mayor gasto sanitario.

### ***Características sociodemográficas y económicas de la población mayor con enfermedades crónicas***

En cuanto a las *características sociodemográficas*, al contrastar las proporciones por sexo de la p65+ con alguna comorbilidad y por condición de ingesta de medicamentos, se identificó que entre quienes toman al menos un medicamento el porcentaje resultó mayor en las mujeres (57.6 %) que en los varones (42.4 %). Al analizar las diferencias para quienes recurrieron a la polifarmacia, se observa que el 66.9 % corresponde a mujeres y el 33.1 % a hombres; se distingue claramente que el porcentaje de mujeres aumentó cuando se ingieren dos o más medicamentos. Entre la población de 65+ que no tomó medicamentos, el 52.3 % se refiere a hombres y el 47.7 % a mujeres. Respecto al nivel de escolaridad, la p65+ que no cuenta con escolaridad, la mayor brecha de género se da cuando ingieren dos o más medicamentos, en el caso de mujeres fue del 21.4 %, mientras que en los varones fue del 9.3 %; es decir, una diferencia de 12.1 en términos porcentuales. Se identifica que ante menor nivel educativo (al menos primaria), el porcentaje de ingerir dos o más medicamentos aumenta. Al analizar la situación conyugal de la población mayor que recurre a la polifarmacia, se observa que la proporción de mujeres 65+ se distribuye de la siguiente manera: el 46.9 % se encuentra en condición de unión, el 44.6 % en viudez y el 8.4 % separadas o solteras; en el caso de los hombres de 65+, el mayor porcentaje corresponde a situación de unión con el 85.3 %, seguido de la viudez con el 11.1 % y el 3.6 % separados o solteros. En cuanto al lugar de residencia, el 78.8 % de las mujeres mayores que ingieren dos o más medicamentos

residen en localidades urbanas y el 21.2 % en zonas rurales. Por su parte, en la población masculina se distingue que el 85.4 % de ellos residen en localidades urbanas y el 14.6 % en áreas rurales.

Respecto a las *características económicas*, en el caso de las fuentes formales de ingreso como la pensión contributiva, el mayor porcentaje corresponde a hombres con padecimiento que recurrieron a la polifarmacia (51.8 %). Esto pudiera deberse a que, al contar con una pensión contributiva, uno de los beneficios es el acceso a la atención médica y, por ende, mayor posibilidad de hacer frente a las enfermedades, incluido el consumo de medicamentos. En el caso de las mujeres pensionadas con padecimientos y que ingieren dos o más medicamentos, el porcentaje fue mucho menor (28.0 %).

En el caso de la población ocupada, el mayor porcentaje de personas mayores con enfermedad y que continúan trabajando corresponde a varones que no toman medicamentos (38.5 %). Conforme aumenta el número de ingesta de medicamentos, se reduce el porcentaje de personas mayores ocupadas tanto en hombres como en mujeres. Una posible causa es que conforme aumenta la presencia de enfermedades y/o discapacidad, hay menos posibilidad de continuar trabajando.

Al contrastar las diferencias según acceso a pensión no contributiva, se distingue que las mujeres 65+ con enfermedad y que reciben ingresos por ayudas del gobierno, el mayor porcentaje se concentra en la categoría de ingesta de dos o más medicamentos (71.8 %). En el caso de los hombres, éstos se concentran entre quienes no toman medicamentos (78.9 %). Esta fuente de ingresos resulta importante sobre todo para quienes no disponen de una pensión contributiva ya que, al diagnosticarse alguna enfermedad, si no cuentan con alguna atención médica pública podrían recurrir a la compra de medicamentos con estos recursos económicos.

Respecto a las *características de salud y acceso a servicios de salud*, contar con una afiliación en alguna institución de salud garantiza hacer frente a las enfermedades con tratamientos adecuados, entre ellos medicamentos asequibles, accesibles y seguros. De acuerdo con los resultados, se observa que conforme aumenta el número de ingesta de medicamentos, también aumenta el porcentaje de personas afiliadas a alguna institución de salud, con un porcentaje mayor en hombres (85.1 %) que en mujeres (78.9 %).

Finalmente, en cuanto a la presencia de limitaciones para realizar actividades de la vida diaria entre la población de edad avanzada con enfermedad crónica, se distingue mayor porcentaje de personas con discapacidad

cuando aumenta el número de ingesta de medicamentos. El porcentaje de mujeres con discapacidad es mucho mayor (39.9 %) en comparación con el porcentaje de hombres (23.0 %) cuando ingieren dos o más medicamentos (cuadro 3).

Al analizar los gastos destinados a la compra de medicamentos entre la p65+ con enfermedad crónica, el mayor porcentaje corresponde a mujeres (en comparación con el porcentaje de hombres) que destinan gasto para la compra de medicamentos. Este resultado era de esperarse ya que muchas de ellas tuvieron menor posibilidad en el acceso a una pensión contributiva que garantizara la afiliación a alguna institución de salud y, por ende, la adquisición de medicamentos gratuitos. El 70.7 % de las mujeres de edad avanzada con comorbilidad y polifarmacia (ingerir dos o más medicamentos) incurrió en gastos en medicamentos, mientras que en el caso de los varones fue del 57.9 %, así también se distingue que entre quienes tomaron al menos un medicamento la proporción de mujeres (68.4 %) también fue mayor respecto a la de los hombres (61.2 %) (gráfica 3).

Como se pudo observar en la gráfica 3, las mujeres son quienes más gastan en medicamentos; sin embargo, al analizar el monto entre quienes recurrieron a la polifarmacia, los hombres gastaron cada mes alrededor de 2 059 pesos en medicamentos, aproximadamente el 10 % más que los 1 871 pesos de gastos mensuales promedio de las mujeres. Es importante señalar que estas diferencias dependen de la cantidad de recursos económicos disponibles, del acceso a la atención médica y del abasto de medicamentos que brinde cada institución de salud. Una posible causa de esta diferencia de montos entre los géneros es que las mujeres mayores están comprando medicamentos más baratos, por ejemplo, "medicamentos similares o genéricos", debido a la insuficiencia de ingresos. Por otra parte, entre quienes toman al menos un medicamento, las mujeres gastan más que los varones para la compra de medicamentos, ellas destinan un gasto promedio de 1 353 pesos y los hombres 1 158 pesos (gráfica 4). Estos resultados coinciden con el estudio de Correa de Araujo y colaboradores [2005] en el que encuentran que las mujeres mayores destinan mayor monto de gasto a medicamentos que los hombres.

Como consecuencia de la falta de oportunidades económicas que han enfrentado las mujeres a lo largo de su curso de vida, la mayoría de ellas no cuenta con ingresos suficientes para cubrir costos de medicamentos durante su vejez. Actualmente, el 15.1 % de las mujeres de 65+ ha tenido que dejar de tomar medicamentos en el último año a causa de su costo en el último año (gráfica 5).

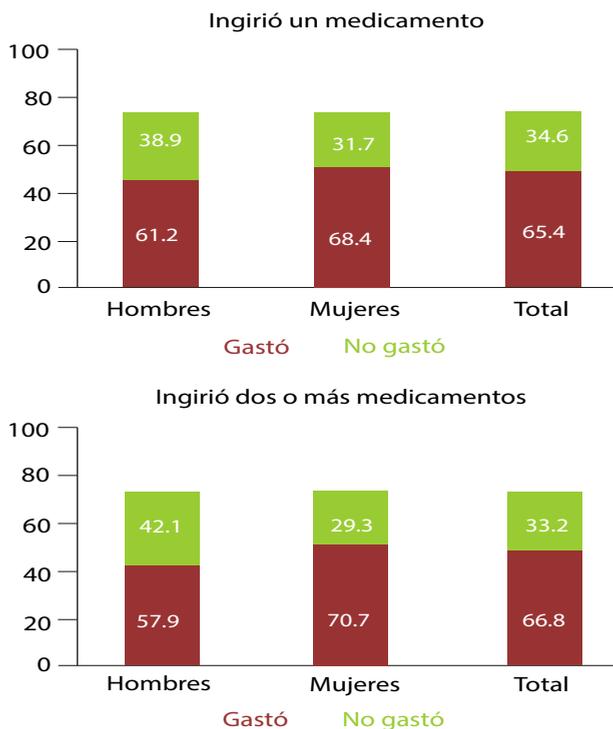
### Cuadro 3

## México: análisis descriptivo de la población de 65+ con comorbilidad según sexo y condición de uso de medicamentos, 2021

Condición	Sin medicamentos						Con medicamentos						Dos o más medicamentos					
	Absolutos			Porcentajes			Absolutos			Porcentajes			Absolutos			Porcentajes		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
N	495 677	452 822	948 499	52.3	47.7	100.0	1 717 935	2 336 063	4 053 998	42.4	57.6	100.0	929 826	1 879 221	2 809 047	33.1	66.9	100.0
65-74	223 109	273 671	496 780	45.0	60.4	52.4	1 000 309	1 418 993	2 419 302	58.2	60.7	59.7	586 838	1 143 797	1 730 635	63.1	60.9	61.6
75-84	175 095	117 267	292 362	35.3	25.9	30.8	511 168	697 469	1 208 637	29.8	29.9	29.8	270 893	600 651	871 544	29.1	32.0	31.0
85+	97 473	61 884	159 357	19.7	13.7	16.8	206 458	219 601	426 059	12.0	9.4	10.5	72 095	134 773	206 868	7.8	7.2	7.4
Sin escolaridad	129 938	136 707	266 105	26.5	31.0	28.6	285 436	492 611	778 047	17.4	21.7	19.9	84 016	392 471	476 487	9.3	21.4	17.4
Primaria	277 797	225 216	503 103	57.0	51.0	54.1	837 752	1 189 010	2 026 762	51.2	52.5	51.9	516 933	1 069 149	1 586 082	57.2	58.2	57.9
Secundaria o más	80 253	79 726	159 979	16.5	18.1	17.2	513 841	583 990	1 097 831	31.4	25.8	28.1	302 375	375 684	678 059	33.5	20.4	24.7
Casado o unión libre	311 987	177 252	489 239	62.9	39.1	51.6	1 263 391	1 017 842	2 271 133	73.0	43.6	56.0	703 324	882 215	1 675 549	85.3	46.9	59.6
Divorciado, separado o soltero	94 079	76 638	170 717	20.0	16.9	18.5	114 317	276 891	391 208	6.7	11.9	9.6	33 634	168 482	192 106	3.6	8.4	6.8
Viduo	84 611	199 032	283 643	17.1	44.0	29.9	330 327	1 041 330	1 391 657	20.4	44.0	34.3	102 868	838 524	941 392	11.1	44.0	33.5
Urbana	301 003	291 347	592 350	60.7	64.3	62.5	1 263 506	1 793 174	3 056 680	73.5	76.8	75.4	794 136	1 480 952	2 275 088	85.4	78.8	81.0
Rural	194 674	161 475	356 149	39.3	35.7	37.5	454 429	542 889	997 318	26.5	23.2	24.6	135 690	398 269	533 959	14.6	21.2	19.0
Sin pensión contributiva	372 941	307 175	680 116	75.2	67.9	71.7	939 536	1 692 136	2 631 672	54.7	72.4	64.9	448 401	1 353 230	1 801 631	48.2	72.0	64.2
Con pensión	122 736	145 484	268 220	24.8	32.1	28.3	777 002	643 813	1 420 815	45.3	27.6	35.1	481 074	525 387	1 006 461	51.8	28.0	35.8
No trabaja	304 931	379 282	684 213	61.5	83.8	72.1	1 142 005	2 075 589	3 217 594	66.5	88.8	79.4	648 740	1 757 463	2 406 203	69.8	93.5	85.7
Trabaja	190 746	73 540	264 286	38.5	16.2	27.9	575 930	260 474	836 404	33.5	11.2	20.6	281 086	121 355	402 441	30.2	6.5	14.3
Ingresos por transferencias	104 738	165 208	269 946	21.1	36.5	28.5	608 239	815 250	1 423 489	35.4	34.9	35.1	331 533	529 036	860 569	35.7	28.2	30.6
No recibe	390 939	287 451	678 390	78.9	63.5	71.5	1 108 299	1 520 699	2 628 998	64.6	65.1	64.9	597 942	1 349 581	1 947 523	64.3	71.8	69.4
Recibe	273 738	220 574	494 312	65.6	54.2	60.0	1 052 789	1 132 053	2 184 842	68.1	52.5	59.0	518 454	963 739	1 472 193	59.8	57.6	58.3
ayudas familiares	143 729	186 409	330 138	34.4	45.8	40.0	493 847	1 025 416	1 519 263	31.9	47.5	41.0	348 846	703 039	1 051 885	40.2	42.4	41.7
Condición de derechohabiente	202 629	145 526	348 155	40.9	32.1	36.7	494 622	573 160	1 067 782	29.0	24.7	26.5	138 664	396 789	535 453	14.9	21.1	19.1
Con derechohabiente	292 868	307 296	600 164	59.1	67.9	63.3	1 208 858	1 746 034	2 954 892	81.0	75.3	73.5	791 162	1 482 432	2 273 594	85.1	78.9	80.9
Con discapacidad	391 544	350 366	741 909	79.1	77.9	78.5	1 448 169	1 731 879	3 180 048	84.9	74.5	78.9	715 750	1 128 154	1 843 904	77.0	60.1	66.7
Con discapacidad ABVD	103 654	99 246	202 900	20.9	22.1	21.5	257 626	592 399	850 025	15.1	25.5	21.1	213 557	747 956	961 513	23.0	39.9	34.3

Nota: una persona se considera con derechohabiente cuando está afiliada al menos a alguna de las siguientes instituciones: IMSS, IsssSTE, Pemex, Defensa o Marina, Seguro Popular, servicio privado u otro.  
Fuente: elaboración propia con datos de la ewasem, 2021.

**Gráfica 3**  
**México: porcentaje de p65+ con alguna enfermedad crónica que destinó gasto a la compra de medicamentos según sexo, 2021**

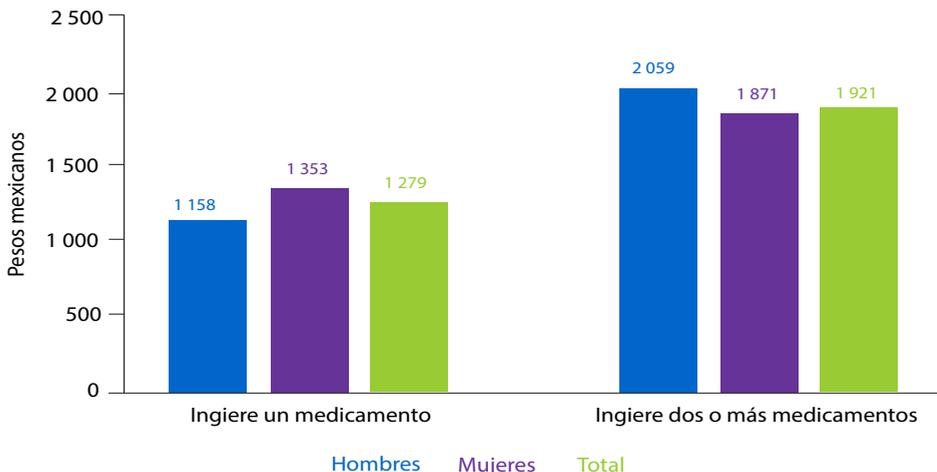


Fuente: elaboración propia con datos de la ENASEM, 2021.

### **Modelo de regresión logística**

Se estimaron tres modelos de regresión logística sobre el gasto destinado a la compra de medicamentos de la población de 65+ con padecimiento crónico. El primer modelo estimado incluye tanto a mujeres como a hombres, el segundo corresponde sólo a hombres y el tercero a mujeres (cuadro 4). La interpretación se realizó a partir de los efectos marginales en sus valores medios. Cabe mencionar que los modelos que a continuación se presentan son los que tuvieron mejor ajuste y fueron significativos.

**Gráfica 4**  
**México: costo promedio mensual de medicamento de la p65+ con alguna enfermedad según sexo, 2021**

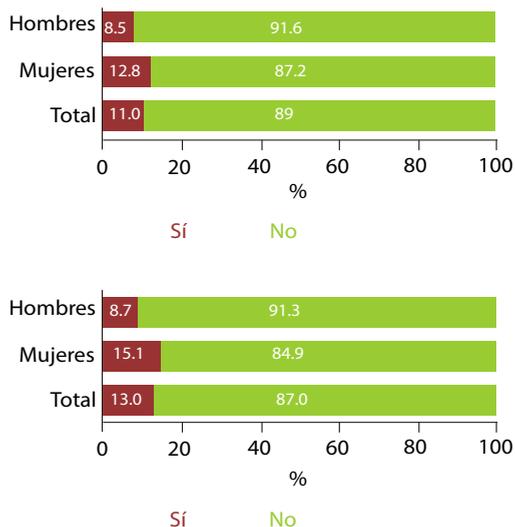


Fuente: elaboración propia con datos de la ENASEM, 2021.

En el modelo 1, se identifica que ser mujer aumenta la probabilidad en un 7.0 % de gastar en medicamentos en comparación a si se es varón. Respecto a la condición de discapacidad, la probabilidad incrementa un 11.3 % en gastar en fármacos si la persona mayor padece discapacidad en comparación con quienes no presentan discapacidad. Así también, recibir pensión no contributiva o recibir apoyos económicos de parte de hijos o hijas también aumenta la probabilidad de recurrir al gasto de medicamentos. Las variables que disminuyen la probabilidad de gasto corresponden a la población con afiliación médica, así como a la condición de continuar trabajando. En el caso de la derechohabencia, se distingue que la probabilidad disminuye un 8.0 % mientras que entre quienes trabajan disminuye un 5.4 %. Por ello, es importante que se garantice que una persona mayor cuente con seguridad social que le permita recibir atención médica en alguna institución y así no recurrir a la compra de medicamentos.

En el modelo 2, la variable que más aumenta la probabilidad de que un hombre gaste en fármacos es la condición de discapacidad; es decir, un varón de edad avanzada con discapacidad aumenta su probabilidad al 12.2 %

**Gráfica 5**  
**México: p65+ con alguna enfermedad que dejó de tomar el medicamento a causa de su costo durante el último año, 2021**



Nota: muestra con factor de ponderación en un nivel personal.  
 Fuente: elaboración propia con datos de la ENASEM, 2021.

respecto a un hombre que no presenta discapacidad. Otra variable que aumenta la probabilidad de gasto es contar con ayudas económicas de parte de los hijos. Mientras que la condición de estar ocupado actualmente disminuye la probabilidad de recurrir al gasto de medicamentos, al igual que contar con una pensión contributiva.

En el modelo 3, en el caso de las mujeres mayores se observa que la variable que incrementa la probabilidad de gasto en fármacos corresponde a la presencia de discapacidad; es decir, una mujer que presenta discapacidad aumenta un 11.0 % la probabilidad de comprar medicamentos en comparación con una mujer que no tiene discapacidad, mientras que la variable que disminuye la probabilidad es la condición de afiliación, una mujer que no cuenta con afiliación a alguna institución de salud aumenta significativamente la probabilidad de comprar fármacos en comparación con las mujeres que sí están afiliadas a alguna institución. Ser una mujer con pensión no contributiva y residir en una localidad rural también aumenta la pro-

**Cuadro 4**  
**Modelos de regresión logística sobre el gasto destinado a la compra de medicamentos**  
**de la p65+ en el último año, 2021**

Dimensión	Variables independientes	Efectos marginales de los modelos dy/dx (en sus valores medios)		
		Total	Hombres	Mujeres
Sexo	Hombres (referencia)			
	Mujeres	0.07***		-
Grupos de edad	De 65 a 74 años (referencia)		0.023	0.009
	De 75 a 84 años	0.005	-0.048	-0.033
	85+ años	-0.036		
Escolaridad	Sin escolaridad (referencia)		-0.028	-0.002
	Primaria	-0.011	0.012	0.051
	Secundaria o más	0.037		
Situación conyugal	Unión (referencia)			
	Divorciado(a), separado(a), soltero(a)	-0.006	-0.015	-0.007
	Viudo(a)	-0.012	0.005	-0.026
	Urbano (referencia)		-0.026	0.034*
	Rural	0.005		
Pensión contributiva	No recibe (referencia)		-0.032*	0.007
	Recibe pensión contributiva	-0.009		
Trabaja actualmente	No trabaja (referencia)		-0.07***	-0.025
	Trabaja	-0.054***		
	No recibe (referencia)		-0.022	0.065***
Apoyos económicos de hijos/as	Recibe pensión	0.028**		
	No recibe (referencia)		0.05**	0.009
	Recibe apoyos	0.024*		
Derechohabientia	No afiliado (referencia)		-0.044	-0.102***
	Afiliado	-0.08***		
	Sin discapacidad (referencia)		0.122***	0.11***
Salud y servicios	Condición de discapacidad	0.113***		

\*p<0.1. \*\*p<0.05. \*\*\*p<0.01.

Fuente: elaboración propia con datos de la ENASEM, 2021.

babilidad de hacer este gasto. Al estimar un perfil que incluya la condición de ser mujer, ser residente en localidad rural y no contar con pensión contributiva, la probabilidad de gastar en medicamentos se vuelve todavía mayor.

En los tres modelos que se estimaron, la presencia de discapacidad fue la variable que más aumentó la probabilidad de gastar en medicamentos. Por otra parte, las variables que resultaron no significativas en los modelos de regresión corresponden a grupos de edad, escolaridad y situación conyugal.

## Conclusiones

Esta investigación cumplió con el objetivo de analizar los gastos asociados con la polifarmacia entre mujeres y hombres de 65+ con presencia de alguna enfermedad crónica. Entre los resultados se encuentra que las mujeres de edad avanzada son quienes más recurren a la compra de medicamentos en comparación con los hombres, aunque no en los montos cuando hay situación de polifarmacia. También se identificó que entre quienes cuentan con seguro médico disminuye la posibilidad de este gasto frente a quienes no lo tienen. Al analizar grupos vulnerables, se identifica que la condición de ser mujer, residir en localidad rural y no contar con pensión contributiva influye en la mayor probabilidad de gastar en medicamentos.

Como se pudo observar, las mujeres mayores presentan peores condiciones de salud que los hombres, por lo que la población femenina tendría mayor necesidad de recurrir a los servicios de salud; sin embargo, también ellas tienen mayor dificultad para acceder a una atención médica adecuada y pagarla, como en el caso de la compra de medicamentos.

Conocer el impacto económico de la polifarmacia en esta población es importante para dar cuenta de la situación de desventaja que viven las mujeres. Gran parte de estas mujeres han sido privadas durante toda su vida de la disponibilidad de recursos económicos y acceso a la atención médica. Comprender la amplitud del gasto sanitario relacionado con la polifarmacia proporcionará información valiosa para las políticas públicas de salud y garantizar el abasto de medicamentos gratuitos que coadyuven en el bienestar de mujeres y hombres de edades avanzadas.

A modo conclusión, es primordial que las mujeres y los hombres de edad avanzada tengan acceso a los medicamentos recetados. Dada la vulnerabilidad financiera, particularmente entre las mujeres, se debe garantizar una cobertura universal de medicamentos, para ello también se requiere

contar con mecanismos sofisticados de acceso para la atención médica y fomentar el cuidado preventivo entre la población.

## Bibliografía

- Bushardt, R. L., Massey, E. B., Simpson, T. W., Ariail, J. C., y Simpson, K. N. [2008], "Polypharmacy: misleading, but manageable", *Clinical Interventions in Aging* 3(2): 383-389, recuperado de <<https://doi.org/10.2147/CIA.S2468>>, PMID: 18686760; PMID: PMC2546482.
- Cepellos, V. M. [2021], "Feminização do envelhecimento: Um fenômeno multifacetado muito além dos números", *Revista de Administração de Empresas*, 61(2): e2019-0861, recuperado de <<https://doi.org/10.1590/S0034-759020210208>>.
- Chen, J., Zhao, M., Zhou, R., Ou, W. y Yao, P. [2023], "How heavy is the medical expense burden among the older adults and what are the contributing factors? A literature review and problem-based análisis", *Frontiers in Public Health*, 11, 1165381, recuperado de <<https://doi.org/10.3389/fpubh.2023.1165381>>.
- Chesnais, J. [1986], "La transition démographique: étapes, formes, implications économiques. Etude de séries temporelles (1720-1984) relatives à 67 pays", *Population (French edition)*, 41(6): 1059-1070, recuperado de <<https://doi.org/10.2307/1532931>>.
- Conapo [2023], *Bases de datos de la Conciliación Demográfica 1950 a 2019 y Proyecciones de la población de México 2020 a 2070*, recuperado de <<https://tinyurl.com/yt4zmr9h>>.
- Correa de Araujo, R., Miller, E., Banthin, J. y Trinh, Y. [2005], "Gender differences in drug use and expenditures in a privately insured population of older adults", *Journal of Womens Health*, 14(1): 73-81, recuperado de <<https://doi.org/10.1089/jwh.2005.14.73>>.
- Díaz C., Reistetter, T., Wang, C. y Wong, R. [2016], "The progression of disability among older adults in Mexico", *Disability and Rehabilitation* 38(20), recuperado de <<https://doi.org/10.3109/09638288.2015.1111435>>.
- Díaz, C. y Wong, R., [2016], "Trajectories of limitations in activities of daily living among older adults in Mexico, 2001-2012", *Disability and Health Journal*, vol. 9(3): 524-532, recuperado de <<https://doi.org/10.1016/j.dhjo.2016.01.011>>.
- Duan W., Zheng, A., Mu, X., Li, M., Liu, C., Huang, W. y Wang, X. [2017], "How great is the medical burden of disease on the aged? Research based on 'system of health account 2011'", *Health Qual Life Outcomes*, 15: 134, recuperado de <<https://doi.org/10.1186/s12955-017-0709-6>>.

- ENASEM [2021], Base de datos de 2021, Inegi, recuperado de <<https://tinyurl.com/4t8j6642>>.
- Faraji, M., Sharifi, T., Mohammad-pour, S., ... Jakovljevic, M. [2024], "Out-of-pocket pharmaceutical expenditure and its determinants among Iranian households with elderly members: a double-hurdle model", *Cost Effectiveness and Resource Allocation*, 22, 15, recuperado de <<https://doi.org/10.1186/s12962-024-00521-8>>.
- Gace, H. [2012], "Polifarmacia y morbilidad en adultos mayores", *Revista Médica Clínica las Condes*, 23(1): 31-35, recuperado de <<https://tinyurl.com/3tauu897>>.
- Ham, R., [2003], *El envejecimiento en México: el siguiente reto de la transición demográfica*, México, El Colegio de la Frontera Norte.
- Hernández, F., Álvarez, M., Martínez, G., Junco, V., Valdés, I. e Hidalgo, M. [2018], "Polifarmacia en el anciano. Retos y soluciones", *Revista Médica Electrónica*, 40(6): 2053-2070, recuperado de <<https://tinyurl.com/mvz49y9m>>, consultado el 28 de mayo de 2024.
- Huenchuan, S. [2018], *Envejecimiento, personas mayores y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: perspectiva regional y de derechos humanos*, Santiago, Cepal (Libros de la Cepal, núm. 154) (LC/PUB.2018/24-P), recuperado de <<https://tinyurl.com/4ccnefpf>>.
- Huenchuan, S. y Guzmán, J. M. [2006], *Seguridad económica y pobreza en la vejez: Tensiones, expresiones y desafíos para políticas*, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (Celade), recuperado de <<https://tinyurl.com/3a63d9r6>>.
- Inegi [2021], *Censo de Población y Vivienda 2020*, recuperado de <<https://tinyurl.com/2zea6rku>>.
- Kirk, D. [1996], "Demographic transition theory", *Population Studies*, 50(3): 361-387, recuperado de <<https://cutt.ly/grmSLdH1>>.
- Kwak, M. J., Chang, M., Chiadika, S., Aguilar, D., Avritscher, E., Deshmukh, A., Goyal, P., Kim, D. H., Aparasu, R. y Holmes, H. M., [2022], "Healthcare expenditure associated with polypharmacy in older adults with cardiovascular diseases", *American Journal of Cardiology*, vol. 169: 156-158, recuperado de <<https://doi.org/10.1016/j.amjcard.2022.01.012>>.
- Landry, A. [1934], *La révolution démographique. Études et essais sur les problèmes de population*, Aubervilliers, Institut National D'études Demographiques.
- Liu, X. [2016], *Applied ordinal logistic regression using Stata*, Thousand Oaks, Sage Publications.

- Marengoni, A., Angleman, S., Melis, R., Mangialasche, F., Karp, A., Garmen, A., Meinow, B. y Fratiglioni, L. [2011], "Aging with multimorbidity: a systematic review of the literatura", *Ageing Research Reviews*, 10(4): 430-439, recuperado de <<https://doi.org/10.1016/j.arr.2011.03.003>>.
- Masnoon, N., Shakib, S., Kalisch-Ellett, L. y Caughey, G. E. [2017], "What is polypharmacy? A systematic review of definitions", *BMC Geriatrics*, 17(1), 230, recuperado de <<https://doi.org/10.1186/s12877-017-0621-2>>.
- Max Roser [2023], "Demographic transition: Why is rapid population growth a temporary phenomenon?", *OurWorldInData.org*, recuperado de <<https://tinyurl.com/3rt5heft>>.
- McKeown, R. E. [2009], "The epidemiologic transition: Changing patterns of mortality and population dynamics", *American Journal of Lifestyle Medicine*, 3(1 suppl.): 19S-26S, recuperado de <<https://doi.org/10.1177/1559827609335350>>.
- Moreira, M. de M. [1998], "Envelhecimento da população brasileira: Intensidade, feminização e dependência", *Revista Brasileira de Estudos de População*, 15(1): 79-93.
- Notestein, F. [1945], "Population: The long view", en Schultz, T. (ed.), *Food for the World*, Chicago, The University of Chicago Press: 36-57, recuperado de <<https://tinyurl.com/wuya39af>>.
- O'Neill, C., Hughes, C. M., Jamison, J. y Schweizer, A. [2003], "Cost of pharmacological care of the elderly: implications for healthcare resources", *Drugs Aging* 20(4): 253-261, recuperado de <<https://doi.org/10.2165/00002512-200320040-00002>>.
- Omran, A. [1971], "The epidemiologic transition. A theory of the epidemiology of population change", *The Milbank Memorial Fund Quarterly*, 49(4): 509-538, recuperado de <<https://doi.org/10.1111/j.1468-0009.2005.00398.x>>.
- OMS [2016], *Global age-friendly cities Project*, Ginebra, OMS.
- OMS [2013], *Informe Mundial Def. Polifarmacia*, Ginebra, OMS.
- Rico, N. [2003], *Los sistemas de pensiones y sus deudas con la equidad de género entre las personas adultas mayores*, documento presentado en la Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento, Santiago de Chile, Cepal, recuperado de <<https://tinyurl.com/49w6p9f9>>.
- Roughead, E. E., Vitry, A. I., Caughey, G. E. y Gilbert, A. L. [2011], "Multimorbidity, care complexity and prescribing for the elderly", *Aging Health* 7(5): 695-705, recuperado de <<https://doi.org/10.2217/ahe.11.64>>.

- Salive, M. E. [2013], "Multimorbidity in older adults", *Epidemiol Reviews* 35: 75-83, recuperado de <<https://doi.org/10.1093/epirev/mxs009>>.
- Sánchez, H., Ramírez, F. y Carrillo-Esper, R. [2022], "Polifarmacia en el adulto mayor. Consideraciones en el perioperatorio", *Revista Mexicana de Anestesiología*, 45(1): 40-47, recuperado de <<https://doi.org/10.35366/102902>>.
- Wang, S., Liu, J. C. y Liu, L. H. [2015], "Examining the labor price for medical services of appendicitis operation in recent 10 years", *Chinese Health Econ.* 34: 60-62.
- Yang, Y., Zheng, A., Li, M., Duan, W., Mu, X. y Wang, X. [2006], "Medical economic burden of the ageing population: a multistage sampling analysis of 3 532 517 cases", *Lancet*, 388: S79, recuperado de <[https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(16\)32006-2](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(16)32006-2)>.
- Zazueta, J. y Ham, R. [2020], "Determinantes de gastos en salud durante el último año de vida de la población mexicana de 50 años o más" *Papeles de Población*, 26(105): 11-38, recuperado de <<https://doi.org/10.22185/24487147.2020.105.20>>.
- Zeballos, J. L. [1996], "Salud y desarrollo sustentable", en Madrazo, M., Cervantes, J. y Cervantes, P. (comps.), *Salud y desarrollo*, Conferencia Interamericana de Seguridad Social, México, Comisión Americana Médico Social (Serie Estudios, 26): 6-17.

### Natalia Flores

Es economista egresada de la Escuela de Economía de la Universidad Autónoma de Coahuila y maestra en Ciencias Sociales en la Escuela de Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Sus líneas de investigación son: economía feminista; migración y género; identidades de género, y mujeres indígenas en México. Es autora del libro *Testimonios de mujeres indígenas en contextos migratorios: Identidades y liderazgos colectivos y de género*. Ha publicado diversos artículos, tales como: “Violencia en el noviazgo entre estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México. Un análisis mixto”; “Androcentrismo y teoría económica. ¿Qué tienen que decir las mujeres?”; “Migración internacional, trabajo doméstico y trabajo de cuidados. Algunas experiencias de las mujeres de Tetlanohcan, México”, y “División sexual del trabajo e identidades de género, algunas aproximaciones desde la economía. Retomando un debate inconcluso”. Correo: [na.floresga@gmail.com](mailto:na.floresga@gmail.com).

### Carolina Hernández Calvario

Es economista egresada de la Facultad de Economía de la UNAM, maestra en Estudios Latinoamericanos por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM y doctora en Economía por el posgrado de Economía de la UNAM. Desde 2017 es profesora investigadora de tiempo completo del Departamento de Economía en el área de Economía Política en la Universidad Autónoma Metropolitana. Como parte de su compromiso con esta institución, desde 2022 es la coordinadora de la licenciatura en Economía de la Unidad Iztapalapa. Forma parte de la Red Nacional de Investigación en Economía

Social y Solidaria. Ha coordinado proyectos de investigación como: “Análisis de las transformaciones en el proceso de trabajo y la relación salarial en el México neoliberal” (años 2017-2020) y “Contradicciones de las formas de propiedad vigentes: un análisis de los nuevos sujetos productores” (años 2021-2023). Correo: [hernandezcalvariol.carolina@gmail.com](mailto:hernandezcalvariol.carolina@gmail.com).

### **Violeta Rodríguez del Villar**

Maestra y licenciada en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). En 2022 obtuvo el Certificado en Análisis de Género en Economía otorgado por la American University. Se desempeña como investigadora asociada en el Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM. Con 20 años de experiencia en la investigación y docencia en Ciencias Económicas, ha impartido 58 cursos curriculares en el posgrado en Economía y cuatro en la licenciatura en Ciencia de Datos de la UNAM, en las áreas de microeconomía, macroeconomía, econometría y finanzas públicas. Ha dictado 52 conferencias y publicado 21 artículos científicos especializados en el análisis de la financiarización de las finanzas públicas, el desenvolvimiento cambiario, el gasto público de género y el empleo femenino en México. Sus artículos más recientes son: “Brechas de género del mercado laboral mexicano en la pospandemia”; “Adam Smith, género y las relaciones económicas conflictivas”; y “Jerarquías sociales y género en el mercado de trabajo mexicano”. Correo: [violetta@unam.mx](mailto:violetta@unam.mx).

### **Teresa López**

Doctora en Ciencias Económicas por el Instituto Politécnico Nacional. Es profesora titular C de tiempo completo definitiva en la Facultad de Estudios Superiores Acatlán y responsable de varios proyectos de investigación del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT), financiados por la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) de la UNAM. También es tutora del posgrado de Economía de la UNAM y miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Sus líneas de investigación son: financiamiento para el desarrollo para países en desarrollo; estructura financiera, financiamiento de la inversión y financiarización; deuda pública, autonomía y política del banco central; flujos de capitales externos e inestabilidad financiera en economías en desarrollo y emergentes; política de intervención en el mercado cambiario y deuda interna; coordinación de políticas fiscal, monetaria y cambiaria para el crecimiento con

distribución del ingreso para las economías en desarrollo; restricción externa al crecimiento económico en América Latina, y federalismo fiscal, dependencia financiera de los gobiernos subnacionales y crecimiento económico en las entidades federativas. Correo: [105933@pcpuma.acatlan.unam.mx](mailto:105933@pcpuma.acatlan.unam.mx).

### **Eufemia Basilio**

Doctora en Economía con especialidad en Finanzas Públicas y mención honorífica por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Actualmente se desempeña como investigadora titular B de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Económicas (IIEC-UNAM), con adscripción a la Unidad de Estudios Hacendarios y del Sector Público. Es responsable del proyecto PAPIIT IN301820 “Coordinación de política fiscal, monetaria y financiera para el desarrollo económico de América Latina”; pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), nivel 1. Es fundadora del proyecto de difusión de temas económicos “Economentes” en diversas plataformas digitales. Fue galardonada con el Premio Universidad Nacional para Jóvenes Académicos en el año 2020 y recibió el reconocimiento Sor Juana Inés de la Cruz en 2022. Coordinadora de la Coordinación de Análisis Macroeconómico Prospectivo (CAMP). Sus líneas de investigación son: la evolución de la política fiscal y el crecimiento económico en América Latina; crecimiento económico y ciclo; política fiscal con perspectiva de género, y finanzas públicas en México. Actualmente es profesora de licenciatura y posgrado en la misma casa de estudios. Correo: [ebasilio@iiec.unam.mx](mailto:ebasilio@iiec.unam.mx).

### **Mirosalba Lara Cancino**

Licenciada y maestra en Economía por la UNAM; tiene un diplomado en Presupuesto con Base en Resultados y uno en Intervenciones y Políticas Educativas; autora y coautora de algunos capítulos de libro y artículos. Ha participado en proyectos de investigación en el IIEC-UNAM sobre el mercado de trabajo en México y migración; trabajó en la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP y actualmente es investigadora del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados. Correo: [mlcancino\\_77@yahoo.it](mailto:mlcancino_77@yahoo.it).

### **Erika Martínez López**

Es economista por la Escuela Superior de Economía del Instituto Politécnico Nacional (ESE-IPN) y maestra en Administración con la especialidad en

Tecnología por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Cursó la Especialización en Políticas del Cuidado con Perspectiva de Género por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso) y por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso). Es técnica académica titular de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Económicas (IIEc) de la UNAM, adscrita en la Unidad de Economía del Conocimiento y Desarrollo. Profesora de asignatura en la Facultad de Ingeniería en la UNAM. Ha colaborado en diversos proyectos de investigación sobre el pensamiento latinoamericano en ciencia, tecnología e innovación y actualmente en proyectos de género. Correo: [emartinez@unam.mx](mailto:emartinez@unam.mx)

### Humberto de Luna López

Doctor en Ciencias Sociales y Humanidades por la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Docente-investigador de la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”, México; miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel II, perfil Prodep y líder del Cuerpo Académico de Políticas Públicas UAZ-118 Consolidado. Se centra en el sector de población de las mujeres rurales, sobre las que han sido sus últimas colaboraciones, entre las que destacan: “Economía, gobernanza y sustentabilidad en América Latina” (2021). Artículos: “Características de la movilidad de hombres y mujeres del municipio de Zacatecas”, *Investigación Científica*, vol. 14, núm. 2, 2020. “Precariedad y viabilidad de la pequeña producción campesina en el nuevo milenio”, *Cooperativismo y Desarrollo*, vol. 29, núm. 119, enero-abril de 2021. Correo: [dlunal@uaz.edu.mx](mailto:dlunal@uaz.edu.mx).

### Marisol Cruz Cruz

Docente-investigadora de la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”, perfil deseable Prodep, investigadora nacional nivel I. Algunas publicaciones son en capítulo de libro, “El trabajo durante la pandemia por covid-19 en México”, en coautoría con Humberto de Luna López y Edna Huerta Velázquez; y también en capítulo de libro, pero en autoría individual, “Reorganización del trabajo de cercanía y contacto en lo digital por la covid-19: la Benemérita Universidad Autónoma de Zacatecas Francisco García Salinas”. Correo: [marisol.cruz@uaz.edu.mx](mailto:marisol.cruz@uaz.edu.mx).

### **Sergio Félix Ramírez**

Maestro en Economía por la Universidad Autónoma de Zacatecas. Auxiliar de investigación en el Instituto de Investigaciones Económico-Sociales de la Unidad Académica de Economía de la Universidad Autónoma de Zacatecas desde 2009. Ha participado en proyectos de investigación relacionados con la mujer rural, movilidad y violencia de género. Autor del capítulo de libro “La recolección de la naturaleza como trabajo productivo no asalariado de las familias campesinas en una provincia semidesértica de México”, en *Miradas zacatecanas: problemas comunes nacionales de las mujeres y los hombres*. Correo: [sergio.felix@uaz.edu.mx](mailto:sergio.felix@uaz.edu.mx).

### **Benito Robles Benítez**

Licenciado en Economía, maestro en Ciencias de la Economía Regional y Sectorial. Es estudiante de doctorado, donde estudia las paternidades desde una visión humanística con perspectiva de género, responsable principal del proyecto internacional Economía Creativa con Perspectiva de Género. En cuanto a su producción científica, aunque corta, versa sobre los pequeños negocios con visión de género en la zona metropolitana de Guadalupe, Zacatecas. Correo: [benitorobles701@gmail.com](mailto:benitorobles701@gmail.com).

### **Fabiola Martínez**

Realizó sus estudios de licenciatura en la Facultad de Economía en la Universidad Nacional Autónoma de México. Se encuentra en proceso de titulación mediante la elaboración de la tesis que lleva por título *Integración económica y ecológica para América Latina. Una alternativa para el desarrollo*. Actualmente realiza una pasantía en el Instituto de Investigaciones Económicas dentro del proyecto de “Finanzas transfiguradas e implicaciones para el desarrollo: metamorfosis de los actores financieros en economías emergentes”. Además, participa como profesora adjunta en la Facultad de Economía. Cuenta con publicaciones de notas de divulgación que tratan la temática de la economía y su relación con la ecología, además de participaciones en algunas publicaciones relacionadas con el proyecto de investigación en el IIEc. Correo: [fab\\_2895@outlook.com](mailto:fab_2895@outlook.com).

### **Monika Meireles**

Economista licenciada por la Faculdade de Economia, Administração e Contabilidade de la Universidade de São Paulo (FEA-USP), maestra en Integración

de América Latina por el Programa de Pós-Graduação em Integração da América Latina de la Universidade de São Paulo (Prolam-USP). Cuenta con un doctorado en Estudios Latinoamericanos por el Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos (PPELA) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Actualmente es investigadora titular B de tiempo completo adscrita a la Unidad de Economía Fiscal y Financiera del Instituto de Investigaciones Económicas y miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), nivel 1. Además, es docente y tutora en el posgrado en Economía de la Facultad de Economía (FE) y en el PPELA de la UNAM. Fue ganadora del Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos en el área de Investigación en Ciencias Económico-Administrativas de la edición 2019. En su agenda de investigación y docencia destaca la preocupación por estudiar las conexiones esenciales entre finanzas y desarrollo económico. Correo: [momeireles@iiec.unam.mx](mailto:momeireles@iiec.unam.mx).

### Sebastián Antonio Jiménez Solís

Es licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), maestro en Población y Desarrollo por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso-México). Tiene las especialidades en microfinanzas y en el género en la economía, ambas por la UNAM. Obtuvo la medalla Gabino Barreda al mérito universitario por mejor aprovechamiento de la licenciatura. Actualmente es técnico académico en el Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM en la Unidad de Investigación de Economía de la Salud. Sus líneas de investigación son: economía, salud y envejecimiento, género y demografía. Ha colaborado y participado en publicaciones, también ha sido ponente en congresos nacionales e internacionales. Forma parte del padrón del Registro de Especialistas en Estudios de Género y Feminismo del Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG) de la UNAM y es miembro de la Red de Envejecimiento de la Asociación Latinoamericana de Población. Correo: [jimiseb@gmail.com](mailto:jimiseb@gmail.com).